



El ambiente  
es de todos

Minambiente



# Informe de Gestión 2019

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bogotá - Enero 2020

Ricardo José Lozano  
Ministro de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible

María Claudia García Dávila.  
Viceministra de Políticas  
y Normalización

Roberto Mario Esmeral Berrio  
Viceministro de Ordenamiento  
Ambiental del Territorio

Oswaldo A. Porras Vallejo.  
Director de Ordenamiento  
Ambiental Territorial y Sistema  
Nacional Ambiental -SINA

Liliana Malambo Martínez.  
Secretaría General

Dorian Alberto Muñoz R.  
Jefe Oficina Asesora Planeación ( E)

Claudia Adalgiza Arias C.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Natalia Baquero Cárdenas  
Jefe Oficina Control Interno

Jorge Enrique Jiménez G.  
Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles

David Felipe Olarte.  
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

Edgar Emilio Rodríguez Bastidas  
Director de Bosques, Biodiversidad  
y Servicios Ecosistémicos

Fabián Mauricio Caicedo Carrascal.  
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Andrea Ramirez Martínez.  
Directora de Asuntos Marinos,  
Costeros y Recursos Acuáticos

José Francisco Charry Ruiz.  
Director de Cambio Climático  
y Gestión del Riesgo

Alex José Saer Saker.  
Director de Asuntos Ambientales  
Sectorial y Urbana

Yenny Paola Devia  
Jefe Oficina de Tecnologías de  
Información y Comunicación

Jorge Iván Hurtado  
Subdirector Educación  
y Participación

Compiladora  
María Isabel Ortiz V.  
Oficina Asesora de Planeación

Revisión General  
Dorian Alberto Muñoz  
Oficina Asesora Planeación

Diseño y Diagramación  
Carlos Arturo Silva  
Oficina Asesora Planeación

<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>1. Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y .....</b>	<b>8</b>
<b>Conservar Produciendo .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1 Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1 Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.....</b>	<b>17</b>
1.1.2.1 Mejor calidad del aire para .....	17
proteger la salud .....	17
1.1.2.2 Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico. ....	19
1.1.2.3. Diseñar los módulos de consumo de agua y huella hídrica para sectores prioritarios.....	24
1.1.2.4. Gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos. ....	24
<b>1.1.3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. ....</b>	<b>29</b>
1.1.3.1. Economía Circular.....	29
1.1.3.2. Modificar a partir de la evaluación de la normatividad vigente la reglamentación sobre reúso del agua tratada. ....	35
<b>1.1.4. Actualizar y Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.....</b>	<b>35</b>
<b>1.2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.....</b>	<b>41</b>
<b>1.2.1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación. ....</b>	<b>42</b>
<b>1.2.2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientalmente estratégicas y para las comunidades que las habitan. ....</b>	<b>60</b>
<b>1.2.3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural.....</b>	<b>66</b>
<b>1.2.4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.....</b>	<b>67</b>
<b>1.3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.....</b>	<b>79</b>
<b>1.3.1. Avanza en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo. ....</b>	<b>79</b>
<b>1.3.2. Movilizar el financiamiento .....</b>	<b>81</b>
<b>para la gestión del riesgo y la adaptación .....</b>	<b>81</b>
<b>e incentivar la protección financiera .....</b>	<b>81</b>
<b>ante desastres. ....</b>	<b>81</b>
<b>1.4. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.....</b>	<b>82</b>

1.4.1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad del sector ambiental .....	82
1.4.1.1. Fortalecimiento Institucional del Ministerio .....	82
1.4.2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad .....	87
1.4.3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.....	91
1.4.4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores.....	104
1.4.4.1. Gestión de la información en el sector ambiental .....	104
1.4.4.2. Formulación y seguimiento de las políticas públicas .....	107
1.4.4.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión .....	108
1.4.5. Gestión Administrativa y Financiera- Gestión Pública Efectiva .....	113
1.4.5.1. Gestión Contractual .....	113
1.4.5.2. Gestión de Talento Humano.....	113
1.4.5.3. Financiación del Sector Ambiental – Gestión Financiera .....	116
1.4.6. Gestión internacional en la agenda global ambiental .....	125
<b>2. Pactos por la productividad y la equidad de las regiones.....</b>	<b>140</b>
2.1. Pactos Regionales .....	140
2.1.1. Región Pacífico .....	140
2.1.2. Región Caribe .....	143
2.1.3. Región Seaflower.....	147
2.1.4. Región Central.....	147
2.1.5. Región Santanderes .....	149
2.1.6. Región Amazonia.....	151
2.1.7. Región Eje Cafetero y Antioquia .....	153
2.1.8. Región Llanos - Orinoquia.....	155
2.1.9. Región Océanos .....	156
<b>SIGLAS.....</b>	<b>161</b>



Foto: Marcela Cano



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

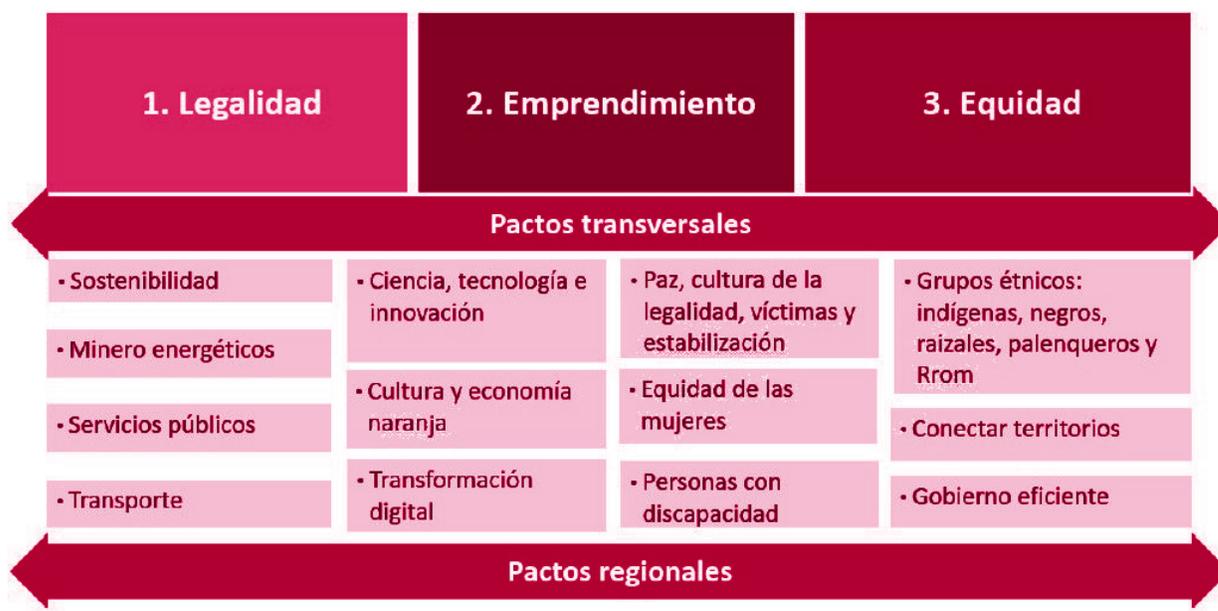
Producir Conservando y Conservar Produciendo





## Introducción

El Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” se plantea como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; se constituye en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.



El Plan de Desarrollo se compone de tres pactos estructurales (por la legalidad, por el emprendimiento y por la equidad), de trece (13) pactos transversales y de nueve (9) pactos regionales. El Pacto por la Legalidad es la base para el desarrollo del emprendimiento y la construcción de la equidad tanto a nivel nacional como regional.

Los **pactos transversales** sirven como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito que permita un mayor equilibrio en las oportunidades a las que puedan acceder los colombianos. Uno de dichos pactos es el de **Sostenibilidad** el cual es eje de la gestión ambiental y del desarrollo sostenible del País.

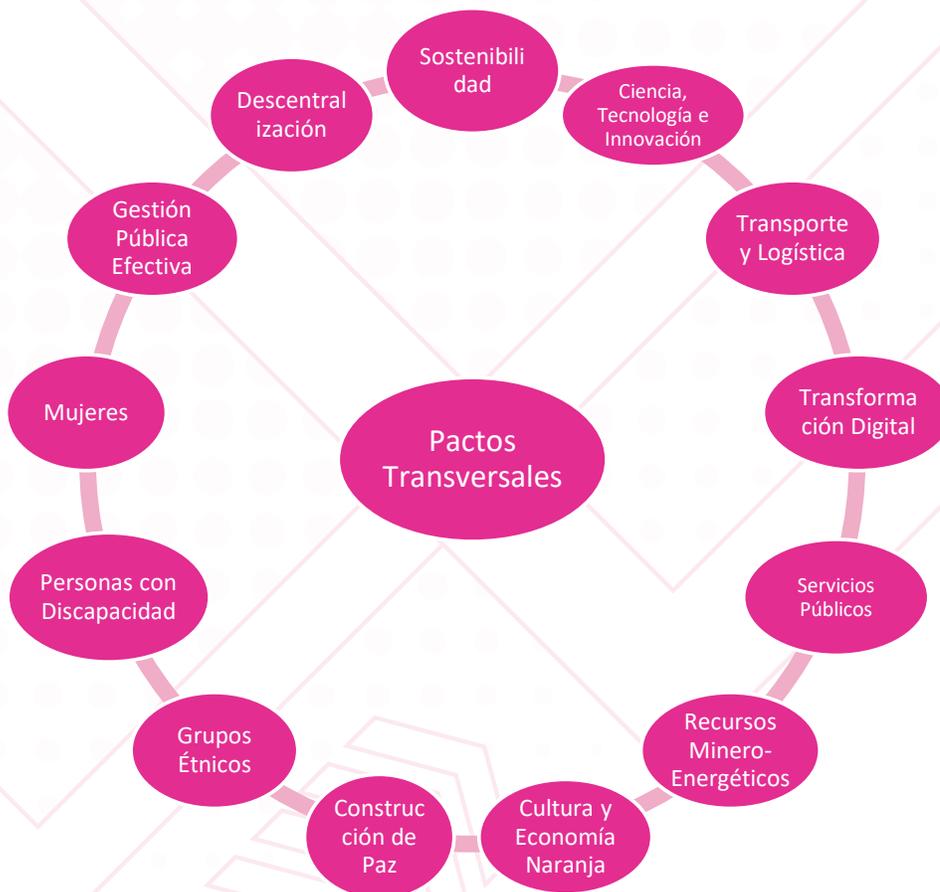
Los **pactos regionales** buscarán el logro de la equidad de oportunidades mediante la priorización de inversiones

y las políticas necesarias para la transformación social y productiva de cada región.

El PND 2018-2022 considera la Agenda de Desarrollo 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en este sentido articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las prioridades de política del país, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo apuntan a avanzar en los compromisos frente a los ODS. Dichas relaciones se materializan en cada pacto del PND con la identificación de los ODS que se cumplirían con la ejecución de las diferentes acciones de los pactos propuestos.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

Producir Conservando y Conservar Produciendo



Los retos del Sistema Nacional Ambiental-SINA con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza, se centran en el **pacto por la “Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”** que busca consolidar acciones que permitan una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país sea concebida como un activo estratégico de la Nación.

A través de este pacto se espera reducir los impactos ambientales que generan las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generen desarrollo y crecimiento económico, pero que también reduzcan los efectos del cambio climático, mejoren la calidad del aire, del agua y del suelo.

El Pacto por la Sostenibilidad fortalece la Política ambiental que se ha venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las

recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las Políticas de Crecimiento Verde, Economía Circular, la Gestión Integral de Calidad de Aire, Recurso Hídrico, Mares y Costas, Suelo, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Cambio Climático, Negocios Verdes Sostenibles, Educación y Participación Ambiental, entre otras. Así mismo se continúa con la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tienen las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias como son:

## A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio Climático

**Objetivos**

1. Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.
3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y
4. Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

**B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación****Objetivos**

1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.
2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas y para las comunidades que las habitan.
3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural.
4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

**C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático****Objetivos**

1. Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.
2. Asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático.

3. Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres; y
4. Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.VVVV

**D. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales.****Objetivos**

1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad y la financiación del sector ambiental.
2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad.
3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socio ambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales, con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental.
4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores.

El presente Informe de gestión para el periodo agosto 2018 a junio 2019, presenta en el marco de la estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la gestión ambiental y de desarrollo sostenible adelantada en este primer año de Gobierno. Se destaca en el primer capítulo los avances y logros del Pacto por la Sostenibilidad en las cuatro líneas estratégicas i) Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio Climático; ii) Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; iii) Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático y; iv) Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socio ambientales. Igualmente se presenta en los siguientes capítulos (2 y 3) los avances en los compromisos del sector en los Pactos por la Productividad y la equidad de las regiones y el Pacto por la equidad de oportunidades para los grupos étnicos.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo

El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, que son: Legalidad, emprendimiento y equidad, sin embargo para el cumplimiento de los mismos se requieren unas condiciones habilitantes que estimulen el cambio social en el país, por lo tanto una de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 es el Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, que busca acciones que permitan armonía entre la conservación y la producción.

Es así como, a partir de los usos eficientes de los recursos naturales, las materias primas y la energía apoyados en la ciencia, innovación y adopción de nuevas tecnologías, que generen nuevos modelos de negocio que lleven al aumento de la productividad en los diferentes sectores de la economía se contribuirá al cumplimiento de los objetivos de este Pacto.

Para este pacto una de las acciones más importantes es la conservación, siendo necesario hacer frente a las actividades de llevan a la deforestación en las distintas regiones del país, al comercio ilegal de flora y fauna y en general la degradación de los ecosistemas, donde el Estado debe ejercer mayor presencia y control con el propósito de reducir las amenazas ambientales presentes en ellas.

De otra parte, el país necesita contar con información veraz y oportuna que le permita tomar decisiones para prevenir y reducir el riesgo de desastres y lograr una mejor adaptación al cambio climático, disminuyendo los impactos de los desastres y mejorar las condiciones de vida de la población.

## 1.1 Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

Esta línea pretende afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación al cambio climático, con miras a consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva, para armonizar la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos.

### 1.1.1 Avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

En este objetivo el Estado debe adelantar las intervenciones para impulsar el uso eficiente de recursos y reconversión de actividades hacia procesos limpios y bajos en carbono, en articulación con los objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento verde y economía circular, mejoramiento de la calidad del aire, gestión integral del recurso hídrico, gestión integral del suelo y cambio climático.

Es así como, el 27 de julio de 2018 se expidió la Ley de Cambio Climático que tiene como objetivo “Establecer las directrices a Nación, departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales, principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país, frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono.”

La ley contiene 4 títulos a través de los cuales se establecen los lineamientos para la gestión de cambio climático en sectores y territorio organizado de la siguiente forma:

- **Título I.** Disposiciones generales
- **Título II.** Sistema Nacional de Cambio Climático y funciones de las entidades vinculadas

- **Título III.** Instrumentos para la gestión del Cambio Climático
- **Título IV.** Instrumentos económicos para la gestión del cambio climático

En la séptima sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático en septiembre de 2019, se aprobó un plan de trabajo sobre reglamentación de la Ley ente 2019 y 2021 de acuerdo con los mandatos de reglamentación establecidos en el articulado. En 2019 se avanzó en la consolidación de una propuesta de aspectos remanentes por reglamentar del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático (SISCLIMA) establecido a través del Decreto 298 de 2016 y modificado por la Ley 1931 de 2018.

Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el 2018 avanzó en el establecimiento de las guías para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación y articulación de los Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales y Sectoriales con los demás instrumentos de planificación del territorio y del desarrollo, según el mandato de la Ley 1931 de 2018. Estos documentos se encuentran en consolidación para ser finalizados en 2020.

Por otra parte, Como señala el Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia ante la CMNUCC, bajo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) como programa del gobierno nacional para coordinar las acciones de mitigación de GEI del país en búsqueda de una senda baja en carbono para la economía se ha venido trabajando bajo la coordinación de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en la formulación, actualización e implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada de Colombia. El desarrollo de la ECDBC ha tenido tres etapas: la primera de diseño entre 2011 y 2013, otra de preparación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia entre 2014 y 2015, y la tercera cuyo foco fue la preparación para la implementación de la NDC, entre 2016 y 2017. Los resultados significativos generados por la ECDBC en las tres etapas ejecutadas se engranan

acertadamente con nuevos retos y necesidades identificadas indispensables para lograr los objetivos de desarrollo bajo en carbono en el país. Los retos definieron la necesidad de ejecución de una nueva etapa de la ECDBC a desarrollarse entre 2018 y 2020.

Actualmente, dentro de la segunda fase de la Estrategia, la cual se coordina desde la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo se cuenta con el apoyo del Proyecto “Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional, bajo el programa NDC Support Programme de PNUD y del proyecto “Moviendo la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono hacia la Implementación”, implementado por Fondo Acción, ambos financiados con fondos de la Iniciativa Climática Internacional IKI del Ministerio de Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania.

Desde el Ministerio a través de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (DCCGR) se han planteado varias acciones a desarrollar durante el cuatrienio 2018-2022 para avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático y reducir 36 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e acumuladas a 2022 en línea con la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de reducir el 20% de las emisiones de Gases Efecto Invernadero - GEI frente al escenario tendencial en 2030.

Los principales avances logrados son los siguientes:

- **Diseño del plan de acción de cambio climático 2019 – 2022 e inclusión de la gestión del cambio climático en las agendas interministeriales.**

En el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) se está trabajando en la definición de acciones de corto plazo para el cumplimiento de la meta de reducción de 36 millones ton CO<sub>2</sub>e. Durante la última sesión del Comité Técnico de la CICC, llevado a cabo el 29 de mayo de 2019 se planteó a los sectores trabajar en 7 agendas intersectoriales: i) eficiencia energética, ii) procesos industriales y extractivos, iii)

<sup>1</sup> IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. 2018. Segundo Reporte Bial de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, FMAM. Bogotá D.C., Colombia. (pp. 195)

<sup>2</sup> La ECDBC fue formalizada con la aprobación del documento CONPES 3700 de 2011, el cual desarrolló el primer marco institucional oficial para la formulación e implementación de políticas de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

fuentes no convencionales de energía, iv) gestión de residuos, v) actividades agropecuarias y forestales, vi) deforestación y vii) movilidad baja y cero emisiones.

Asimismo, en mayo del 2019 se lanzaron los lineamientos para planes de cambio climático, que serán centrales para la actualización de los planes existentes y la formulación de los nuevos. En esta medida, se implementarán los lineamientos con la formulación de 5 planes de cambio climático para la región de la Amazonía con recursos de cooperación internacional.

En el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) se trabajó la definición de acciones de corto plazo para el cumplimiento de la meta de reducción de 36 millones ton CO<sub>2</sub>e. Después del trabajo con los equipos técnicos de los ministerios parte de la CICC, se aprobó en la séptima sesión del 13 de septiembre los ejes temáticos, los objetivos y enfoques de las 7 agendas intersectoriales: i) eficiencia energética, ii) procesos industriales y extractivos, iii) Fuentes no convencionales de energía, iv) gestión de residuos, v) actividades agropecuarias y forestales, vi) deforestación y vii) movilidad baja y cero emisiones.

En estas agendas se encuentran cerca de 30 acciones intersectoriales con una posible hoja de ruta para su implementación en este periodo de gobierno; estos pasos ya fueron aprobados por los ministerios líderes de cada una de las acciones y se espera iniciar un proceso de ajuste en el primer trimestre de 2020 con el apoyo de otras instituciones de gobierno y privados. Es importante resaltar que varias de estas acciones ya están implementando los primeros pasos de su hoja de ruta.

Es importante resaltar que, en el marco del desarrollo de las agendas de mitigación, y a petición de los miembros de la CICC, se inició igualmente la formulación de las agendas de adaptación que giran en torno a las siguientes temáticas: i) conocimiento, ii) infraestructura resiliente, iii) cadenas de valor adaptadas, iv) modos de vida adaptados, v) planificación territorial y vi) biodiversidad y ecosistemas. Como consecuencia, la primera acción de ministerio en el último trimestre ha sido realizar

asistencias técnicas en todo el país y revisar con los puntos focales cada uno de sus Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático.

### Apoyo a los sectores para el cumplimiento de las acciones de mitigación.

#### • Acuerdos Cero Deforestación:

En mayo de 2019 tuvo lugar en Bogotá la Reunión Anual Global de Tropical Forest Alliance (TFA), iniciativa público-privada de gobiernos, sector privado y sociedad civil, cuyo objeto es reducir la deforestación tropical relacionada con la producción de los siguientes cuatro commodities: soya, carne bovina, aceite de palma y papel/celulosa. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fue co-organizador de la reunión junto con el Foro Económico Mundial. La reunión contó con la presencia de más de 200 delegados internacionales, así como del Presidente Iván Duque y los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y Ambiente y Desarrollo Sostenible. La realización del evento le permitió al país elevar notablemente el perfil en la agenda pública de la temática de la deforestación asociada a productos agropecuarios en el país, posicionando y reforzando los esfuerzos nacionales en esa materia en las cadenas de aceite de palma, cacao, carne y lácteos. Asimismo, Colombia se posicionó como líder internacional en esa materia, instando también a países como Perú a sumarse a TFA a inicios de 2019.

Uno de los resultados principales de dicha reunión fue la suscripción, el 6 de mayo de 2019 del “Acuerdo de voluntades de actores público- privados entre el Gobierno de Colombia y la cadena de valor láctea para la no deforestación de bosques naturales y la no transformación de los páramos” y del “Acuerdo de voluntades de actores público – privados entre el Gobierno de Colombia y la cadena de valor de carne bovina para la deforestación de bosques naturales”. A través de estos acuerdos, se desarrollará un trabajo en conjunto con las empresas del sector lácteo y cárnico para eliminar la huella de deforestación en sus cadenas de producción y abastecimiento, y así contribuir a lograr las metas de país en reducción de deforestación de los bosques. Dada la prevalencia de la ganadería de

leche en alta montaña, el Acuerdo de lácteos incluye también compromisos relativos a evitar la afectación de los páramos por la actividad ganadera.

Los Acuerdos permitirán crear un sello que identifique los lácteos y la carne cero deforestaciones, las empresas que suscriban los acuerdos podrán emplearlo tras pasar por un proceso de monitoreo que se establezca en el marco del Acuerdo. Las empresas firmantes se comprometen a establecer metas corporativas aspirando llegar de manera gradual a una cadena plenamente documentada libre de deforestación de la empresa para el año 2025.

Posterior a la firma, las plenarios de dichos Acuerdos sesionaron, seleccionándose a CIAT como Secretaría Técnica del Acuerdo de Lácteos y a GGGI como Secretaría Técnica del Acuerdo de Carne. Se ha definido un plan de acción y gobernanza del Acuerdo de Carne y se está finalizando el mismo ejercicio para el Acuerdo de Lácteos.

#### **Firmantes del Acuerdo de Cero Deforestación de Lácteos**

**Empresas:** Alquería, Grupo Takami, Hermanos Rausch, Comité Departamental de Ganaderos de Caquetá

**Gobierno:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agrosavia,

**Organizaciones de sociedad civil:** National Wildlife Federation, Proyección EcoSocial, WCS, Fondo Acción, Solidaridad, Fundación Natura.

**Compañías de servicios:** Climate Focus, Ganso Servicios Técnicos

**Universidades:** Universidad Nacional de Colombia

**Organizaciones internacionales:** GGGI, CIAT

**Alianzas:** Mesa de Ganadería de Sostenible de Colombia

**Gremios:** FEDEGAN

#### **Firmantes del Acuerdo de Cero Deforestación de Carne**

**Empresas:** Grupo Takami, Asobrangus-Angus Azul, Prestige Colombia, Carnatural SAS, Inversiones Agropecuarias El Maute, Rey Zamuro SAS.

**Gobierno:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agrosavia,

**Organizaciones de sociedad civil:** National Wildlife Federation, Proyección EcoSocial, WCS, Fondo Acción, Solidaridad, Proforest, Fundación Natura.

**Compañías de servicios:** Climate Focus, Ganso Servicios Técnicos

**Universidades:** Universidad Nacional de Colombia

**Organizaciones internacionales:** GGGI, CIAT

**Alianzas:** Mesa de Ganadería de Sostenible de Colombia

**Gremios:** Asocárnicas, FEDEGAN

En cuanto al Acuerdo de Cero Deforestación de la Cadena de Aceite de Palma, en 2019 se avanzó primordialmente en la definición de la Línea Base de Deforestación Asociada a Palma por parte del IDEAM. Esta fue presentada a los miembros del Acuerdo en octubre de 2019. El análisis detallado del IDEAM ha permitido concluir que la agroindustria de la palma de aceite no ha sido un motor directo y significativo de deforestación en Colombia para el periodo de análisis 2011-2017, y que el aceite de palma colombiano tiene las condiciones dadas para llegar a ser cero deforestación en el corto plazo, conforme se avance con las disposiciones previstas en el Acuerdo.

Por otro lado, al Acuerdo se sumaron dos nuevos miembros en 2019: Agropecuaria Santa María y CIAT. Actualmente el Acuerdo tiene 45 miembros y cubre el 33% del aceite de palma refinado en el país. La Fundación Proyección EcoSocial asumió la Secretaría Técnica del Acuerdo desde octubre de 2019.

Con respecto al acuerdo cero deforestación de cacao, denominado “Iniciativa Cacao, Bosques y Paz”, suscrito en 2018, el cual tiene como objetivo trabajar conjuntamente para poner fin a la deforestación y promover la protección y restauración de los bosques en la cadena de suministro de cacao en Colombia, con miras a llegar a cero deforestación en las cadenas de cacao a 2025 y generar ejemplos de paisajes sostenibles cacaoteros, en particular en zonas PDET en el país; en 2019 se aprobó su plan de acción a 2030 con 5 resultados estratégicos (Modelos productivos de cacao cero deforestación; instrumentos financieros que consoliden modelos de cacao cero deforestación, sistema de monitoreo, verificación y trazabilidad; fortalecimiento de institucionalidad cacaotera para cacao, bosques y paz; y estrategia de comunicación

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

y transparencia), priorizando como áreas de implementación el Alto Córdoba, Bajo Cauca, Sur de Bolívar, Nariño y Piedemonte Amazónico. Asimismo, el Acuerdo vinculó a nuevos miembros en 2019: WWF, TNC, WCS, Mariana Cacao, Lök Chocolates, CIAT, SECO, Climate Focus, Fundación Alisos (quien oficia como Secretaría del Acuerdo) y Rainforest Alliance. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en la formulación de dicho plan de acción.

Estos acuerdos representan una base sólida que permitirá establecer una articulación indispensable entre el Gobierno Nacional, ONGs y las empresas privadas, en torno a la corresponsabilidad intersectorial, que promueva la producción sostenible y les brinde a los consumidores productos en el mercado que sean amigables con el medio ambiente y garanticen a través de un proceso de monitoreo la no contribución a la destrucción de los bosques naturales en el país, redundando en una reducción de la huella de carbono de dichos productos. Con estos cuatro Acuerdos en implementación, ya avanza hacia el cumplimiento de la meta de suscribir cinco Acuerdos de Cero Deforestación indicada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

### Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono- ECDBC- apoya a diferentes sectores a formular y adoptar sus Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales (PIGCCs), A ese respecto se cuenta con avances por parte de los siguientes ministerios:

Ministerio de Minas y Energía: Plan adoptado a través de la Resolución 40870 de 2018

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Plan en fase de finalización con apoyo de FAO, NDC Partnership y los proyectos NAP-Ag y Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional de PNUD.

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: Plan en fase de finalización; formulación apoyada por NAP Global Network y el proyecto Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional de PNUD,

avances en sectores Vivienda y Desarrollo territorial, Agua y Saneamiento Básico.

Ministerio de Transporte: Plan en fase de formulación con apoyo del proyecto Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional de PNUD.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: Plan en fase de formulación con apoyo del proyecto Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional de PNUD.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Plan en fase de formulación con apoyo del proyecto Construcción de Capacidades para la Contribución Nacional de PNUD. En noviembre de 2019 tuvo lugar el primer taller sectorial con entidades del SINA para discutir sobre el alcance y objetivos del PIGCC.

En estos planes se busca consignar de manera formal por acto administrativo de los respectivos ministerios, los resultados de la primera fase de la ECDBC en cuanto a identificación y caracterización de medidas y líneas estratégicas de mitigación de gases efecto invernadero, con sus respectivos ajustes y mejoras según lo dispuesto por cada ministerio, con el fin de que allí se consignen los compromisos sectoriales de aporte al cumplimiento de la NDC de Colombia. Como novedad, y derivado del reconocimiento del género como criterio relevante para la acción climática que se hace en el Acuerdo de París, se está prestando apoyo a diversos ministerios sectoriales a identificar acciones dentro de los PIGCCs para materializar el abordaje de la acción climática con enfoque de género. Como parte de esto durante 2019 se diseñó y empezó a implementar un programa de capacitación para la inclusión del enfoque de género en la acción climática.

Proyecto Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono hacia la Acción: Fase de Implementación. Este proyecto de 3 años (2018-2021)] tiene como objetivo un acercamiento efectivo de la Estrategia Colombiana de Desarrollo de Bajo Carbono -ECDBC- a los territorios colombianos para lograr una economía menos intensiva en Gases de Efecto Invernadero. Con este proyecto se identificarán e implementarán acciones y procesos en lo local para demostrar la viabilidad del enfoque bajo en carbono.

Durante 2019 se dio inicio a la contratación del personal y la implementación del proyecto con la

siguiente división territorial para la implementación con enlaces regionales: 1) Caribe; 2) Corredor Norte Chocó-Antioquia-Santander y Norte de Santander; 3) Pacífico Sur y Eje Cafetero; 4) Centro Andina (Boyacá, Cundinamarca, Bogotá, Tolima, Huila). En 2020 se pasará a abrir la convocatoria para implementar 4 proyectos demostrativos y documentar sus resultados, lecciones y buenas prácticas; proporcionar asesoría para la formulación de 20 proyectos de mitigación de GEI, desarrollar 3 programas para fortalecimiento de capacidades en las regiones del proyecto; y continuar con la producción de piezas de comunicación. En 2019 se finalizó un piloto de podcast a ser distribuido a través de radios regionales universitarias.

Proyectos de mitigación de GEI: como parte de la gestión en diferentes sectores se ha venido apoyando las diferentes acciones de mitigación de GEI de acuerdo con la priorización sectorial que vienen trabajando los sectores productivos. La consolidación de dichas acciones de mitigación de GEI, su descripción, alcance y estado de avance se encuentra consolidada en el Segundo Reporte Bienal de Actualización publicado por el IDEAM en diciembre de 2018 que puede ser consultada en el siguiente link: [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023848/PNUD-IDEAM\\_2rba.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023848/PNUD-IDEAM_2rba.pdf).

#### **Actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional - NDC**

Colombia presentó su Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés) ante Naciones Unidas en septiembre de 2015. En ella fueron expresados los compromisos internacionales en materia de cambio climático que Colombia asumió al suscribir y ratificar el Acuerdo de París por medio de la Ley 1844 de 2017, momento en que la contribución pasó a ser Contribución Nacionalmente Determinada (NDC). Los compromisos de Colombia se articularon en torno a tres componentes fundamentales: mitigación de gases de efecto invernadero (GEI), adaptación al cambio climático y medios de implementación.

La necesidad de actualización de la NDC surge por la provisión del Acuerdo de París, en su decisión CP1/21 párrafo 24, que “pide también a las Partes

cuya contribución prevista determinada a nivel nacional presentada con arreglo a la decisión 1/CP.20 comprenda un plazo hasta 2030 que comuniquen o actualicen en dicha contribución en 2020 a más tardar, y cada cinco años a partir de ese momento, de conformidad con el artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo”. En este sentido, se ha venido avanzando en el proceso de actualización incluyendo los principios de actualización a partir de las modalidades, guías y lineamientos que se establecieron bajo el libro de reglas del Acuerdo de París (decisión 18/CMA.1 de la COP25).

En 2019 comenzó el proceso de Actualización de la NDC del país. Para ello se diseñó una hoja de ruta, la cual fue debatida al interior del Sistema Nacional de Cambio Climático, y fue aprobada el 13 de septiembre de 2019 en la séptima sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático. La hoja de ruta detalla el cronograma, responsables y principios rectores del proceso de actualización. Dentro de los principios se destacan que la actualización debe hacer uso de la mejor información disponible; que los compromisos resultantes de la actualización redunden en una progresión y no retroceso de los mismos; que se empleen las guías de información para NDCs de las Decisiones de Katowice (COP24) para facilitar la claridad, transparencia y entendimiento de la NDC de Colombia; que en la NDC se incluya la Comunicación de Adaptación, con arreglo al libro de reglas de Katowice; que se reconozcan la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para reducción de riesgos de desastres.

Teniendo en cuenta que a finales de 2018 se negoció el Libro de Reglas del Acuerdo de París en el marco de las negociaciones internacionales en la COP24, se realizaron dos capacitaciones internas (Ministerio de Ambiente, IDEAM y DNP) sobre los resultados y principales aspectos de las decisiones sobre transparencia bajo el Acuerdo de París y sus implicaciones sobre las modalidades, guías y lineamientos para el reporte de la información sobre cambio climático, incluyendo el avance de la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés).

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Como parte del proceso de actualización, durante 2019 se trabajó en el diagnóstico del escenario de referencia de emisiones de GEI de la NDC actual y se llevaron a cabo 7 talleres sectoriales en los que socializó el proceso, hoja de ruta, principios y se analizó junto con los actores sectoriales las posibilidades de actualización de la información de dicho escenario de referencia bajo los principios de transparencia establecidos. Con estos talleres se pretende contar con la información más actualizada por parte de los sectores como parte de la actualización y también socializar y facilitar la comprensión, establecimiento y reporte de los esfuerzos sectoriales bajo la NDC de Colombia. Por otro lado, comenzó un proceso de revisión de los Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales para identificar los aportes que desde las medidas allí planteadas pueden hacerse al cumplimiento de la NDC. Asimismo, se avanzó en el diagnóstico de implementación de las metas de NDC de adaptación existentes.

Finalmente, durante 2019 se gestionaron apoyos adicionales de la cooperación internacional para implementarse en 2020 y apoyar el proceso; en particular por parte de la iniciativa CAEP (Climate Action Enhancement Package) del NDC Partnership, alianza global de apoyo a la implementación de NDCs y el Programa de Preparación de los Mercados del Banco Mundial (PMR).

### Estrategia 2050

Colombia en consistencia con los lineamientos del artículo 2 del Acuerdo de París desea acoger la invitación planteada en el artículo 4.19 del mismo acuerdo para elaborar y comunicar la Estrategia a largo plazo de desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero e incluir retos de adaptación incorporando un enfoque integral de desarrollo bajo en carbono y resiliente tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y circunstancias nacionales. Colombia presentará dicha Estrategia 2050 en la COP26 de Glasgow.

La Hoja de ruta para la construcción de la Estrategia a largo plazo colombiana llamada Estrategia 2050 fue desarrollada por el MADS con apoyo de DNP, y

obtuvo apoyo político formal el 13 de septiembre en el marco de la Comisión Intersectorial sobre Cambio Climático (CICC) del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), junto con su objetivo, bloques de trabajo y principios rectores. Posteriormente, Colombia anunció por parte del Presidente Iván Duque en la Cumbre del Clima de Nueva York que se unía a la Coalición por la Ambición Climática liderada por Chile, en donde se unen los países, ciudades, regiones, compañías e inversionistas que buscan llegar a carbono neutralidad en 2050 y para fortalecer las NDCs; lo cual representa un respaldo político sustancial para el proceso de formulación. La Estrategia 2050 de Colombia tiene como objetivo pensar cuáles serán las transformaciones que necesitaría el país hacia 2050 para responder de manera responsable al desafío de la descarbonización que nos presenta el informe especial de 1.5 °C del IPCC, y enfrentar los impactos previstos e inevitables del cambio climático. La Estrategia 2050 hará uso de múltiples estudios para identificar posibles sendas hacia el carbono neutralidad y las grandes apuestas de política pública y transformaciones que deberán emprenderse para adaptarse a los impactos inexorables del cambio climático, aún en un escenario de 1.5°C. En este sentido es una estrategia integral. Abordará también la temática de transición justa de la fuerza laboral. Se conformará un panel de expertos para examinar las recomendaciones que emanen de los estudios, destilarlas y presentarlas para validación política ante la Comisión Intersectorial de Cambio Climático.

Durante 2019 se gestionó un apoyo importante de la cooperación francesa por parte de la “Facilidad 2050” de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), que servirá para formular la Estrategia 2050. A fines de 2019 se puso en marcha la Hoja de Ruta con el inicio de implementación de dichos recursos a través de Expertise France la contratación de un Coordinador para el proceso y la realización de mesas técnicas con instituciones que adelantan estudios de apoyo a la Estrategia 2050 y el Comité Técnico del Sisclima.

### Fortalecer a los diferentes actores sectoriales para el reporte de sus resultados:

A partir de la reglamentación expedida en agosto de 2018 (Resolución 1447 de 2018) “Por la cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional de qué trata el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones”, durante 2019 se trabajó en el acompañamiento en la implementación de esta norma a los diferentes actores relacionados con la misma, y en el fortalecimiento de capacidades sobre los temas de monitoreo, reporte y verificación directamente relacionados con la misma.

Es importante considerar que como parte de los actores sectoriales que juegan un papel importante en la implementación de acciones de mitigación de gases efecto invernadero a la luz de los compromisos nacionales y por tanto son objeto de estrategias de fortalecimiento de capacidades para el reporte de sus resultados se encuentran:

### Gráfica 1 Actores Sectoriales en la implementación de acciones de mitigación gases efecto invernadero



D. Cambio Climático. 2019. Minambiente

Dentro de las competencias asignadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Ley 99 de 1993 y el Decreto Ley 3570 de 2011, la Resolución brinda lineamientos y herramientas que permiten al país medir el cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la CMNUCC, ya que las disposiciones allí contenidas se centran en el componente de medición de resultados de mitigación de GEI, y que lo reglamentado tiene como elemento central la gestión de la información relativa al cambio climático, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones que ayuden al país tanto a hacer frente a este fenómeno de la mejor manera posible.

La Resolución 1447/2018 aplica a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que pretenda optar a pagos por resultados o compensaciones similares como consecuencia de acciones que generen reducciones de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero; asimismo, a toda aquella que pretenda demostrar sus resultados de mitigación en el marco del cumplimiento de las metas de cambio climático de GEI que establezca el Gobierno Nacional bajo la CMNUCC como consecuencia de la implementación de dichas acciones. Adicionalmente, aplica a las entidades públicas a cargo de la coordinación y administración del Sistema de Monitoreo Reporte y Verificación - MRV de las acciones de mitigación a

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

nivel nacional, como a los Organismos de Validación y Verificación de gases de efecto invernadero – OVV.

Con el fin de contar con la información necesaria que soporte la toma de decisiones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el país, el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional, como el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones requieren información detallada sobre todas las acciones de mitigación que se realicen en el territorio nacional, la cual será recogida a través del RENARE, fundamentado en una adecuada gestión de la información recolectada a través de las herramientas descritas en la Resolución.

A partir de las 13 jornadas iniciales de capacitación que se llevaron a cabo durante 2018 sobre la aplicación de la norma, dirigidos a: entidades del gobierno nacional, actores del Sistema Nacional de cambio Climático, actores relacionados con el impuesto al carbono, formuladores de proyectos de mitigación de GEI, actores nacionales e internacionales claves en la gestión de cambio climático entre otros, durante 2019 se diseñaron e impartieron capacitaciones, socializaciones y se llevaron a cabo jornadas trabajo sobre los temas de monitoreo, reporte y verificación con varios de los actores mencionados anteriormente de forma especializada, a continuación se resumen los principales

1. **Ministerios:** participación en la Mesa de Cambio Climático de Ministerio de Minas y Energía, y jornada de capacitación técnica sobre aspectos de MRV con el Ministerio de Transporte.
2. **Comunidades indígenas:** una (1) jornada de socialización de RENARE como parte de la Mesa Indígena de Cambio Climático y dos (2) talleres de socialización en territorio en Vaupés y Guainía con más de 150 capitanes y autoridades indígenas de los resguardos y asociaciones indígenas de estos departamentos.
3. **Nodos regionales de Cambio Climático (CAR y AA):** una (1) jornada de capacitación sobre MRV y RENARE como parte del encuentro de Nodos Regionales de Cambio Climático

#### 4. Actores del impuesto al carbono y mecanismo de no causación del impuesto al carbono y sector privado:

- Participación en los encuentros anuales de Asocarbono y en las jornadas de trabajo con el objetivo de socializar lo establecido en la Resolución 1447 de 2018.
- Un (1) taller con asociados de Asocarbono sobre la plataforma de registro RENARE, a nivel de funcionalidad y reglas de contabilidad establecidos en la Resolución 1447 y reflejados en la plataforma.
- Cuatro (4) jornadas con Ecopetrol y Dian para el fortalecimiento técnico de dichas entidades en lo relacionado con el proceso de recepción de solicitudes al Mecanismo de no causación del impuesto al carbono y el establecimiento del proceso de fiscalización de dicho mecanismo.
- Una (1) jornada de socialización durante el lanzamiento de RENARE y demostración del uso de la plataforma.
- Ocho (8) pilotos con empresas del sector privado sobre el registro de sus iniciativas de mitigación de GEI en RENARE.
- Tres (3) reuniones con representantes de las aerolíneas sobre el proceso y requisitos del mecanismo de no causación del impuesto al carbono

Como parte de los esfuerzos de fortalecimiento técnico, es importante considerar la importancia de garantizar que todos los proyectos y programas de mitigación de GEI incluyan aspectos relacionados con sus necesidades de monitoreo, reporte y verificación de sus resultados para que estos puedan ser cuantificados como parte de los resultados de mitigación del proyecto y de los compromisos nacionales de reducción de emisiones.

En este sentido, se ha venido trabajando con los equipos técnicos para incluir dicho componente de MRV en los siguientes programas y proyectos sectoriales:

- NDC program: implementado por la GIZ para la incorporación de aspectos de cambio climático en 2 cadenas productivas priorizadas en el país.
- Fondo Biocarbono: sector agropecuario y forestal en la Orinoquía.

- Proyectos de cooperación de Reino Unido: proyectos en ciudades y transporte sostenible.
- NAMA TOD: apoyo técnico para el desarrollo del componente de MRV de la NAMA.
- Estrategias REDD+: como parte de los programas de cooperación internacional de reducción de la deforestación y degradación de bosques en la Amazonía colombiana (i.e. Visión Amazonía, ventana REDD+ del Fondo Verde del Clima).
- Diseño del Sistema Nacional de Cupos Transables de emisión de GEI: instrumento económico para la mitigación de GEI a nivel sectorial.
- Webinar sobre los avances del Sistema MRV para interesados de los cuatro países de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, se ha trabajado en la formulación de proyectos que permitan al país avanzar técnica e institucionalmente en la creación de capacidades para el desarrollo de los sistemas de información (incluyendo plataformas, lineamientos, guías, procedimientos, protocolos, etc.) necesarios para que los sectores y territorios puedan reportar sus avances en materia de mitigación de GEI de forma estandarizada y transparente:

- Capacity Building Initiative for Transparency – Colombia: fortalecimiento de inventarios nacionales de GEI, plataforma del Sistema Nacional de Inventarios de GEI. Se realizó aplicación y se espera implementar desde 2020.
- Initiative for Climate Action Transparency – Colombia: apoyo técnico para fortalecer las capacidades en material de armonización de la contabilidad de carbono a nivel nacional, subnacional y de iniciativas no estatales. Se realizó aplicación y se espera implementar desde 2020.
- Propuesta de financiamiento al Fondo Verde del Clima – ventana de preparación para elaborar línea base de emisiones de GEI del sector transporte en Bogotá.
- Proyecto Cooperación Reino Unido sobre MRV en materia de armonización entre la información bottom up de proyectos de mitigación de los diferentes sectores y la información top-down de los inventarios nacionales de GEI-
- Paper del estado de MRV en Colombia en el marco del trabajo conjunto de los países de la Alianza del Pacífico.

Como parte del proceso de desarrollo y ajuste de la plataforma de Registro de reducciones y remociones de GEI – RENARE y Sistema Nacional de Contabilidad, se realizaron 14 ciclos de pruebas de la plataforma de registro y se ajustaron algunas de sus funcionalidades acorde con lo establecido en la Resolución 1447 de 2018 y con la retroalimentación de pruebas y pilotos para facilitar el funcionamiento e interacción con la misma. Adicionalmente, el equipo técnico de Minambiente y de IDEAM trabajó en el establecimiento de los requerimientos del Sistema de Contabilidad de Carbono que deberá continuar con su proceso de diseño en 2020 para dar seguimiento de forma sistematizada a la NDC.

### 1.1.2. Mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

#### 1.1.2.1 Mejor calidad del aire para proteger la salud

Esta línea busca definir las acciones para mejorar la calidad del aire, agua y del suelo afectadas por los impactos de las actividades productivas, para prevenir sus efectos en la salud pública y reducir las diferencias con el acceso a los recursos, alineadas con la formulación e implementación de la Política Integral de Salud Ambiental.

Es así como, para el mejoramiento de la calidad del aire el MADS, durante la vigencia 2019 se promovió, formuló y realizaron o acciones enmarcadas en la reducción de emisiones provenientes del parque automotor y de la industria, entre otras fuentes así:

**Aprobación CONPES 3943 de julio 2018 Política para el mejoramiento de la calidad del aire:** Bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

y con la participación de los ministerios de Salud y Protección Social, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Transporte se construyó esta política en la que se propone acciones para reducir las concentraciones de contaminantes en el aire a través de la renovación y modernización del parque automotor, la reducción del contenido de azufre en los combustibles, la implementación de mejores técnicas y prácticas en la industria, la optimización de la gestión de la información, el desarrollo de la investigación, el ordenamiento del territorio y la gestión del riesgo por contaminación del aire.

**Implementación de 5 planes estratégicos regionales de prevención, reducción y control de la contaminación del aire:** (Cali, Bogotá, Área Metropolitana del Valle de Aburra, Barranquilla, CARS). Como parte de las acciones que se definieron en el CONPES 3943, se adelantaron actividades para apoyar la implementación de los planes estratégicos regionales, las cuales fueron expuestas en el desarrollo de las mesas de calidad del aire de alto nivel realizadas en Bogotá, Área Metropolitana del Valle de Aburra-AMVA, Cali, Barranquilla, Manizales y Cúcuta. En el último año se han realizado mesas técnicas en Cúcuta, Bogotá y AMVA, y en estos espacios de articulación se ha avanzado en la formulación e implementación de acciones para mejorar la calidad del aire de estas ciudades o regiones; Se realizó la socialización de la ENCA con varias Autoridades Ambientales del país, con el fin de avanzar en la implementación de las acciones allí definidas para las entidades ambientales del orden territorial. Así mismo se cuenta con el plan de acción a implementar en la vigencia 2020.

También se viene adelantando esfuerzos para el cumplimiento de las acciones establecidas en el CONPES como: mejoramiento del combustible a nivel nacional, actualización de estándares de fuentes móviles, definición de lineamientos nacionales para la gestión del riesgo, fortalecimiento del sistema de información nacional de calidad del aire, montaje y puesta en marcha del sistema RUA-RETC. Además, se encuentra en proceso de formulación la estrategia nacional de calidad del aire como instrumento para

avanzar en el cumplimiento del gran reto definido en la Resolución 2254 de 2017.

**Propuesta de norma de fuentes móviles** - mejora de combustibles (diésel y gasolina). Durante el periodo se realizó el proyecto normativo de modificación de los estándares de calidad de combustible diésel, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía. El proyecto normativo fue puesto en consulta pública el 28 de mayo de 2019, en el que se incluye el ajuste de parámetros como contenido de azufre (de 50 ppm a 10 ppm a partir del 31 de diciembre de 2025), contenido de hidrocarburos aromáticos y número de cetano (48 a partir del 1 de junio de 2021). Para el caso de la norma de emisiones, se avanza en el ajuste del proyecto normativo en consideración al mejoramiento del combustible diésel contemplado en el proyecto de resolución en el que se modifican los estándares de la calidad del diésel distribuido en el país, para definir nuevos límites de emisión, entre otras consideraciones.

**Estrategia para el mejoramiento de la calidad del aire en centros urbanos:** se trabajó en la formulación de la estrategia, la cual fue puesta en consideración de la ciudadanía, autoridades ambientales, la academia, el sector privado, consultores, laboratorios ambientales y organizaciones no gubernamentales y entidades del orden nacional involucradas, para lo cual se han desarrollado alrededor de ocho (8) espacios de socialización de la propuesta de estrategia, con énfasis en la reducción de material particulado con el fin de recibir retroalimentación que sirva para su formulación.

**Formulación lineamientos para el control de la circulación de vehículos contaminantes en centros urbanos (etiquetado vehicular).** El documento de Lineamientos para el control de la circulación de vehículos contaminantes en centros urbanos fue elaborado con el apoyo del Mintransporte y socializado con el sector privado, autoridades ambientales como el AMVA, la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, así como con agremiaciones de CDA. Se proyectaron términos de referencia para análisis de impacto de implementación de la etiqueta vehicular solicitado por MinTransporte.

**Propuesta de la estrategia de movilidad eléctrica**, formulada en conjunto con Minenergía y Mintransporte, para que a 2022 ingresen 5.000 nuevos vehículos eléctricos. Se realizó socialización del instrumento el 11 de junio de 2019, para lo cual se convocaron actores involucrados con la movilidad eléctrica como empresas de energía, importadores y ensambladores, academia, entidades financieras y de cooperación internacional, autoridades ambientales, entre otras.

**Emisiones de fuentes fijas**, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, actualizó la norma de emisiones de fuentes fijas estableciendo estándares de emisión máximos permisibles para níquel y otros compuestos metálicos específicos para las actividades de producción de ferromanganeso, a través de la Resolución 2267 del 2018. Además, se adelantaron mesas de trabajo con sectores productivos prioritarios desde la perspectiva de emisiones contaminantes tales como el sector ladrillero y el sector de producción de coque, entre otros.

Además, se realizaron siete (7) mesas técnicas y dos de alto nivel en el marco de la implementación de los cinco planes estratégicos regionales de calidad del aire

(Cali, Bogotá, Área Metropolitana del Valle de Aburra, Barranquilla y CARs.

Igualmente, logró extenderse el convenio con Korea por USD \$494 mil para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la calidad del aire en Sogamoso, Barranquilla y Santa Marta.

### 1.1.2.2 Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.

**Calidad del Agua:** En el marco del cumplimiento de metas SINERGIA, respecto a “Punto de monitoreo con Índices de Calidad de Agua (ICA) malo”, cuyo resultado está orientado mejorar la calificación de la calidad en 9 de los 29 puntos de monitoreo de la Red de Calidad Hídrica del IDEAM con el reporte del Índice de Calidad de Agua (ICA): Categoría: Mala, que pertenecen a las cuencas de los ríos Bogotá, Suarez y Chicamocha, los avances, en relación al cumplimiento de la meta, se reporta en la categoría del ICA para la estación Simacota-Puente Ferrocarril: tabla 1.

**Tabla 1.**  
**Puntos de monitoreo con índices de calidad de agua**

Corriente	Nombre del punto o estación	2017			2019		
		Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables	Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables
		ICA promedio	Calificación ICA promedio		ICA promedio	Calificación ICA promedio	
Opón	RCA_SAN_SIMACOTA_PTE.FER ROCARRIL [23147020]_OPON	0,44	MALO	09-may	0,76	ACEPTABLE	26/05/2019
Opón	RCA_SAN_SIMACOTA_PTE.FER ROCARRIL [23147020]_OPON	0,50	MALO	09-oct			

Fuente: Ideam, 2019

Igualmente, de acuerdo al reporte del ICA por parte del IDEAM, se evidenció en una de las dos campañas de monitoreo una mejora en la categoría del ICA, pasando de mala a regular para el punto de monitoreo del río Bogotá, relacionados con Puente la Virgen.

En relación al mejoramiento del punto de Puente la Virgen, estaría atribuido al saneamiento que se viene presentando en los municipios que hacen parte de la cuenca alta del río Bogotá (Zipaquirá, Cajicá, Chía),

además del fortalecimiento del esquema de control por parte de la Autoridad Ambiental en relación a la actividad de curtiembres, en el Municipio de Villapinzón.

De acuerdo al reporte de la CAR para el año 2019 se impuso una (1) medida preventiva en flagrancia en el Municipio Chocontá (Informe Técnico DJUR No. 046 de 24 JUL. 2019). De igual manera se priorizó el desarrollo de operativos de alto impacto en la parte alta de la cuenca del río Bogotá, en el marco

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

del cumplimiento a lo ordenado en los numerales 4.63, 4.64 y 4.70 de la Sentencia N° 479 de 2014 y por la Magistrada Nelly Villamizar según el AUTO-INCIDENTE N° 22 (Ordenes segunda y tercera),

frente a las actividades de curtido en la jurisdicción del municipio de Villapinzón y Chocontá. Acorde con lo anterior para el año 2019 se materializaron 10

**Tabla 2**  
**Establecimientos de curtido de pieles que generaron vertimientos directos al río Bogotá**

Corriente	Nombre del punto o estación	2017			2018			2019		
		Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables	Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables	Cálculo con 6 variables		Fecha toma de muestra variables
		ICA promedio	Calificación ICA promedio		ICA promedio	Calificación ICA promedio		ICA promedio	Calificación ICA promedio	
Chicamocha	RCABOYCOVARACHIA_CAPITANEJO[24037390] CHICAMOCHA	0,31	MALO	23-mar				0,35	MALO	27/03/2019
Bogotá	RCA_CUN_COTA_PTE.LA VIRGEN [21208110] BOGOTA	0,55	REGULAR	24-abr	0,54	REGULAR	03/04/2018	0,57	REGULAR	20/05/2019
Bogotá	RCA_CUN_GIRARDOT_CAMPIÑA LA [21209200] BOGOTA	0,52	REGULAR	26-abr	0,25	MALO	05/04/2018	0,28	MALO	22/05/2019
Bogotá	RCA_CUN_GIRARDOT_CAMPIÑA LA [21209200] BOGOTA	0,36	MALO	26-sep	0,36	MALO	29/08/2018	0,55	REGULAR	11/09/2019
Bogotá	RCA_CUN_SOACHA_ALICACHIN-ELSALTO [21207120] BOGOTA	0,35	MALO	25-abr	0,40	MALO	28/08/2018	0,42	MALO	21/05/2019
Bogotá	RCA_CUN_SOACHA_ALICACHIN-ELSALTO [21207120] BOGOTA			26-sep				0,40	MALO	10/09/2019
Bogotá	RCA_CUN_TOCAIMA_PTE.PORTILLO [21207960] BOGOTA	0,52	REGULAR	25-abr	0,35	MALO	28/08/2018	0,39	MALO	21/05/2019
Bogotá	RCA_CUN_TOCAIMA_PTE.PORTILLO [21207960] BOGOTA	0,47	MALO	26-sep				0,39	MALO	10/09/2019

D. Recurso Hídrico. Minambiente 2019

establecimientos de curtido de pieles que generaban vertimientos directos al Río Bogotá.

**Implementación del Plan Hídrico Nacional de manera coordinada y con énfasis en los programas de regulación hídrica, de aguas subterráneas, de legalización de usuarios, de investigación y de monitoreo del recurso hídrico (aguas superficiales, subterráneas y marinas).**

**Programa Nacional de Aguas Subterráneas**, se constituye en el instrumento rector de la gestión sostenible de este recurso en el país, fortaleciendo la capacidad institucional, la implementación de medidas de protección, la prevención de la contaminación y el aprovechamiento sostenible del mismo. Como parte de su implementación se han obtenido los siguientes avances y resultados:

- Acompañamiento y seguimiento a la implementación del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero –PMAA- de Urabá, en los proyectos de fortalecimiento a la Mesa de Trabajo del Acuífero del Golfo de Urabá –MACURA-, instancia de participación conformada para acompañar la ejecución del PMAA.
- A diciembre de 2019 se cuenta con un registro de 47 sistemas acuíferos en los cuales las Autoridades Ambientales Competentes proyectan o adelantan Planes de Manejo Ambiental -PMA bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio, de los cuales diez (10) sistemas acuíferos tienen PMA adoptado y se encuentra en ejecución, nueve (9) cuentan con PMA Acuíferos formulados sin

acto administrativo de adopción, cinco (5) se encuentran en la etapa de formulación, nueve (9) en la fase de diagnóstico, uno (1) en fase de aprestamiento y trece (13) han sido priorizados para dar inicio al instrumento de planificación -PMAA.

- Como parte de la implementación del Programa Nacional de Aguas Subterráneas -PNASUB, durante el 2019, en conjunto con el IDEAM, el Servicio Geológico -SGC, y la Universidad de Antioquia coordinadores para Colombia del Proyecto Regional RLA/7024 mediante el cual el Organismo Internacional de Energía Atómica promueve el uso de la hidrología isotópica en América Latina, se realizó en Junio de 2019 el curso de gestión hídrica integrada, hidrogeología aplicada y recarga artificial de acuíferos que contó con la participación de autoridades ambientales, asimismo se realizó un taller en diciembre de 2019 donde las mencionadas Autoridades Ambientales mostraron avances en las evaluaciones hidrogeológicas con ayuda de técnicas isotópicas, y se ajustó el plan de acción del proyecto para los años 2020 y 2021. De otro lado se logró la donación de un equipo de última generación de espectrometría láser para el Laboratorio del Servicio Geológico Colombiano, que apoyará la generación de datos e información fundamental para la gestión de los recursos hídricos en Colombia.
- En conjunto con Minvivienda se definieron lineamientos preliminares para el uso sostenible del agua subterránea en municipios con riesgo al desabastecimiento en temporada seca.

De otra parte, se brindó asistencia técnica a 163 funcionarios de 37 Autoridades Ambientales en relación a la instrumentación para la administración del recurso hídrico.

**Gestión del conocimiento y de la información del recurso hídrico**, para la planificación, la evaluación y el seguimiento al estado del recurso hídrico, es el proceso que impulsa la organización, articulación y coordinación de recursos humanos, económicos, técnicos, tecnológicos e infraestructura institucional para mejorar y democratizar el conocimiento del

agua, sus dinámicas y su gestión, así como para soportar técnicamente la toma de decisiones de las entidades públicas y de los sectores privados en un marco de bienestar social, desarrollo económico y de fortalecimiento de gobernanza del agua en el territorio nacional, en armonía con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, donde este Ministerio ha obtenido los siguientes avances en coordinación con el IDEAM y las Autoridades Ambientales Competentes:

#### **Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico -PNMRH-:**

- Ajuste del PNMRH, incluyendo el componente marino costero, así mismo se realizó la socialización ante las autoridades ambientales regionales de las acciones estratégicas del plan de acción del Programa.
- Acompañamiento al proyecto piloto de formulación del Programa Institucional Regional del Monitoreo del Agua -PIRMA de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, lo anterior para retroalimentar los lineamientos técnicos para la formulación de los PIRMA a escala nacional.

#### **Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH-:**

- Se realizó la inversión de \$318 millones en 2019 para el fortalecimiento del SIRH y el Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua -OCCA, esto permitió establecer los requerimientos iniciales para actualizar tecnológicamente el SIRH y mejorar las salidas de información del SIRH y del OCCA.
- Soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica del SIRH durante el 2019, permitió el cargue por parte de las autoridades ambientales del territorio nacional de más de 45.678 registros, alcanzando así más de 186.719 registros representados en: 60.849 fuentes hídricas, 57.917 usuarios del agua, 62.218 concesiones de agua, 4.933 permisos de vertimiento y 802 Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua -PUEAA.
- Con el propósito de fortalecer la gestión y uso eficiente y ahorro del agua como la herramienta que permitirá establecer de manera planificada con las autoridades ambientales competentes,

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

las acciones concretas para que por parte de los diferentes usuarios del recurso se adelante una gestión integral del recurso hídrico, se **expidió la resolución 2130 del 18 de diciembre de 2019**, por la cual se expide la metodología para la estimación del caudal ambiental en el río Bogotá.

Considerado pertinente poner un especial énfasis al desarrollo de procesos de articulación y fortalecimiento institucional que propicien reconocer diversos modos de generación y validación de conocimientos identificando de manera holística las líneas estratégicas para la investigación del Recurso Hídrico en Colombia; el Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, busca consolidar una base científica sólida que permita trascender a las regiones y el País en la toma de decisiones y gestión del recurso hídrico a partir del conocimiento, para lo cual se realizaron 5 mesas de trabajo con investigadores y expertos en temas de recurso hídrico, de las instituciones de educación superior y autoridades ambientales con quienes se adelantó la validación de las Fases I y II del Programa Nacional de Investigación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, logrando estructurar un documento consolidado de las citadas fases, el Programa será formulado en el año 2020.

Igualmente, desde el Ministerio se está dando cumplimiento a las órdenes impartidas a través de las diferentes sentencias, al respecto se adelantaron y obtuvieron los siguientes resultados:

**Sentencia T-622 de 2016 – Río Atrato**, este es reconocido como sujeto de derechos y por delegación de la presidencia de la república actuamos como su representante legal.

- En cumplimiento de la Resolución 097 de 2018 durante la vigencia 2019 se realizaron Sesiones de la Comisión de Guardianes, las cuales fueron presididas por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las sesiones contaron con la participación del Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato (14 líderes de las comunidades étnicas que habitan la cuenca), el equipo técnico

asesor de la Comisión de Guardianes, Codechocó, Corpourabá e IIAP.

- Se adelantaron un total de 40 mesas de trabajo en el territorio de la siguiente manera:
- **Mesas técnicas con municipios accionados:** se visitó cada uno de los 15 municipios accionados en la sentencia realizando 15 talleres de socialización y sensibilización y 15 talleres de construcción colectiva del plan de acción de la Orden Quinta. En este sentido, se desarrollaron treinta (30) talleres, que contaron con la participación de los líderes de las comunidades habitantes y delegados de las administraciones locales de los 15 municipios. Como resultado se consolidó la línea base municipal, se indicaron propuestas innovadoras relacionadas con la descontaminación del río, economía circular, mercados verdes, aprovechamiento forestal, turismo ecológico y agro ecológico y economía naranja, entre otros.
- **Mesas técnicas con municipios no accionados:** se realizaron dos (2) talleres con delegados de los municipios no accionados del área de influencia de la Cuenca del Atrato, en estos talleres se presentaron los avances en la formulación del plan de acción, y se avanzó en la construcción colectiva del Plan de Acción de la orden quinta.
- **Mesas subregionales de validación y concertación:** Se desarrollaron tres (3) mesas de validación y concertación con delegados por sector de la Cuenca del Río Atrato (Alta, media y baja) y dos **mesas técnicas con el Cuerpo Colegiado de Guardianes** para la validación y ajuste final del documento de Plan de acción en los meses de noviembre y diciembre de 2019.
- **Mesa de trabajo regional: en el marco de la Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes** se realizó una mesa regional en la ciudad de Quibdó, que contó entre otros, con la participación de delegados de las comunidades de la Cuenca del Río Atrato. En esta mesa regional fue aprobado y protocolizado mediante firma el plan de acción de la Orden Quinta de la sentencia.
- Participación en las reuniones de coordinación y cinco sesiones de la comisión Intersectorial del Chocó – CICH, espacio de coordinación

institucional para atender todas las problemáticas del Departamento del Chocó. El Ministerio solicitó la vinculación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio al Comité Ambiental y del ministerio de Cultura a la CICH y al Comité Ambiental, igualmente fueron vinculados el Ministerio de Transporte, INVIAS y el Ministerio de Trabajo.

- Presentación de propuesta de articulación y coordinación interinstitucional mediante cinco líneas temáticas construidas de manera colectiva con los actores del territorio, particularmente con los guardianes del río Atrato, para dar cumplimiento a las órdenes de la Sentencia, la propuesta de Minambiente permite garantizar que la gestión de las entidades accionadas y vinculadas se realice de manera articulada y armonizada, partiendo de componentes temáticos, con el propósito de obtener un mayor impacto en términos de resultados. Estas líneas se dividen en tres (3) estratégicas: 1) mejoramiento de la calidad de vida, 2) planificación y ordenamiento del territorio, y 3) Producción sostenible, y, dos (2) líneas transversales: 4) gobernanza del territorio, y 5) gestión de la información y el conocimiento.
- Minambiente como líder del Comité Ambiental, coordinó la formulación del Plan de Acción del citado comité el cual dio como resultado los siguientes productos:
  1. Documento pedagógico para la capacitación de Alcaldes y Gobernadores Electos, los cuales fueron incorporados en el Kit Territorial elaborado por el DNP.
  2. Documento de orientación a los municipios y gobernaciones para la formulación de las determinantes ambientales
  3. Documento pedagógico para la formulación de acciones en cumplimiento de las líneas temáticas establecidas para la atención integral del territorio.

**Sentencias T-361 de 2017 Paramo de Santurbán y fls. 644-654 v/ fls. 1-70 v. Páramo de Pisba.**

Acompañamiento a la etapa de consulta en Santurbán y fase informativa en Pisba con las comunidades. Y

específicamente para la definición de parámetros de protección del recurso hídrico.

**Sentencia No. AP 25000-23-27-000-2001-9479-01, sobre el ordenamiento ambiental de la cuenca del río Bogotá**

- El 4 de marzo de 2019 en sesión de Consejo Estratégico se otorgó aval al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá expidiendo el acuerdo No. 04 de 2019 que soporta esta decisión del consejo estratégico. En cumplimiento de la orden 4.30, se expide la metodología para la estimación del caudal ambiental en el río Bogotá a través de la resolución 2130. El día 19 de diciembre de 2019, se publicó en el diario oficial con el número 51.172.
- Buscando dar respuesta a la problemática relacionada con la operación de las PTAR que actualmente se encuentran en proceso de construcción, se logró involucrar en el análisis de la problemática de costos elevados para la operación e insuficiente capacidad técnica a entidades estratégicas como son el Viceministerio de Agua del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Comisión Reguladora de Agua Potable, quienes han iniciado la consolidación de la información relacionada con esta problemática y trabajan de manera articulada para buscar alternativas de solución.

#### **Calidad ambiental marino costera**

**Sedimentos Marinos:** Se llevó a cabo socialización del documento de propuesta de lineamientos técnicos para la evaluación de sedimentos marinos (versión 2018) con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana- DAASU de este Ministerio. A la fecha el documento está en proceso de retroalimentación.

**Usos y criterios de calidad de aguas marinas:** En el marco del proyecto de actualización normativo sobre usos y criterios de calidad de aguas, durante el 2019 se realizaron mesas técnicas de trabajo, cuyas conclusiones se desarrollaron entorno al trabajo conjunto de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos -DAMCRA y la

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico - DGIRH, para la unificación de propuestas bajo unas mismas temáticas. El proceso fue apoyado por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ con el objetivo de establecer la viabilidad jurídica de las dos propuestas.

De igual forma, se avanzó con una primera versión de la propuesta de lineamientos técnicos temáticos que se requieren para la implementación de un Programa de Legalización de Usuarios del Recurso Hídrico Marino.

Por otra parte, se construyó la propuesta del componente marino costero del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico – PNMRH de manera conjunta entre el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR. Se cuenta además con una primera versión del plan de acción y la lista de actores involucrados en el programa.

### 1.1.2.3. Diseñar los módulos de consumo de agua y huella hídrica para sectores prioritarios

Conscientes de la necesidad de fortalecer las herramientas que permitan optimizar el uso del agua por parte de los diferentes actividades se ha venido consolidando información sobre las diversas metodologías que las Autoridades Ambientales han desarrollado en sus respectivas jurisdicciones en relación a la definición de módulos de consumo de agua, en donde se encontró una gran variedad de metodologías y de procedimiento, sin un lineamiento unificado para la definición final del módulo de consumo.

Es así como, con el fin de fortalecer las herramientas que permitan promover el cambio de hábitos no sostenibles del uso del agua entre los usuarios del recurso hídrico, optimizando la demanda y promoviendo el uso eficiente del recurso, se establece la necesidad de generar una propuesta metodológica para el diseño de los módulos de consumo a nivel nacional. Es así como resultado del trabajo realizado en el 2019 se obtuvo:

- Definición de la estructura metodológica para la estimación de los módulos de consumo.

- Validación de la propuesta metodológica para la estimación de los módulos de consumo de agua:
  1. Debates en la mesa técnica Minambiente e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
  2. Desarrollo de talleres con representantes de instituciones y gremios
  3. Ejercicios pilotos con los gremios en sector agrícola y cultivos priorizados (arroz y palma)
- Propuesta metodológica para la estimación de los módulos de consumo de agua validada, la cual contiene la descripción de los procesos, procedimientos y factores necesarios para estimar la cantidad de agua requerida para obtener un bien o un servicio.

### 1.1.2.4. Gestión de sustancias químicas y residuos peligrosos.

En materia de Sustancias Químicas, el Ministerio continúa desarrollando actividades enfocadas en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción de la Política para la Gestión Integral de Sustancias Químicas (documento CONPES 3868 de 2016).

En este sentido, lideró la formulación de la reglamentación mediante la cual se adoptará el programa de gestión del riesgo de sustancias químicas de uso industrial y se avanzó junto con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el desarrollo informático del aplicativo web del registro de Sustancias Químicas de Uso Industrial, socializando a más de 160 personas de la industria en el diligenciamiento y uso de la herramienta.

En cuanto al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos – SGA, se continuó con la implementación de los cursos virtuales (Básico, Intermedio, avanzado I y Avanzado II) desarrollados por el Ministerio y ofrecidos a través de la Escuela de formación virtual. En el año se capacitaron a 147 personas de las empresas asociadas a diferentes gremios y del sector industrial.

En relación con el sistema de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes-RETC en Colombia, se ajustaron los documentos del Modelo conceptual para la implementación del RETC en Colombia y de la Guía de diligenciamiento y reporte del RETC en articulación con el grupo técnico de trabajo (GTT) del RETC, con base en la revisión de la recomendación de la OCDE adoptada en el 2018 y los avances técnicos del RETC, así mismo se desarrolló conjuntamente con el IDEAM la fase de implementación de la prueba piloto del RETC con los establecimientos inscritos voluntariamente en dicha prueba ubicados en Bogotá.

Durante el año 2019, se logró atender todas las solicitudes realizadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como cabeza de sector por los Comités de Químicos y el de Política Ambiental de la OCDE, a través de la coordinación de reuniones, la elaboración de presentaciones, informes, conceptos, correos, formulación de solicitudes de aclaración sobre los instrumentos y la estructura de la Organización. Además, se realizaron actividades de articulación con otras entidades que participan o participarían en la implementación de los instrumentos relacionados con estas temáticas.

Así mismo, se han desarrollado las siguientes actividades para cierto grupo de sustancias priorizadas:

#### **Implementación del plan de acción sectorial ambiental del mercurio en las regiones priorizadas**

La gestión ambiental sobre mercurio se fundamenta en las Leyes 1892 de 2018, 1658 de 2013 y la Ley 99 de 1993; en particular la Ley 1658/13, estableció la erradicación del uso de mercurio en 5 años para minería y 10 años para industria, ordena la suscripción del plan único nacional de mercurio entre 7 Ministerios (minas, ambiente, salud, trabajo, agricultura, transporte, comercio, industria y turismo) del cual se desprende 7 planes sectoriales, liderados por cada Ministerio, a la cual se suma la ratificación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

En desarrollo del plan sectorial en 2019 se adelantó:

- Puesta en marcha del Plan Sectorial Ambiental del Mercurio en un esfuerzo conjunto entre el

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las CARs, institutos de investigación, ANLA, Parques Nacionales de Colombia, con apoyo gobiernos amigos como Estados Unidos y de PNUD.

- En el marco de este plan y en articulación con el de Minenergía y Minsalud, se logró la financiación y aprobación de 6 millones de dólares para el proyecto “Gestión Integrada del Mercurio en el sector de minería artesanal y de pequeña escala de Colombia” por parte del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), con el que se trabajará en 11 municipios de Antioquia, Cauca y Bolívar, estos recursos serán administrados por PNUD; el objetivo del proyecto es evitar el uso del mercurio en el sector de minería Artesanal (o de Subsistencia) y a pequeña escala (ASGM), cuya meta cubre los municipios priorizadas; apoyar a estos mineros en el proceso de formalización, facilitando el acceso a financiamiento y tecnologías más limpias; junto con un mejoramiento de la capacidad de entidades mineras, ambientales y de salud de carácter nacional, regional y local.
- Se consolidó un documento informativo sobre focos de contaminación con mercurio de cuencas en Antioquia, Bolívar, Cauca y Chocó con información ambiental de Corporaciones Autónomas Regionales e Institutos de Investigación Ambiental.
- Con el apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos se realizó la caracterización de relaves mineros que contienen mercurio, en zonas de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Valle del Cauca.
- Se identificaron las tecnologías promisorias para recuperación y remediación de relaves mineros con mercurio, en taller con expertos internacionales realizado en mayo de 2019 y se sometió a prueba la recuperación de mercurio a través de placas de cobre.
- En mayo de 2019 Colombia, junto con Bolivia, Ecuador y Perú expidieron la Decisión 844 de la CAN, que crea el Observatorio Andino encargado de la Gestión de la información oficial en materia de Mercurio sobre producción, importación, exportación, comercialización, transporte y uso en estos 4 países.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Se elaboró propuesta de protocolo de almacenamiento y disposición final de mercurio para complemento con otros Ministerios
- El IDEAM con su red de monitoreo incluyó en 40 estaciones de la red de referencia nacional muestreos en sedimentos y 23 sobre agua, complementada en alianzas con CORMAGDALENA y CAM en 78 estaciones en sedimentos y 72 sobre agua.
- La Corte Constitucional declaró exequible la Ley 1892 de 2018, que aprobó el Convenio de Minamata sobre el mercurio, mediante sentencia C275 del 19 de junio de 2019, el cual tiene por objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio, con lo que se depositó en la Organización de Naciones Unidas el 26 de agosto de 2019 en Nueva York.

### **Implementación Convenio de Estocolmo sobre Reducción y Eliminación de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)**

Con el fin de cumplir con la implementación de los acuerdos internacionales sobre sustancias químicas y residuos peligrosos en el marco de la implementación de la Convención sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), el gobierno nacional adelantó diferentes acciones que se presentan a continuación:

Se desarrolló el documento del inventario de Dioxinas y Furanos en versión para consulta de los sectores productivos y las diferentes partes interesadas, el cual se elaboró con los lineamientos del Toolkit 2013 de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Para el desarrollo de este inventario, se realizó un diagnóstico con levantamiento de información en sectores agrícolas e industriales, verificando aspectos de la producción de Dioxinas.

Se llevaron a cabo mediciones de dioxinas y furanos en suelos donde se realizan quemas agrícolas, en lixiviados de los rellenos sanitarios y en estufas que usan leña como combustible. El inventario que se realizó tiene como innovación frente al de otros países que no sólo se hizo un cálculo teórico, sino que se adelantaron mediciones de dioxinas y furanos para

evaluar si los datos obtenidos usando el Toolkit 2013 representaban la realidad del país. Los resultados muestran que en Colombia entre el año 2005 y el 2016 se ha reducido en un 48% la generación de Dioxinas y Furanos. Esto quiere decir que el país ha implementado muchas de las acciones que promueve la Convención de Estocolmo, logrando la importante reducción antes señalada.

Se adelantó un diagnóstico sobre la producción de otros metales como son el Cobre y Aluminio, el diagnóstico culminó en septiembre del presente año, el cual incluyó la implementación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales que permitan la disminución de la generación de Dioxinas y Furanos.

Se desarrolló un procedimiento para la identificación de presencia de retardantes de llama bromados en plásticos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Para el desarrollo de esta actividad se firmaron tres acuerdos de colaboración, con el programa COMPUTADORES PARA EDUCAR, la empresa LITO S.A.S y con el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y el Caucho. Las actividades desarrolladas son: implementación de los métodos de identificación de retardantes de llama bromados por Fluorescencia de rayos X (XRF) y Cromatografía de gases con espectrometría de masas (GC-MS). Se han realizado más de 8.400 análisis de XRF y 50 de cromatografía de gases para plásticos provenientes de RAEE.

Se están aplicando los listados de clasificación según perfil de riesgo asociado a la presencia de bromo en plásticos de RAEE, basada en los resultados de los análisis de XRF mediante un protocolo de separación de plásticos en instalaciones de gestores RAEE. Se identificaron algunas corrientes con alto contenido de PBDEs como CPU, estabilizadores, unidades de CD y DVD, y radios. Con el procedimiento desarrollado se pretende manejar al menos 1.000 toneladas de plásticos provenientes de RAEE. Los plásticos que contienen retardantes de llama bromados serán eliminados a través de un proceso de incineración, los plásticos libres de retardantes de llama bromados se introducirán de nuevo a los procesos productivos, para

lo cual el Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y el Caucho adelanta actividades para darle valor agregado a estos materiales, de tal forma que tengan un mayor valor en el mercado. Así mismo, se apoyó a la Universidad de los Andes para que validara e implementara el método para identificar retardantes de llama bromados en plásticos.

Se apoyó el proceso de construcción e instalación de la planta de tratamiento de bombillas fluorescentes en el marco del acuerdo de colaboración con la empresa ECOINDUSTRIA S.A.S., la planta actualmente está en operación y a la fecha ha tratado 70 toneladas de residuos de bombillas fluorescentes tubulares y compactas, aprovechando el vidrio integrándolo de nuevo al ciclo productivo como parte de la estrategia de economía circular.

En el marco del Acuerdo de colaboración firmado con la Corporación LÚMINA se elaboró un Manual que la recopilación las buenas prácticas de gestión de residuos de bombillas con contenido de mercurio, enfocado en el manejo de desde la recolección, acopio, transporte, almacenamiento y aprovechamiento.

Se realizó durante tres días y con participación de más de 150 personas, el Seminario Internacional sobre la Gestión Ambientalmente Racional de Productos con Mercurio y sus Residuos, en el cual asistieron expertos internacionales en la implementación del convenio de Minamata.

### **Reducción del consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono**

Hasta el momento, Colombia ha alcanzado una reducción de 59.38% del consumo de HCFC, estos resultados obtenidos se confirman en el sistema de control establecido mediante Licencia ambiental, cupos y vistos buenos para la importación de SAO y el seguimiento de los datos oficiales de importaciones y exportaciones de estas sustancias. Este valor de reducción muestra el cumplimiento de Colombia frente al Protocolo de Montreal cuyo cronograma requiere que Colombia alcance una reducción a 2019 del 10% del consumo de HCFC, una reducción del 60% en el año 2020 y del 65% en el año 2021.

Asimismo, en el marco de la implementación de Plan de Gestión para la eliminación del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Anexo C del Protocolo de Montreal (hidroclofluorocarbonos-HCFC) se destacan los siguientes logros:

- Dos (2) proyectos de actualización de tecnología en el sector de manufactura de espumas de poliuretano terminados: producción comercial de paneles discontinuos y láminas de espuma rígida de poliuretano libres de HCFC en las empresas INGENIERÍA DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL ROJAS HERMANOS S.A. y OLAFLEX S.A.S., respectivamente.
- Con la ampliación de la capacidad de recuperación y almacenamiento de gases refrigerantes en el sector de servicio, se logró acopiar 2857 kg de refrigerantes residuales, los cuales fueron aprovechados y valorizados por el sector a través de la Red de recuperación, reciclaje y regeneración.
- Aprobación de dos nuevos proyectos: Fortalecimiento institucional UTO fase XII y Tercer tranche del HPMP II.
- Aprobación de las Normas Sectoriales de Competencia Laboral (NSCL) para el sector de refrigeración y acondicionamiento del aire: 291901031-2, 291901057-1 y 291901059-1.
- 1442 técnicos certificados en la NCL 280501022-3 “Aplicar Buenas Prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización, según normatividad ambiental”.
- Celebración del Día Internacional de la preservación de la capa de ozono en 10 ciudades del país.
- Cuarenta (40) actividades de capacitación y sensibilización realizadas, sobre la problemática de agotamiento de la capa de ozono y la implementación del Protocolo de Montreal, dirigidas a estudiantes, técnicos y empresas de sectores usuarios de Sustancias Controladas por el Protocolo de Montreal y público general. Con estas actividades se impactaron alrededor de 3101 hombres y 1220 mujeres en 20 ciudades del país.
- Cuarenta y siete (47) noticias publicadas por medio de la estrategia de freepress con lo cual se

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

ha dado un gran alcance a la divulgación de los proyectos en diferentes medios de comunicación y que han impactado a diferentes públicos.

- Un (1) Kit pedagógico diseñado y producido, para ser usado como instrumento didáctico para la comprensión del eje temático del agotamiento de la capa de ozono en especial en instituciones educativas.
- Se realizaron siete (7) jornadas de actualización en el marco normativo para el control físico ejercido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y en el manejo de equipos que permitan identificar los gases refrigerantes de dudosa procedencia. Asistieron a las capacitaciones ciento catorce (114) funcionarios de las divisiones de operación aduanera, gestión control de carga, gestión viajeros, técnica, importaciones, exportaciones y la policía fiscal y aduanera.
- Publicación de una Guía de Buenas Prácticas ambientales en las actividades de carga, recarga y mantenimiento de extintores portátiles.

Adicionalmente, en el marco de otras iniciativas lideradas por la UTO, se destaca:

- Finalización exitosa de la primera fase de Distritos Térmicos en la cual se construyó el primer Distrito Térmico en el país y se integró esta alternativa como herramienta de gestión ambiental y planeación urbana en la institucionalidad local de siete ciudades. Ante los resultados positivos se gestionó, firmó e inició una nueva cooperación con el gobierno de Suiza para implementar una segunda fase del proyecto que busca dar sostenibilidad a las herramientas elaboradas en la primera fase.
- Inicio de la ejecución del proyecto NAMA para el sector de refrigeración doméstica en Colombia, con la GIZ como agencia de implementación.
- Instalación y puesta en marcha, a través de GIZ, de dos (2) equipos industriales de recuperación de refrigerantes para fortalecer la capacidad nacional para la gestión al final de la vida útil de equipos de refrigeración y acondicionamiento de aire.

### Residuos Peligrosos

En materia de residuos peligrosos se emitió en septiembre de 2019 la tercera directiva dirigida a las Autoridades Ambientales, con el fin de promover los objetivos y acciones de la Política para la gestión ambiental de residuos peligrosos y de su normativa asociada, así como fortalecer diferentes procesos para la mejora de la gestión de estos residuos.

Así mismo, se realizó el diagnóstico como base para la actualización de la Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y su Plan de Acción. Para tal fin, se realizaron cuatro (4) talleres regionales con las autoridades ambientales y dos (2) talleres nacionales. Este diagnóstico refleja la situación actual de estos residuos y permitirá priorizar las principales problemáticas en las que se debe trabajar en la siguiente década, con el fin de continuar fortaleciendo la gestión de los residuos peligrosos en el país.

De igual forma se elaboró la versión preliminar del documento de Política con su respectivo plan de acción de para el periodo 2020-2030, el cual detalla las actividades a desarrollar, los responsables y los indicadores de seguimiento, de tal manera que se constituya como la hoja de ruta para la gestión de los residuos peligrosos en el país en la próxima década.

En materia de residuos de mercurio, se desarrollaron campañas de sustitución de termómetros con mercurio, en hogares de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca, a través del programa “Entorno Hogar”, entregando 8.000 termómetros digitales y recogiendo más de 2.000 termómetros con mercurio. Se iniciaron las mismas actividades en territorios de la Amazonía, César y Antioquia. Estas actividades involucraron principalmente a mujeres quienes atendieron las visitas y la capacitación que se dio sobre la necesidad de sustituir los termómetros con mercurio y disponerlos adecuadamente. Así mismo se fortaleció el laboratorio de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para la medición de mercurio en residuos de lámparas.

En el marco de la estrategia nacional de economía circular para residuos peligrosos, se logró la

implementación de la primera fase del proyecto piloto para la gestión de residuos de dispositivos médicos de catéteres cardiacos (considerados como residuos de riesgo biológico), en el que se obtuvieron resultados favorables en cuanto a la remoción de las características de peligrosidad del residuo mediante la aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección definido con el generador. El proyecto permitió el aprovechamiento de 346 dispositivos médicos descartados, logrando recuperar materiales como platino, plástico, oro y teflón entre otros.

### 1.1.3. Acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

Con esta acción se busca el posicionamiento de la economía circular para fomentar la reducción, el reciclaje y la reutilización de los residuos y materiales, como el uso eficiente de los recursos.

#### 1.1.3.1. Economía Circular

El Gobierno Nacional con el apoyo del sector privado, la academia y los centros de investigación, comprometidos con el desarrollo sostenible, la calidad de vida de la población y de las futuras generaciones, la diversificación de oportunidades de acceso a mercados y a consumidores cada vez más exigentes, definió la “Estrategia Nacional de Economía Circular” como un instrumento que promueva la innovación, el emprendimiento, la generación de valor agregado y la atracción de la inversión como resultado de nuevas formas de “pensar” y de “hacer”, que conduzcan a nuevos modelos de negocio y sistemas de producción que utilicen nuevos materiales, aprovechen de manera eficiente los recursos y definan el cierre del ciclo de uso de los productos de manera articulada, en una dinámica de cadena de valor que vincula a los productores, proveedores, consumidores y demás actores de la sociedad. De esta manera, se espera avanzar en el crecimiento y pluralización de sectores económicos, que conciben las consideraciones ambientales y sociales como parte integral del desarrollo del país.



Fuente. Dirección de Asuntos Ambientales-Minambiente 2019

La Estrategia de Economía Circular fue lanzada el 14 de noviembre de 2018, por el Ministro Ricardo Lozano, con el propósito que Colombia avance en la transformación de las cadenas de producción y consumo, a través del cierre de ciclos de materiales, agua y energía, en nuevos modelos de negocio y se convierte en pionero en Latinoamérica.

Las bases de la Economía Circular se definen en 9R: Repensar, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Remanufacturar, Reducir, Re-proponer, Reciclar y Recuperar, que son:

- Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos (agua y energía) y materiales
- Impulsar la generación y gestión del conocimiento, la investigación y la innovación
- Contribuir a la creación de nuevos modelos de negocio
- Promover la responsabilidad extendida del productor (REP)
- Contribuir con el desarrollo de cadenas de valor y simbiosis industrial
- Promover parques industriales eco-eficientes
- Impulsar cadenas agropecuarias sostenibles
- Promover el consumo sostenible que introduce nuevos patrones de consumo de productos y servicios

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Promover el desarrollo y uso de tecnologías de información y Big-data para la generación de nuevas oportunidades.

Los beneficios ambientales de la economía circular se traducen en reducción de la extracción de materias primas, uso de fuentes de energía renovables, la reducción de residuos y emisiones, y la conservación y uso eficiente del agua. A nivel Económico hay reducción de costos de materia prima, aprovechamiento de los recursos en repetidas ocasiones, ingresos por venta de subproductos, atracción de nuevas fuentes de financiación, innovación en modelos de negocio, apertura de nuevos mercados y mejoramiento de la productividad y competitividad.

Desde lo social se generan capacidades, creación de modelos de negocio que atienden modernas formas de producción y consumo de productos, materiales, agua y energía. Además, nueva demanda de tecnologías, productos y servicios orientados en la eficiencia y el eco-diseño; nuevos servicios para el aprovechamiento de materiales y energía, uso compartido de residuos, servicios e infraestructura entre empresas, entre otros.

La estrategia enfatiza seis líneas de acción representadas en seis ciclos:

- Materiales y productos industriales
- Materiales de envases y empaques
- Optimización y aprovechamiento de biomasa
- Ciclo del agua
- Fuentes y aprovechamiento de energía
- Gestión de materiales en centros urbanos
- Comunicación y cultura ciudadana.

Por cada una de estas líneas de acción, la estrategia específica metas de corto y largo plazo, convoca a actores hacia la innovación de sus modelos tradicionales para convertirlos en circulares, y propone mecanismos de fomento a desarrollar como habilitadores de la economía circular.

Dentro de los logros obtenidos con la formulación, desarrollo e implementación de la ENEC se destacan:

- Un Pacto Nacional por la Economía Circular en Colombia firmado por 50 actores estratégicos públicos y privados del país comprometidos

con la transición hacia un modelo de economía circular.

- 19 talleres regionales de divulgación de la Estrategia Nacional de Economía Circular -ENEC- donde se ha visibilizado más de 80 iniciativas exitosas de economía circular en el país y asistieron más de 3000 personas.
- Suscripción de 16 Pactos Regionales por la Estrategia Nacional de Economía Circular en Colombia 2018-2022, firmados por más de 230 actores estratégicos de las regiones, para aunar esfuerzos y compromisos de gremios, academia, alcaldías, gobernaciones, ONGs, organizaciones de recicladores y asociaciones de la sociedad civil, entre otros, con el fin de avanzar en la implementación de la ENEC.
- Vinculación de Sectores claves de la economía del país con la ENEC a través de la realización de 3 Jornadas Sectoriales de Economía Circular: Sector Hidrocarburos, Sector Agropecuario y Sector de Servicios Públicos Domiciliarios, donde asistieron más de 450 personas y generaron compromisos y agendas de trabajo.
- Más de 11.000 personas participantes en todos los eventos donde hemos socializado la ENEC buscando generar capacidades y escenarios de cooperación con todos los sectores de la sociedad
- Versión final de la ENEC concertada y validada en las regiones y con actores gubernamentales en etapa de publicación
- 15 Talleres Sectoriales de concertación de metas y acciones con los principales grupos de interés de las diferentes líneas de acción en el marco de la ENEC, donde asistieron más de 250 asistentes y se concertaron 29 metas y 43 acciones.
- Creación del Sistema de Información de Economía Circular -SIEC- y realización de 2 sesiones de la Mesa de Información de Economía Circular con asistencia de más de 100 participantes de los generadores y usuarios de información en materia de economía circular.
- Realización de la primera versión del Programa de Formación en Economía Circular dirigido a funcionarios públicos del gobierno central y regional (Bogotá – Cundinamarca).

- Diseño e implementación del el primer **Programa de Formación en Economía Circular** dirigido a servidores públicos (incluye funcionarios y contratistas) de los diferentes ministerios e instituciones gubernamentales involucrados en la formulación, desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular. En su primera versión, el programa desarrollo seis (6) módulos, contó con la participación de 50 asistentes de trece (13) entidades, quienes se graduaron el 18 de junio de 2019.
- Inclusión de economía circular en las agendas interministeriales y los acuerdos sectoriales suscritos a la fecha para consolidar sectores productivos sostenibles.
- Publicación de Norma Técnica con ICONTEC para estufas a partir de biomasa.
- Presentación de propuesta técnica para elaboración de norma técnica con ICONTEC para el uso de agregados reciclados en la producción de concreto en usos no estructurales
- Creación del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), con inclusión de economía circular como prioridad.
- Se ha documentado 7 iniciativas exitosas de la línea de fuentes y aprovechamiento de energía y 12 iniciativas exitosas de la línea de flujos de agua, que serán publicadas en el Portafolio Nacional de Iniciativas Exitosas de Economía Circular
- Elaboración de nota de concepto para la formulación de una NAMA de Biogás con la participación de Minambiente, Minvivienda y Minenergía. Esta nota tiene un enfoque en economía circular, que pretende mejorar los flujos de biomasa y su valorización energética
- Se firmó pacto con Ecopetrol para trabajar en la corriente Y9 de residuos peligrosos (mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) con el fin de incluir actividades relacionadas con el aprovechamiento de estos residuos.

De otra parte, con el propósito de armonizar instrumentos normativos para impulsar y fomentar la economía circular el Ministerio ha venido trabajando en el desarrollo de normas para establecer

la regulación en la implementación de estándares básicos de desempeño en instalaciones de gestión de residuos sólidos como plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos y centros de acopio, clasificación y comercialización de material reciclable, que promueva el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de dichas instalaciones. De igual manera, se están actualizando los términos de referencia para la elaboración de estudios ambientales de rellenos sanitarios con el fin de incluir la implementación de dichos estándares. Los estándares básicos de desempeño corresponden a la implementación de un sistema de gestión ambiental, un programa de seguimiento y monitoreo, un plan de cierre o desmantelamiento y un programa de auditorías.

Como actividad complementaria se han adelantado acciones encaminadas a brindar capacitación a los gestores de residuos para facilitar la implementación de los estándares básicos de desempeño, consistentes en un curso presencial sobre sistemas de gestión ambiental con el apoyo del SENA y el diseño de cursos virtuales para el fortalecimiento de capacidades de gestores de residuos sólidos y la implementación de Sistemas de gestión Ambiental

### **Optimización y aprovechamiento de biomasa y fuentes y aprovechamiento de energía**

En cuanto a la línea de optimización y aprovechamiento de biomasa y la línea de fuentes y aprovechamiento de energía, en las cuales se consideran, entre otros, beneficios ambientales como la reducción de extracción de materiales vírgenes y energía, el uso de fuentes energéticas a partir de recursos renovables, la reducción de residuos y emisiones de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>), se avanzó en el 2019 en la fase de conceptualización, objetivos y principales líneas de acción para estructurar una NAMA<sup>3</sup> de Biogás a partir de biomasa residual, liderada por el MADS, y se conformó un Comité Técnico en el cual también participan los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Minas y Energía (MME), y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

<sup>3</sup> Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación en Colombia (NAMA por sus siglas en inglés).

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

También, el MADS apoyó la elaboración de la Guía de biogás para el sector porcícola en Colombia. Una de las formas en que la porcicultura puede agregar valor de manera sostenible a los porcicultores y al entorno, es usando la porcínaza en procesos de generación de biogás, como FNCER, y de biofertilizante como abono orgánico y recuperador o acondicionador de suelos degradados o poco fértiles.

En cuanto a las aplicaciones térmicas de la biomasa el MADS en 2019, gracias al trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC) y con diferentes organizaciones vinculadas al sector de las estufas eficientes, se logró el 16 de octubre la expedición de la Norma Técnica NTC 6358, que establece los requisitos y métodos de ensayo para evaluar la seguridad, eficiencia energética y el control de emisiones contaminantes de las estufas para cocción de alimentos que emplean biomasa leñosa procedente de la madera o de residuos leñosos de cultivos agrícolas.

Por otra parte, en 2019 el MADS apoyó la elaboración de la Guía ambiental y social para proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable menores o iguales a 1MW en Zonas No Interconectadas (ZNI). Aunque estos proyectos no son objeto de Licencia ambiental, la implementación de estos proyectos implica retos en la formulación, construcción, operación y mantenimiento de estos proyectos, por lo cual es importante que tengan en cuenta las salvaguardas ambientales y sociales de la banca multilateral, así como los de la banca nacional, respetando siempre la normatividad ambiental y teniendo en cuenta las características ambientales y sociales de los centros poblados a beneficiar, que se localizan en zonas aisladas con altos niveles de pobreza.

### **Estrategia nacional para la gestión sostenible de los plásticos de un solo uso.**

El Gobierno Nacional el 18 de diciembre de 2018, crea la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico, conformada por entidades del gobierno nacional, el sector privado, la academia, los recicladores, ONGs e institutos de investigación. Dicha mesa está orientada

a articular y ejecutar acciones en todas las fases a del plástico para el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental, económica y social, en beneficio de todos los colombianos, incorporando el concepto y las líneas de acción para implementar la ENEC.

Esta iniciativa responde a los compromisos del Presidente Duque en la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, firman la Declaración Presidencial Sobre la Gestión Sostenible de Los Plásticos, y del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de marzo de 2019.

Bajo el liderazgo del Ministerio, después de varias reuniones de la mesa y publicación en la página web para consulta pública, se formuló el **Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Solo Uso**, cuyo objeto es Implementar la gestión sostenible del plástico, a partir de instrumentos y acciones en prevención, reducción, reutilización, aprovechamiento, consumo responsable, generación de nuevas oportunidades de negocio, encadenamientos, empleos y desarrollos tecnológicos, con el fin de proteger los recursos naturales y fomentar la competitividad.

El Plan de Nacional incluye “líneas de acción por producto” con iniciativas orientadas a mejorar las características ambientales de los productos plásticos, a promover el uso racional de los plásticos de un solo uso, la puesta en el mercado de materiales reutilizables y a modificar la cultura en establecimientos comerciales y servicios en domicilios. Así mismo se incluyen acciones orientadas a la investigación básica y aplicada para nuevos materiales sustitutos y generación de mecanismos de logística inversa.

Así mismo, presenta acciones transversales, fundamentales para facilitar la gestión, destacándose el etiquetado, el ecodiseño, la comunicación y cultura hacia estilos de vida sostenible, la investigación, la articulación con el servicio público de aseo, así como las restricciones para el uso del plástico en áreas protegidas. Se resalta la complementariedad y armonía que debe darse en el desarrollo de las acciones

planteadas en todos los capítulos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas.

Además, se establece la necesidad de fortalecer el principio de la responsabilidad extendida para los productos plásticos de un solo uso diferentes a envases y empaques, con metas de reciclaje por lo menos del 50% para el año 2030.

Como Parte de los avances en la implementación del Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de Un Solo Uso se destaca lo siguiente:

Resolución 1558 de 2019 “Por la cual se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales Colombia y se adoptan otras disposiciones.” Este instrumento normativo de prohibición y/o restricción del uso de plásticos de un solo uso en áreas protegidas en Colombia, con controles permanentes en aquellas con vocación ecoturística, buscando impactar positivamente 17.466.974 has, lo que corresponde al 8.4% del territorio nacional. Se espera en diciembre de 2020 remplazar el 100% de las bolsas que causan impuesto nacional de consumo, por bolsas biodegradables o reutilizables.

Resolución 2184 de 2019 “por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 y se adoptan otras disposiciones”, este instrumento adopta el Formato Único Nacional para la presentación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas y del informe de avance, de que trata el artículo 5 de la Resolución 0668 de 2016. Esto con el fin de estandarizar la información y facilitar la consolidación y análisis por parte de la autoridad competente.

Adicionalmente, la resolución 2184 mencionada, adopta el código de colores, para los municipios y distritos que desarrollen proyectos de aprovechamiento, con el fin de facilitar el uso de bolsas u otros recipientes en la separación de los residuos en la fuente por parte de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

### Línea de materiales de envases y empaques.

Con el objetivo de impulsar la economía circular y el crecimiento verde, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene implementando la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, fomentando el aprovechamiento e incentivando la innovación y el ecodiseño de los envases y empaques que se ponen en el mercado.

La gestión mencionada está basada en resolución 1407 de 2018 que establece a los productores (PRODUCTORES NACIONALES E IMPORTADORES) de productos puestos en el mercado en envases y empaques) la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, en el marco de la responsabilidad extendida del productor, que debe ser presentado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

La norma, aplica en todo el territorio nacional a los residuos de envases y empaques de ventas nacionales o importados, como todo recipiente, embalaje o envoltura de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, puestos en el mercado nacional y que el consumidor final desecha después de usarlos.

Los productores **deberán reincorporar en el ciclo** productivo un porcentaje mínimo de 10% a 2021 hasta llegar de forma gradual a 30% en el año 2030, de estos residuos con respecto a la cantidad total en peso de los envases y empaques puestos en el mercado. Estas metas son armónicas con los compromisos de país frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Para el año 2021, los productores deben aprovechar el 10% de los residuos de envases y empaques, se estiman por lo menos unas 200.000 toneladas.

Para el cumplimiento de las obligaciones, los productores serán apoyados por otros actores de la cadena productiva: Comercializadores, Fabricante de envases y empaques, Gestor de residuos de

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

envases y empaques (incluye recicladores de oficio en proceso de formalización); Empresa transformadora, Consumidor final, Municipios y distritos, Autoridades Ambientales.

Según la norma, los productores de bienes puestos en el mercado tendrán un **periodo de preparación** previa al desarrollo de la gestión ambiental adecuada y cumplir las metas establecidas. Inicialmente, los productores que pretendan desarrollar planes colectivos, podrán presentar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, un **proyecto piloto** para la gestión de residuos de envases y empaques a más tardar el 31 de diciembre de 2019. La implementación obligatoria del plan para la Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, por parte de los productores, iniciará en el año 2021 y los primeros avances en el cumplimiento de las metas se presentarán a la autoridad ambiental en el año 2022.

Los, proyectos piloto tienen los siguientes objetivos principales:

- Establecer la línea base de los envases y empaques puestos en el mercado
- Definir los mecanismos de trazabilidad del flujo de materiales,
- Definir los requisitos de las empresas transformadoras para la certificación de las toneladas efectivamente aprovechadas
- Consolidar los esquemas organizacionales de los planes colectivos.

Luego de un proceso de acompañamiento realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, en el cual se definió en consulta con los productores los Lineamientos técnicos orientadores para la presentación de los proyectos piloto y requisitos de las empresas transformadoras acerca de la Resolución 1407 de 2018 (Anexo), los productores presentaron 21 proyectos piloto, conformados en el marco del principio de responsabilidad extendida del productor, que fueron presentados antes del 31 de diciembre de 2019 ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales – ANLA:

Los Lineamientos técnicos orientadores para la presentación de los proyectos piloto y los requisitos de las empresas transformadoras serán validados y complementados con el acompañamiento a la ejecución de los proyectos piloto y darán como resultado lineamientos técnicos definitivos, con los cuales se construirán instrumentos técnicos para complementar la estrategia de manejo de materiales de envases y empaques y fortalecerá a los sectores para la implementación efectiva de la gestión inversa de los residuos de envases y empaques.

### Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

En materia de RAEE, este Ministerio expidió la resolución 0076 de 2019 “Por la cual se adoptan los Términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental – EIA en proyectos de construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, tratamiento y/o aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos - RAEE”, la cual permitirá a las Autoridades Ambientales contar con una herramienta para evaluar y licenciar estos tipos de establecimientos.

Además, este Ministerio en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo trabajo en el desarrollo de la herramienta informática del registro de productores y comercializadores de AEE – RPCAEE en cumplimiento de la Ley 1672 de 2013. Este registro, permitirá conocer entre otra información quiénes son los importadores y fabricantes de AEE, los tipos y cantidades de AEE puestas en el mercado, los comercializadores de este tipo de aparatos.

Se avanzó en el proceso de reglamentación del Decreto 284 de 2018, reglamentario de la Ley 1672 de 2013, mediante el proyecto de resolución de los lineamientos y requisitos que deberán cumplir los sistemas de recolección y gestión de RAEE a cargo de los productores y los indicadores de gestión por resultados para su evaluación y monitoreo. De esta forma, la resolución definirá una lista indicativa de los AEE identificándolos por subpartida arancelaria a 10 dígitos, y clasificándolos por categorías y subcategorías – de acuerdo con un análisis propio

del ministerio y basado en la caracterización por cadenas-eslabones productivas del sistema productivo colombiano, por tipo de uso o precedencia (consumo masivo o de uso industrial o profesional) y estableciendo el umbral (cantidad mínima importada o fabricada) por subcategoría para la exigencia de presentación e implementación de sistemas de recolección y de gestión ambientalmente seguro de los RAEE que estarán sujetos a aprobación, seguimiento y evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

#### 1.1.3.2. Modificar a partir de la evaluación de la normatividad vigente la reglamentación sobre reúso del agua tratada.

A partir de la necesidad de ajuste de la expedición de la Resolución 1207 de 2014 el Ministerio a través de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico realizó talleres con Autoridades Ambientales y sectores productivos, en donde se discutieron aspectos relacionados con el alcance del ajuste normativo. Como resultado de lo anterior, se cuenta con una propuesta de ajuste que se encuentra en revisión al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para posteriormente continuar con la consulta pública del mismo.

#### 1.1.4. Actualizar y Desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido avanzando en la actualización y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, tales como las tasas retributivas y compensatorias, en el marco del artículo 42 de la Ley 99 de 1993, y la Valoración Económica Ambiental, en el marco de los artículos 1 y 5 de la Ley 99 de 1993 y la Resolución 1084 de 2018.

En materia de reglamentación de instrumentos económicos y financieros, a lo largo del 2019 se elaboró el proyecto de reglamentación de la Tasa Retributiva por Emisiones Vehiculares Contaminantes, junto con sus respectivos documentos técnicos de soporte, en los cuales se evalúa su viabilidad jurídica, económica y ambiental. Se espera que dicho proyecto de reglamentación sea sometido a consulta pública en el 2020, con el fin de recibir la retroalimentación de la ciudadanía y efectuar los respectivos ajustes. Este trabajo se viene adelantando de conformidad con los tiempos establecidos en el CONPES 3943 de 2018.

Adicionalmente, en el marco de la reglamentación de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable, establecida a través del Decreto 1390 de 2018, en el 2019 se elaboró la propuesta de reglamentación de la herramienta de captura de información, con base en la cual las autoridades ambientales reportarán la información relativa al cobro de la tasa al Ministerio, con el fin de adelantar los respectivos procesos de seguimiento y evaluación. Igualmente, en relación con esta tasa, en el 2019 se elaboró la propuesta Manual de Implementación, a través del cual se aclaran aspectos de carácter técnico asociados a la implementación en territorio de la reglamentación. Además, se elaboró el proyecto de reglamentación de los artículos 24 y 25 de la Ley 1930 de 2018, a través de la cual se asegurarán



Foto: Minambiente – ONVS

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

recursos a Parques Nacionales Naturales para mejorar su desempeño en la gestión de los ecosistemas estratégicos que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De manera paralela, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó un diagnóstico para el diseño de instrumentos normativos, económicos y financieros para el fomento de los negocios verdes y alternativas productivas sostenibles con la finalidad impulsar la transición hacia prácticas sostenibles y bajas en carbono que contribuyan al desarrollo económico de las regiones.

En cuanto a la implementación de las tasas ambientales reglamentadas (Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua, Tasa por Utilización de aguas, Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre, Tasa Compensatoria por el uso Permanente de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable), durante el 2019 se realizaron 20 talleres regionales de capacitación, mesas de trabajo y reuniones con las autoridades ambientales, entidades territoriales y sector regulado, con el fin de brindar orientación en la aplicación de la normativa vigente; así como aclarar las dudas relacionadas con la respectiva reglamentación, para fortalecer la implementación de dichos instrumentos en el territorio.



Foto: Minambiente – ONVS



Foto: Minambiente – ONVS

El desarrollo de estos talleres, se realizaron en: Tolima (El Espinal), Magdalena (Santa Marta), Boyacá (Duitama), Amazonas (Leticia), Putumayo (Mocoa), Valle del Cauca (Cali), Risaralda (Pereira), Región Caribe (Barranquilla), Cauca (Popayán), Cundinamarca (Viotá) y Bogotá D.C., se brindó capacitación las autoridades ambientales: Cortolima, Corpamag, Corpocesar, CRA, EPA Barranquilla Verde, Corpoboyacá. AMVA, CAR, Carder, Corantioquia, Corpocaldas, Corpourabá, CRG, Dagma, CAM, Cornare, CVC, Carder, Corponor, Cormacarena. Así mismo, participaron los distritos de riego de grande, mediana y pequeña escala de Usosaldaña, Usocoello, Usosalonso, Usoguamo, Asoprado, Asorrecio, Usochicamocha, Asosevilla, Asoriofrio, Usoaracataca, Federriego, Fedearroz, Fenavi, Fedepalma, Palmaceite, Gradesa S.A, Padelma, DAABON, Extractora Frupalma, Fedecafé, entidades territoriales y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En el mismo sentido, en el 2019 se realizó la evaluación de la Tasa Retributiva por Vertimientos Puntuales al Agua, con el objetivo de cuantificar mediante procedimientos econométricos la efectividad de la tasa, en términos del impacto sobre el volumen de vertimientos realizados por parte de los distintos usuarios del recurso hídrico, con el fin de identificar posibles acciones de mejora en el proceso de implementación del instrumento, con base en información técnica y científica.

Respecto a la herramienta de Valoración Económica Ambiental, con el fin de facilitar la aplicación de las metodologías establecidas a través de la Resolución 1084 de 2018 por parte de las autoridades ambientales, en el marco de la Guía de aplicación de la Valoración Económica Ambiental, el Ministerio desarrolló en el 2019 los contenidos técnicos de un módulo de educación virtual, el cual se espera implementar en futuras vigencias. Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en 2019 socializó con autoridades ambientales y entidades territoriales de la Costa Atlántica, de los Llanos Orientales y la Amazonía, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y con el Instituto AGROSAVIA, entidades que trabajan alrededor de la preservación y aprovechamiento del capital natural de la nación las diferentes metodologías de Valoración Económica Ambiental. Estos eventos de socialización se realizaron en asocio con el Proyecto Comunica Colombia de la Cooperación Canadiense.

### Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de Gases de Efecto Invernadero-PNCTE

Adicional al avance reportado en el marco de los instrumentos económicos creados por medio de la Ley 99 de 1993, Minambiente está avanzando en reglamentación de la Ley 1931 de 2018 “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”, en este caso en particular, el Título IV Instrumentos Económicos y Financieros para la gestión del cambio climático, Capítulo I

-Instrumentos económicos artículos 29 al 33- y el Capítulo II Instrumentos Financieros Artículo 33, en donde se establece la base jurídica para crear el Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de GEI; se define la naturaleza jurídica del Cupo Transable de Emisión; la regulación de la medición de emisiones, reducciones y remociones de GEI; el régimen sancionatorio y la destinación de los recursos del Programa.

En este contexto, con el apoyo de recursos de cooperación provenientes de la Alianza para la Preparación de los Merados de Carbono-PMR- del Banco Mundial, se estableció para el periodo junio de 2019 a junio de 2020, un plan de acción que incluye el desarrollo de los análisis técnicos para informar la toma de decisiones para: i) Diseño del PNCTE-Fase I-; ii) El diseño del Programa de Reporte Corporativo o Reporte obligatorio de emisiones de GEI; y iii) El diseño de la estrategia de comunicación y construcción de capacidades para el PNCTE.

En la Gráfica 2 se desagregan los diferentes elementos que se están analizando para informar la toma de decisiones de la primera fase del PNCTE. En el periodo, se abordaron principalmente los aspectos relacionados con el rol del PNCTE dentro del marco de políticas para la gestión del cambio climático; la interacción con el impuesto nacional al carbono; la arquitectura institucional que se requiere para hacer operativo el Programa; los elementos de diseño primario y secundarios.

Gráfica 2. Diseño del PNCTE según ámbitos de aplicación



Fuente: Misión consorcio Vivids Economics-Econometría Consultores-Environmental Defense Found-EDF-. Banco Mundial. Diciembre 9 al 11 de 2019.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Como resultado de estos análisis se cuenta con los siguientes insumos para informar la toma de decisiones de diseño del PNCTE: i) Informe de alcance del PNCTE; ii) Informe de interacciones del PNCTE; iii) Nota informativa interacción del impuesto al carbono con el PNCTE; iv) Nota informativa sobre la inclusión de emisiones fugitivas y residuos como parte del alcance del PNCTE; v) Nota informativa cobertura de las emisiones del sector a agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra-AFOLU-; vi) Nota informativa cobertura de emisiones provenientes de combustibles fósiles y de procesos industriales; vii) Nota informativa puntos de obligación-energía-; viii) Nota informativa sobre la vinculación internacional del PNCTE; ix) Nota informativa sobre las opciones para el uso de los ingresos que se genere el PNCTE; x) Nota informativa sobre la asignación de los cupos transables de emisión de GEI; xi) Nota informativa estabilización de precios; xii) Nota informativa ambición del límite de emisiones de GEI y modelación

### **Diseño de la estrategia de comunicaciones y construcción de capacidades para el diseño del PNCTE de GEI**

Como parte integral del diseño del PNCTE de GEI, y dada la importancia que tiene la comunicación y la construcción de capacidades para avanzar hacia un proceso de implementación, durante el segundo semestre de 2019 se desarrolló el diseño de la estrategia de comunicación y construcción de capacidades, que incluye los siguientes elementos: i) Objetivos y posicionamiento de la estrategia; ii) Segmentación de públicos; narrativas; canales de comunicación y participación; iii) Seleccionando comunicadores; iv) Enfoque para gestionar los riesgos; v) Articulación con el diseño del PNCTE de GEI; iv) Desarrollo de capacidades: objetivo de la estrategia de desarrollo de capacidades; capacidades de conocimiento; capacidades institucionales.

A partir de este diseño en 2020 se proyecta avanzar en el proceso de implementación de la Estrategia con el apoyo de recursos de cooperación del PMR.

### **Diseño del Programa de Reporte Corporativo Obligatorio de GEI- Registro Nacional de Emisiones de GEI-**

Para que el PNCTE genere confianza y opere asertivamente se requiere contar con un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación que los sustente. Por tanto, como parte integral del diseño del PNCTE de GEI, en el mes de noviembre de 2019, inició la consultoría que tiene por objetivo identificar cuáles son los elementos estructurales que se requieren para diseñar el mecanismo que permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de los agentes regulados del Programa.

Este ejercicio no parte de cero, teniendo en cuenta los avances sustanciales que ha tenido el país en materia de MRV, por tanto, el proceso de diseño se articulará con estos desarrollos y con la regulación existente.

**Análisis del Artículo 6 del Acuerdo de París: retos y oportunidades** la incidencia que puede tener el Artículo 6 del Acuerdo de París en el marco del establecimiento de instrumentos económicos y de mercado para la mitigación de GEI, en el mes de agosto de 2019 inició la consultoría que tiene por objetivo identificar las oportunidades y retos que tendría el país en el marco de los mercados de carbono internacionales. Como parte de los análisis que están en desarrollo se encuentran: i) Análisis de los enfoques cooperativos del Artículo 6 del Acuerdo de París; ii) Análisis de los retos y oportunidades del Mecanismo de Desarrollo Limpio-MDL-según transición, iii) Análisis de las oportunidades y retos de la participación de Colombia en el Mecanismo de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional-CORSIA. un primer resultado de este ejercicio se cuenta con el documento donde se analizan las oportunidades y retos para Colombia bajo los enfoques cooperativos del Acuerdo de París y otros instrumentos basados en mercados emergentes.

### **Carbono Neutralidad en el marco del Impuesto Nacional al Carbono: articulación interinstitucional Minambiente-DIAN y ECOPEPETROL**

Teniendo en cuenta que el procedimiento para la no causación del Impuesto Nacional al Carbono, involucra diferentes instituciones del Estado, y dada la im enerar capacidades y conocimiento en términos de cambio climático, en este caso en particular, frente a la comprensión del procedimiento establecido

en el Decreto 926 de 2017, se realizaron tres-3- de capacitación con la DIAN en la que participaron la subdirección de fiscalización tributaria; la división de liquidación; y la oficina jurídica.

Así mismo, se realizó una sesión de trabajo conjunta entre Minambiente, la DIAN y ECOPETROL en el mes de octubre de 2019, con el fin de identificar una hoja de ruta para trabajar articuladamente entre las tres instituciones, según competencias. Como

resultado de lo anterior, se propuso un plan de trabajo-Tabla 3-, que tiene por objetivo identificar los roles y responsabilidades según competencias en el marco de la no causación del impuesto nacional al carbono, y opciones de mejora del en términos administrativos y operativos. Las primeras sesiones que responden a este plan de trabajo se realizaron el 13 y el 19 de diciembre de 2019, y contó con la participación de la DIAN y ECOPETROL, respectivamente. Tabla 3.

**Tabla 3. Plan de trabajo propuesto Minambiente-DIAN-ECOPETROL en el marco del mecanismo de causación del Impuesto Nacional al Carbono**

Sesión	Duración Total	Objetivo	Metodología General	Actividades	Tiempo (minutos)	Descripción	Instrumento Metodológico	Resultado Esperado
13/12/2019	2 Horas y 30 Minutos	Avanzar interinstitucionalmente en la identificación de opciones que faciliten la evaluación de conformidad del mecanismo para la no causación del impuesto nacional al carbono	Analizar casos prácticos para evaluación de conformidad	1. Presentar la estructura de evaluación de las solicitudes de no causación del Impuesto Nacional al Carbono según requisitos de la normatividad	20	Presentar el contenido mínimo requerido de la documentación básica que soporta la solicitud; así como los ámbitos dentro del procedimiento que se deben verificar para determinar conformidad Formato de: ítem de evaluación Actores involucrados - Documento que contiene el ítem	* ¿De dónde partimos? Presentación de esquema de contenido de los documentos repectivos y grupos de interés que intervienen  * ¿Cómo verificamos la conformidad? Ámbitos a verificar: Compensación (TonCO2e Canceladas>Generadas), duplicidad de seriales, Vinatge (periodo en el que se generaron las reducciones>2010), requerimientos documentales	Propuesta de formato de evaluación y control estructurado
				2. Evaluar conjuntamente un caso práctico que cumple con todos los requisitos para no causación.	50	Se tomará una solicitud real con nombres ficticios para la información sensible.	Cada uno tendrá el caso práctico para seguir la evaluación guiada por el moderador e irá llenando la propuesta de formato de la actividad 1	
				3. Evaluar conjuntamente un caso práctico que no cumple con los requisitos para no causación.	50	Se tomará una solicitud real con nombres ficticios para la información sensible.	Cada uno tendrá el caso práctico para seguir la evaluación guiada por el moderador e irá llenando la propuesta de formato de la actividad 1	
				4. Describir la gobernanza y los roles del mecanismo de no causación y sintetizar las inconsistencias evidenciadas según casos prácticos	20	Se profundizará en las actividades que desarrollan los actores involucrados en el proceso de no causación tanto desde la perspectiva administrativa como operativa	Presentación de las actividades según actor que presentará el facilitador con base en los casos prácticos y el formato de evaluación propuesto	
					10	Se complementará la lista de inconsistencias	Presentación de inconsistencias encontradas en las solicitudes de 2019	
2 Por definir según disponibilidad	2 Horas y 30 Minutos	Identificar los alcances según rol de las instituciones gubernamentales involucradas en el procedimiento de no causación y opciones para fiscalización del impuesto nacional al carbono	Exposición de las responsabilidades identificadas por parte de Ecopetrol en el marco de la no causación; e identificación de opciones para la fiscalización del impuesto por parte de la DIAN	1. Exponer las responsabilidades identificadas en el marco del procedimiento de no causación por parte de Ecopetrol	20	Ecopetrol realizará la presentación de sus responsabilidades en el marco de la no causación, según sus competencias misionales y en consulta con su oficina jurídica, teniendo en cuenta la sesión 1	Presentación	* Definición participativa de roles y alcances  * Identificación de opciones para fiscalización del impuesto
				2. Exponer el rol de la DIAN en el marco del procedimiento de no causación del impuesto al carbono (enfocado hacia posibilidades para la fiscalización de este)	20	La DIAN realizará la presentación de las posibilidades de fiscalización del impuesto nacional al carbono en el marco de la no causación, según sus competencias misionales y en consulta con su oficina jurídica, teniendo en cuenta la sesión 1	Presentación	
				3. Exponer las responsabilidades de los grupos de interés involucrados en el procedimiento de no causación	30	MinAmbiente presentará las responsabilidades de los titulares de las iniciativas de mitigación, las OVV, MinComercio, ONAC y CMNUCC.	Presentación	
				4. Identificar los vacíos respecto al marco de gobernanza, responsabilidades y alcance de los actores involucrados	20	Se listará participativamente los vacíos que se hayan evidenciado en el procedimiento de no causación y se asignarán a las entidades que, de acuerdo con su definición misional, sea competente de llevar a cabo la responsabilidad necesaria para llenar ese vacío	Post-its para listar los vacíos identificados y Cartelera dividida en los grupos de interés para asignar cada post-it al correspondiente grupo.	
				5. Definición de la estructura del protocolo interinstitucional para el mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono con base en sesiones 1 y 2	30	Se definirá la estructura, así como los aportes de las entidades presentes para consolidar el protocolo interinstitucional para el mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono	Construcción participativa de los ítems que debe contener el protocolo y definición del responsable de desarrollarlo. Liderado por MinAmbiente	
3 Por definir según disponibilidad	1 Hora y 30 Minutos	Validación del protocolo de interinstitucional para el mecanismo de no causación y opciones de su fiscalización	Socialización del protocolo interinstitucional para el mecanismo de no causación y opciones de su fiscalización	1. Socializar la primera versión del protocolo ante los tomadores de decisiones	30	MinAmbiente presentará el protocolo en su primera versión ante tomadores de decisiones de las instituciones	Presentación del documento	Perfeccionamiento del protocolo interinstitucional para el mecanismo de no causación del impuesto nacional al carbono
				2. Realimentar el protocolo interinstitucional	40	Todos los presentes realizarán sugerencias para complementar el protocolo	Mesa de trabajo y discusión de posibilidades de mejora para el protocolo	
				3. Trazar línea de trabajo para complementar el protocolo interinstitucional	20	Se definirán las tareas pendientes para el perfeccionamiento del protocolo con respectivos responsables	Listado de tareas pendientes y responsables	



# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Este plan de trabajo es dinámico, y se construyó a partir del ejercicio de revisión que discrecionalmente ha adelantado el Ministerio a las solicitudes de No causación del impuesto nacional al carbono radicadas en Minambiente.

### **Plan de Negocios Verdes: categoría mercado de carbono**

Como parte de la articulación entre la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS- y la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo-DCCGR-, se desarrolló conjuntamente entre los meses de noviembre y diciembre de 2019, la propuesta del plan de trabajo para desarrollar la categoría de mercado de carbono en el marco del Plan de Negocios Verdes.

La propuesta inicial contiene las siguientes temáticas:

I) Carbono en ecosistemas estratégicos y figuras de protección ambiental; ii) Articulación de los incentivos ambientales que contribuyen a la mitigación de GEI; iii) Registros y Sistemas de Información; iv) Marco Institucional; v) Orientaciones para el desarrollo de iniciativas de mitigación de GEI en el marco de los negocios verdes.

### **Mesa de cambio climático: Minambiente y la Federación de Aseguradores Colombianos-Fasecolda-**

Dado el importante rol que tiene el sector privado para la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada-NDC-, como parte del trabajo que adelanta Minambiente con el sector financiero, en el mes de septiembre se conformó la mesa de trabajo de cambio climático entre el Minambiente y Fasecolda con los siguientes objetivos: i) Mitigación de GEI: “Promover iniciativas conjuntas enfocadas a identificar campos de acción que el sector asegurador puede emprender para ayudar al cumplimiento de la NDC”; ii) Adaptación: “Promover la adaptación al cambio climático desde la visión de gestión del riesgo”; iii) Visión prospectiva: “Participar en espacios de divulgación y discusión de escenarios futuros para el país asociados con cambio climático”.

### **Inversión pública y adaptación al cambio climático**

En el marco del proyecto denominado “Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático-IPACC II-, financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad

Nuclear-BMU- de la República Federal de Alemania e implementado por la Agencia para la Cooperación Internacional del Gobierno Alemán-GIZ-, y en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MinHacienda-; el Departamento Nacional de Planeación-DNP-, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNDGRD-, se desarrolló la caja de herramientas denominada “Incorporando la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en proyectos de inversión pública”.

Esta caja de herramientas tiene por objetivo “Proporcionar instrumentos para orientar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública-PIP- financiados por cualquier fuente de recursos, en las fases de prefactibilidad-fase II- y factibilidad-Fase III- de la etapa de pre inversión.

La caja de herramientas está compuesta por: i) Orientaciones para la formulación: documento que contiene las orientaciones para la formulación de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático; ii) Metodología para evaluar riesgos: documento que contiene la metodología para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de desastres incluidos el riesgo climático y la evaluación costo beneficio, para proyectos en la Fase II-prefactibilidad- y Fase III-factibilidad-; iii) Guía para analizar los riesgos: documento que contiene la guía para realizar análisis de riesgos de desastres en proyectos de inversión pública; iv) Instructivo para verificación: documento que contiene la matriz que permite hacer una revisión del análisis de riesgos de desastres que contiene su respectivo instructivo.

### **Focalización de la Política de Cambio Climático en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFP-**

Dada la necesidad del Gobierno Nacional de adelantar la focalización de las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres y la política para la gestión del Cambio Climático en los proyectos de inversión pública, desde su etapa de formulación, se desarrolló entre Minambiente, el DNP y la UNDGRD el Manual de Usuario para la Focalización de las políticas

anteriormente referenciadas, en el SUIFP-Sistema General de Regalías- SUIP-Recursos Territoriales.

El proceso de focalización desarrollado permitirá mejorar el seguimiento a la ejecución de las de las políticas públicas; identificar el estado de la inversión en estos propósitos por los diferentes ámbitos de gobierno; conocer el contraste de las afectaciones e impactos de la Gestión de Riesgo de Desastres y el Cambio Climático en sectores y territorios y su consideración en las inversiones públicas realizadas.

#### **Ventana de Pago por Resultados del Fondo Verde del Clima**

Como miembro del cuerpo colegiado para el Fondo Verde del Clima, Minambiente promovió el desarrollo y presentación de la nota conceptual para acceder a la ventana de pago por resultados del Fondo Verde del Clima. La Agencia Implementadora seleccionada es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.

#### **Revisión y ajuste al proyecto de Ley de crecimiento limpio propuesto por MinHacienda**

La DCCGR participó en el ajuste de los instrumentos asociados con la gestión del cambio climático propuestos en el proyecto de Ley de crecimiento limpio desarrollado por MinHacienda, en particular el Título I. Instrumentos económicos para la transición hacia una economía baja en carbono. Capítulo I. Impuesto Nacional al Carbono; Título II. Mecanismos para la coordinación de soluciones para el crecimiento sostenible y frente al cambio climático: Capítulo I. Fondo de Cambio Climático; y el Capítulo IX, Marco Interno para las transacciones internacionales de resultados de mitigación-denominado originalmente como “Habilitación para la realización de operaciones sobre reducción de emisiones”.

## **1.2. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación.**

Esta línea establece acciones para incrementar la conservación de biodiversidad a través de su uso sostenible, mediante alternativas económicas incluyentes basadas en el capital natural, para que los pobladores del país puedan producir conservando y conservar produciendo. El Plan de acción 2019 de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos como respuesta a la línea Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación del PND, que establece acciones para incrementar la conservación de biodiversidad a través de su uso sostenible, mediante alternativas económicas incluyentes basadas en el capital natural, para que los pobladores del país puedan producir conservando y conservar produciendo ejecuta el proyecto CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL, que tiene como objetivo Aumentar los niveles de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a nivel Nacional.

Dicho proyecto contempla la actividad de implementar acciones dirigidas a reducir la deforestación en el territorio Nacional dentro de la cuales se encuentran las siguientes:

1. Desarrollo de Plan Estratégico Integral para el control y monitoreo de la deforestación.
2. Adopción del protocolo de control a la deforestación y fortalecimiento de la capacidad sancionatoria y judicial.
3. Impulsar el desarrollo de acciones enfocadas a la prevención de incendios forestales.
4. Formulación de la estrategia conservación del bosque seco

Las acciones se enmarcan en un proceso que corresponde a la implementación de medidas de control a la deforestación, que comprende la caracterización de los Núcleos Activos de Deforestación - NAD, la creación del Consejo Nacional de Lucha contra la

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Deforestación y Servicios Ambientales – CONALDEF, el desarrollo de portafolios de proyectos para los NAD y la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMByC que lidera el IDEAM

Adicionalmente, así como a la implementación de acciones que permitan duplicar las áreas bajo sistemas sostenibles de conservación a través de la restauración, el manejo forestal sostenible, el establecimiento de sistemas agroforestales y la reconversión productiva. Se espera que para el 2022 se lleguen a 1.401.900 has.

Para el sector forestal se está continúa dando impulso a la economía forestal a través de la implementación del Programa de Forestería Comunitaria, las acciones por el pacto por la competitividad en el sector a través de la modernización de los instrumentos como es la implementación del sistema de trazabilidad forestal que incluye la expedición del Libro de Operaciones Forestales, y el desarrollo de la normatividad para productos forestales no maderables.

Las intervenciones que se mencionan están soportadas en un proceso de gestión y coordinación de recursos en la cooperación internacional que dio como resultado la suscripción de una nueva Declaración Conjunta de Intensión – DCI suscrita con Noruega, Alemania y Reino Unido, con el que se comprometen recursos de has 360 millones de dólares. A esto se une la implementación de los proyectos GEF, al programa REM de Visión Amazonia, y a otras iniciativas que apoyan la Unión Europea, Proyecto Bosques y Páramo /USAID y Francia.

Las acciones para incrementar la conservación de biodiversidad además están propendiendo por la implementación de la Sentencia 4360 de 2018, que reconoce como sujeto de derecho a la Amazonia Colombiana y la Sentencia T-622 de 2016 que reconoce como sujeto de derecho a la Cuenca del Río Atrato con la implementación de las acciones contra la minería ilegal.

### 1.2.1. Implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación.

A través del artículo 9 de la Ley 1955 de 2019, se creó el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación -CONALDEF, para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, el Procurador General de la Nación y el encaminadas a concretar acciones para detener la deforestación e implementar las nuevas estrategias de reforestación y forestación. Las anteriores políticas públicas se deben desarrollar y ejecutar en el marco de la legalidad, emprendimiento y equidad, instancia que entra a sustituir a la antigua, Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales – CICOD, que fue creada mediante Decreto 1257 de 2015.

A partir de la creación del CONALDEF, como el arreglo institucional que permite la coordinación en la implementación de la política de lucha contra la deforestación, el diseño de estrategias de intervención, la ejecución de acciones de monitoreo y la ejecución de operativos que activen de manera efectiva el inicio y trámite hasta su culminación exitosa de los procedimientos en virtud de las acciones administrativas y penales. Dicho arreglo institucional está compuesto de dos espacios, el primero de ellos enfocado en la orientación y coordinación de las entidades que tienen funciones en la lucha contra la deforestación, y que requieren precisamente la identificación de las sinergias para aumentar la efectividad de las intervenciones que se diseñen. El segundo nivel, se orienta a coordinar de manera específica y detallada, los aspectos técnicos y operativos, en dos momentos. Desde la generación de información que resulte útil para las actuaciones de las diferentes instituciones, hasta la planeación y ejecución articulada de los operativos en territorio.

De acuerdo al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (IDEAM), que publicó los resultados de la tasa de deforestación del año 2018, que fue de 197.159 ha, (que equivale a una reducción del 10% frente a la cifra del 2017, que ascendió a 219.973 ha), destacándose los siguientes resultados:

- Se evitó la deforestación del 17% respecto a la tendencia de crecimiento de la deforestación estimada para el 2018, de acuerdo a la proyección de la deforestación en cerca de 40.360 hectáreas de bosque natural), que están amenazados por ese fenómeno.
- En la Amazonía, que se considera como una región estratégica para el país, se redujo la deforestación en 5.971 hectáreas durante el mismo periodo. Esta región cuenta con la mayor cantidad de bosque en el país (17,7 % del total nacional).
- El Caquetá fue el departamento con mayor disminución de la deforestación, con cerca de 13.000 hectáreas, específicamente en el municipio de San Vicente del Caguán se redujo en 7.000 hectáreas, aproximadamente.

A nivel regional, el área Andina presentó una mayor reducción de su superficie deforestada con el 23,5%; es decir, 8.656 hectáreas menos que en el año 2017, pasando de 36.745 a 28.089 hectáreas. La Amazonia, disminuyó en 5.971 hectáreas, pasando de 144.147 a 138.176 hectáreas deforestadas en 2018, se destaca, que la deforestación en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira y San José del Guaviare disminuyó en 15.915 hectáreas respecto al año 2017, lo que representa el 70 % de la reducción registrada en 2018. En el caso de la región Caribe la reducción fue de 4.288 hectáreas (27,3 %) y la región Pacífico de 6.020 hectáreas (44,6 %).

Aunque las anteriores dinámicas se presentan a lo largo del territorio nacional, se identifica que en los 170 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), estos fenómenos son alarmantes. El 25% de su área presenta conflictos por uso del suelo y en 2017 concentraron el 84% de la deforestación nacional. No obstante, aún mantienen un importante capital natural por conservar, ya que tienen el 40% del área de bosque del país y albergan

el 23% del territorio protegido con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) (DNP, 2016).

Además, se mantuvo la implementación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMByC, el cual, permite de manera permanente la generación de la información del estado de los bosques naturales, en especial las cifras anuales de deforestación, así como los boletines trimestrales de detección temprana de la deforestación. En el mismo sentido, se continuó con la generación de la información para dar apoyo a la implementación de los programas de pago por resultados, que se sustentan en la revisión de las cifras de deforestación y el nivel de referencia de las emisiones forestales por deforestación, dentro de los cuales se destacan el Programa REM de Visión Amazonia y la Declaración Conjunta de Intención -DCI, apoyados por los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido.

Como parte de las ordenes establecidas en la sentencia 4360 de 2018 por la Honorable Corte Suprema de Justicia se presentó el plan de acción para contrarrestar la deforestación, así como los avances del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonia Colombiana – PIVAC. Además, se expidió la directiva presidencial No 10 de 2018 que establece las medidas para coordinar institucionalmente la implementación de esta sentencia.

Posteriormente, a la entrega del Plan de Acción de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarrestará la deforestación en la Amazonía, en donde se hace frente a los efectos del cambio climático, acatando los lineamientos de la Corte Suprema de Justicia, el plan a la fecha se encuentra en ejecución por parte de las entidades del Estado que se encuentran involucradas. No obstante, desde el alto gobierno se ha vislumbrado la necesidad de actualizar el Plan de Acción presentado y en ejecución de cara al nuevo Plan Nacional de Desarrollo contenido en la Ley 1955 de 2018 y a la nueva Política de Defensa y Seguridad Nacional que califica el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como de interés nacional principal y prevalente, actualización que estaría sometida a la generación de un proceso participativo amplio, el cual de respuesta de conformidad a los atributos y

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

dinámicas particulares del territorio de la Amazonia Colombiana, con la pluralidad de actores, las necesidades del territorio, las prioridades evidenciadas en los talleres desarrollados en el territorio.

Por otro lado, las acciones adelantadas para la conservación y prevención de la degradación de los 37 páramos del país se han centrado en procesos para la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 y la atención de los fallos dirigidos a la delimitación participativa de los páramos. Dentro de este marco se ha trabajado de manera conjunta con las carteras de agricultura y minas para la formulación de proyectos de resolución orientados fundamentalmente a establecer los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos, así como los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral.

Así mismo, es importante señalar que el país cuenta con un portafolio de áreas susceptibles de restauración en donde se ha identificado un potencial de 6.1 millones de hectáreas, de las cuales 1.3 millones de ha. se encuentran al interior de PNN y otras áreas protegidas, y 4.8 millones de ha. se encuentran en áreas con necesidades y oportunidades de restauración fuera de áreas protegidas. Desde el año 1994 hasta el 2018 se cuenta con una línea base de reporte de 701.000 ha. en proceso de restauración. Las cuales corresponden a un esfuerzo conjunto de diversos actores y fuentes de financiación de sector, privado, público, recursos de cooperación y obligaciones derivadas de licencias, permisos y trámites ambientales.

Finalmente, para el año 2018, las Zonas de Reserva Forestal declaradas por la Ley 2 de 1959 representaron el 16,3% de la superficie de bosque natural del país con cerca de 9,3 millones de hectáreas, denota su importancia para la conservación y uso sostenible del recurso forestal en Colombia.

**Tabla 4.**  
**Deforestación en áreas de Reserva Forestal ley 2 de 1959. Años 2017 y 2018.**

Zonificación Reserva Forestal	Deforestación 2017 (ha)	% Deforestación Nacional	Deforestación 2018 (ha)	% Deforestación Nacional
A	44,845	20.4	40,118	20.3
B	34,111	15.5	25,241	12.8
C	1,557	0.7	1,718	0.9
<b>Totales</b>	<b>103,968</b>	<b>47.3</b>	<b>83,74</b>	<b>42.5</b>

Fuente: IDEAM

No obstante, lo anterior, las zonas de reserva forestal – ZRF, son afectadas gravemente por la problemática de la deforestación, en los dos últimos años (2017 y 2018) cerca de mitad de la deforestación del país se han presentado en este tipo de áreas, acumulando cerca de 188.000 ha deforestadas y siendo las áreas zonificadas como tipo “A” las más afectadas por este fenómeno con cerca de 85.000 ha. La tabla 4 presenta la distribución de la deforestación en este tipo de áreas.

### Control de la Deforestación

La evidencia más contundente de cómo este Gobierno ha priorizado en el marco de las políticas y programas de control de la deforestación, es primero, el Pacto Región Amazonia, que hace parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual quedó integrado a la Ley 1955 de 2019 conforme a su artículo 2°. El artículo 10 de la Ley 1955, establece una destinación del 15% exclusivo para la conservación de los bosques en esta región, en consideración a que “contiene la mayor extensión de bosques a nivel nacional, constituyendo al territorio como un centro

de desarrollo económico y ambiental sostenible para el país, por la biodiversidad que alberga.”

Este Pacto, presenta las acciones específicas relacionadas con la visión de desarrollo sostenible por una Amazonia Viva y debe leerse conjuntamente con el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, además de las estrategias de desarrollo relevantes para las poblaciones indígenas de la Amazonía que tienen un componente específico en el Pacto por la Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom. Sus metas se concretan además a través de acciones formuladas en otros Pactos contenidos en el PND, como el Pacto por la Legalidad y por el Emprendimiento.

Como puede verse en el Plan, este Pacto tuvo un proceso de retroalimentación y se construyó con base en insumos propuestos en la Mesa Regional Amazónica y con actores regionales, en particular las gobernaciones que trabajaban en la conformación en la RAP Amazonia, y contempla metas específicas para la región en materia de beneficios para actividades agroambientales, esquemas de conservación y producción sostenible, modelo de transporte intermodal y acceso a servicios públicos. Además de lo anterior, la Ley 1955 en su artículo 9º crea el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (Conaldef), especialmente para definir y coordinar medidas interinstitucionales para el control de la deforestación.

En el marco de lo que ordena el artículo 9 de la Ley 1955, desde enero de 2019, el Ministerio de Defensa

Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecieron un cronograma semanal de reunión para la articulación de los esfuerzos en el control de la deforestación. Se realizaron 21 reuniones donde el IDEAM presenta reportes semanales de puntos de alertas de deforestación a nivel nacional para la toma de decisión, lo que permitió priorizar ocho (8) operativos conjuntos por parte del Fiscalía General de la Nación, Armada Nacional, Fuerza Aérea, Ejército y la Policía Nacional (DIJIN) en articulación con las autoridades ambientales (MADS, PNN y CARs). Estos operativos se han realizado en focos activos y estratégicos de la deforestación como el PNN Tinigüa, PNN Sierra de la Macarena, PNN Serranía de Chiribiquete Municipio de Vista Hermosa, vereda de los Alpes, Municipio de Mapiripán, vereda El Danubio, PNN Cordillera de los Picachos, Municipio de Orito y Puerto Gaitán.

De estos procesos merecen especial mención los llevados a cabo en medio de la “Campaña Artemisa”, lanzada por la Alta Consejería para la Seguridad, Fuerzas Militares, Policía, Fiscalía y el acompañamiento del Ministerio de Ambiente para la recuperación del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos. También, en los meses de abril y junio de 2019 se desarrollaron operativos similares en el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete para cerrar la entrada de acaparadores y colonos al área. El resultado operacional incluyó el control efectivo de varios focos activos de deforestación, en aproximadamente 443 ha al interior del PNN, e inhabilitación de accesos terrestres y construcciones al interior del PNN y captura de los responsables del daño las áreas intervenidas se encuentran en la tabla 5.

Tabla 5.

CONSOLIDADO DE AREAS INTERVENIDAS CAMPAÑA ARTEMISA		
CAMPAÑA	LUGAR	HECTAREAS
Fase I	PNN Serranía de Chiribiquete Sector Angoleta/Yaguará II	82
Fase II	PNN Serranía de Chiribiquete Manavires / Chuapal	361
Fase III	Sabanas del Yari	1558
Fase IV	PNN la Paya	1.231,56
<b>TOTAL 2019</b>		<b>3.232,56</b>

Fuente: Minambiente, 2019

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

A lo anterior se le suman los procesos iniciados y fallados por las autoridades ambientales regionales apoyadas por el Programa Visión Amazonia, que impusieron cuantiosas multas y sanciones a deforestadores. Estos fueron mensajes claros a los inversionistas ilegales y acaparadores de la región señalando que la deforestación tenía consecuencias. En este contexto, Visión lanzó la campaña #AmazoníaSinDeforestación posicionando el tema de la deforestación proactivamente a través de infografías, videos cortos y free press. Resultados como la imputación de cargos a alcaldes de municipios con mayores estadísticas de deforestación solo es posible gracias al trabajo articulado realizado en el CONALDEF.

De otra parte, la adopción de la Política Nacional de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, se reconoce que los recursos naturales son activos estratégicos de la Nación y su protección se convierte en objetivo principal frente a los factores que depredan la riqueza hídrica y destruyen la naturaleza. Esta política reconoce que el principal enemigo de la seguridad y la convivencia es el abandono estatal, por ello, es necesario enfocar los esfuerzos, en espacios geográficos que por razones de seguridad nacional se clasifiquen en Zonas Estratégicas de Intervención Integral.

Lo anterior, se enmarca en la nueva Política de Defensa y Seguridad, para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, contiene una nueva visión de seguridad que amplíe el objetivo de confrontar amenazas y las economías ilícitas, adoptando una política de carácter multidimensional que atienda los intereses nacionales, dicho enfoque multidimensional de la seguridad requiere una aproximación multisectorial e interagencial. Por ello, la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional reactiva el Consejo de Seguridad Nacional, con el objetivo de dar los lineamientos de política a nivel nacional, enmarcados en la transformación estratégica del sector.

Dicha política, tiene como eje de transformación estratégica la priorización del “Agua, biodiversidad y medio ambiente”, donde se determinan como activos estratégicos de la nación y los califica como intereses

nacionales principales y prevalentes, en un contexto global de presente y futura escasez de dichos recursos y de eventuales conflictos. De tal manera, la defensa y protección de tales recursos es prioridad de seguridad nacional.

En la misma dirección, se promulgó la Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se podrán declarar las zonas estratégicas de intervención integral –ZEII, denominadas como Zonas Futuro, que intervendrán regiones afectadas por la criminalidad que afecte la seguridad nacional, Las ZEII se caracterizan por su relevancia para los intereses nacionales y la convergencia de múltiples factores de inestabilidad y altos índices de criminalidad e inseguridad, así como de necesidades básicas insatisfechas, pobreza extrema y con población víctima de la violencia. Dichas zonas también son mencionadas en la política de defensa y seguridad de MinDefensa, siendo estratégicas para realizar acciones de legalidad. Las áreas a priorizar contienen importantes reservas de recursos naturales que deben ser protegidos, y las cuales concentran economías ilícitas que los destruyen, fundamentalmente ligadas al narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y al tráfico de flora y fauna.

De otra parte, en cumplimiento de la Sentencia No. 4360 de – 2018, de la Corte Suprema de Justicia, donde manifiesta que el gobierno nacional y las autoridades locales y regionales no están cumpliendo adecuadamente con los compromisos adquiridos para resguardar la Amazonía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco de la Subcomisión Técnica de Seguridad -STS, que hace parte de la Comisión Intersectorial de Control a la Deforestación, analizó la información sobre las causas y los agentes de deforestación en el país, a fin de generar las recomendaciones relacionadas con la identificación de los núcleos activos de la deforestación.

En negociaciones intergubernamentales con Alemania: se acordó una cooperación para el sector ambiental de 6 millones de euros para cambio climático y deforestación a través del manejo sostenible de la tierra (cooperación técnica), 20 millones de euros para Visión Amazonía sobre acciones contra la

deforestación (cooperación financiera) y 7 millones de euros para Herencia Colombia.

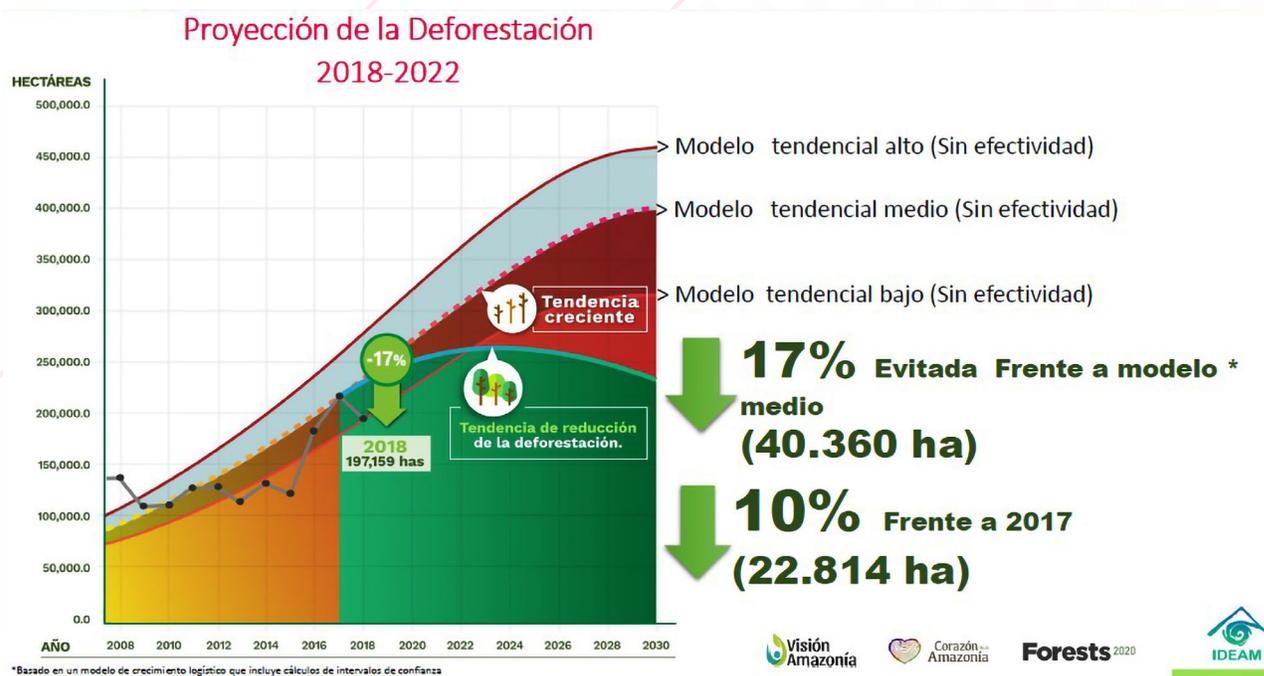
En el marco de la visita de autoridades del gobierno de Noruega, el Gobierno colombiano consolidó una alianza de cooperación internacional, que tiene como objetivo luchar contra la deforestación en el territorio nacional, a partir de un aporte financiero de más de 17 millones de dólares. Dicha contribución será destinada para crear alternativas productivas sostenibles en las regiones más afectadas y vulnerables, proteger y fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas y llevar el crecimiento sostenible a las zonas más apartadas, frenando la deforestación y mitigando el cambio climático. De igual forma se resalta que para el programa Visión Amazonía, como reconocimiento a los resultados de reducciones de emisiones por deforestación recibirá una contribución financiera equivalente a los 20 millones de dólares, para seguir avanzando en la visión de una región amazónica con enfoque sostenible y diferenciado.

Por otro lado, se ha trabajado en el ajuste y modernización de los sistemas de información, salvoconductos y autorizaciones, para facilitar a las autoridades el control efectivo de la cadena comercial forestal.

### Resultados obtenidos en la Estrategia de Control de Deforestación 2018:

Producto de la Estrategia de Control de Deforestación referida anteriormente, en el año 2018 se ha quebrado la curva ascendente de la deforestación en Colombia. El último reporte de deforestación del año 2018 del IDEAM (Julio 2019) presentó una tasa de deforestación del país de 197.159 hectáreas. Comparado con la tendencia de crecimiento de la deforestación estimada para el año 2018, se evitó la deforestación de 40.360 hectáreas de bosque natural que estaban amenazadas, representando una tasa de reducción del 17%; y comparado con la tasa de deforestación del año 2017 (219.973 hectáreas) la reducción es del 10% a nivel nacional. Gráfica 3.

**Gráfica.3**  
**Resultados del Monitoreo de la deforestación 2018**



Fuente. Sistema de Monitoreo de Bosques IDEAM

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

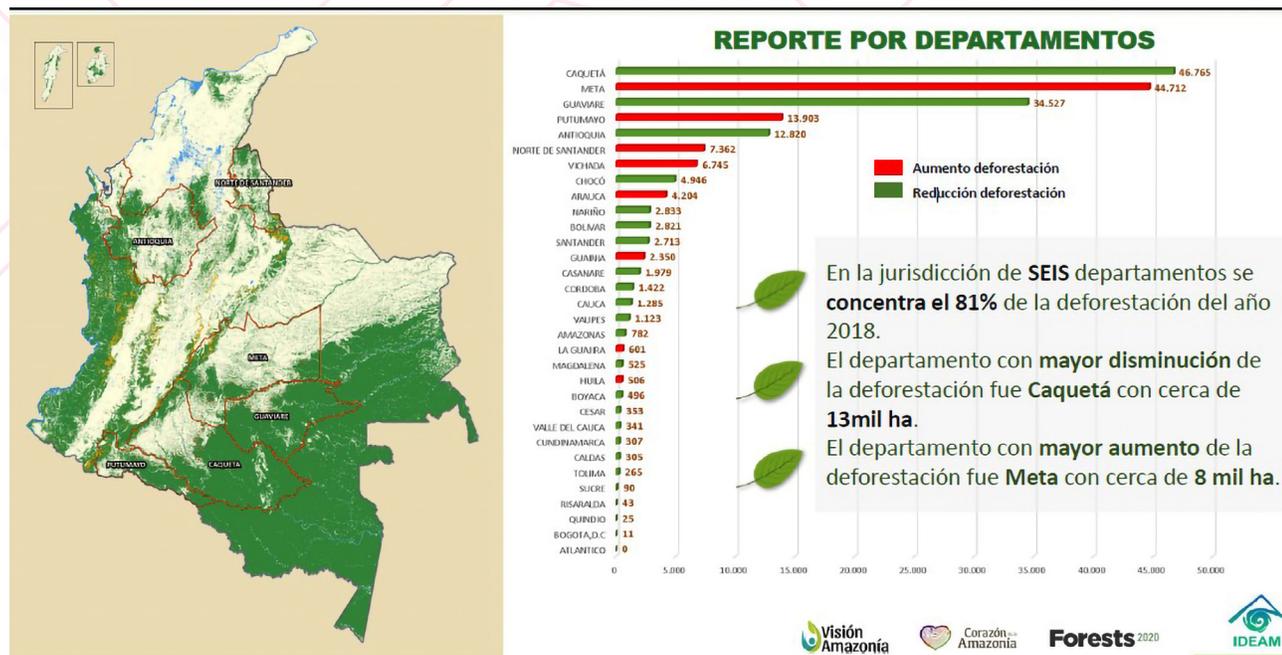
En cuatro de las cinco regiones del país disminuyó la deforestación: Amazonas, Andina, Caribe y Pacífico. Específicamente, la Andina presentó la mayor reducción de superficie deforestada con el 23,5%, es decir, 8.656 hectáreas menos que en 2017, pasando de 36.745 hectáreas a 28.089 hectáreas.

En la Amazonía se concentra el 70% de la deforestación nacional, no obstante, la deforestación disminuyó en 5.971 hectáreas, pasando de 144.147 hectáreas deforestadas a 138.176 hectáreas en 2018. Así mismo, Caribe tuvo una reducción de 4.288 hectáreas (27,3%) y el Pacífico de 6.020 hectáreas (44,6%).

En la jurisdicción de seis (6) departamentos se concentra el 81% de la deforestación del año 2018. La mitad de la deforestación en Colombia (el 49 por ciento) se concentró en siete municipios amazónicos (San Vicente del Caguán, La Macarena, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Puerto Guzmán son los más críticos.

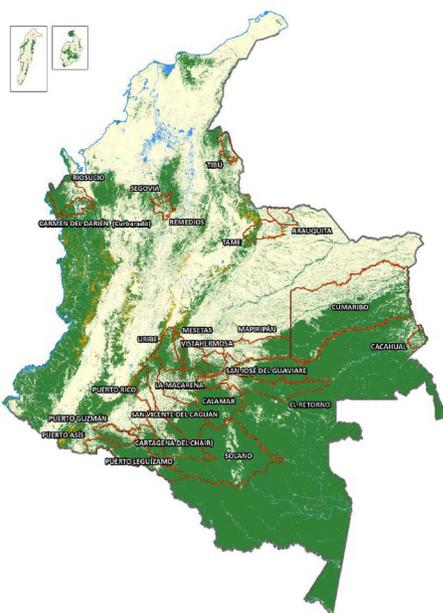
Es importante destacar que la deforestación en los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y San José del Guaviare disminuyó en 15.915 hectáreas respecto al año 2017, lo que representa el 70% de la reducción registrada en 2018.

Gráfica 4  
Reporte de deforestación 2018 por Departamento



Fuente. Sistema de Monitoreo de Bosques IDEAM

Gráfica 5  
Reporte de deforestación 2018 por municipio



### REPORTE POR MUNICIPIOS

- Para el año 2018, 644 Municipios registraron al menos 1 ha deforestada.
- En la jurisdicción de 25 MUNICIPIOS se concentra el 76% de la deforestación nacional.
- El municipio con mayor disminución fue San Vicente del Caguán con cerca de 7 mil ha.
- El municipio con mayor aumento fue La Macarena con cerca de 4 mil ha.

Departamento	Municipio	Deforestación 2018 (ha)	% deforestación nacional	% deforestación acumulada
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	19.652	10	10
META	LA MACARENA	18.680	9	19
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	17.740	9	28
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	15.264	8	36
GUAVIARE	CALAMAR	10.733	5	42
GUAVIARE	EL RETORNO	7.611	4	45
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	7.053	4	49
META	MAPIRIPÁN	6.740	3	52
CAQUETÁ	SOLANO	6.508	3	56
META	URIBE	6.278	3	59
VICHADA	CUMARIBO	6.163	3	62
META	PUERTO RICO	5.105	2	64
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	4.803	2	66
META	VISTAHERMOSA	3.936	2	68
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	3.343	1	69



Gráfica 6



- Al igual que en 2017, casi la mitad de la deforestación nacional (49%) se concentró en 7 municipios amazónicos.
- La deforestación en los municipios de *San Vicente del Caguán*, *Cartagena del Chairá* y *San José del Guaviare* disminuyó en 15.915 ha respecto a 2017, lo que representa el 70% de la reducción registrada en 2018.



# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### Sentencia 4360 de 2018

Durante el año 2019, se continuó apoyando el cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia STC 4360 de 2018 la Corte Suprema de Justicia (CSJ), de manera específica en coordinación con la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se actualizó el plan de acción de corto, mediano y largo plazo, para contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático. De la misma forma, se generaron insumos para la construcción de un “pacto intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiana -PIVAC”, en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

### Prevención de incendios forestales

Como parte de las enfocadas para la conservación de la biodiversidad y reducir la deforestación se tiene lo relacionado con la prevención de incendios forestales, para lo cual se continúa con acciones de implementación de la red de vigías rurales como parte del desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales y reducción de la deforestación- fase 2018-2019.



En este contexto se desarrolló con el apoyo del programa Visión Amazonia-REM el proyecto “estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios

forestales y reducción de la deforestación” en los departamentos de Caquetá y Guaviare periodo 2018-2019.



Fuente: WWF

Este proyecto fue ejecutado por parte de WWF Colombia, a través de subacuerdo firmado con Fondo Patrimonio Natural para el desarrollo de estas actividades. Las acciones fueron desarrolladas en los departamentos de Caquetá y Guaviare, en los municipios de Cartagena del Chairá y Calamar, respectivamente; los cuales fueron catalogados por el IDEAM en el año 2017, como dos de los municipios con mayores tasas de deforestación a nivel nacional. Dentro de los principales productos del proyecto se destacan:

- Conformación de 2 grupos de monitores comunitarios en las zonas de Remolinos del Caguán, en el departamento del Caquetá y Calamar en el departamento del Guaviare.
- 21 monitores ambientales capacitados y con la dotación requerida para el desarrollo de actividades, de los cuales 6 son mujeres.
- 21 familias beneficiadas de manera directa por el proyecto, se estima que cada familia está conformada por al menos 4 integrantes.
- 37529,71ha de bosque monitoreado en los departamentos de Caquetá y Guaviare
- 2 sistemas de monitoreo comunitario desarrollados de manera participativa e implementados bajo los mecanismos establecidos.
- 6 pilotos realizados en campo por los equipos de monitores ambientales para la implementación y ajuste del sistema de monitoreo

- Capacitaciones dictadas en 7 diferentes temas relacionados con el trabajo desarrollado
- Intercambio de experiencias entre miembros de los equipos de monitores ambientales



Fuente: Oficina TIC-Minambiente.

Adicionalmente, en el 2019 se llevó a cabo acciones de formación virtual en prevención de incendios forestales dirigida a educadores ambientales a través de la realización un curso de formación virtual en prevención de incendios forestales a través de la escuela de formación virtual de Minambiente y dio como resultado la certificación de 21 participantes de diferentes regiones del país: Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Cesar, Bolívar, Caquetá, Bogotá y Caldas.

### Pacto Intersectorial por la Madera legal en Colombia

Una de las alternativas para enfrentar la deforestación en Colombia, es el impulso a la economía forestal la cual busca consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, impulsando la integralidad de la cadena de valor productiva de la madera legal en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal y promoviendo las compras públicas responsables de madera.

Es así que con el apoyo del Programa FAO-UE-FLEGT se adelantó durante 2019 dos análisis relacionados con los diez años de implementación del pacto intersectorial por la Madera Legal en Colombia y las compras públicas de madera legal. Los análisis están

en proceso de finalización por lo cual se espera tener resultados durante el primer trimestre de 2020.

### Mesas Forestales Departamentales

Considerando que uno de los aspectos relevantes en la gestión y desarrollo forestal sostenible es la resolución de la complejidad de los problemas que los afectan, la incorporación de sinergias e interacciones en los aspectos políticos, sociales y ambientales e intervenciones propositivas, interdisciplinarias e intersectoriales, y la vinculación de la mayor cantidad de actores posibles, en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de espacios de diálogo que retroalimenten y orienten las iniciativas institucionales, se ha continuado implementando y consolidando las MESAS FORESTALES DEPARTAMENTALES, como estrategia de acción, entendiendo que, el manejo de los bosques y las tierras de uso forestal, no es solamente de las Autoridades ambientales regionales o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es una responsabilidad de todos los actores del sector y por tal motivo las responsabilidades deben ser compartidas y manejadas de manera integral.

La creación de una Mesa Forestal no responde solamente a la lógica de la existencia de grandes extensiones de bosques naturales, siendo una de las más importantes de las razones, sino de la necesidad de recuperar, proteger, conservar, preservar ecosistemas estratégicos, tierras forestales, servicios ecosistémicos y áreas naturales que soportan la riqueza de los recursos naturales en nuestro país, razón por la cual, todos los departamentos y regiones del país son susceptibles a crear o conformar una Mesa Forestal.

En el último año, las acciones más relevantes que las Mesas Forestales Departamentales han desarrollado, se enuncian las siguientes:

- Construir un mapa de actores con sus respectivos programas o proyectos que desarrollan en el departamento.

7 A partir de la concertación y discusión durante el proceso de gestión de las Mesas Forestales, se construyó como objetivo general que las Mesas Forestales Departamentales son espacios de diálogo, coordinación y articulación para la ordenación, manejo, restauración, conservación y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos con la participación de actores nacionales, regionales y locales vinculados al sector y el acompañamiento permanente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En términos generales, cada Mesa Forestal cuenta con un acta de creación, reglamento interno, un Plan de Acción y una estructura de acción.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Posibilitar la construcción de los Planes Departamentales de Desarrollo Forestal, la cual ha sido prioridad en la mayoría de las Mesas, como instrumento de planificación del territorio, que debe ser coherente con los diferentes instrumentos que se construyen. Socializado y validado con los diferentes actores y comunidades
- Construcción del plan de acción de cada una de las Mesas, que posibilite el debate, la consulta y el manejo de los temas forestales y ambientales relevantes y prioritarios para el departamento o región.
- Los temas que sobresalen en el ejercicio de desarrollar el Plan de Acción de cada Mesa Forestal, responden a los temas de identificación de estrategias para el control de la deforestación, Acuerdos por la madera legal, Normatividad forestal, Aprovechamiento forestal, Gestión Forestal y liderazgo en territorio, Estrategias de comunicación que visibilice la Mesa Forestal.

En la actualidad, se cuenta con las mesas forestales de los Departamentos de Caquetá, Putumayo, Chocó, Guaviare, Santander, Antioquia (A través del Pacto por los Bosques de Antioquia), Amazonas, Valle del Cauca, Cauca (Mesa Andina y Mesa Pacífico), Nariño (cuya sede es Tumaco), Norte de Santander y Arauca. Se aclara que tanto la Mesa de Amazonas como de Antioquia, fueron procesos que ya se habían creado por iniciativa de la sociedad civil y actores regionales y que solicitaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tuvieran en cuenta dentro de la estrategia de participación que se lleva a cabo. A la fecha se encuentra en proceso de creación la Mesa Forestal del departamento del Meta.

### Restauración

Se vienen consolidando insumos técnicos de escalas regionales generados por diferentes actores del Sistema Nacional Ambiental – SINA, para soportar la formulación de la estrategia nacional de restauración, de manera que se dé respuesta a la financiación y ejecución de los procesos y necesidades prioritarias que se identifican en las regiones. En este sentido, se coordina la financiación de propuestas de restauración

desde el Fondo Nacional Ambiental – FONAM y el Fondo de Compensación Ambiental – FCA.

Desde las mesas de trabajo con las autoridades ambientales regionales, se está gestionando la propuesta de inclusión de las metas relacionadas con los pactos regionales del PND 2018 -2022, para que sean incluidas en los instrumentos de Planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, de manera que se materialicen explícitamente en sus metas e indicadores de Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y Plan de Acción.

Por lo anterior, se espera fortalecer la generación de portafolios regionales de áreas susceptibles de restauración para dinamizar el alcance de las metas de los pactos regionales del PND 2018 – 2022, articulando a su vez las fuentes de financiación FONAM, FCA y los compromisos en este sentido derivados de obligaciones, licencias, permisos y tramites ambientales.

Se puede destacar en este periodo la expedición del Decreto 1532 del 29 de agosto de 2019 sobre el registro plantaciones protectoras y protectoras – productoras y movilización de madera. Así mismo, la estructuración del aplicativo para promover el acceso de la información que permita a la ciudadanía conocer los avances en el cumplimiento de la meta, se hará uso de las tecnologías digitales y de los procesos de innovación y revolución de los datos<sup>8</sup>.

Al 2019 bajo procesos de restauración se reportan 40.227 has, que corresponden a 26.044 has corresponden a las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales Operación Artemisa, RAPE Central, Gobernaciones y Municipios, y 14.183 has del Programa REM de Visión Amazonia mediante la rehabilitación productiva de con sistemas agroambientales. Desarrollo siembra masiva de material vegetal denominadas “sembratonos” 424.500 árboles realizados en los departamentos de: Amazonas (20.000), Antioquia (200.000), Atlántico (22.000), Boyacá (30.000), Caldas (2.500), Caquetá (20.000),

<sup>8</sup> La estrategia de restauración contará con una plataforma tecnológica que podrá usarse desde los dispositivos móviles, permitiendo al Ministerio interoperar, identificar y dar a conocer a los ciudadanos la siguiente información: 1) número de árboles sembrados 2) número de hectáreas restauradas 3) localización 4) nombre de la organización/entidad que restauró.

Cundinamarca (2.000), Huila (120.000), Putumayo (7.000) y Valle del Cauca (1.000). Lo cual equivale a 653 hectáreas restauradas. A partir de lo anterior se tienen un equivalente a la siembra de 24,56 millones de árboles.

Como resultado del 2019 en cuanto a la Mesa de Restauración, se avanzó en la estructuración de las comisiones para la implementación del Plan de Acción de la mesa que se estructuró a comienzos del 2019. Se disponen de los resultados de los dos talleres efectuados, el primero con el apoyo de la ANDI un taller el 10 de octubre de 2019, sobre la Importancia y contribución del sector empresarial a la gestión y restauración del bosque seco tropical, y el segundo taller realizados el 24 y 25 de octubre de 2019, con apoyo de WRI, sobre monitoreo orientado a la identificación de una posible hoja de ruta para la Estrategia Nacional de Monitoreo a la Restauración.

### Ordenación Forestal

A diciembre de 2019, alrededor de 15,8 millones de hectáreas se encontraban con un Plan de Ordenación Forestal – POF<sup>9</sup> adoptado y cerca de 34.5 millones de hectáreas de bosques naturales se encontraban en una situación de indefinición a pesar que los POF fueron elaborados y que por diversas razones no fueron sometidos a la aprobación de los respectivos consejos directivos de las autoridades ambientales. En proceso de formulación se tienen 7 POF equivalentes a 2.5 millones de hectáreas a 2019, dentro de los cuales se encuentran iniciativas de la CRC, CVC, Corantioquia, Corporinoquía y Corpocaldas. Así mismo, se trabaja en la actualización del POF de la CAR el cual cubre una extensión de 1.8 millones de hectáreas.

Se avanzó en la consolidación del documento “Lineamientos y Guía para la Ordenación Forestal en Colombia”, que proporciona criterios unificados, requisitos y el procedimiento para la ordenación forestal que deben adelantar las autoridades ambientales en las áreas forestales de su respectiva jurisdicción. De esta manera, se dispondrá de un instrumento que

9 De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 las autoridades ambientales a fin de planificar la ordenación y manejo de los bosques, reservarán, alinearán y declararán las áreas forestales productoras y protectoras - productoras que serán objeto de aprovechamiento en sus respectivas jurisdicciones. Cada área contará con un plan de ordenación forestal (POF) que será elaborado por la entidad administradora del recurso. Atendiendo a lo ordenado el artículo 203 de la Ley 1450 de 2011, el ejercicio de ordenación se aplica tanto a las áreas forestales productoras, como a las protectoras.

permitirá, administrar adecuadamente el uso y manejo de los recursos forestales y fortalecer las acciones de gobernanza y control a lo largo de la cadena forestal.

### Programa de Forestería comunitaria

Como parte del proceso de implementación del programa de forestería comunitaria, se firmó el convenio de cooperación internacional entre Minambiente y FAO para llevar a cabo las acciones correspondientes a la segunda fase de la “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORESTERÍA COMUNITARIA Y APOYAR ACCIONES PARA EL IMPULSO A LA ECONOMÍA FORESTAL” a través del fortalecimiento de la gobernanza forestal, la generación de capacidades técnicas en el manejo y usos sostenible de los bosques, y la generación de capacidades empresariales.

Estas acciones se adelantaron en cinco zonas de intervención directa en acompañamiento de CORTOLIMA, CAM, CRC, CVC y Corantioquia, beneficiando con el proyecto directamente a familias campesinas, comunidades afrodescendientes e indígenas, se resaltan los siguientes resultados en cifras:

- 16 acciones de la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.
- Dos (2) documentos con recomendaciones normativas generados para promover la implementación del modelo de forestería comunitaria.
- 7.762 hectáreas (ha) de bosque natural identificadas para aplicar modelo de manejo forestal comunitario, y cerca de 20.000 ha potenciales para expansión a futuro.
- Cuatro (4) iniciativas de forestería comunitaria con enfoque diferencial y de equidad de género en marcha.
- Cinco (5) hojas de ruta diseñadas y adoptadas que permita implementar, desarrollar y adaptar el modelo en diferentes regiones del país donde se escalaría.
- Eslabones de la cadena de valor identificados en cada núcleo de trabajo, y diagnóstico de cuáles

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

de ellos cuentan con mujeres vinculadas a su operación.

- Dos resguardos indígenas, una comunidad afrodescendiente y siete juntas de Acción Comunal de comunidades campesinas hacen parte del proceso.
- 462 mujeres capacitadas para tomar decisiones, y que tienen accionar en la implementación del modelo de forestería comunitaria.
- 26 jóvenes vinculados activamente al proceso de forestería comunitaria.

En el marco del mismo convenio se adicionaron tres núcleos de intervención en: Sur de Bolívar-CSB, Putumayo- CORPOAMAZONIA y Acañí-CODECHOCÓ.

Entre el 9 y 13 de diciembre se realizó en la ciudad de Bogotá el curso de ensamble de madera en el marco del convenio MADS y FAO, a través de la Escuela de Artes y Oficios Santo Domingo. Se contó con la participación de 10 representantes de empresas forestales a nivel nacional que han sido reconocidas con el esquema de reconocimiento a la procedencia legal.

### Reconocimiento de empresas forestales

Durante la vigencia 2019 en desarrollo de la fase N° 4 del proyecto de la Gobernanza Forestal, se realizó la identificación de empresas que utilizan dentro de su proceso productivo el recurso forestal. Además de contribuir al conocer el estado de la economía forestal, y de consolidar el sistema de trazabilidad forestal con el registro del libro de operaciones, se está promoviendo el reconocer a las empresas forestales que trabajen con madera con procedencia legal. Para esto se han diseñado, implementado y entregado los esquemas de reconocimiento, con los cuales, se pretende generar una ventaja competitiva en las unidades productivas que lo obtengan.

De esta manera, al 2019 se han identificado 5.983 empresas forestales, de las cuales el 51% (3.030 unidades productivas) se encuentran registradas con libro de operaciones, el 1% (57 empresas) se encuentran en proceso de registro ante las Autoridades

Ambientales y al 0.8% (49 unidades productivas) se les otorgó el esquema de reconocimiento.

Implementación del Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL en las autoridades ambientales

Durante la vigencia del 2019, se expidieron Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea a través de la Plataforma VITAL, 39 autoridades ambientales (95%), del total de las cuarenta y uno (41) autoridades ambientales del país. Solamente el Departamento Administrativo Distrital Para La Sostenibilidad Ambiental – DADSA y CORALINA, es decir las 2 autoridades ambientales (5%,) no registran expedición de Salvoconductos Únicos Nacionales en Línea en el área de su jurisdicción.

Es así como en 2019 se expidieron un total de 78.557 SUNL para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, de los cuales 59.329 (75,5 %) fueron generados para la movilización de productos de flora maderable; 17.775 (22,6 %) fueron expedidos para la movilización de productos de flora no maderable y 1.453 (1,8 %) ampararon la movilización de especímenes y productos de fauna silvestre. El total de salvoconductos expedidos de diferente tipo, para cada clase de recurso natural se registra así: Tabla 6.

Para brindar asistencia técnica en la implementación y manejo de la plataforma VITAL-SUNL, a las autoridades ambientales, se dispuso el correo electrónico institucional [SUNL@minambiente.gov.co](mailto:SUNL@minambiente.gov.co), en el cual se atendieron un total de 363 asistencia técnicas a relacionadas con situaciones de manejo de la plataforma VITAL-SUNL durante el 2019, a continuación se presenta la relación de las asistencias por autoridad ambiental que se realizó: Tabla 7

De otra parte, con la participación conjunta de la Dirección de bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minambiente en su rol de administradores funcionales de la plataforma VITAL-SUNL y el área de tecnologías de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA como desarrolladores de la misma, se adelantó de manera articulada con el IDEAM, un vínculo para la migración de la información de los salvoconductos Únicos de

**Tabla 6**  
**Salvoconductos Expedidos**

Clase de Recurso Tipo de Salvoconducto	Flora maderable	Flora no maderable	Fauna Silvestre	Total
Movilización	29.005	15.299	1.006	45.310
Removilización	28.328	1.470	359	30.157
Renovación	1.996	1.006	88	3.090
<b>Total</b>	<b>59.329</b>	<b>17.775</b>	<b>1.453</b>	<b>78.557</b>

D. Bosques - Minambiente

**Tabla 7**  
**Asistencias a Autoridades Ambientales**

Entidad	Cantidad de Asistencia	Entidad	Cantidad de Asistencia	Entidad	Cantidad de Asistencia
ÁREA METROPOLITANA	11	CORPOBOYA	1	CRQ	29
CAM	4	CORPOBOYACÁ	5	CSB	3
CAR	30	CORPOCALDAS	10	CVC	51
CARDER	9	CORPOCESAR	11	CVS	7
CARDIQUE	6	CORPOCHIVOR	1	DAGMA	1
CARSUCRE	2	CORPOGUAJIRA	4	DIMAR	1
CAS	13	CORPOGUAVIO	1	EPA Buenaventura	14
CDA	3	CORPOMOJANA	2	FISCALIA	1
CDMB	2	CORPONARIÑO	12	MADS	1
CODECHOCO	10	CORPONOR	4	Policía	1
CORANTIOQUIA	24	CORPOURABA	13	SDA	4
CORMACARENA	10	CORTOLIMA	3	Usuarios	3
CORNARE	25	CRA	1		
CORPOAMAZONIA	22	CRC	8		

D. Bosques - Minambiente

Movilización a la plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución 1909 de 2018, en relación a la articulación de la información del sector forestal.

#### Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal

Durante el año 2019 a través del apoyo de FAO UE FLEGT se llevó a cabo el desarrollo informático del módulo de industrias forestales para el sistema

de trazabilidad a través del Libro de Operaciones Forestales en Línea desde tres frentes de acción, así:

1. Desarrollo de la herramienta informática la cual se tiene proyectado entregar en producción en el primer trimestre del año 2020 en la plataforma VITAL-ANLA.
2. Minambiente expidió el 05 de diciembre de 2019 la resolución 1971, por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

3. Socialización de la reglamentación y la herramienta informática a través de la participación activa e autoridades ambientales y otros actores priorizados, el cual cerró el 05 de diciembre de 2019 con el taller que presentó a las Autoridades Ambientales la norma expedida y el primer set de pruebas del módulo de Libro de Operaciones Forestales en Línea.

Como aporte al sistema Nacional de Trazabilidad Forestal se realizó el levantamiento de información y requerimientos informáticos funcionales y no funcionales para llevar a cabo el desarrollo informático del módulo de Planificación y Aprovechamiento Forestal. El cual se busca desarrollar durante la vigencia 2020-2021.

Durante el año 2019 se realizaron mejoras al módulo de movilización del sistema nacional de trazabilidad, correspondiente al Salvoconducto Único Nacional en Línea en temas de interoperabilidad de servicios hacia el Sistema Nacional de Información Forestal –SNIF del IDEAM.

### Reglamentación Productos Forestales No maderables

En octubre de 2019, en el marco de Bioexpo “Principal Feria de Negocios Verdes y Sostenibles de Colombia”, se llevó a cabo el evento paralelo para presentar los avances en la gestión en los Productos Forestales No Maderables (PFNM) y los avances en la propuesta normativa el aprovechamiento de la flora silvestre y de los productos forestales no maderables con fines comerciales provenientes de bosque natural. Este evento contó con la participación de Conservación Internacional, U. Distrital, SENA, P4F, ANDI y WWF entre otras.

Se viene trabajando en la construcción de una iniciativa normativa que promueva el manejo y aprovechamiento de los PFNM en el país, para lo cual, se en el último año se desarrollaron 5 talleres del orden nacional en los cuales participaron representantes de la academia, artesanos, comerciantes, institutos del SINA, autoridades ambientales, ONG y varias organizaciones comunitarias. Lo anterior, con el propósito de recabar sobre los cuellos de botella

identificados en la cadena de la actividad y explorar sus posibles soluciones, con el fin de superar las barreras en el tema de los PFNM, como alternativa viable económica y ambientalmente sostenible que contribuya al control de la deforestación y cierre de la frontera agrícola en varias regiones del país.

### Racionalizar trámites ambientales

A través del decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, se dictaron normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. De manera específica, el Parágrafo 2º del artículo 125 señaló que para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda nacional o regional, la autoridad ambiental competente, impondrá dentro del trámite de la licencia, permiso, concesión o autorización ambiental y demás instrumentos de manejo y control ambiental, las medidas a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas, por lo anterior, no se requerirá adelantar el trámite de levantamiento parcial de veda que actualmente es solicitado.

Así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, el Ministerio procedió a expedir dos circulares para orientar a los usuarios y autoridades ambientales en procesos de transición de los trámites en materia de levantamiento de veda que estaba a cargo de la entidad. Con las autoridades ambientales se realizó un taller el 9 de diciembre, dos teleconferencias, el 13 y el 20 de diciembre, esta última en coordinación con ASOCARS. Así mismo, se elaboró un plan de trabajo para la transición y aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del decreto 2019.

El Ministerio, dio inicio a la depuración de los expedientes de los trámites relacionados con las solicitudes de levantamiento de veda que serán objeto de archivo o traslado a las entidades ambientales competentes que estará a cargo del seguimiento de las autorizaciones de levantamiento parcial de veda

que hizo la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. A la fecha se entró en vigencia del decreto 2106 de 2019 se registraban 1.050 expedientes. Las solicitudes sobre las cuales no se hizo pronunciamiento de fondo fueron 146, las cuales serán objeto de archivo.

Se está trabajando con ANLA para estructurar un plan de trabajo para el traslado de los expedientes de vedas a cargo del Minambiente que por competencia deben continuar en las licencias ambientales. También, se realizaron dos sesiones de capacitación técnica al equipo ANLA sobre las medidas de conservación de las especies con veda nacional, además se reguló el procedimiento y los requerimientos para las solicitudes de sustracción relacionadas con el desarrollo de actividades de utilidad pública o interés social. En la actualidad se tienen registrados 504 expedientes de trámites de solicitudes de sustracción de reservas forestales nacionales.

### Desertificación

Se ha avanzado en la implementación del plan de acción nacional para la lucha contra la desertificación y la sequía en Colombia a través de la conformación de la mesa nacional para la sequía, para lo cual se estará convocando a las entidades que ejercerán la secretaría técnica y la coordinación; entre las cuales está IDEAM, Minambiente y entidades del SINA.

Por su parte, la implementación de la Estrategia para la Gestión Sostenible del Bosque Seco está incluida en la formulación del programa de gestión integral del bosque seco.

### Programas de conservación y restauración de ecosistemas marinos, costeros e insulares del País.

Teniendo en cuenta que el Ministerio a través de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos-DAMCRA y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR, han venido trabajando en beneficio de los sistemas costeros y marinos del país, para la vigencia 2019 se desarrolló entre estas entidades un

convenio interadministrativo para abordar diferentes componentes temáticos, dentro de los cuales figuran:

- Cartografía de humedales costeros del Pacífico sur: El proceso de cuantificación y delimitación de humedales costeros del Pacífico Sur, representa la continuación de la construcción de una fase previa, en la cual se delimitaron los humedales costeros presentes entre Bahía Málaga y la frontera con Panamá.
- La inclusión de los humedales costeros presentes en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, constituye la fase final de la elaboración de la cartografía de humedales del Caribe y del Pacífico Chocó, y será integrada al mapa oficial de humedales de Colombia.
- Actualización del atlas de áreas coralinas de Colombia: Considerando que el estado de la estructura y composición de los arrecifes coralinos ha cambiado en los últimos 20 años debido a la presencia de múltiples factores y que la última referencia bibliográfica frente al tema, corresponde al año 2000 (Díaz et al), se actualizó el atlas de áreas coralinas de Colombia en una primera fase: plataforma digital para consulta y acceso a información de 9 áreas coralinas (entre estas, un área no incluida en el atlas original). En la página web se encuentra disponible para consulta información referente a mapa interactivo, ficha del área coralina y otros datos de interés: <https://areas-coralinas-de-colombia-invemar.hub.arcgis.com/>
- Jornadas de monitoreo de la Ciénaga de las Quintas: En el marco de la acción popular 13001-23-31-000-2003-02588-00 y 2005-00052-001, el Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena, ordenó respectivamente a la Administración Distrital de Cartagena de Indias, al EPA Cartagena, a CARDIQUE, al entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y al EDURBER, tomar las medidas necesarias para restablecer el orden ecológico y mejorar las condiciones de salubridad en la Ciénaga de las Quintas. Asimismo, mediante AUTO 806 AS del 2017, el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cartagena solicitó a las entidades

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

“desarrollar mesas técnicas de trabajo entre el EPA, CARDIQUE, el Minambiente y el Distrito de Cartagena, para determinar las actividades a seguir y conmina al Minambiente a apoyar articulando a las entidades.

Por lo anterior se atendieron las obligaciones del Minambiente en este proceso, hubo asistencia a las reuniones mensuales solicitadas por el Juez y se lideró la articulación y coordinación de la mesa técnica Interinstitucional para dar seguimiento a las acciones propuestas en el Plan de Acción Interinstitucional anual, el cual fue presentado ante el Juzgado 12 Administrativo Oral de Cartagena en el mes de abril de 2019 y aprobado.

Para adelantar las actividades del Plan de Acción, el Minambiente a través de la DAMCRA adelanto, junto con el INVEMAR y CARDIQUE, estudios para establecer el grado de contaminación que presenta la Ciénaga de las Quintas. Se realizaron dos jornadas de monitoreo integral de las condiciones ambientales actuales de la zona. Con la información resultante, se generaron insumos técnicos (documento técnico con el diagnóstico del estado actual de las condiciones ambientales de la Ciénaga Las Quintas y documento con el análisis de acciones e instrumentos de gestión ambiental adelantados y proyectados para la Ciénaga y recomendaciones), referentes a la evolución de la calidad ambiental de la Ciénaga. A tales jornadas, este Ministerio hizo extensiva la participación de las demás entidades involucradas (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, EPA Cartagena y Alcaldía Distrital de Cartagena).

- Componente El Laguito: Con el fin de atender la problemática ambiental presentada en la Laguna El Laguito en el Distrito Especial de Cartagena de Indias y en el marco de la implementación de la Resolución 1288 de 2019, se realizó un informe con la caracterización hidrodinámica, oceanográfica e hidrológica del cuerpo de agua, así como la caracterización de la estructura de los manglares, las comunidades planctónicas (fitoplancton y zooplancton) y bentónicas (macrofauna), y la caracterización fisicoquímica y ambiental de todo el sistema.

Del mismo modo, el Minambiente en cabeza de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos - DAMCRA participó en las tres Mesas Técnicas de Seguimiento a las Medidas de Manejo del evento, realizadas el 30 de septiembre, 11 de octubre y 18 de noviembre del año 2019, en el Despacho de la Alcaldía de Cartagena, con la participación de Minambiente, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Cartagena, la Dirección General Marítima (DIMAR-CIOH), la Corporación Autónoma Regional del Canal de Dique - CARDIQUE, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR y las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los barrios El Laguito, Bocagrande y Castillogrande, entre otros actores.

De otra parte, desde esta misma Dirección, se han desarrollado acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas de Manglar. En el marco de la implementación de la Resolución 1263 de 2018 y de acuerdo con los compromisos del Taller Nacional de Manglares 2018, se realizaron espacios virtuales del comité de revisión para la preparación de la “Guía metodológica para el desarrollo de los Anexos 1 y 2 en el marco de la Resolución 1263 de 2018”. Espacios en los que han participado delegados del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” – INVEMAR, la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC y la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. De igual manera, se abordó la “Mesa técnica de cobertura de manglares”, precisando un plan de trabajo en la temática.

Del mismo modo, en el proceso de actualización del “Programa para el uso sostenible, manejo y conservación de los ecosistemas de manglar en Colombia” - Fase I, 2019”, se avanzó en la construcción del modelo sistémico del ecosistema de manglar, a partir de la revisión en profundidad de información secundaria y de conocimiento de experto. Así mismo, se propiciaron diagnósticos en relación con la implementación de los subprogramas que hacen parte del referido instrumento de política.

### Medidas de manejo para la conservación de los recursos hidrobiológicos marino costeros

Las actividades humanas, en su búsqueda exhaustiva por recursos causan efectos negativos sobre la biodiversidad, estos se ven representados en la sobreexplotación de recursos hidrobiológicos, la alteración física de los hábitats, la contaminación, las invasiones biológicas, las amenazas geológicas y el cambio climático. Estas amenazas son reconocidas como las causas de pérdida de biodiversidad y por ende de sus servicios ecosistémicos (SINAC, 2009), que a su vez tienen su origen en diversas fuentes de presión como lo son el aumento de la población, consumo no sostenible de recursos hidrobiológicos, conocimiento insuficiente, subvaloración, entre otros, siendo necesario para la toma de decisiones conocer acerca de los recursos hidrobiológicos, su ecología, presiones e importancia socioeconómica.

Bajo este contexto, el Ministerio realizó seguimiento permanente al tema de la Resolución N° 350 del 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MinAgricultura, respecto al establecimiento de cuotas sobre el recurso tiburón y sus aletas. Del mismo modo, lideró convocatorias de espacios de discusión y participó activamente en otros adicionales convocados por otras instituciones sobre este tema, realizó seguimiento y respuesta de diferentes PQRS asociados, y revisó propuestas para regular el comercio internacional de productos y subproductos de tiburones. Adicionalmente, el Minambiente continuó participando en el Comité Técnico Científico del Plan de Acción Regional de Tiburones en marco de la Comisión Permanente del Pacífico SUR y en las reuniones realizadas por el Comité de Seguimiento del Plan de Acción Nacional de Tiburones del País.

Para el caso de especies ornamentales marinas, el Minambiente apoyó al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en la elaboración de un documento guía sobre los procedimientos, solicitudes y normativa, sobre permisos en el marco de especies ornamentales marinas y otras especies hidrobiológicas, para generar un instructivo articulado interinstitucionalmente donde además participan la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA

y AUNAP. La contribución de Minambiente se enfocó en el marco de los procedimientos de importación permisos de la Convención Internacional sobre el Comercio de Fauna y Flora Amenazada (CITES) y No CITES.

Con relación a tortugas marinas, se publicó oficialmente en la página del Ministerio (lanzamiento 18 de octubre) el documento: “Actividad reproductiva de las tortugas marinas en Colombia. Toma de información nacional estandarizada para el monitoreo y seguimiento”, al cual se puede acceder a través del siguiente link:

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-marinos-y-costeros-y-recursos-acuaticos/conservacion-de-la-biodiversidad-marina-costera-e-insular-y-ecosistemas/manejo-de-los-recursos-hidrobiologicos-marinos-y-costeros/actividad-reproductiva-de-las-tortugas-marinas-en-colombia>

Por otro lado, en el marco de las acciones que el Minambiente viene adelantando dirigidas a la conservación de los mamíferos marinos y con el apoyo de la Fundación Omacha y WWF Colombia, se actualizó el documento del Plan de Acción Nacional Mamíferos Acuáticos de Colombia.

Frente al seguimiento e implementación de acciones para el manejo y control de especies exóticas invasoras marinas, se realizó el documento “El Camarón Tigre Gigante; Especie Exótica Invasora en el Caribe colombiano”, disponible en la página web del Ministerio para consulta pública. Asimismo, en el marco del Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras en el Territorio Nacional, hubo participación en la revisión del potencial invasor de la especie *Pangasius hypophthalmus*, conocida comúnmente como basa, así como en la reunión extraordinaria y la generación de respectivo cocepto técnico para tratar la solicitud de Introducción y Cultivo de la Especie de Mejillón (*Perna perna*) en la Zona Costera del Municipio de Necoclí (Antioquia, Colombia).

Adicionalmente, se presentaron informes de avance al cumplimiento de los fallos de acción popular

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

sobre tiburones y caracol pala. Alrededor de este último, se trabajó en la propuesta de Resolución “Por el cual se adopta el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo del Caracol Pala en el Caribe Colombiano – PAN Caracol Pala Colombia” y en una primera propuesta sobre los factores de conversión nacional para tres grados de procesamiento estándar, más comúnmente utilizados (sucio, 50%, semi-limpio 75% y 100% limpio), con el fin de respaldar el cálculo del peso vivo de los animales capturados y obtener estadísticas armonizadas y comparables entre los países de la Región.

**Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor en las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico.**

Mediante su implementación permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas para la conservación, recuperación y promoción del uso sostenible de ecosistemas.

Esta acción responde a varios objetivos y estrategias de la Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico - PNGIRH especialmente a la estrategia 1.3: Conservación del objetivo de Oferta que busca la Restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica de las cuencas.

Para la consolidación y avance de esta meta SINERGIA establecida en el PND 2018-2022 durante la vigencia 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de documento con la conceptualización de las Plataformas Colaborativas
- Inicio de la consolidación de la Coalición Agua para Colombia, como la primera Plataforma Colaborativa, iniciativa del TNC, con el apoyo del MADS y ANDESCO como líderes desde los sectores público y privado respectivamente.
- Se inicia el diseño la plataforma colaborativa para la recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca, así como la construcción del plan de acción con

las autoridades ambientales (Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA y la Corporación Autónoma del Valle del Cauca – CVC) y demás actores de la comisión para el río Cauca. Participación en el taller de Expertos y Actores Clave “Hacia una Gestión Integral del Agua para una Agricultura Circular” el 3 y 4 de diciembre de 2019 auspiciado por parte de Minambiente, MinAgricultura, Universidad de Wageningen, Universidad de los Andes, siendo el tema del taller referido como propuesta para una plataforma colaborativa.

**1.2.2. Realizar intervenciones integrales en áreas ambientalmente estratégicas y para las comunidades que las habitan.**

### Páramos

En el marco de la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, como política pública para la intervención integral de los complejos de páramo, se adelantaron sesiones de trabajo con las carteras de minas y agricultura, resultado de lo cual se formularon las siguientes tres propuestas de reglamentación, a saber:

- “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”. Esta propuesta de reglamentación fue trabajada de manera conjunta con la cartera de agricultura y algunas de sus entidades adscritas y vinculadas.
- “Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio”. Esta propuesta de reglamentación fue trabajada de manera conjunta con la cartera de minas y energía, y algunas de sus entidades adscritas y vinculadas.

- “Por medio de la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Gestores de Páramos según el artículo 16 de la ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Dichas propuestas fueron publicadas para consulta pública en la página web del Minambiente, y se encuentran disponibles en el siguiente enlace <http://www.minambiente.gov.co/index.php/ministerio/consultas-publicas>. Así mismo, las iniciativas normativas constituyeron un insumo relevante para la construcción de la propuesta que será objeto de debate en el marco de la fase de concertación para la delimitación del páramo “Jurisdicciones-Santurbán-Berlín”, proceso del cual se espera obtener insumos para el ajuste y la adopción definitiva de los actos administrativos.

Por otra parte, conjuntamente con el PNUD, Humboldt, PNN, IDEAM se elaboró el PIF del proyecto Páramos de Vida, cuyo objetivo es “Conservar los ecosistemas de páramos por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y agro biodiversidad y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en los complejos de páramo de Pisba, Santurbán y Puracé, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Páramos aprobada en el 2018”. En la pasada asamblea del GEF se aprobó para Colombia la elaboración del correspondiente documento de proyecto – PRODOC, proceso que continuará en el año 2020.

Paralelamente se adelantaron los primeros acercamientos con el DNP, mediante un ejercicio de cooperación con KFW para la formulación de un documento de política pública para la intervención integral de los complejos de páramo, que cuente con la participación de las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las comunidades.

### Humedales

Mediante la Gestión de este Ministerio se terminó la formulación del Plan de manejo para el sitio Ramsar complejo de humedales Lagos de Tarapoto.

Con recursos del proyecto GEF Corazón de la Amazonía se han adelantado acciones para la implementación de líneas de acción seleccionadas del plan de manejo del Ramsar Lagos de Tarapoto, como la línea estratégica 1. Implementación del Programa Monitoreo y Vigilancia, 2. Capacitación y formación para el manejo del territorio, y 3. Fortalecimiento de sistemas de producción no tradicionales. Con estos recursos también se han adelantado acciones para la implementación de líneas de acción seleccionadas del plan de manejo del RAMSAR Estrella Fluvial Inírida – EFI, dentro de las cuales se encuentra 1. Implementación del Programa de manejo de las áreas de uso sostenible, 2. Creación e implementación del Programa de control y vigilancia, y 3. Apoyo a la comunicación y divulgación del plan de manejo y de los avances en su implementación,

Así como con recursos del Fondo de Compensación Ambiental – FCA se adelantó el proyecto “Implementación de acciones de conservación y manejo sostenible (línea estratégica I), en el marco del Plan de Manejo de la zona Ramsar Estrella Fluvial de Inírida, departamento del Guainía. Adelantando acciones en torno a la Consolidación del sector productivo ecoturismo en la Estrella Fluvial de Inírida y Reducción de la deforestación en áreas de bosques fragmentados en el sitio Ramsar, en el marco de las líneas estratégicas priorizadas en el plan de manejo de este sitio.

Con relación a la implementación de los Planes de Manejo de los sitios Ramsar se tiene proyectado continuar con el proceso de implementación de los sitios Ramsar Complejo de humedales de los Lagos de Tarapoto y Complejos de humedales de la Estrella Fluvial Inírida, en la formulación del plan de manejo de los Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá y en la actualización del Plan de Manejo del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Rio Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y del complejo cenagoso de la Ciénaga de Ayapel.

Respecto a los humedales de importancia internacional Ramsar, este Ministerio priorizó desarrollar los mecanismos necesarios para que se pueda garantizar la efectiva implementación de los planes de manejo

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

ambiental, en tal sentido, se gestionaron recursos para la generación de insumos para la actualización del Plan de Manejo del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta, garantizando la incorporación de la información actualizada para los departamentos del Magdalena y del Atlántico.

Para el proceso de actualización del Plan de Manejo del sitio Ramsar Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta, se gestionaron recursos a través del Convenio No. 480 de 2019, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives De Andrés” – INVEMAR con la finalidad de: a) Actualizar el Plan de manejo del sitio RAMSAR, sistema Delta Estuarino del río Magdalena - Ciénaga Grande de Santa Marta...”, mediante éste se logró facilitar el proceso de actualización del Plan de Manejo del sitio Ramsar CGSM a través de los insumos actualizados entregados en Diciembre de 2019, dentro de los cuales se destaca el análisis de la información secundaria para la Ciénaga Grande de Santa Marta y para la Ciénaga de Mallorquín, enfocada en hallar los registros hidrobiológicos y forestales, así como información que permita actualizar la diversidad biótica del sitio, la búsqueda arrojó un número de 174 documentos entre artículos científicos, tesis, planes de ordenamientos, informes técnicos, entre otros, estas acciones fueron resultado del convenio 480 de 2019.

Adicionalmente se exploraron las bases de datos Avibase (<https://avibase.bsc-eoc.org/avibase.jsp>), la cual contiene información sobre distribución y actualización taxonómica de las especies de aves a nivel mundial; Worms (<http://www.marinespecies.org/>), que presenta información actualizada sobre taxonomía y otros aspectos de diferentes grupos de organismos marinos; Eschmeyer's Catalog of Fishes (<http://researcharchive.calacademy.org/research/ichthyology/catalog/fishcatmain.asp>), con la cual se actualizó la información de nombres científicos de las especies de peces registradas para el sistema.

Así mismo, con el fin de actualizar la información sobre estado de conservación y categorías de amenaza

sobre los diferentes grupos de organismos registrados para el SDERM-CGSM a nivel nacional, se utilizó la serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia, así como la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y se revisó la base de datos The IUCN Red List of Threatened Species (<https://www.iucnredlist.org/>), con el fin de determinar las categorías de amenaza de las diferentes especies a nivel global.

La información analizada se registró en bases de datos que incluyen listados de especies de cada uno de los grupos de fauna y flora identificados para el área de estudio, así como datos sobre el status taxonómico actual, el estado de conservación, la distribución (endémica, restringida, amplia), distribución detallada, y para el caso de las aves, datos sobre estado de residencia.

También, con base en las recomendaciones generadas por la Misión Ramsar de Asesoramiento el Ministerio viene trabajando en la conformación de un mini sitio web especial para la Ciénaga Grande de Santa Marta, el cual ya se encuentra diseñado y en diciembre de 2019 se dejó en ambiente de pruebas. Este mini sitio tiene la finalidad de cargar toda la información que ha sido recopilada, producida y que se produzca en la Ciénaga Grande de Santa Marta.

De otra parte, en el marco del proceso de articulación interinstitucional para la Ciénaga Grande de Santa Marta se conformó una mesa técnica de trabajo con la participación de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, Parques Nacionales Naturales, el INVEMAR, el IDEAM, la Universidad del Magdalena, la Universidad del Atlántico, la Gobernación del Magdalena y ese Ministerio, con la finalidad de participar y dar lineamientos técnicos para la correcta actualización del Plan de manejo del sitio Ramsar. En este sentido, durante el año 2019 se dio apoyo en el proceso de actualización del Plan de Manejo facilitado mediante el Convenio no. 480 de 2019.

En este mismo sentido, para fortalecer la participación comunitaria en el sitio Ramsar Ciénaga Grande de

Santa Marta, este Ministerio gestionó la incorporación de una gran cantidad de actores a través del Comité Interinstitucional para la Ciénaga Grande de Santa Marta, mediante la resolución No. 1300 del 9 de agosto de 2016, con lo cual se fortaleció el proceso de participación y de la articulación interinstitucional como espacio de trabajo de carácter consultivo y técnico, para aportar a la construcción e implementación de soluciones y recomendaciones de control ambiental para la protección, conservación y uso sostenible de la CGSM, garantizando la sostenibilidad ambiental, social y política de este territorio.

A través de la realización del III Comité Interinstitucional Integral CGSM, realizado el 04 de febrero de 2019, se planteó que la solución a la problemática ambiental de la CGSM debe afrontarse en forma integral teniendo en cuenta los impactos de la dinámica del clima y los eventos extremos que ya han sido demostrados por la comunidad científica global (Asenso del Nivel del Mar, erosión costera, inundaciones, pérdida de la oferta hídrica y los glaciares, entre otros), que entre otros, ponen en riesgo la infraestructura costera y el bienestar de las comunidades locales y los ecosistemas. Se resalta la importancia de recuperar el rendimiento hídrico de la Sierra Nevada de Santa Marta como parte integral del complejo estuarino de la CGSM.

Se acuerda avanzar en la Actualización del Plan de Manejo a través de mesas de articulación interinstitucional con la CRA – CORPAMAG – Universidad Del Atlántico, Universidad Del Magdalena (UNIMAG) y MinAmbiente; la gestión de recursos para la actualización del plan de manejo mediante la incorporación del tema en el PND 2018-2022 y la presentación de la propuesta del proyecto GEF y se generó el compromiso para el establecimiento de una mesa especial de Gobernanza.

Mediante la Gestión de este Ministerio se terminó la formulación del Plan de manejo para el sitio Ramsar complejo de humedales Lagos de Tarapoto mediante la articulación con Parques Nacionales Naturales, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – Corpoamazonía, las comunidades

indígenas del resguardo TICOYA, la Fundación Omacha, WWF y este Ministerio.

Con relación al sitio Ramsar Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, se adelantaron acciones con la Secretaría Distrital de Ambiente y con la vinculación de las comunidades se realizó la formulación del plan de manejo documento que se encuentra actualmente en revisión de este Ministerio.

Para el sitio Ramsar Complejo de Humedales de la Cuenca del Río Bitá se elaboró la propuesta de Plan de manejo con recursos de TFCA, se articularon acciones en el marco de la formulación del Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Río Bitá y actualmente se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero para el Río Bitá.

### **Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP**

Se avanzó en la formulación participativa de una política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) con una visión 2020 – 2030, en cumplimiento de lo dispuesto en el pacto por la sostenibilidad “Producir conservando y conservar produciendo”. En términos generales durante el desarrollo de las primeras 4 fases (de las 5 proyectadas) se obtuvieron los siguientes resultados:

**Fase de aprestamiento:** El proceso de formulación de la política pública para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inició con la fase de aprestamiento, la cual definió la propuesta metodológica, la asignación presupuestal, el cronograma y la conformación del equipo base de construcción de la política pública.

Durante esta fase se recopiló información generada por los institutos de investigación, subsistemas regionales de áreas protegidas, proyectos de cooperación y las diferentes organizaciones que conforman el SINA, con la cual se definió un diagnóstico preliminar que fue presentado durante la fase de diagnóstico en los 7 talleres regionales realizado en Santa Marta, Medellín, Bucaramanga, Quibdó, Yopal, Cali y Bogotá.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

**Fase de diagnóstico:** En esta fase se presentó el diagnóstico preliminar sobre la situación actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a diferentes actores regionales, con el fin de complementarla, corregirla o precisarla desde la visión regional, para ello, se realizaron 7 talleres a lo largo y ancho de Colombia (Santa Marta, Medellín, Bucaramanga, Quibdó, Yopal, Cali y Bogotá), dichos talleres contaron con la participación de 384 personas, vinculadas al SINAP desde diferentes ámbitos y contextos.

Con la retroalimentación de los diferentes actores regionales se realizó el diagnóstico de la situación actual del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) que se utilizó como insumo para la fase de conceptualización y construcción de la Política Pública del SINAP.

**Fase de conceptualización:** Durante esta fase se conformó un grupo consultivo, que funcionó como una instancia técnica, ad honorem para asesorar la revisión del marco conceptual que fundamentará la construcción de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo, ecológicamente representativo, bien conectado y efectiva y equitativamente gestionado.

El Grupo Consultivo estuvo conformado por expertos que aportaron visiones heterogéneas en torno al SINAP, contribuyendo desde su conocimiento, experiencia y experticia en la construcción de esta nueva Política. La Fase de Conceptualización se desarrolló durante 2 meses, durante los cuales se realizarán 6 sesiones del Grupo Consultivo.

**Fase de construcción:** La fase de construcción tuvo como propósito recoger los aportes desde diferentes regiones y actores, de manera que permitiera avanzar en la elaboración del plan de acción para la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

En este sentido, se realizaron diferentes espacios de diálogo y aprendizaje (foros, talleres y conversatorios) que respondían a las causas de una problemática general que fue identificada a partir de un trabajo conjunto desarrollado por este Ministerio y Parques

Nacionales Naturales con el apoyo del DNP: “La naturaleza representada en el SINAP se está perdiendo con lo que se pone en riesgo la diversidad biológica y las contribuciones que este sistema genera para el desarrollo social, cultural y económico del país”.

El desarrollo de cada uno de los espacios de trabajo fue llevado a cabo siguiendo el cronograma que aparece en la imagen.

La fase de construcción continúa avanzando con el fin de consolidar el documento que será presentado ante el DNP para su evaluación y aprobación.

Por otra parte, a través de las Resoluciones 407, 0960 y 1675 de 2019, se prorrogó el término de duración de la vigencia de las Zonas de Protección y Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente, amparando bajo dicha figura aproximadamente 2.263.993,89 hectáreas, sobre las cuales se adelanta la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas del orden nacional y regional.

De igual manera, mediante la Resolución 1869 del 19 de noviembre de 2019 fue designado como “Patrimonio Natural de Colombia” un área del Salto del Tequendama, con el objeto de aportar a la conservación de espacios naturales y paisajísticos para la recreación, educación, mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza, como estrategia complementaria para la conservación de la diversidad biológica.

Con la participación de diferentes actores relacionados con la administración, gestión y manejo de áreas



D. Bosques - Minambiente

protegidas, y a través del Proyecto GEF/SINAP “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se construyó la “Guía para la planificación del manejo en las áreas del sistema nacional de áreas protegidas de Colombia” y la generación de una metodología para el “Análisis de la efectividad del manejo en las áreas protegidas del SINAP”.

Por su parte, a través del proyecto regional “Áreas Protegidas Locales”, implementado en Colombia por el Minambiente y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), se resaltan de entre sus logros el diseño y realización del curso “Herramientas para la conservación de la biodiversidad en municipios”, desarrollado en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el cual contó con una participación de 2.100 personas contando con la participación de aproximadamente el 90% de los municipios del país; de igual manera la generación de 6 publicaciones en las que se visibilizan el rol de los gobiernos locales y las áreas de conservación local, y otros 6 documentos técnicos, enfocados en conceptualización, diagnósticos y documentación de temas como ordenamiento territorial, instrumentos económicos, sistemas municipales de áreas protegidas e iniciativas locales de conservación.

Finalmente, se resalta el trabajo que se ha venido desarrollando desde junio de 2019 por el proyecto “Adaptación de los criterios sobre otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) al contexto colombiano”, el cual es desarrollado con el apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente - GEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Humboldt, la Fundación Natura, y el Proyecto Áreas Protegidas Locales (GIZ, ICLEI y UICN).

El objetivo principal de este proyecto es analizar, evaluar y adaptar los lineamientos de las OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas), a la luz del contexto del país en cuanto a sus formas de tenencia de la tierra y gobernanza, diversidad cultural y étnica y relación de los actores con la biodiversidad y su conservación. A la fecha se han adelantado un total de 4 encuentros regionales, donde se aplicaron

los criterios de identificación de OMEC a un total de 27 casos, localizados en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, Chocó, Putumayo, Vaupés, Caquetá, Bolívar, Cesar, Tolima, Santander y Magdalena.

### **Certificación de la función ecológica de la propiedad para ampliación de resguardos indígenas**

Los resguardos indígenas de nuestro país tienen la responsabilidad de garantizar la continuidad de las dinámicas ecológicas naturales, la conservación de la biodiversidad, los bosques, el agua, el aire y el suelo, así como la garantía de supervivencia de las comunidades indígenas, con las posibilidades de reproducirse física y culturalmente.

Por lo anterior, y de conformidad con el procedimiento establecido para la titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional, descritos en la Ley 160 de 1994, en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995 y en el título 7 del Decreto 1071 de 2015, la Agencia Nacional de Tierras –ANT (antes INCODER e INCORA) solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad de qué trata el artículo 58 de la Constitución Política, en aras de que se emita concepto de favorabilidad o no sobre dicho precepto constitucional. Para esta certificación se lleva a cabo una visita de campo siguiendo los parámetros de la Guía metodológica para la certificación de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas de Colombia (2004).

Es así como se han visitado catorce (14) Resguardos Indígenas, dejando como resultado la emisión de 14 conceptos del Cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad; de los cuales 7 fueron emitidos en 2019 y notificados a la ANT. Tabla 8

### **1.2.3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural.**



# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### Pago por Servicios Ambientales – PSA.

Tabla 8  
Conceptos función ecológica de la propiedad 2019

CONSOLIDADO DE AREAS INTERVENIDAS CAMPAÑA ARTEMISA		
CAMPAÑA	LUGAR	HECTAREAS
Fase I	PNN Serranía de Chiribiquete Sector Angoleta/Yaguará II	82
Fase II	PNN Serranía de Chiribiquete Manavires / Chuapal	361
Fase III	Sabanas del Yari	1558
Fase IV	PNN la Paya	1.231,56
<b>TOTAL 2019</b>		<b>3.232,56</b>

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental SINA. Minambiente 2019

En cuanto a la generación de incentivos a la conservación y Pagos por Servicios Ambientales -PSA, a lo largo del 2019 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible continuó con la implementación y desarrollo del marco normativo establecido a través del Decreto Ley 870 de 2017 y el Decreto 1007 de 2018. En particular, se avanzó en lo relacionado con comunidades étnicas del Decreto Ley 870 de 2017, incluyendo los artículos 319 y 320 en la ley de Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019.

En el marco de los mandatos generados por la Ley 1955 de 2019, en lo relacionado con la Economía Forestal, desde lo reglamentario, se participó conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación y la Presidencia de la República, en la revisión y ajuste del Decreto 1824 de 1994 por medio del cual se actualiza al nuevo contexto legal la Implementación del Certificado de Incentivo Forestal de Plantaciones creado por la Ley 139 de 1994. En el mismo sentido, con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro se adelantó en nueve ciudades del país talleres de capacitación al Sector Bancario sobre la Economía Forestal en aspectos como los créditos, los seguros, los incentivos, el PSA y los negocios verdes.

Por su parte, en el marco de la estrategia de divulgación, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo portafolios de proyectos de PSA orientados a las áreas ambientalmente estratégicas, zonas de

frontera agrícola y Zonas de Reserva Campesina, en el 2019 se formularon las bases técnicas operativas de un incentivo para el emprendimiento y diversificación de economías locales y un programa de incentivos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias; se diseñó una estrategia técnica y financiera nacional para apoyar a las entidades territoriales y autoridades ambientales en la estructuración de proyectos de PSA; y se establecieron los elementos base para el desarrollo del portafolio de proyectos de PSA que permita identificar y establecer prioridades en relación con las metas sobre conservación en áreas de interés estratégico.

Se avanzó en la formulación de las líneas de acción del mediano plazo (2020-2022) del Programa Nacional de PSA con respecto a: i) Pago por Servicios Ambientales para la conservación de ecosistemas de páramos y áreas estratégicas que surten a acueductos; ii) PSA para la conservación de ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas para la consolidación y estabilización; iii) PSA para la conservación de áreas de Parques Nacionales Naturales afectados por cultivos ilícitos; iv) PSA para la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos en territorios de grupos étnicos; v) PSA para la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos localizados en núcleos de deforestación; vi) PSA para la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos de la amazonia sentencia 4360 de la amazonia. En el año 2020 se espera avanzar

en el fortalecimiento de las Autoridades Ambientales y entes territoriales para la generación de esquemas de PSA a nivel nacional.

Finalmente, cabe mencionar que, en desarrollo de la Convocatoria 01 de 2019 del Fondo Colombia Sostenible -FCS, en el marco del Préstamo BID 4424/OC-CO, se radicaron 757 perfiles de proyecto para los territorios PDET, de los cuales 273 fueron elegibles y se priorizaron por parte del Comité Directivo del Fondo Colombia Sostenible un total de 74 proyectos para ser estructurados. De estos perfiles de proyecto, 9 corresponde a esquemas de pago por servicios ambientales -PSA, los mismos ubicados en los municipios de Tame, Chigorodó, San José del Guaviare, Florida -Valle, Yondó, Leguízamo, Doncello, Belén de los Andaquíes, La montaña, Puerto Millán, Buenaventura, López de Micay y La Jagua de Ibirico.

#### 1.2.4. Consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

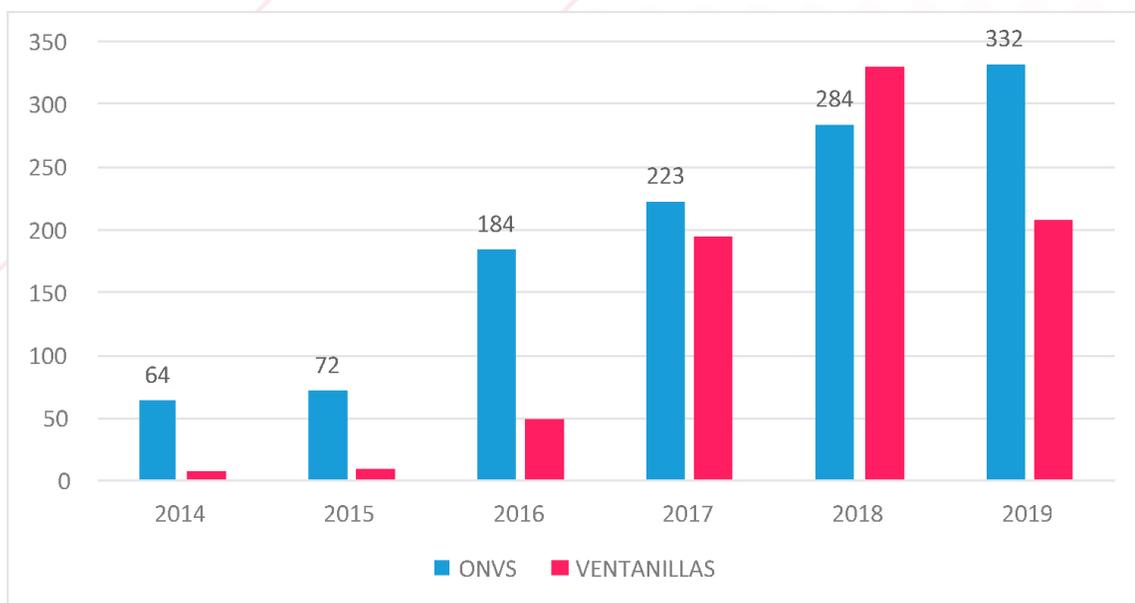
La Oficina Negocios Verdes y Sostenibles ha venido trabajando en diferentes líneas, con el fin de promover y fomentar los Negocios Verdes e inclusivos en el país, a continuación, se describen los principales resultados obtenidos:

Gracias a la gestión en los territorios por parte de las Autoridades Ambientales y al desarrollo de Proyectos de cooperación internacional, fondos como el FONAM y el Fondo de Compensación Ambiental, entre otros, se han podido desarrollar acompañamientos y asistencias técnicas a los empresarios de negocios verdes de todo el país.

A diciembre de 2019, se cuenta con un total de 1958 negocios verdes que han sido identificados y verificados desde el 2014. Gráfica 7.

Los Negocios Verdes, se han vinculado a través de las Autoridades Ambientales, gracias al apoyo de procesos liderados por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

**Gráfica 7**  
Negocios Verdes verificados por la Autoridad Ambiental en el marco del PGNV



Fuente: Oficina Negocios Verdes- Minambiente 2019

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

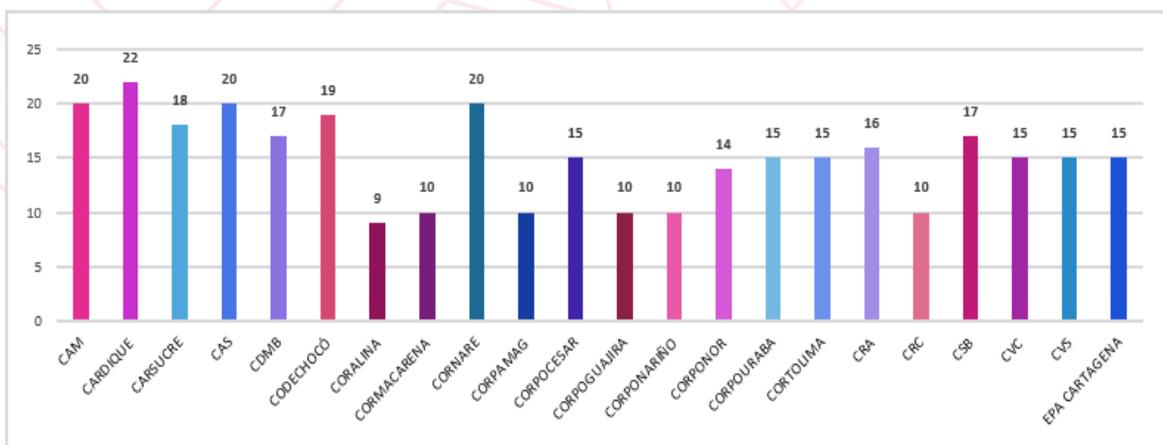
## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Convenios suscritos con el Fondo Biocomercio para apoyar la implementación de los PRNV, a través de los cuales se identificaron y verificaron un total de 136 Negocios Verdes, en jurisdicción de 21 Autoridades Ambientales; 64 en 2014, 40 en 2015 y 32 en 2016.
- Acuerdo con el programa PRODES de la Cooperación Alemana GIZ, a través de la cual se logró la identificación, verificación, acompañamiento y fortalecimiento de 28 Negocios Verdes en los departamentos de Meta y Norte de Santander.
- Procesos de capacitación y acompañamiento liderados por la ONVS, a través de los cuales se logró la verificación y vinculación a los Programas Regionales de Negocios Verdes de 31 Negocios Verdes
- Desarrollo del Programa de Generación de negocios Verdes, que se adelanta con el apoyo presupuestario de la Unión Europea, a través del cual se han identificado, verificado, acompañado y fortalecido un total de 921 Negocios Verdes en jurisdicción de 24 Autoridades Ambientales; 151 en 2016, 189 en 2017, 251 en 2018 y 332 en 2019.

El número de negocios verdes verificados de acuerdo a la Autoridad Ambiental en el marco del PGNV en el 2019 son: Gráfica 8

Fuente: Oficina Negocios Verdes- Minambiente 2019  
Gracias a estos procesos de acompañamiento y asistencia técnica, las Autoridades Ambientales han identificado y verificado el 41% de los Negocios Verdes, y los han vinculado, junto con los Negocios

**Gráfica 8**  
**Negocios Verdes verificados por la Autoridad Ambiental en el marco del PGNV**



Fuente: Oficina Negocios Verdes- Minambiente 2019

generados por los procesos de apoyo de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, a la oferta institucional de la que disponen a través de la ventanilla o nodo regional de Negocios Verdes.

### Implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes-PRNV

El Conpes 3918 de 2018 define la “Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo

sostenible(ODS) en Colombia”, esta tiene como objetivo principal “Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales”, es así como se establece el cumplimiento de la siguiente meta: “Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr

un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” que cuenta con el Indicador: “12.630 Negocios verdes verificados al año 2030”

De igual forma el país expidió la Política de Crecimiento verde a través del CONPES 3934 de 2018, el cual tiene por objeto “Impulsar a 2030 el aumento de la productividad y competitividad económica del país, al tiempo de que se asegura el uso sostenible del capital Natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima”, y dentro de sus objetivos específicos se encuentra el de “Generar condiciones que promueva nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural”, para poder cumplir este objetivo se definió la línea de acción 13, fomentar los negocios verdes, en donde el MADS, a través de la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes, impulsara la generación de 12.630 en la NVS verificados a 2030, brindando asistencia técnica a los mismos.

- Durante el 2019 se realizó el diseño de una Estrategia de capacitación y fortalecimiento de Negocios verdes y apoyo a la implementación de ésta de forma articulada, entre actores locales, regionales y nacionales, para promover la oferta y la demanda de negocios y emprendimientos verdes, en el marco del Conpes 3934 de 2018. De esta estrategia ya se cuenta con líneas de trabajo con el SENA, para temas de certificación, formación y emprendimiento, y se han desarrollado líneas de trabajo con universidades aliadas para investigación y fortalecimiento de negocios verdes.
- Se realizó un curso de formación especializado en negocios verdes con enfoque de marketing verde con una duración de 16 horas efectivas, este curso se implementó en 2 academia.
- Se realizaron 22 jornadas de comités de retroalimentación en 22 autoridades ambientales, donde se identificaron retos, oportunidades para mejorar la estrategia de acompañamiento, durante estos espacios se contó con la participación de 386 asistentes.

Dando cumplimiento al Conpes 3934 se desarrolló un proyecto para la formulación de nuevos incentivos asociados a las subcategorías de Negocios Verdes del Plan Nacional de Negocios Verdes, en el 2019 se finalizó la formulación del documento del proyecto y de la cadena de valor, con el fin de conseguir financiamiento para su ejecución. A través de dicho proyecto, se espera agilizar el diseño de nuevos incentivos para aquellas subcategorías de Negocios Verdes que no se encuentren cobijadas por los incentivos existentes, como es el caso de la construcción sostenible y la Bioeconomía.

**1. Implementar una Estrategia de fortalecimiento, capacitación y articulación entre actores locales, regionales y nacionales para promover la oferta y la demanda de negocios y emprendimientos verdes que potencien el desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad a través de las ventanillas de Negocios Verdes.**

- **Conformación del Nodo Nacional de Negocios Verdes:** Como instancia para articular a las diferentes entidades e instituciones identificadas que dentro de su misionalidad pueden aportar al desarrollo, fortalecimiento, posicionamiento y acompañamiento de los Negocios Verdes como un nuevo renglón de la economía regional, o que de alguna manera inciden técnica, legal, política o financieramente en la promoción, gestión y regulación de los Negocios Verdes en el país, en procura de cumplir con los objetivos planteados en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, el Documento CONPES de Política de Crecimiento Verde, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Negocios Verdes, principalmente, se ha identificado la conformación de un NODO NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES, como estrategia de articulación intersectorial, en la que se identificaran y articularan las acciones que las diferentes entidades pueden desarrollar en beneficio de las iniciativas, emprendimientos y Negocios Verdes a nivel nacional; teniendo en cuenta que a la fecha se han consolidado 34 de los 40 Nodos Regionales requeridos en el país, y que

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

para este año se espera contar con la totalidad de nodos formalizados.

- **Diseño y Desarrollo Curso de Formación Virtual dirigido a Autoridades Ambientales:** Como resultado para el 2019 se tuvieron dos cursos de formación (i) Curso de Negocios Verdes e inclusivos de Formación Virtual de 120 horas dirigido a Autoridades Ambientales a través de la Plataforma del Ministerio (ii) Curso de Estructuración de Negocios Verdes e Inclusivos de Formación Presencial y virtual (60 horas) dirigido a empresarios, emprendedores y asociaciones, brindado a través de la Plataforma Sofia del SENA (iii) Curso de Innovación sostenible en el modelo de negocio dirigido a emprendedores y empresarios que deseen potenciar sus bienes o servicios de manera sostenible.
- Estas acciones hacen parte de la Estrategia de Capacitación sobre NVS documentada en el último año con un horizonte a 2030, en cumplimiento con lo sugerido por el CONPES 3934 que define la Política de Crecimiento Verde, para el fomento de los Negocios Verdes y que recomienda al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible su diseño y actualización de forma continua de acuerdo con las necesidades y la demanda recibida. Esta estrategia establece espacios de capacitación, la articulación de acciones con otras entidades o actores y campañas que fortalezcan la difusión de los contenidos y mensajes centrales de los espacios de capacitación.

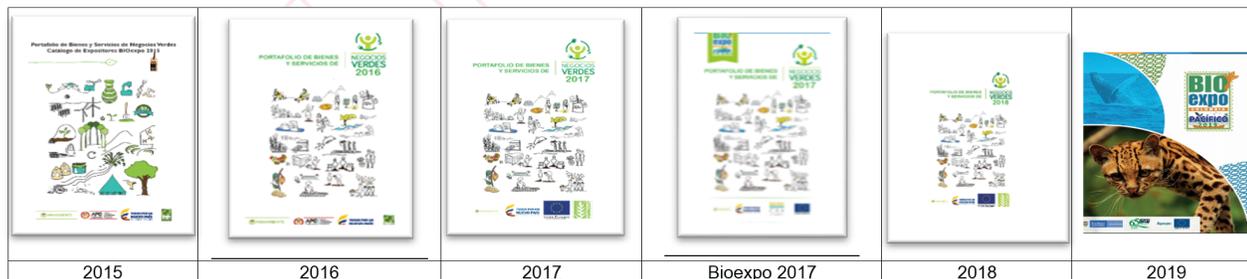
Como parte de los resultados de esta estrategia, gracias al apoyo del SENA y la Autoridades Ambientales, al 2019, se han formado 4.110 personas de todo el país en el curso presencial y virtual de Negocios

Verdes. Más de 820 personas del país se han formado en la metodología de Ruta de Emprendimiento Verde. Programa que ha vinculado 180 formadores pertenecientes a las entidades del ecosistema emprendedor y más de 640 jóvenes y emprendedores en las regiones.

2. **Implementar estrategias de promoción y divulgación a nivel nacional y regional, para el fomento de los negocios verdes y sostenibles que consoliden alternativas productivas que generen beneficios ambientales articulados con las estrategias de economía Circular, Economía forestal y Bioeconomía.**

Durante el 2019 se realizaron diferentes actividades y se implementaron diferentes estrategias con el fin de promocionar y divulgar los negocios verdes verificados en todo el país. A continuación, se relacionan las principales estrategias desarrolladas:

- **Feria de bienes y servicios amigables con el medio ambiente “Bioexpo Colombia”:** Bioexpo es una estrategia desarrollada en el marco de la Política de Producción y Consumo Sostenible, como un instrumento para la promoción de espacios comerciales a nivel regional, nacional e internacional, cuyo objetivo es -Promover la oferta y demanda de bienes y servicios provenientes de negocios verdes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental e identificando posibilidades de negocios a nivel internacional, nacional y regional-, y es desarrollada cada dos años de forma conjunta con las Autoridades Ambientales Regionales.
- A 2019 se han realizado ocho versiones de la feria Bioexpo Colombia. La octava ( VIII) Versión



- fue liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con el apoyo de la Unión Europea, se desarrolló del 17 al 20 de Octubre del 2019 y conto con la participación de más de 25 mil visitantes durante los 4 días de feria, una muestra comercial en donde participaron 398 expositores de Negocios verdes de todo el País, 48 espacios académicos con conferencistas nacionales e internacionales, entre la agenda principal y paralela, se tuvo participación de 15 entidades entre públicas, privadas y académicas que brindaron soluciones a los empresarios, adicionalmente se presentaron 32 exposiciones con experiencias de empresarios líderes, se llevó a cabo la rueda de negocios nacional con 38 compradores y se realizó por primera vez una rueda de negocios internacional con la participación de compradores de EEUU, Canadá y España, logrando expectativas totales de Negocios por 5.550 Millones de pesos.
- Portafolio de Bienes y Servicios de Negocios Verdes:** El portafolio de bienes y Servicios de Negocios Verdes y Catalogo de Expositores de Bioexpo, se viene desarrollando anualmente desde el 2015, y busca ser un medio de consulta para posicionar y promover los empresarios de negocios verdes que cumplen con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.
  - Uno de los productos de Bioexpo 2019 fue la publicación del catálogo de bienes y servicios de negocios verdes que participaron en los cuatro días feria durante Bioexpo Pacifico 2019
  - Desarrollo de aplicación móvil (app) de Negocios verdes y la plataforma de Monitoreo:** En el 2019, la ONVS realizó actividades orientadas al desarrollo de una solución informática para la gestión de la información de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. Se trata de un sistema de información que integra el proceso de verificación de los negocios verdes; – inscripción, requisitos mínimos, caracterización, verificación y plan de mejora –. Así mismo, dispone la base de datos de información histórica de negocios verdes (1.414 registros) en un tablero de control (dashboard) que consolida los reportes de información por variables como localización geográfica (regiones, departamentos, municipios), categorías, sectores, subsectores, empleos, géneros, entre otros. Finalmente, estas dos herramientas tecnológicas, se conectan con la APP de Negocios Verdes en la cual se presenta información de referencia de cada uno de los negocios verdes que se vinculan al proceso. Este sistema de información será transferido a las Autoridades Ambientales en el transcurso del año 2020, quienes, en conjunto con la ONVS, serán las responsables de gestionar los procesos de registro de información.
  - Ecofriday y Negocios Verdes:** En el fomento de los Negocios Verdes se realizó articulación con Mercado Libre, en donde se vincularon 5 Negocios verdes verificados y acompañados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, las autoridades ambientales y la Unión Europea, para la participación en la Feria Virtual Eco-Friday que realizó Mercado libre a través de su página web los días 23 al 30 de agosto de 2019;

Nombre	Imagen	Actividad	Precio	Creado	Actualizado	Acciones
Miel de abaja			10000.00	23 Oct 2019 02:01pm	23 Oct 2019 02:01pm	Ver, Modificar, Borrar
ASOCULTURAL			0.00	25 Sep 2019 04:11pm	02 Oct 2019 02:41pm	Ver, Modificar, Borrar
Miel de abejas nativas de la Sierra Nevada. Ref 120 gramos			12000.00	12 Dec 2019 05:12pm	12 Dec 2019 05:12pm	Ver, Modificar, Borrar
TAIRONAKA, TURISMO ECOLOGICO			0.00	19 Dec 2018 03:47pm	19 Dec 2018 03:47pm	Ver, Modificar, Borrar
Plantas ornamentales ecogénicas "feliz en flor, academia ec"			0.00	08 Dec 2018 02:22pm	08 Dec 2018 02:22pm	Ver, Modificar, Borrar
Instalación y mantenimiento de jardines verticales.			0.00	08 Dec 2018 11:54am	08 Dec 2018 11:54am	Ver, Modificar, Borrar
Dietsas, farmacias, Leches Vegetales.			0.00	05 Dec 2019 10:45am	05 Dec 2019 10:45am	Ver, Modificar, Borrar



# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

dicho evento periódico busca resaltar productos sostenibles y diferenciados hacia sus clientes. En esta versión se lanzó además la categoría de productos sustentables para Colombia. Esta es una iniciativa que busca generar conciencia, empoderar a emprendedores y vendedores de la plataforma y contribuir al cuidado del planeta, promovida por Mercado Libre; Para el Ministerio es importante evaluar oportunidades para el desarrollo de alianzas comerciales que propendan por brindar mejores condiciones de comercialización que se reflejen en mayores ingresos y empleos con equidad, conservando los recursos naturales.

- **Negocios verdes en Páramos** : En cumplimiento a las funciones de la Oficina Negocios Verdes y Sostenibles, en relación a la gestión de Páramos, se desarrollaron una serie de documentos como aporte al proceso de la delimitación, tales como: Metodología de Análisis matriz fase de consulta, Propuesta Integrada del Modelo de financiación, que incluye los negocios verdes como alternativa productiva, Negocios Verdes como estrategia en ecosistemas estratégicos, Presentación fase de concertación, Capítulo del modelo financiero para la cartilla, Guion para la fase de concertación, Plan de desarrollo agroindustrial como Negocios Verdes que incluyan el componente ambiental, social y económico para su aplicación en los ecosistemas estratégicos, Plan de desarrollo de agrosistemas como Negocios Verdes que incluyan el componente ambiental, social y económico para su aplicación en los ecosistemas estratégicos, Plan de desarrollo en ecoturismo como Negocio Verde, la cual incluya el componente ambiental, social y económico para su aplicación en los ecosistemas estratégicos. Además, se realizaron comentarios, sobre las propuestas normativas relacionadas con la gestión de Páramos y la Ley de Páramos, asociados a las fuentes de financiación y articulación de instrumentos económicos y financieros; así como la inclusión de los negocios verdes como alternativa productiva sostenible en ecosistemas estratégicos como los páramos.

### 3. Elaborar y actualizar herramientas e instrumentos que den lineamientos técnicos, normativos, económicos y financieros para promover la generación de Negocios Verdes, que consolide alternativas productivas y oportunidades económicas incluyentes y sostenibles

- **Cartilla de Emprendimientos para Negocios Verdes, Sostenibles e Inclusivos:** Durante el 2019, la propuesta metodológica fue diseñada, aplicada, ajustada y transferida a nivel nacional con jóvenes y profesionales de las entidades que promueven el emprendimiento a partir de estrategias de desarrollo de capacidades; se transfirió la guía metodológica directamente por la Oficina de Negocios Verdes a 290 personas alrededor del país, de los cuales 87 fueron jóvenes de los Departamentos de Caquetá, Meta y Norte de Santander. A la fecha se ha recibido reportes de las regiones de 1190 personas formadas en la metodología. En alianza con el Sena desarrolló formación a formadores dirigida a los profesionales del Programa Sena Emprende Rural en articulación con las ventanillas de negocios verdes, en esta se desarrolló la transferencia de la guía metodológica de emprendimientos verdes llevada a cabo en las ciudades de Popayán, Cúcuta, Cartagena y Villavicencio, donde se contó con la participación de profesionales de los siguientes Departamentos (Nariño, Huila, Tolima, Chocó, Cauca, Santander, Boyacá, Norte de Santander, Antioquía, Putumayo, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Guajira, Amazonas) con una participación total de 96 formadores.
- **Guía para la inclusión de enfoque diferencial étnico de negocios verdes:** La Oficina de Negocios Verdes, con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana (GIZ - PRODES II) desarrolló durante el 2018 una guía que enfatiza el enfoque diferencial étnico en el marco de la implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes (PNNV), gracias a este apoyo la guía fue publicada a comienzos de 2019 y socializada entre las Autoridades Ambientales. Esta guía, pretende facilitar el trabajo de los funcionarios de las Ventanillas / Nodos de Negocios Verdes con la población

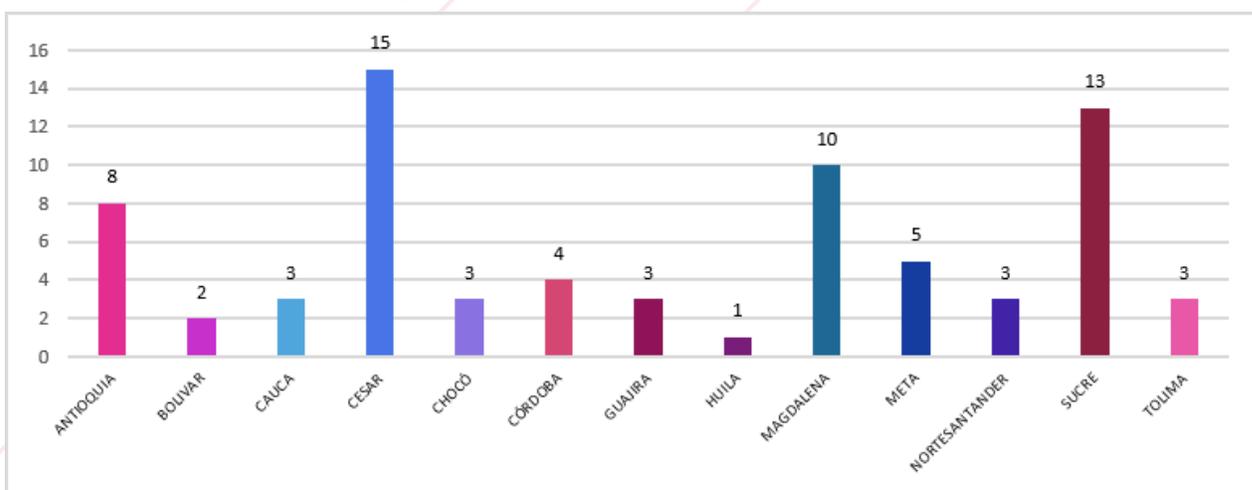
indígena, y fue el resultado de la implementación de la metodología de Apropiación Social del Conocimiento desarrollada en grupos étnicos de territorios con comunidades indígenas vinculadas a las ventanillas de negocios verdes de la región de la Amazonia.

- **Negocios verdes como aporte al Postconflicto:** Según lo establecido en el documento Conpes 3932 de junio 29 de 2018, “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas” quedó el indicador A349 “Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo. El cual debe reportarse por los próximos 15 años y está a cargo de la oficina de Negocios Verdes y Sostenibles y de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En cumplimiento del indicador se continuo en el 2019 con la priorización de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Córdoba, Cesar, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre, Santander, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Chocó, Casanare, Vichada, Meta, Nariño, y Antioquia. Es así que en estos departamentos se han venido identificando territorios postconflicto a intervenir para la generación de negocios verdes y sostenibles. A 2019 se verificaron 73 Negocios Verdes nuevos en territorios post conflicto y en zonas de especial manejo ambiental. La intervención en municipios PDET, por departamento, se presenta a continuación:

**Actualización de la herramienta de verificación:** Se avanzó en la actualización de la herramienta de verificación de Negocios Verdes y de los indicadores para medir la implementación de los criterios definidos en el PNNV. Dentro de la actualización,

**Gráfica 9**  
**Negocios Verdes verificados Zonas Posconflicto**



Fuente: Oficina Negocios Verdes- Minambiente 2019

se reclasificaron indicadores según los niveles, dependiendo su correspondencia a cumplimiento legal, buenas prácticas en el proceso de producción o elementos que permitan identificar un estado avanzado como Negocio Verde. Esta herramienta fue validada en el último trimestre de 2018 con las

verificaciones realizadas por el PGNV y se consolidará su retroalimentación en 2019 para su publicación.

**Sentencia T-622 Rio Atrato como sujeto de Derechos:** La Oficina de Negocios Verdes participa en la construcción participativa y ejecución del Plan de Acción de la sentencia T-622 en la línea identificada como

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Producción sostenible, sub-línea Negocios Verdes; en esta sub-línea se ha identificado las categorías de negocios verdes y emprendimientos verdes; que busca el desarrollo de actividades productivas sostenibles en las comunidades que propenda por disminuir los impactos ambientales y socio económicos en el marco de la sentencia.

En el trabajo participativo con las comunidades accionantes y no accionantes se identificó como factor común en las mesas que es importante la sensibilización y capacitación en negocios verdes para los territorios, dado que por las condiciones regionales no han tenido acercamiento a la ventanilla de negocios verdes generándose una oportunidad entre los procesos que realizan las comunidades para articularse a negocios o emprendimientos verdes y mejorar las practicas productivas en las diferentes subregiones; así como realizar procesos de identificación de emprendimientos verdes.

#### 4. Ejecutar la estrategia técnica y operativa para impulsar la generación de Negocios Verdes, que permita consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva, para producir conservando y conservar produciendo.

- **Programa de Generación de Negocios Verdes (Unión Europea):** En el año 2015 el Gobierno Nacional firmó con la Unión Europea, el Apoyo Presupuestal Sectorial denominado “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia - Número CRIS: DCI-ALA/2015/38166” cuyo objetivo es contribuir a la superación de las desventajas sociales y económicas de las regiones marginadas y

afectadas por el conflicto de Colombia, como un medio para alcanzar un país equitativo y una paz duradera como estrategia de cooperación para apoyar la implementación de la política de crecimiento verde prevista en el PND.

La Oficina de Negocios y Sostenibles-ONVS del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, conforme al apoyo presupuestal se comprometió principalmente a la generación de 653 negocios verdes [1] durante el periodo 2016 – 2018. Para tal fin la ONVS desarrolló una herramienta de verificación de criterios de negocios verdes con cumplimiento de doce (12) criterios y cuarenta y seis (46) indicadores que miden el desempeño económico, ambiental y social del negocio.

La evolución del cumplimiento de indicador del Programa de Generación de Negocios Verdes desde el año 2016, en el marco del contrato suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unión Europea, UE, Apoyo Presupuestal Sectorial denominado Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia - Número CRIS: DCI-ALA/2015/38166, se presenta en la tabla a continuación, y adicionalmente como parte de los avances en 2019 se generaron 330 nuevos negocios verdes adicionales, y se acompañaron 251 Negocios verdes verificados en el año 2018 de forma especializada y personalizada en las dimensiones (ambiental, empresarial y comercial).

Como parte de los resultados señalados en 2019 se logró la verificación y construcción con planes de mejora a 332 nuevos negocios verdes en 22 autoridades ambientales en el marco del Programa de Generación de Negocios Verdes y Sostenibles (PGNV). Igualmente,

**Tabla 9**  
**Evolución del cumplimiento de metas la Unión Europea periodo 2016-2019**

NEGOCIOS VERDES GENERADOS CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	LÍNEA BASE		AÑO N+1	AÑO N+2	AÑO +3	TOTAL	AÑO
	2014	2015	2016	2017	2018		2019
<b>META</b>	70	20	142	182	239	653	330
<b>AVANCE</b>	90		152	187	251	680	332
<b>% CUMPLIMIENTO</b>	100%		107,0%	102,7%	105%	104,1%	101%

Fuente: Equipo PGNV 2019

se logró el fortalecimiento de 24 Autoridades Ambientales priorizadas: CORALINA, CRA, EPA CARTAGENA, CARDIQUE, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CARSUCRE, CSB, CVS, CDMB, CAS, CORPONOR, CORPONARIÑO, CRC, CVC, CORTOLIMA, CAM, CORMACARENA, CORNARE, CODECHOCÓ y CORPOURABÁ., CORPORINOQUIA, CARDER, también, se logró el acompañamiento especializado y personalizado a 207 Negocios Verdes en las dimensiones estratégicas como Ambiental, Empresarial y Comercial, logrando potencializar los impactos ambientales positivos, incrementando ventas y fortaleciendo las estructuras comerciales de los empresarios.

Se construyeron 6 planes de marketing verde con enfoque territorial en 6 nuevas Autoridades ambientales priorizadas por el PGNV (CORPAMAG, CORNARE, CSB, EPA CARTAGENA, CARDIQUE Y CRA), durante la construcción se vincularon alrededor de 150 asistentes del ecosistema empresarial en las jurisdicciones de las Autoridades ambientales. Estos planes de marketing incluyen: Línea base (tamaño del mercado, consumo aparente, demanda potencial, análisis DOFA y cruce de variables).

Así mismo se cumplió a través del Programa de Generación de Negocios Verdes financiado por la Unión Europea, se contribuyó al Plan de Manejo Integral de los municipios PDET, verificando y fortaleciendo 56 empresarios en 32 municipios en 13 autoridades ambientales.

De igual forma en este periodo se formuló la segunda fase del Contrato de Reforma sectorial para el “Desarrollo Local sostenible DLS” firmado entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA UNIÓN EUROPEA, relacionada al indicador número tres “Negocios Verdes generados y acompañados” esta fase tiene un presupuesto aprobado por 9 Millones de Euros para atender los indicadores de PNN, DBSE, DAASU y ONVS el cual tendrá una vigencia de 2 años a partir del año 2020.

### Acceso a Recurso Genéticos

Como parte de las acciones para la promoción para el impulso de la Bioeconomía, se han firmado 313 contratos de acceso a recursos genéticos y sus productos derivados, de los cuales 62 fueron firmados entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019, se evidencia con estas cifras que los usuarios conocen más el sistema y esto impulsa la generación de proyectos de uso sostenible, 11 de los 313 contratos de acceso a recursos genéticos tienen fines comerciales entre los ejecutores se encuentran empresas privadas y públicas, universidades y centros de investigación reconocidos, con el escalamiento de estas investigaciones a fines comerciales se consolida el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

Del mismo modo, es importante mencionar que una de las líneas estratégicas para lograr la consolidación de iniciativas en Bioeconomía es informar acerca de los aspectos normativos, las oportunidades de cooperación y alianza y para esto se realizaron 10 socializaciones en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Bucaramanga, Florencia y Cali.

Igualmente, y con el fin de avanzar en el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya, en enero de 2019, se emitió un concepto acerca de la conveniencia de ratificación del mismo y en el primer trimestre de 2019, se inició con la construcción de un instrumento para el levantamiento de información de la línea base de proyectos de uso sostenible de la biodiversidad en tres ciudades de Colombia (Bogotá, Cali, Medellín).

### Especies

En el marco del programa Colombia BIO se han realizado 21 expediciones en las cuales se han descubierto 201 especies nuevas de la biodiversidad de Colombia y existen 305 empresas colombianas consolidadas para desarrollar productos bioinnovadores (Biontropic, EAFIT y SILO, 2017).

Implementación de la enmienda: Transferir del Apéndice I al Apéndice II la población de *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) del Distrito de Manejo Integrado de los Manglares de la Bahía de Cispatá, Tinajones,

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

La Balsa y Sectores Aledaños, departamento de Córdoba, República de Colombia, de conformidad con la Resolución Conf. 11.16 (Rev. CoP 15) sobre el establecimiento de cría en granjas y comercio de especímenes criados en granjas de especies transferidas del Apéndice I al Apéndice II, se han realizado las siguientes gestiones:

También se realizó un taller práctico denominado: Dictámenes de Extracción No perjudicial Autoridades Cites España y Colombia, con el fin de contar con el apoyo técnico en el fortalecimiento de capacidades como miembros de la Unión Europea a través de un ejercicio práctico en la elaboración de los DENP que puede ser aplicado en especies de uso comercial en Colombia como las especies *C. acutus* y *Caiman c. fuscus*.

En lo relacionado con fortalecimiento normativo se expidió la Resolución 2298 de diciembre 9 de 2018, que tiene como alcance el levantamiento parcial de la veda de la población de *Crocodylus acutus* para rancho será exclusivo y restringido a huevos de *Crocodylus acutus* de la población del DMI-BC. La cosecha estará a cargo exclusivamente de los grupos de comunidades locales que estén aprobados conforme a los requerimientos establecidos en el Plan Integral de Manejo DMI Cispatá – La Balsa – Tinajones y sectores aledaños vigente. No se autorizará a particulares ni a ninguna otra entidad a realizar esta operación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en la construcción de un portafolio nacional de bioproductos que permita el escalamiento comercial y la identificación de oportunidades de inversión, así como en la generación de nuevos registros de especímenes en el Global Biodiversity Information Facility (GBIF), a través del Sistema de Información de la Biodiversidad de Colombia (SiB).

De manera articulada con el Instituto Humboldt y los miembros del Comité Categorizador de especies Amenazadas se apoyó en la construcción de la ficha RET para el DOCUMENTO BIO 2018 (reporte de estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia) referente a la construcción de listados de especies amenazadas en Colombia. Asimismo,

se incluyó a Colombia en el repositorio Global de Especies Introducidas e Invasoras (GRIIS), en el cual se publicó el inventario nacional de especies introducidas e invasoras de la biodiversidad exótica presentes en Colombia.

En el marco del Comité Ejecutivo para la Pesca Integrado por Minambiente, Minagricultura y la AUNAP se han adelantado los análisis y retroalimentación de la evidencia científica para la definición de cuotas globales de pesca de peces marinos y ornamentales continentales para los años 2019 y preparación de las cuotas 2020.

Se realizó y presentó a la DIAN la propuesta de desdoblamiento de códigos arancelarios la cual fue aprobada en el Comité Triple A del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para las especies ornamentales Continentales específicamente: Rayas (Genero *Potamotrygon*), Pirarucu (*Arapaima Gigas*) y Arawana.

Con el apoyo de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit -GIZ se construyó un proceso de Transferencia de tecnologías y conocimientos frente al proceso reproductivo y comercial del Pirarucu Brasil-Colombia en el cual se resaltó los avances en el desarrollo de la economía con la base de especies nativas de este país.

Por otro lado, se avanza en la construcción de las bases de un CMP de delfines rosados para los países del área de distribución de manera conjunta con WWF y la Fundación OMACHA en el marco de la instancia de la Comisión Internacional Ballenera.

En lo relacionado con normativa, se presentó la primera versión de iniciativa para la inclusión de unas especies exóticas a la lista de especies invasoras: *Paulownia tomentosa*, *Procambarus clarkii* y *Pangasius hypophthalmus*, basados en la información técnica científica más actualizada que han definido que estas especies presentan un alto potencial invasor. Se apoyó en la revisión de la propuesta de actualización de la resolución 0213 de 1977 hacia la actualización de las categorías de amenaza de especies vedadas y conjuntamente con el Instituto Humboldt y la Red

nacional de Colecciones Biológicas se viene avanzando en el desarrollo de los términos de referencia y protocolos de las colecciones biológicas.

Con todo esto se espera contar con la consolidación de acciones estratégicas que nos permitan avanzar en un modelo de Bioeconomía con el fin de aprovechar el capital natural de Colombia, así como la implementación de acciones para garantizar el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

Por otro lado, se realizó gestión con el Instituto Alexander von Humboldt para la revisión del documento del plan de manejo en el marco de la Implementación de la Enmienda de la Población de DMI CISPATA para la especie *C. acutus*, y se elaboraron las siguientes propuestas normativas: a) · Resolución “Por la cual se establece el Sistema de Criterios e Indicadores para el manejo y administración de la actividad de cría en cautividad de especies del Orden Crocodylia en Colombia con fines comerciales”, b) · Resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para el programa de rancheo de la especie Caimán *Crocodylus fuscus* con fines comerciales y se toman otras determinaciones”.

Así mismo, se cuenta con una propuesta de Resolución para publicación “Por la cual se adiciona unas especies al listado de especies exóticas declaradas como invasoras de la Resolución 848 de 2008” y se adopta el Plan para la especie *Procambarus clarkii* para su prevención, manejo y control en el territorio nacional”

Se adelantó la presentación sobre manejo de orquídeas en el marco de la primera conferencia de comercio ilegal de vida silvestre de las Américas

Con relación al manejo de especies silvestres, por Intervención del Ministerio de Ambiente se generaron espacios de articulación entre la Corporación Autónoma regional de la Orinoquia y el Zoológico de Cali para la rehabilitación de un espécimen de Nutria Gigante en el marco del Plan de manejo para la conservación de las nutrias (*Lontra longicaudis* y

*Pteronura brasiliensis*) en Colombia y a través de alianzas con la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y la Fundación Omacha se acompañó la liberación de siete (7) manatíes en su medio natural como acciones de conservación en el marco de Programa Nacional de Manejo y Conservación de Manatí; y se suscribió carta de intención entre Minambiente y Fundación Pantera, para: Promover la iniciativa, intercambio de conocimientos y experiencias en áreas de mutuo interés, del Corredor jaguar en el territorio nacional, en el marco del Programa Nacional de Conservación de Felinos de Colombia, en cooperación con Organizaciones No Gubernamentales se firmó el acuerdo de voluntades para la conservación de la danta, el tigre mariposo y el puma, por la sostenibilidad de los hábitats de la cuenca del sitio RAMSAR Rio Bitá, con este acuerdo, se vincula a la comunidad en la iniciativa del corredor biológico que pretende conectar los bosques de galería y morichales en la cuenca alta y media del río Bitá.

Frente a las gestiones realizadas en torno al conflicto fauna y humanos, apoyada por investigadores de diversas instituciones, elaboró un proyecto normativo orientado a la formulación de lineamientos para el manejo de las interacciones entre el oso andino “Por la cual se adoptan medidas para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre el Oso Andino (*Tremarctos ornatus*) y los seres humanos en el territorio nacional”.

Mediante Decreto 1515 del 21 de agosto de 2019 se adoptó la recomendación del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en la cual participo el Ministerio de Ambiente para el desdoblamiento de las partidas arancelarias de las especies Arawana, Pirarucu y Rayas de agua dulce.

De otra parte, Colombia reconoce la polinización como una de las contribuciones de la naturaleza más estratégica en razón al papel clave que desempeña para la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas y la producción de alimentos, para lo cual lanzó la Iniciativa Colombiana de Polinizadores tiene por finalidad promover y orientar la gestión de la polinización y la conservación de los polinizadores

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

nativos, destacando la importancia de los diferentes grupos biológicos como las abejas, mariposas, algunos escarabajos, murciélagos, colibríes, entre otros insectos, aves y mamíferos.

Los temas relacionados con el servicio ecosistémico de la polinización y los polinizadores toman cada vez más relevancia en las diferentes agendas locales, nacionales e internacionales, puesto que los diferentes sectores de la sociedad empiezan a reconocer su valiosa contribución para la supervivencia humana y de los ecosistemas.

Dados los reportes de la disminución a nivel mundial de los polinizadores y a los avances adelantados por otros países para promover su conservación, Colombia como país megadiverso como país Parte del Convenio de Diversidad Biológica, desarrolla y publica la Iniciativa Colombiana de Polinizadores.

La presente iniciativa contiene los ejes temáticos y metas para el avance en el conocimiento, evaluación, monitoreo, valoración integral, manejo del servicio de la polinización, fortalecimiento de capacidades e inclusión en políticas públicas y procesos de toma de decisiones.

Es claro que los retos que están pendientes por atender para lograr conservación, son muchos; sin embargo, contar por primera vez con un instrumento como esta iniciativa envía un mensaje contundente en términos de recomendaciones para que la situación de muchos polinizadores cambie, en lo que se refiere a la conservación de su hábitat, investigación, monitoreo, valoración, entre muchos otros de los aspectos que se plasman en los ejes, objetivos y metas contenidas en este documento.

Es fundamental hacer evidente el rol del sector agrícola, el cual, siendo eficiente por medio de la adopción de prácticas ambientalmente compatibles, garantiza este servicio. Acciones relacionadas con la normativa para utilizar agroquímicos, la conservación y mejoramiento de hábitat, los corredores biológicos en sistemas agrícolas productivos, la incorporación de plantas melíferas en jardines urbanos, son también

acciones concretas que permiten a la sociedad actuar en la protección de los polinizadores.

Esta iniciativa, liderada en Colombia por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (I. Humboldt) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) se suma a otras constituidas en la región y el mundo –tal como la Iniciativa Internacional para la Conservación y el Uso Sostenible de Polinizadores coordinada desde el año 2002 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO)–, las cuales implementan acciones para promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de la diversidad de polinizadores en la agricultura y los ecosistemas conexos, contribuyendo con la sostenibilidad de los ambientes naturales y con el incremento y mejora del suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura. Por tanto, no cabe duda de la importancia misma de este esfuerzo y de sus repercusiones futuras.

### Economía forestal

Se han realizado ajustes institucionales y normativos para el desarrollo de la economía forestal, la consolidación de mecanismos financieros y el fomento de empresas forestales sostenibles, que involucren esquemas de aprovechamiento comunitario de los bosques, tecnificación de plantaciones con especies nativas y encadenamientos productivos.

Del mismo modo se ha trabajado en el desarrollo de la agenda de investigación forestal, que incluye un programa de forestería comunitaria, portafolios de proyectos con iniciativas interregionales y locales, y la promoción de sus usos tecnológicos y biotecnológicos y la implementación de diez (10) planes de negocios forestales sostenibles y restauraciones masivas.

Igualmente, se trabaja en la construcción de una estrategia que garantiza la integralidad de la cadena de valor productiva de la madera legal y sus manufacturas en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal. Por lo anterior, se gestionó el apoyo del programa FAO-UE-FLEGT para el desarrollo de

acciones que sirvan de impulso al Pacto Intersectorial por la Madera legal en Colombia y el desarrollo de las acciones de la política de compras públicas, con énfasis en compra de madera legal por parte del Estado Colombiano.

### 1.3. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

#### 1.3.1. Avanza en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

**Formulación del CONPES 3947 del 29 oct/2018**, “Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia de un fenómeno de variabilidad climática”: El Niño 2018 – 2019, en el cual se plantean estrategias de coordinación que permitan reducir sus afectaciones.

El IDEAM realizó socialización sobre la evolución Fenómeno El Niño a diferentes niveles territoriales, sectoriales y sociales. Los resultados sobre elaboración de un Protocolo y mesa de seguimiento de la evolución del fenómeno ENSO- El Niño/La Niña, en el marco del CONPES 3947:

Generar información climática para la planificación eficiente en sectores:

- Generación de predicciones climáticas Precipitación y temperatura, humedad relativa mensual a un horizonte de tres meses y recomendaciones sectoriales
- Seguimiento a fenómenos de variabilidad climática (ENSO, fase El Niño), extremos sequía. Dos boletines mensuales, y 30 reuniones regionales y nacional
- Apoyo a los sectores con Predicción y El Niño

- Agropecuario: Mesas técnicas agroclimáticas nacional, y regional en BOYACÁ (NUEVA). Dos reuniones y boletines mensuales
- Sector salud: Con ministerio de salud y INS se conformó un Comité con reunión mensual y un boletín
- Sector energético: Participación en CACSSE, dos comités CNO Energía, comité CNO gas, sub-comité El Niño semanal.
- Sector vivienda. Charlas regionales y nacionales

Desarrollo de diversos procesos transversales de apoyo, desarrollo e investigación relacionados con el ENOS.

**El Ministerio avanzó en las siguientes acciones:**

- Concertación del proceso metodológico para la Evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales – EDANA con las direcciones internas del MADS y entidades del SINA
- Se cuenta con un avance en la formulación de la ruta y metodología de trabajo a realizar con las direcciones técnicas de Minambiente (DCCGR – DGRH – DOAT), y las Autoridades Ambientales que cuentan con un proceso de concertación exitoso, respecto a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los POMCA y POT
- Asistencia técnica a Autoridades Ambientales enfocadas a la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial. (Articulación DOAT, DGRH, MVCT, DNP, UNGRD, Procuraduría)
- Planeación para el desarrollo del curso virtual a través de la Escuela de formación virtual del MADS en gestión del Riesgo, Ordenamiento territorial y Adaptación al Cambio Climático.
- Elaboración del diagnóstico y línea base de las acciones y actividades que actualmente realizan las Autoridades Ambientales Urbanas en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Propuesta de “Lineamientos para la elaboración del plan municipal de gestión del riesgo de desastres, orientado hacia la reducción por incendios forestales”.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Desarrollo de la ruta de formulación de lineamientos para el manejo adecuado de las áreas catalogadas como de riesgo no mitigable (artículo 121 Ley 388/97).
- Generación de estudios de susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad e indicadores de riesgo por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales en 76 cuencas hidrográficas que involucran alrededor de 18 millones de hectáreas en desarrollo de los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, conforme lo establecido en el Decreto 1076 de 2015.

### Plan de acción para el sistema nacional de información de cambio climático.

El Ministerio participó en la formulación de 4 herramientas metodológicas dirigidas a formuladores (Municipios y Departamentos) y verificadores de proyectos, este proceso se llevó a cabo en el marco del proyecto “Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático en América Latina -IPACC II (BMU/GIZ)” Esta “Caja de herramientas” tiene como objetivo proporcionar instrumentos para orientar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública (PIP) financiados por cualquier fuente de recursos, en las fases de prefactibilidad (fase II) y de factibilidad (fase III) de la etapa de pre inversión. La Caja de Herramientas se estructuró en cuatro documentos que son:

- **Orientaciones para la formulación:** documento que contiene las orientaciones para formulación de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.
- **Metodología para evaluar los riesgos:** documento que contiene la metodología para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de desastres, incluidos el riesgo climático y la evaluación costo beneficio, para proyectos en fase II (prefactibilidad) y fase III (factibilidad).
- **Guía para analizar los riesgos:** documento que contiene la guía para realizar análisis de riesgos de desastres en proyectos de inversión pública.

- **Instructivo para verificación:** documento que contiene la matriz que permite hacer una revisión del análisis de riesgos de desastres, que contiene su respectivo instructivo.

Este tipo de herramientas son coherentes y responden a los compromisos que el Gobierno Nacional ha reiterado frente a la prevención y la reducción de condiciones de riesgo ante desastres, tal como se evidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, desde el cual se emprenden acciones para acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades. La apuesta del país es la de avanzar hacia un modelo que prevenga y reduzca las afectaciones y las pérdidas económicas, sociales y ambientales, asociadas a los desastres, y de generar instrumentos técnicos y regulatorios para promover la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en proyectos de inversión; siendo la presente Caja de Herramientas uno de los primeros logros en esta materia.

### Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

Apoyo en la definición de la “Metodología para la distribución de recursos provenientes de los rendimientos del Sistema General de Regalías-SGR, en el marco de la Ley 1942 de 2018”. En el artículo 8 la ley 1942 incorpora los rendimientos financieros para financiar proyectos de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia, en la cual se busca que algunos de los proyectos estén enfocados en conocimiento y reducción del riesgo, incorporando acciones de adaptación al cambio climático. Esta metodología fue establecida por la UNGRD en la Resolución 0424 del 23 de mayo de 2019.

Participación en la revisión del proyecto de decreto de Obras por Impuestos 2019, en el cual se incluyen las temáticas de Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo como financiables con estos recursos y elaboración de la primera versión del Manual Operativo 2019 del Ministerio que sigue en construcción.

Desarrollo del enfoque de Reducción del Riesgo Basado en Ecosistemas (Eco-DRR) en los instrumentos de gestión del riesgo, planificación del desarrollo, ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial, así como en proyectos de inversión pública del ámbito nacional y territorial; además de un portafolio de medidas o iniciativas mediante las cuales es posible poner en marcha el enfoque ECODRR.

### **Implementación de Medidas de Adaptación Basadas en Ecosistemas**

De conformidad al acuerdo de cooperación gestionado por la Dirección de Asuntos Marinos costeros y Recursos Acuáticos de este Ministerio con el Gobierno de Alemania y el KfW dentro de la iniciativa Climática Mundial, durante el 2019 se adelantó los convenios interadministrativos con las cuatro Corporaciones Autónomas Regionales (Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA), la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPOMAG), la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) y la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá (CORPOURABA) beneficiarias.

De otra parte y con el ánimo de apoyar la implementación del Plan Maestro de Erosión Costera, se cuenta con propuesta de documento “Análisis de la efectividad de las obras blandas basadas en ecosistemas considerando el entorno físico de las zonas costeras colombianas”. Asimismo, el plan fue socializado durante el año al interior del Minambiente, los Ministerios de Transporte y Comercio y Turismo, la UNGRD y en el marco de las reuniones de la Comisión Colombiana del Océano.

### **1.3.2. Movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres.**

En este aspecto se logró la Definición de la “Metodología para la distribución de recursos provenientes de los rendimientos del Sistema General de Regalías-SGR,

en el marco de la Ley 1942 de 2018”. En el artículo 8 la ley 1942 incorpora los rendimientos financieros para financiar proyectos de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia, en la cual se busca que algunos de los proyectos estén enfocados en conocimiento y reducción del riesgo, incorporando acciones de adaptación al cambio climático. Esta metodología fue establecida por la UNGRD en la Resolución 0424 del 23 de mayo de 2019.

Participación en la formulación del Manual de usuario para la focalización de las políticas transversales de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (SUIFP (PGN), SUIFP-SGR, y SUIFP -territorio), en conjunto con la UNGRD y el DNP. Esta focalización y parametrización permitirá hacer el seguimiento de la inversión pública específicamente en estas temáticas de interés. El manual está listo para pasar a corrección de estilo y diagramación.

En el marco de Obras por Impuestos, actualmente, se cuenta con la definición de los criterios técnicos para la evaluación de proyectos presentados en línea de inversión de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en lo relacionado con el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estos serán los requisitos y criterios exigidos para presentar proyectos y acceder a estos recursos, los cuales estarán consignados en el manual operativo que será estructurados por la ART y el DNP.

### 1.4. Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales

Esta línea busca fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad. A su vez, permitirá renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y mejorar el desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para enfocar sus esfuerzos de manera decidida en el desarrollo sostenible, resiliente ante los desastres, bajo en carbono y adaptado al cambio climático.

#### 1.4.1. Fortalecer la institucionalidad y la regulación para la sostenibilidad del sector ambiental

##### 1.4.1.1. Fortalecimiento Institucional del Ministerio

En el marco de la función del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de coordinar y articular las instituciones del SINA, se vienen desarrollando acciones que buscan el fortalecimiento del sector, orientadas a mejorar el nivel de cumplimiento de las políticas ambientales y la transparencia en el desarrollo de la misión de las Autoridades Ambientales regionales, como son:

**Proyecto de ley por medio del cual se fortalecen las Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible en el marco del sistema nacional ambiental establecido en la ley 99 de 1993.**

En noviembre de 2018, producto de un trabajo conjunto con las CARs, el Minambiente radicó ante el Congreso de la República una iniciativa legislativa que busca fortalecer la gobernabilidad, transparencia y la gestión pública de las CARs. Durante lo corrido de 2019, se realizó una evaluación de dos propuestas de ajuste de la Ley 99 que se radicaron ante el congreso

por parte de Cambio Radical y el Partido Conservador (Proyectos de Ley 206 y 323 respectivamente), con la finalidad de comparar su alcance y proponer para la discusión de la Comisión V de Cámara de Representantes un texto que pueda integrar elementos de los tres proyectos de ley, que mantenga el espíritu de fortalecimiento de dichas autoridades. El Ministro de Ambiente participó en las discusiones de dicha Comisión con lo que se logró ponencia positiva del Proyecto de Ley unificado (PL 243 de 2018) en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, como punto de partida para su discusión en plenaria de dicha Cámara. Así mismo se adelantaron mesas técnicas de socialización, articulación y estructuración de iniciativas parlamentarias en el marco del trabajo de dicho órgano legislativo que permitieron adelantar el segundo debate al citado Proyecto de Ley y su aprobación en diciembre en la plenaria de la Cámara de Representantes.

#### Evaluación del desempeño de las CAR

Así mismo, en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (Bases del Plan y Ley 1955 de 2019) se mantiene la aplicación del Índice de desempeño de las CARs como mecanismo para robustecer el ejercicio de la función de control y seguimiento; así como la inspección y vigilancia sobre la gestión de las Corporaciones.

Durante 2019, dando cumplimiento con la función de “Ejercer la inspección y vigilancia para el cumplimiento de la política ambiental por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales”, se realizó la evaluación del desempeño de las corporaciones utilizando la metodología actual obteniendo el índice de la vigencia 2018. Tabla 10.

Tabla 10. Índice de Desempeño Institucional de las CARs vigencia 2018.

CORPORACIÓN	ÍNDICE VIGENCIA 2018	CORPORACIÓN	ÍNDICE VIGENCIA 2018
CORNARE	91%	CORMACARENA	74%
CAM	86%	CORPOCALDAS	74%
CORANTIOQUIA	86%	CORPOGUAJIRA	74%
CORPOMOJANA	80%	CRC	74%
CORPOURABÁ	80%	CDA	73%
CVS	80%	CORPONOR	73%
CORTOLIMA	79%	CORPORINOQUIA	73%
CAR	78%	CODECHOCÓ	72%
CORPOCESAR	78%	CRQ	72%
CORPONARIÑO	78%	CDMB	71%
CVC	77%	CRA	71%
CARSUCRE	76%	CARDIQUE	69%
CORPAMAG	76%	CORPOBOYACÁ	69%
CORPOCHIVOR	76%	CORPOAMAZONIA	68%
CAS	75%	CORPOGUAUVIO	64%
CSB	75%	CORALINA	48%
CARDER	74%	<b>RESULTADO PROMEDIO 75%</b>	

Fuente: Dirección de Ordenamiento Ambiental- SINA. Minambiente 2019

Esta metodología a su vez fue sometida a revisión, obteniendo como producto dos documentos técnicos. El primero cuenta con el diagnóstico que abarca la revisión y validación de las variables reportadas, el marco normativo y legal, y proceso actual. El segundo presenta la propuesta de ajuste que integra las políticas y legislación actual, un proceso de prospectiva en conjunto con las corporaciones, y componentes de capacidad y resultado para el cálculo final del indicador de desempeño.

Para la consecución de los productos anteriormente mencionados, se contrató un grupo de profesionales quienes analizaron desde un enfoque estadístico la información reportada, contactaron periódicamente a los encargados en cada corporación para solucionar vacíos e inconsistencias, realizaron videoconferencias para capacitar al personal y realimentar el proceso de reporte, y efectuaron un taller con las corporaciones en donde validaron de manera participativa las fortalezas y debilidades de la herramienta, así como la construcción de los indicadores y resultados del índice.

Otros logros:

- Talleres y acciones de articulación y coordinación. Se realizaron en 2019 cuatro (4) talleres de articulación y coordinación con las autoridades ambientales regionales, tres de ellos orientados a la socialización de las bases y de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el segundo para la revisión de la herramienta metodológica para la Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones (IEDI). También se llevaron a cabo cuatro (4) talleres regionales en las ciudades de Quibdó, Cali, Leticia y Santa Marta para recoger información que contribuya a la formulación del diagnóstico requerido dentro del proceso de ajuste del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental –PENIA. Adicionalmente para fortalecer tales acciones de coordinación se expedieron sobre el particular tres (3) circulares para orientar y brindar lineamientos para el proceso de elección de Directores Generales y para la rendición de los informes de avance de los planes de acción, la elaboración del

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

presupuesto 2020 y la realización de las audiencias públicas de ley derivados de los cierres de periodo de las administraciones de las CARs y así mismo se consolidó un documento y se diseñó una herramienta para la verificación de requisitos dentro del proceso de elección citado.

- Participación en Consejos Directivos de las Autoridades Ambientales Regionales e Institutos de Investigación. Durante 2019 el Minambiente a través de sus delegados participó en 352 sesiones de Consejos Directivos, comisiones, Asambleas y audiencias públicas de las Autoridades Ambientales, escenarios en los cuales se realizó seguimiento a la implementación de políticas públicas del sector, a la ejecución de sus planes de acción y a la rendición institucional de cuentas ante la ciudadanía. En este ejercicio se enfocó la participación en tres procesos de responsabilidad de tales órganos de dirección: i) proceso de elección de los Directores Generales de las Corporaciones que permitió la elección de 32 de los 33 Directores para el periodo 2020-2023, ii) formulación y aprobación del presupuesto 2020 y iii) revisión y aprobación de informes de avance de las metas de los Planes de Acción vigencia 2019 y formulación de Planes de Acción (PICIA) de los Institutos de Investigación.
- Informes Integrales de Avance de Ejecución del Plan de Acción de las CARs. Cumpliendo con la tarea asignada a la DOAT SINA en lo que respecta a la consolidación de la información reportada por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a través de los Informes Integrales de Avance de Ejecución del Plan de Acción de cada vigencia, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 667 de 2016, desde el grupo SINA se generó un documento de trabajo que integra la revisión de los informes de ejecución física y financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 para la elaboración del informe consolidado de la ejecución de los planes de acción de las Corporaciones correspondientes a la vigencia 2018, el cual se publicará en la página web del MADS. Para garantizar la calidad de la información y facilitar el manejo y consolidación de la misma, se atiende lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 667 de 2016, haciendo uso de los formatos establecidos en los “Referentes Generales para la Estructuración del Informe de Avance en la Ejecución de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”.
- Participación en espacios del Gobierno Nacional: como resultado de la estrategia de la Presidencia de la República y la Alta Consejería para las Regiones de avocar la discusión pública se atendieron durante 2019 los requerimientos de información y el acompañamiento a región en el marco de 24 Talleres Construyendo País a los que asistió el Ministro y/o sus Viceministros.
- Desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Planificación de la Gestión Ambiental de las CAR - SIPGA CAR: Durante 2019 se contrató el desarrollo e implementación piloto del SIPGA CAR como herramienta de captura de la información que por obligación deben rendir las Corporaciones en el marco de lo dispuesto por el Decreto 1076 de 2015 y de la Resolución 667 de 2016. Dicho desarrollo se estipuló finalizará en noviembre de 2020, de lo cual la fase inicial desarrollada hasta diciembre de 2019 debe permitir dentro de dicho desarrollo la entrega de cuatro (4) documentos.
- Seguimiento de los trámites a Proyectos de interés Nacional y Estratégico – PINES: El grupo SINA brinda apoyo al seguimiento de los trámites PINES minero-energéticos y de infraestructura a cargo de las CARs, para lo cual en 2019 se participó en 47 mesas de seguimiento para revisar los avances en las autorizaciones y permisos ambientales que se adelantan en las CARs respecto de los PINES. Para ello se realizaron videoconferencias periódicas con todos los actores involucrados y se apoyó la participación del Minambiente en las sesiones de Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos estratégicos - CIPE, logrando promover ante las CARs la celeridad en la respuesta a las solicitudes y los trámites asociados a estos proyectos.

- Apoyo al cumplimiento de sentencias: se participó en los talleres desarrollados por el Ministerio relacionados con la socialización y construcción de la propuesta a los ineludibles 2, 4, 5 y 6 de la Sentencia T-361 de 2017 – Páramo de Santurbán y se finalizó el documento propuesta para el cumplimiento del ineludible 5 (instancia de coordinación).

### Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial<sup>10</sup>

El Ministerio continúa con la realización de asistencias técnicas a las Autoridades Ambientales<sup>11</sup>, para impulsar la actualización de las determinantes ambientales para la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial por parte de los municipios en sus respectivas jurisdicciones.

Lo anterior, siguiendo las directrices establecidas por el Minambiente en el documento **“Orientaciones a las autoridades ambientales para la definición y actualización de las determinantes ambientales y su incorporación en los Planes de ordenamiento territorial municipal y distrital”**. Producto de las asistencias técnicas realizadas a las Autoridades Ambientales, de las 33 Corporaciones, con dieciocho (18) de ellas se desarrollaron planes de trabajo y asistencia técnica, logrando la actualización de sus determinantes ambientales conforme a las orientaciones definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (CDA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORPONOR, CORTOLIMA, CRA, CRC, CARDER, CARDIQUE, CARSUCRE, CAS, CORNARE, CORPOAMAZONÍA, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CVC, CVS, CORPOGUAJIRA).

Adicionalmente, se concluyeron los planes de trabajo iniciados con CARSUCRE Y CORPOGUAJIRA, logrando llegar a la adopción de las determinantes ambientales para los POT por parte de dichas corporaciones. Adicionalmente, se logró un avance

en la generación de la GDB para la totalidad de su jurisdicción.

En apoyo al cumplimiento de la orden 3 de la Sentencia 4360 de 2018 que ordena a todos los municipios de la región amazónica actualizar sus POT, el Minambiente enfocó sus esfuerzos a apoyar a las CAR para que actualicen o complementen sus determinantes ambientales, las cuales son insumo indispensable para el ajuste de los POT por parte de los municipios.

Así, desde la expedición de la Sentencia, el Minambiente continuó con el proceso de asistencia técnica y capacitación a las Corporaciones de la región (Cormacarena, CDA y Corpoamazonía) para acompañar el proceso de actualización y formulación de sus determinantes ambientales, priorizando y enfatizando en las temáticas ordenadas en la Sentencia: control a la deforestación y adaptación al cambio climático.

En cuanto al fortalecimiento de capacidad el Minambiente, con el PNUD, contrató profesionales permanentes expertos en ordenamiento en las sedes de Corpoamazonía y CDA para acompañar la actualización de las determinantes ambientales, para trabajar en la recopilación y organización de la información geográfica y ambiental y el desarrollo de los actos administrativos de adopción de determinantes, así como para fortalecer la asistencia técnica a los municipios. Adicionalmente, el Minambiente adelantó más de 10 jornadas de capacitación a las CAR, algunas de ellas con los municipios, en las cuales se hizo énfasis en el alcance y contenido de la Sentencia.

Por otro lado, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial, con el apoyo del programa GEF Corazón Amazonia, desarrolló en 2019 el documento **“lineamientos para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, como insumo para apoyar el cumplimiento de los municipios de la tercera orden de la Sentencia 4360 de 2018”**, en el cual se profundizaron las orientaciones dirigidas a las Corporaciones en lo relacionado con reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático.

<sup>10</sup> “Se entiende por determinantes ambientales los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial.  
<sup>11</sup> CVS, CARDIQUE, CORPOGUAJIRA, CORPOURABA, CORMACARENA, CODECHOCO, CRA, CORPOBOYACA, CAS, CDMB, CORPONOR, CBS, CARSUCRE, CORPOMOJANA, CORPAMAG, CORPORINOQUIA, CORPONARIÑO, CRC, CORPOCHIVOR, CARDER, CORPOAMAZONIA, CAR, CORPOGUAIVIO.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

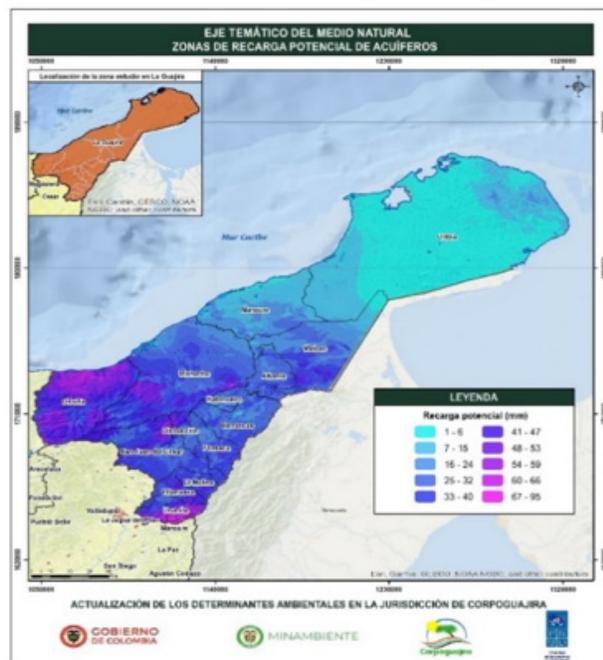
Conscientes de las necesidades de fortalecimiento institucional y acompañamiento a las CAR y municipios para la implementación de los lineamientos señalados para el cumplimiento de la Sentencia, desde abril de 2019, en asocio con el programa GEF - Corazón Amazonia se reforzó el acompañamiento técnico a las Corporaciones para el ajuste de sus determinantes ambientales con un equipo adicional de profesionales con experiencia en control a la deforestación y adaptación al cambio climático.

A la fecha las CAR han expedido los siguientes actos administrativos de determinantes ambientales: A. Resoluciones N° PS-GJ 1.2.6.18.1821 del 24 de agosto de 2018 y 3134 del 23 de diciembre de 2019, de Cormacarena; B. CDA Resolución 235 de agosto de 2019; C. Resoluciones de Corpoamazonia para los municipios de Cartagena del Chairá, Belén de los Andaquíes, Puerto Rico Caquetá, Solano, San Vicente del Caguán, Leguízamo, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

En complemento de lo anterior, con el programa Visión Amazonia se avanza actualmente en el apoyo técnico a los 15 municipios de mayor deforestación de la región amazónica, para el ajuste de sus POT siguiendo los lineamientos del Ministerio en lo relacionado con control a la deforestación y adaptación al cambio climático. Los municipios son: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, Calamar, La Macarena, Puerto Leguízamo, Solano, Uribe, El Retorno, Puerto Guzmán, Puerto Rico (Meta), Miraflores, Florencia, Vista Hermosa y Puerto Rico (Caquetá). De igual forma para que apoyen la formulación de los planes de desarrollo municipal.

### **Piloto para la identificación y actualización de determinantes ambientales en una región costera.**

Dentro de la gestión realizada en el marco de un convenio realizado con PNUD, se puso en marcha el plan de trabajo para la actualización de las determinantes ambientales de CORPOGUAJIRA como piloto para la “Identificación y actualización de determinantes ambientales en una región costera”.



Producto del plan de trabajo se generaron 64 mapas temáticos, 32 departamentales y 32 fichas técnicas que recogen la especialización de las determinantes ambientales de la jurisdicción de la Corporación de las cuales se presenta a manera de muestra la relacionada con “zonas de recarga potencial de acuíferos” en la imagen.

Adicionalmente, se estructuró el acto administrativo, proyecto de resolución “por la cual se identifican y compilan las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial del distrito y los municipios de la jurisdicción de la corporación autónoma regional de la Guajira - Corpoguajira, a las que se refieren los literales a), b) y c) del numeral 1° del artículo 10 de la Ley 388 de 1997; y se dictan otras disposiciones”, adoptada mediante Resolución 3337 del 28 de noviembre de 2019.

### **Lineamientos ambientales para el ordenamiento territorial**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con circular 8110-2-183 expedida el 15 de mayo de 2019, publicó el documento “Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para

**el suelo suburbano**”, el cual define orientaciones para la formulación, por parte de las CAR de las determinantes para extensión máxima de corredores viales suburbanos, densidades máximas de vivienda en suelo suburbano y condiciones para umbrales máximos de suburbanización. Con este instrumento las CAR mejorarán sus procesos de establecimiento de determinantes ambientales para el suelo suburbano.

Adicionalmente, reconociendo la necesidad de nuevos desarrollos de lineamientos nacionales, específicamente para el año 2019, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial publicó los “Lineamientos para la formulación de determinantes ambientales para suelo suburbano”. Adicionalmente, se avanzó en el desarrollo de propuestas dirigidas a las Autoridades Ambientales para el ordenamiento territorial de actividades de turismo y vivienda en suelo rural. Estos lineamientos se expiden como directrices, establecidas por el Minambiente para fortalecer el ordenamiento ambiental territorial de las actividades de turismo y vivienda campestre que se pretendan desarrollar en el suelo rural, así como el ordenamiento del suelo suburbano.

#### 1.4.2. Robustecer los mecanismos de articulación y coordinación para la sostenibilidad

##### Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados

En el transcurso del primer semestre del 2019 se firmó un Acuerdo sectorial entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Sociedad de Agricultores de Colombia y un compromiso por el aceite de palma sostenible de Colombia con FEDEPALMA. Adicional se realizó la concertación para su próxima firma de las Agendas Estratégicas Interministeriales con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -Mincomercio, Ministerio de Defensa- Mindefensa, Ministerio de Minas y Energía, Minenergía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MinAgricultura y Ministerio de Transporte- Mintransporte; y próxima firma de los acuerdos sectoriales con Federación Nacional de Avicultores de Colombia-FENAVI, Asociación Colombiana del Petróleo-ACP,

Asociación Colombiana de Minería- ACM y el sector agroindustrial de la caña de azúcar-ASOCAÑA. En proceso de concertación se encuentran las Agendas Estratégicas Interministeriales con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-Minvivienda y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MinTIC.

##### Articulación de instrumentos de ordenamiento ambiental territorial

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con el Art. 5, numeral 12 de la Ley 99/93 deberá: “Expedir y actualizar el estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio para su apropiado ordenamiento y las regulaciones nacionales sobre el uso del suelo en lo concerniente a sus aspectos ambientales y fijar las pautas generales para el ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y demás áreas de manejo especial”.

Para cumplir con este mandato el Ministerio de Ambiente ha realizado un trabajo interinstitucional con el fin de definir el alcance y contenido del instrumento normativo. Es así como se ha llegado a comprender el Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio – EZUAT como un **código de reglas y mecanismos para zonificar el uso adecuado del territorio y prevenir conflictos entre instrumentos de ordenamiento ambiental, territorial y sectorial** (desde la planificación territorial) a través de la unificación de procedimientos, lenguajes, criterios, categorías de zonificación y definición de niveles de prevalencias.

Igualmente, se han planteado los siguientes objetivos para el EZUAT:

- Armonizar los procesos de zonificación en el marco de la planificación local, supramunicipal, regional y nacional.
- Generar mecanismos y reglas que conduzcan a prevenir y resolver conflictos relacionados con la planificación y gestión del territorio.
- Establecer criterios y homologar términos para la adopción de decisiones relacionadas con la zonificación del territorio.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Fortalecer la gobernanza y la paz territorial desde los procesos de zonificación del uso adecuado, aportando al proceso de zonificación ambiental nacional que permita la implementación del cierre de la frontera agrícola.

Durante el 2019 se adelantaron acciones para desarrollar un mecanismo técnico y normativo para la articulación de los instrumentos de ordenamiento ambiental territorial como POMCA, POMIUAC, PGOE, zonificación Ley 2a, planes de manejo de ecosistemas estratégicos, a través de mesas técnicas de trabajo al interior del Ministerio de Ambiente.

### Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras

Con el objetivo de incorporar dentro del ordenamiento ambiental del territorio los ecosistemas marinos, costeros e insulares, la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – DAMCRA, apoyó durante la vigencia 2019 la socialización de la versión institucional de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras – POMIUAC Pacífico Norte Chocoano y Baudó San Juan, con diferentes actores como Parques Nacionales Naturales, Instituto de Estudios Ambientales del Pacífico – IIAP, MarViva, WWF, WCS, Conservación Internacional, Universidad del Magdalena, INVEMAR y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Del mismo modo, se realizó la implementación de estrategias de participación para la adopción del POMIUAC Málaga Buenaventura en el marco de la consulta previa.

### Modernización de la gestión integral del agua y sus mecanismos institucionales desde la perspectiva de la oferta y la demanda y optimizar los instrumentos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas para asegurar una gestión integrada del recurso hídrico.

Los Planes Estratégicos de las Macrocuencas se reglamentaron en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), y establece los instrumentos de planificación para los diferentes niveles de cuencas hidrográficas definidos en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, siendo definidos

cinco Planes: Magdalena – Cauca, Caribe, Pacífico, Orinoco y Amazonas. Los Planes Estratégicos constan de 4 fases: (i) Línea Base; (ii) Diagnóstico; (iii) Análisis Estratégico y (iv) Lineamientos Estratégicos. Respecto a los avances para la implementación han sido las siguientes:

- Se elaboran documentos diagnósticos de los PEM Amazonas y Orinoco que contiene el análisis preliminar de la información documental y cartográfica que conforma los soportes de su formulación y que permitirá definir el Plan de Trabajo para una implementación a corto de plazo de los mismos.
- Se consolidan las propuestas de planes de acción para la implementación de los PEM Caribe y Pacífico realizado a través de trabajo conjunto en 4 mesas de expertos con entidades miembros de los Consejos Ambientales Regionales de los PEM e invitados especiales (Parques Nacionales Naturales, Humboldt, Unidad de Gestión del riesgo, Servicio Geológico, DNP, UPME, CORPAMAG, UPRA), así como se estructuran documentos con los planes de trabajo para la puesta en marcha de los PEM Amazonas y Orinoco

En cuanto al desarrollo de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA), definidos en el Decreto 1076 de 2015 (Decreto 1640 de 2012), instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca, los cuales establecen los programas, proyectos, responsables y presupuestos para la conservación, restauración y uso sostenible de las cuencas hidrográficas, al cierre de la vigencia 2019 se resaltan los siguientes resultados:

- Asistencia técnica y seguimiento a 109 procesos de ordenación de cuencas (60 financiados por el Fondo Adaptación y los restantes 49 procesos con recursos propios de las CARs y otras fuentes de financiación) que involucran alrededor de 25 millones de hectáreas en 714 municipios del país. A 31 de diciembre 2019 se cuenta con 69 POMCA aprobados mediante acto administrativo por las Autoridades Ambientales competentes, 32 de los

cuales fueron aprobados durante la vigencia 2019, tal como se indica en la Tabla 22.

- Se han conformado 95 Consejos de Cuenca en desarrollo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, como órganos consultivos para dichos procesos.
- Se desarrollan Consultas Previas en 39 Procesos de ordenación de cuencas que involucran alrededor de 652 comunidades étnicas.
- Se han venido presidiendo 43 Comisiones Conjuntas en cuencas compartidas, donde se coordinan las acciones necesarias entre las Autoridades Ambientales para llevar a cabo los procesos de ordenación de cuencas.
- Desarrollo de encuesta virtual para las Autoridades Ambientales Competentes referente a las necesidades de capacitación de los instrumentos de planificación y administración del recurso Hídrico y tres talleres con dichas autoridades con el objeto de conocer las problemáticas que se puedan presentar en la formulación o implementación de los instrumentos de planificación, dentro de éstos los POMCA.
- En el marco del proyecto “Manejo Integrado de los Recursos Hídricos de las cuencas binacionales Mira-Mataje y Carchi Guaitara, Colombia – Ecuador, fue presentado en el 2019 el Documento de Proyecto (ProDoc), a la oficina del GEF en Europa, realizando observaciones, las cuales se consideraron para el ajuste que está realizando por el Consultor contratado por PNUD.
- En la vigencia 2019 se adjudica el contrato de consultoría para la “Actualizar y/o Formular Instrumentos de Planificación Ambiental y Administración del Recurso Hídrico de la Cuenca del Lago de Tota, Departamento de Boyacá – Colombia”, con una inversión de \$3.938.204.406 financiado por la Unión Europea y ejecutados en el marco del proyecto de financiación CCO 1020 02D suscrito entre el Minambiente y la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD.

Tabla 11

**Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA aprobados a 31 diciembre de 2019.**

N°	POMCAs	Departamentos	Área	Año Aprobación
1	Río Guamal - Humadea	Meta	100,768	2014
2	Río Gualí	Tolima	78,598	2014
3	Río Pamplonita	Norte de Santander	134,878	2016
4	Río Ríos Grande y Chico	Antioquia	128240	2016
5	Río Chinchiná	Caldas	106956	2016
6	Ciénaga de Mallorquín	Atlántico	29,937	2017
7	Río Suaza - SZH	Huila	144,515	2017
8	Río Otún	Risaralda	58,937	2017
9	Río La Miel - NSS	Caldas - Antioquia	119,048	2017
10	Río Samaná Sur - NSS	Antioquia - Caldas	120,986	2017
11	Río Cocomá y dir. Magdalena M- ríos La Miel y Nare	Antioquia	148,445	2017
12	Río Negro - NSS	Antioquia	92,474	2017
13	Río Samaná Norte - NSS	Antioquia	201,224	2017
14	Río Nare - NSS	Antioquia	96,087	2017
15	Río Risaralda - SZH*	Risaralda - Caldas	125,945	2017
16	La Mojana - Río Cauca - NSS	Sucre - Magdalena	188,689	2017
17	Río Guarínó - SZH	Tolima - Caldas	84,379	2017
18	Río Arma	Caldas - Antioquia	186,096	2018
19	Dir. al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar	Bolívar	201,224	2018
20	Río La Vieja - SZH*	Quindío - Risaralda - Valle del Cauca	283,689	2018

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

21	Río Alto Chicamocha - NSS	Boyacá	215,457	2018
22	Río Medio y Bajo Suárez - NSS	Boyacá - Santander y Cundinamarca	613,821	2018
23	Río Alto Suárez - NSS	Cundinamarca y Boyacá	171,750	2018
24	Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa	Cecar - Magdalena	468,218	2018
25	Río Calenturitas - NSS	Cesar	128,829	2018
26	Río Zulia - SZH	Norte de Santander	342,786	2018
27	Río Opón - SZH	Santander	431,845	2018
28	Afluentes directos río Lebrija Medio	Santander	182,780	2018
29	Río Cravo Sur - SZH	Casanare - Boyacá	519,045	2018
30	Río Medio y Bajo Ariari - NSS	Meta	535,115	2018
31	Río Garagoa	Boyacá - Cundinamarca	248,712	2018
32	Directos Río Cauca (md) - río Aurra - NSS	Antioquia	59,479	2018
33	Directos Río Cauca (md) - Río Amaga y Quebrada Sinifaná - NSS	Antioquia	110,156	2018
34	Río Aburra - NSS*	Antioquia	121,762	2018
35	Río Sogamoso - SZH	Santander	340,843	2018
36	Río Aripuro - SZH*	Casanare	528,463	2018
37	Río Hacha - NSS	Caquetá	51,110	2018
38	Río Turbo y río Currulao - NSS*	Antioquia	90,077	2019
39	Río Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe - SZH	Magdalena	92,961	2019
40	Complejo humedales Cga Grande de Santa Marta - NSS	Magdalena	283,570	2019
41	Río Carare (Minero) - SZH*	Santander - Boyacá y Cundinamarca	728,261	2019
42	Río Tillava*	Meta	305,478	2019
43	Río Bogotá - SZH*	Cundinamarca	593,294	2019
44	Río Juananbú - SZH*	Nariño	208,368	2019
45	Río Guátara - SZH*	Nariño	365,002	2019
46	Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato (md) - SZH*	Bolívar - Magdalena - Cesar	700,665	2019
47	Río Algodonal	Norte de Santander - Cesar	234,018	2019
48	Río Seco y Otros Directos al Magdalena	Cundinamarca	215,899	2019
49	Río León - SZH*	Antioquia	227,827	2019
50	Río Humea	Cundinamarca - Meta	144,056	2019
51	Río Guavio	Cundinamarca - Boyacá	228,884	2019
52	Río Guayuriba	Cundinamarca - Meta	319,902	2019
53	Río San Jorge - NSS	Cauca	143,073	2019
54	Río Sucio Alto	Antioquia	218,069	2019
55	Río Bajo San Jorge - NSS*	Córdoba - Sucre - Bolívar - Antioquia	1,529,629	2019
56	Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen - NSS*	Bolívar	59,781	2019
57	Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare	Boyacá - Santander	268,478	2019
58	Río Cusiana	Casanare - Boyacá	506,254	2019
59	Río Negro	Meta	90,406	2019
60	Río Alto Ariari	Meta	270,636	2019
61	Río Losada - SZH	Meta	366,007	2019
62	Río Luisa y otros directos al Magdalena - SZH	Tolima	107,616	2019
63	Río Recio y Río Venadillo - NSS	Tolima	101,163	2019
64	Río Coello	Tolima	183,194	2019
65	Río Totaré - SZH	Tolima	143,713	2019
66	Río Guatapurí - NSS*	Cesar	86,958	2019
67	Ríos Lili, Meléndez y Cañaveralejo - SZH	Valle del Cauca	19,297	2019
68	Río Cáchira Sur - NSS	Santander	68,085	2019
69	Río Lebrija Medio - NSS	Santander - norte de Santander y Cesar	188,610	2019

Fuente: Dirección de Recurso Hídrico- Minambiente 2019

Los lineamientos para la formulación del Plan de Manejo ambiental de Microcuenca –PMAM definidos conjuntamente entre Ministerio y el IDEAM, las Autoridad Ambientales Competentes (AAC) priorizarán las microcuencas objeto de Plan de Manejo Ambiental con base en lo establecido en el Decreto 1076 de 2016, siempre y cuando dichas microcuencas no hayan sido incluidas en un POMCA aprobado o en proceso de formulación. En tal sentido se han adelantado las siguientes acciones:

- En lo que va corrido de la vigencia 2019, se avanzó en la estructuración y consolidación de información sobre la priorización de las microcuencas por parte de las Autoridades Ambientales competentes, para la actualización y/o formulación de los Planes de manejo ambiental de Microcuencas
- Inversión de \$131 millones en el financiamiento del Convenio suscrito con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann -IIAP- a través del cual se formularon los proyectos relacionados con la Política Hídrica Distrital y de las estrategias de recuperación ambiental de las microcuencas de la Chanflana y Chanflanita en el municipio de Buenaventura.

### 1.4.3. Implementar una estrategia para la gestión y seguimiento de los conflictos socioambientales generados por el acceso y uso de los recursos naturales con base en procesos educativos y participativos que contribuyan a la consolidación de una cultura ambiental

#### Centros Regionales de Diálogo Ambiental

El 26 de octubre de 2018 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, profirió la resolución 2035 de 2018, por medio de la cual se crean los CRDA, como instancias de facilitación, articulación, participación, cooperación y reflexión para la identificación, priorización y discusión de los conflictos ambientales en el nivel regional. Así mismo, en el marco de dicha resolución, se definen conceptos, ubicación espacial, actores claves para su desarrollo y establece unos principios de alcances.

Se elaboró la primera versión del Manual Operativo para la instalación de los centros regionales de diálogo ambiental, el cual dio línea técnica y orientaciones operativas principalmente a los Institutos de Investigación Ambiental, así como a los servidores públicos, entidades territoriales y entidades SINA, por parte del grupo de Centros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En este manual, se establecen las bases y las rutas para la operación de los Centros por parte de los institutos de investigación, donde se resaltan los dos enfoques principales; prevención y transformación positiva de los conflictos socio ambientales. De igual forma, se orientan los componentes de operación: Identificar, caracterizar y priorizar los conflictos, fortalecimiento institucional para la atención de los conflictos socio ambientales, componente de la estrategia de educación y componente de la estrategia de comunicación. De otra parte, están definidos los roles de los institutos de investigación, y del Ministerio de Ambiente, en el organigrama de funcionamiento de los CRDA.

#### Bases Técnicas de la Zonificación Ambiental en Territorios Posconflicto

En el marco del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y específicamente en el Punto 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, el gobierno nacional se comprometió a realizar un plan de zonificación ambiental cuyos objetivos son: a) Delimitar y estabilizar la Frontera agrícola, b) Proteger las Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA<sup>12</sup> y c) Orientar alternativas sostenibles para las comunidades rurales que habitan las AEIA y/o que colindan con ellas, bajo los principios de Bienestar y buen vivir, de Desarrollo sostenible y de Participación social.

Este plan de zonificación ambiental prioriza 170 municipios distribuidos en 16 subregiones que el Gobierno Nacional ha seleccionado como territorios PDET, de acuerdo con el decreto 893 de 2017; a éstos se adicionan 16 municipios seleccionados por conectividad entre ellos y 16 municipios más en cuya jurisdicción se encuentra el Páramo de Sumapaz

<sup>12</sup> Las incluidas en las categorías del SINAP (PNN y otras menos estrictas), los ecosistemas estratégicos y las estrategias complementarias de conservación, de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

(acuerdo con la CAR Cundinamarca) para un total de 202 municipios.

Los principales avances se sintetizan como sigue:

1. Apoyó a la UPRA en la identificación y definición de la Frontera Agrícola, Resolución 261 de 2018, en el marco del plan de zonificación ambiental objeto del Acuerdo final (punto 1.1.10), de la Estrategia nacional de control de la deforestación (Minambiente 2018) y de la Ley de Zidres (Ley 1776 de 2016)
2. Desarrolló las bases técnicas del plan de zonificación ambiental objeto del Acuerdo:
  - Delimitación de la frontera agrícola en las subregiones de PDET
  - Clasificación y actualización del inventario de Áreas de Especial Interés Ambiental - AEIA en las subregiones de PDET y caracterización de su uso
  - Identificación de una Franja de Estabilización de la Frontera Agrícola en las subregiones de PDET, caracterizada por áreas que se encuentran por fuera tanto de la frontera agrícola como de las AEIA y que, por lo tanto, no se encuentran bajo un régimen ambiental de uso particular y son susceptibles de adjudicación o de formalización.
  - Formulación de la zonificación ambiental indicativa de escala 1:100.000 de las subregiones de PDET con base en la Oferta relativa de 10 servicios ecosistémicos
  - Definición y ajuste de las categorías ambientales de uso del territorio para el ordenamiento ambiental de las subregiones de PDET, teniendo en cuenta: a) el decreto 2372 de 2010, b) la Política Nacional de Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos – PNGIBSE 2012, c) lo establecido por el decreto ley 902 de 2017 y d) el resultado de los procesos de participación institucional y comunitaria llevados a cabo. Se corrió de nuevo el modelo y se definieron las categorías ambientales de uso del territorio: Preservación, Restauración y Uso sostenible, las cuales son propias del ordenamiento y la gestión del Sistema Nacional de Áreas protegidas, a las cuales se adicionaron nuevas categorías: Protección con uso productivo, Protección por alta oferta (subcategoría de la anterior), Recuperación con uso productivo, Restablecimiento de condiciones para el uso productivo y Producción sostenible.
3. Formuló el documento del plan de zonificación ambiental objeto del Acuerdo, a partir de las bases técnicas; comprende objetivos y líneas estratégicas, un plan de acción e indicadores de cumplimiento y un presupuesto estimado. Dicho documento fue entregado a las autoridades responsables de la implementación (CPEC, DNP, ART)
4. De acuerdo con el compromiso del PMI sobre el porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos, entre agosto 2018 y octubre de 2019, se reportaron por parte de las Autoridades Ambientales al Ministerio, 242 Negocios Verdes en 70 municipios. De éstos, en 2019 se han verificado 56 en 32 Municipios PDET mediante el Programa de Generación de Negocios de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles.
5. Se cuenta con 383 acuerdos para la conservación en 13 Parques Nacionales Naturales, que se encuentran en 18 municipios PDET. La meta a partir del año 2019 es de 100 acuerdos firmados en municipios PDET por año, para la restauración de ecosistemas degradados y generación de

alternativas con comunidades campesinas (PNN) en áreas PDET.

### Educación ambiental

Debido a la vocación transversal de la educación ambiental en la gestión ambiental, cada una de las dependencias técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lidera procesos propios en la temática específica que le compete (Ej. Educación en cambio climático, educación en recurso hídrico, educación en biodiversidad, etc.) Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los propósitos del Grupo de Educación durante el 2019 fue fortalecer la articulación con las dependencias desde sus funciones legales, a partir de la asistencia técnica en las estrategias de educación ambiental. En consecuencia, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Identificación de experiencias de educación ambiental desarrolladas por las dependencias

técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Diagnóstico del relacionamiento de la Subdirección de Educación y Participación con las dependencias técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Acompañamiento y apoyo a dependencias técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en procesos de educación ambiental.
- Elaboración de una propuesta de estrategia para el fortalecimiento de la educación ambiental con las dependencias técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se desarrollaron procesos de articulación interinstitucionales para la promoción de una cultura ambiental sostenible en el marco de la PNEA con tomadores de decisión, líderes y representantes de la academia para ello desde el grupo de Educación se trazó la siguiente ruta:



Fuente: Subdirección de Educación participación

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

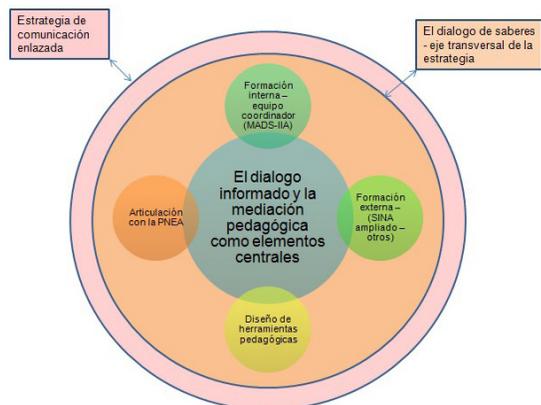
## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### Implementar acciones de formación asociadas al diálogo ambiental para la transformación social

Se brindaron los elementos conceptuales para la inclusión de la educación ambiental en el marco de la implementación de los CRDA, destacándose

- El reconocimiento y posicionamiento de la educación y de los procesos pedagógicos para la prevención y la transformación positiva de los CSA.
- La importancia la abordar la estrategia de comunicación enlazada a la de educación.
- La mediación pedagógica en el manejo de la información como elemento fundamental del dialogo informado (democratización de la información).

Diseño de un documento para orientar los principios y lineamientos de la Política Nacional de Educación Ambiental haciendo una articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento se encuentra en aprobación por parte de los miembros del grupo de Educación.



Igualmente se llevaron a cabo acciones de asistencia técnica para la articulación y construcción conjunta en el marco del fortalecimiento de la Educación Ambiental Territorial a saber:

- Apoyo en la elaboración de los Planes Departamentales de Educación Ambiental por parte de los Comités Técnicos Interinstitucionales

de Educación Ambiental CIDEA, con apoyo directo de la Subdirección de Educación Ambiental y Participación, Grupo de Educación Ambiental.

- Diseño una estrategia Educativa para la transformación positiva de conflictos socioambientales, la cual se socializó con los Institutos de Investigación del SINA, de conformidad a las directrices dadas por el Ministerio de Ambiente
- Fortalecimiento de la Educación en el Valle del Cauca, mediante la asistencia técnica al convenio Interadministrativo 308 de 2019 entre el IIAP y el Ministerio de Ambiente, en el cual uno de los ítems es la formulación de un proyecto que favorezca el diseño de la Política de Educación ambiental para el Distrito de Buenaventura. En ese sentido la subdirección de Educación y participación ha venido participando en las mesas de trabajo con el instituto para la construcción conjunta de los documentos e insumos que establece en convenio, en términos del componente educativo.

En relación a la Autoridades Ambientales Urbanas se acompañó el fortalecimiento de la educación ambiental para la gestión ambiental urbana desarrollando las siguientes actividades:

- Organización del encuentro de educación ambiental con autoridades ambientales urbanas: "educación ambiental: una herramienta que contribuye a la construcción de ciudades sostenibles".
- Elaboración de un documento sobre las estrategias de educación ambiental en el marco conceptual del ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles.
- Elaboración de una propuesta de hoja de ruta para el 2020 para el fortalecimiento de la educación ambiental en el contexto urbano.

Para promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y familias en procesos de sostenibilidad y educación ambiental, se construyó un documento de participación de NNAJ en la amazonia colombiana, partiendo de la comprensión de la diversidad ambiental y cultural de la región. Así mismo el documento identifica las

instancias de participación de este grupo poblacional y la responsabilidad institucional en cada una, proponiendo un sistema de articulación a partir de instancias y programas realizados en la región.

Se cuenta con un instrumento que permite sistematizar experiencias significativas de Educación Ambiental que lideran las entidades SINA. En ese sentido se identificaron las siguientes experiencias:

- CORPOCALDAS:32 experiencias
- CAM: 2 experiencias
- CARDER:2 Experiencias.
- CODECHOCÓ: 1 Experiencia.
- CORPOBOYACÁ: 7 Experiencias
- CORPOCHIVOR: 5 Experiencias
- CORPOGUAVIO: 2 Experiencias
- CORPONARIÑO: 2 Experiencias
- CORPOURABÁ: 5 Experiencias
- CORTOLIMA: 3 Experiencias
- CVC: 3 Experiencias
- AAU Dagma: 4 Experiencias
- IE Sahagún Córdoba: 1 Experiencia
- SDA-Bogotá: 1 Experiencia

#### Cátedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo

Se realizaron siete (7) eventos para el favorecimiento del diálogo intersectorial en el marco de la Cátedra Luis Eduardo Mora Osejo. El total de asistentes físicos fue de: 1005 y asistentes virtuales:150.



Foto: Cátedra Luis Eduardo Mora Osejo en Santa Marta- SEP Minambiente 2019

- EVENTO 1. Consumo y Compras Sostenibles – Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. MINSALUD. 20 Personas (abril 1)
- EVENTO 2. Mejorando los Sistemas Integrados de Gestión con Practicas de Sostenibilidad. Universidad Santo Tomás /Facultad/Maestría en Cuencas Hidrográficas. 25 personas. (mayo 14)
- EVENTO 3. Estado De La Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. Programa Madrugada Rural. Vía streaming página de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia. 150 visitantes de la plataforma. (julio 3).



Foto: Cátedra Luis Eduardo Mora Osejo en Santa Marta- SEP Minambiente 2019

- EVENTO 4. Diálogo de saberes: “El rol de la educación y la participación en el contexto de la deforestación de la Amazonia colombiana” Universidad de la Amazonia/Uniagraria. Florencia Caquetá. 670 asistentes (agosto 2)
- EVENTO 5. Diálogo de saberes: Gestión del riesgo del desastre -un solo compromiso- Santa Marta y Ciénaga. 95 personas (septiembre 5 y 6)
- EVENTO 6. Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres. INVIMA. 25 asistentes. (octubre 17)
- EVENTO 7. Bicentenario en Quibdó – 200 años de Biodiversidad- Quibdó Chocó. 170 personas (octubre 17)

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo



Foto: Catedra Ambiental Luis Eduardo Mora Osejo Florencia – Caquetá – SEP Minambiente 2019

### Divulgación de Conocimiento y Cultura Ambiental

El Grupo de Divulgación del Conocimiento y Cultura Ambiental con el propósito promover y divulgar la cultura ambiental el conocimiento técnico, científico, y tradicional, y los valores culturales sobre el medio ambiente y desarrollo sostenible a través del diseño, la formulación, desarrollo y aplicación de programas, estrategias, herramientas y servicios de fomento cultural, de gestión de conocimiento, de producción intelectual y científica, y de información documental, para la transferencia social de conocimiento y la generación de cultura ambiental.

El desarrollo de acciones orientadas a la promoción de una Cultura Ambiental amigable con el medioambiente y responsable con el Desarrollo Sostenible, parte de la transferencia del conocimiento en las temáticas misionales del Ministerio en escenarios sociales y académicos a través de cátedras, ferias, posters, revistas, charlas, talleres y, en fin, toda clase de propuesta de interacción con el público en general para promover los valores que nos lleven a actuar día a día de forma responsable con la naturaleza y con las generaciones futuras.

Tales habilidades son consistentes a lo largo del 2019 con los mecanismos de gestión cultural desarrollados por el grupo, en los que damos cuenta de:

Se emitieron 17 conceptos editoriales, de las siguientes áreas misionales del Ministerio: Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana; Dirección de Asuntos

Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos; Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial - Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial; Unidad Técnica de Ozono.

En relación con la entrega de material bibliográfico en calidad de canje, divulgación y participación en eventos, se registró a lo largo del 2019 la entrega de 1000 títulos para un total de 9.786 ejemplares entregados.

En particular se desarrolló la Cátedra Bicentenario 200 años de Biodiversidad, donde se evidenció una participación de 1570 asistentes en cada una de las regiones donde se hizo presencia reportada así:

Ficamazonia: 300 asistentes, Codechocó 170 asistentes, Corpochivor 800 asistentes, UDCA 138 asistentes, Corpoboyacá 162 asistentes

Además, se articularon acciones con organizaciones sociales, ambientales y artistas en las diferentes conmemoraciones de los días ambientales, entre las que se destacan:

- Día Internacional de las aves- Se participó con la exposición de aves hechas en reciclaje de plástico por el escultor Humberto Salazar. (9/05/2019)
- Día Mundial del reciclaje – Exposiciones por parte de la Asociación de Recicladores de Bogotá, y otras. (17/05/2019).

- Día Mundial del Medio Ambiente (5/06/2019). Se realizaron dos exposiciones una de fotografía y otra de pintura.
- 1. La primera exposición Nativo, dirigida por el fotógrafo Antonio Galvis, que contó con 5 fotos, que visibilizan paisajes de Colombia: El Páramo de Sumapaz, Nevado del Cocuy, Cerros de Mavecure y San José del Guaviare.
- 2. La segunda exposición de dactilopintura, elaborada por el artista Jaime Roa, de CorpoChivor en proyectos de educación y lúdica ambiental.
- Día Nacional del suelo y día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía, se participó con un Stan entregando publicaciones relacionadas con el tema de suelos. (17/06/2019) – Fotos Stand.



Subdirección de Educación y Participación- Minambiente 2019



Día Mundial de los Bosques Tropicales – socialización de la iniciativa “El museo de las maderas”. Minambiente y GEF- Corazón de la Amazonía. (26/06/2019) – Fotos del Stand

### **Apoyar mecanismos que permitan la divulgación de conocimiento y la cultura ambiental**

El proceso de Instrumentos documentales son herramientas técnicas o científicas de orientación y enseñanza conceptual, metodológica, técnica, procedimental, etc., para apoyar la gestión, manejo y desempeño en la formulación, instrumentación, implementación o ejecución y en la evaluación de las políticas de ambiente y desarrollo sostenible. Estos instrumentos son generados por las dependencias técnicas que para el periodo en cuestión se emitieron 23 conceptos editoriales de publicaciones generadas por las dependencias misionales del Ministerio: Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, Dirección de Cambio Climático, Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico, Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, etc.

Para el 2019 la Biblioteca Especializada del Ministerio, atendió un promedio de 1000 consultas por todos los medios (sala de lectura, vía telefónica, correo electrónico, etc.), contando además con 9350 consultas en la biblioteca virtual <http://bibliovirtual.minambiente.gov.co/>; de igual forma con la recepción de aproximadamente 1150 documentos de material bibliográfico que llega ya sea por canje bibliográfico con las entidades del sector o por la misma producción técnica misional, en el 2019 se procesaron (catalogación) 360 documentos para que hicieran parte de la colección general, colección de memoria editada impresa y digital y de la memoria inédita (productos de consultorías).

Respecto de la actualización de la biblioteca virtual especializada, la cual es una herramienta que nos permite tanto para la prestación de servicios bibliotecarios como para la difusión y promoción de las acciones de fomento de la Cultura Ambiental, se ajustaron los módulos que contienen: el catálogo

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

bibliográfico, el módulo de consulta, el módulo de reserva para posterior consulta en sala y se desarrolló el módulo para niños.

A través de nuestros 11 boletines bibliográficos que se elaboraron a lo largo del 2019, se divulgó las nuevas adquisiciones que llegan a la biblioteca en las diferentes temáticas en medio ambiente y desarrollo sostenible.

### Eventos:

- Día Internacional de las aves- Se participó con la exposición de aves hechas en reciclaje de plástico por el escultor Humberto Salazar.



Fuente: Subdirección de Educación y Participación 2019



- Día Mundial del reciclaje – Exposiciones por parte de la Asociación de Recicladores de Bogotá, y otras.
- Día Mundial del Medio Ambiente – Exposiciones fotográfica Nativo y Dactilopintura (Corpochivor)

### 1. Revista el Arrendajo escarlata

Se publicó la 7ª edición del Arrendajo Escarlata.  
<http://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/revista/revista>



### 2. Capacitaciones

Se han venido realizando capacitaciones a estudiantes de las Universidades y colegios de Bogotá con el fin de dar a conocer lo que el Ministerio viene desarrollando en su quehacer misional. Para el periodo en mención se realizaron 19 capacitaciones en donde asistieron 604 estudiantes.

### Participación ciudadana en la gestión ambiental.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la implementación de los lineamientos de



Fuente: Subdirección de Educación y Participación 2019



Estudiantes U. Salle Fuente: Subdirección de Educación y Participación 2019



política para la participación ciudadana en la gestión ambiental (1999) y en concordancia con lo establecido en el PND 2018 -2022, se busca fortalecer los procesos participativos con el objeto de prevenir los conflictos socio ambientales, así como promover la articulación entre la institucionalidad y las comunidades para avanzar hacia la sostenibilidad del patrimonio natural.

información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

De acuerdo a lo anterior se han adelantado las siguientes acciones:

- Colombia firmó el acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; un compromiso del Gobierno Nacional para garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la

**Palabras del Presidente Iván Duque Márquez en la protocolización de la firma del Acuerdo de Escazú**

Bogotá, 12/12/2019

Foto: Efraín Herrera - Presidencia



Bogotá, 12 de diciembre de 2019.

Fuente: Presidencia de la República

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Min ambiente lideró y participó en más de 200 espacios de participación ciudadana en los cuales se diálogo sobre temáticas ambientales relacionadas con el cumplimiento de medidas judiciales (Santurbán, Pisba, Amazonía, Arroyo Bruno, Carijonas entre otras); la consulta previa del PND (Pacto por los grupos étnicos) y diálogos en el marco de movilizaciones sociales en los departamentos del Cauca, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca. A continuación, se presentan dos cuadros donde se resumen las principales acciones:

**Tabla 12**  
**Diálogo para el abordaje de conflictos socio ambientales- Cumplimiento de Sentencias**

MEDIDA JUDICIAL	AVANCE 2019
Sentencia T 361 de 2017 Santurbán	Se realizaron aproximadamente <b>159</b> acciones puntuales en territorio, se planearon y ejecutaron más de 40 eventos participativos en el nivel Municipal con la participación de aproximadamente 8.000 personas, con el fin de dar cumplimiento a la fase de consulta municipal en la cual se recibieron más de 3000 propuestas y reuniones para la planeación de la fase de concertación. Más información en: <a href="http://santurban.minambiente.gov.co/">http://santurban.minambiente.gov.co/</a>
Fallo delimitación páramo de Pisba	Se planearon y ejecutaron <b>24 eventos participativos</b> en el nivel Municipal, logrando así la ejecución de las actividades las fases “nos acercamos” y “explicamos el proceso” (fase informativa). Más información en: <a href="http://pisba.minambiente.gov.co/">http://pisba.minambiente.gov.co/</a>
Sentencia T 236 de 2017 Novita – Choco	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participo en aproximadamente <b>10 espacios de diálogo</b> interinstitucional y con representantes del Consejo Comunitario Mayor de Novita y del Resguardo Indígena el Tigre con el fin de avanzar en el cumplimiento de las órdenes impartidas al gobierno Nacional
Sentencia T 063 de 2019	Se representó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en las etapas de: preconsulta, apertura, instalación y consulta previa con el pueblo Andoque de Aduche, sobre el Pilar Indígena de Visión Amazonía.
Sentencia T 080 de 2017	Se realizó un taller realizado en el municipio de Miraflores – Guaviare, <b>con 30 representantes del pueblo Carijona</b> ; durante el taller se realizó un ejercicio de cartografía social donde la comunidad priorizo las necesidades más sentidas en relación a ordenamiento ambiental, las medidas de subsistencia y restauración, que deben priorizarse y adelantarse en el mediano y largo plazo.
Sentencia STC 4360 de 2018: Deforestación Amazonía	Se avanzó en la definición del alcance y contenido del Pacto Intergeneracional por la vida del Amazonas que cita la Sentencia y se definieron los lineamientos para los espacios de participación para construcción participativa del PIVAC. Minambiente lideró reuniones con MADR, Mininterior, OPIAC, PNN, y Min educación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial que requiere esta ruta de participación. (4 reuniones con grupos étnicos)
Sentencia SU 698 de 2017	Se planearon y realizaron <b>5 espacios de participación</b> con representantes del pueblo Wuayu de la Horqueta: dos (2) reuniones de acercamiento; una (1) audiencia pública; dos (2) espacios en territorio con las comunidades de la Horqueta, Paradero y Granpara.
T 601- de 2016	Se acompañó durante los días 21 al 24 de noviembre de 2019 a la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Ministerio del Interior en el cumplimiento de la Sentencia T 601- de 2016 en la presentación de la experiencia del Ministerio para asesorar en las agendas ambientales regionales con los consejos comunitarios que están concernidos, ubicados en Galerazamba, Arroyo Grande, Arroyo las Canoas, de los municipios de Santa Catalina y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias Departamento de Bolívar.
Expediente número: 2003-91193-01 del 24 de noviembre de 2011 proferida por el Consejo de Estado – AMP Archipiélago del Rosario y San Bernardo.	Construcción colectiva del alcance y diseño del Componente de Asuntos Étnicos, en el marco de los acuerdos 5, 6 y 7 de la Consulta Previa con los 19 consejos comunitarios del AMP.

Fuente: Subdirección de Educación y Participación 2019



Foto: Sesiones fase de Consulta e Iniciativa municipal Sentencia T 361 de 2017



Foto: sesiones fase de información, cumplimiento Fallo delimitación páramo de Pisba



Foto: mesas de trabajo con comunidades negras de Bolívar en el marco de las medidas judiciales 2003-91193-01 del 24 de noviembre de 2011, Sentencia T 601- de 2016

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

Producir Conservando y Conservar Produciendo

**Tabla 13**  
**Diálogo social en marco de movilizaciones sociales**

MOVILIZACIÓN SOCIAL	AVANCE 2019
<b>Minga la Delfina 2019</b>	En el marco de las peticiones realizadas por la ONIC en el marco de la Minga, se avanzó en la formulación de un proyecto de alistamiento ante el Fondo Verde del Clima para realizar un análisis de capacidades de las organizaciones indígenas para que sean implementadoras de proyectos de cooperación internacional relacionados con Cambio Climático
<b>Minga Suroccidente 2019</b>	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanzó en la gestión de recursos económicos para dar cumplimiento a los compromisos ambientales suscritos en el marco de la minga con pueblos indígenas de Cauca (CRIC), Caldas (CRIDEC) y Huila (CRIHU). Actualmente se avanza en el proceso de suscripción de un convenio tripartito para avanzar en la formulación de una política de cambio climático para los pueblos indígenas del Cauca
<b>Minga AISO-2019</b>	En el marco de los compromisos de la Minga AISO, se realizaron 2 espacios participativos en los departamentos del Cauca y Tolima; en los cuales se dialogó sobre PSA y Reservas Forestales de Ley segunda.
<b>Minga Pijao (Tolima) - 2019</b>	Se realizó una reunión institucional entre CORTOLIMA y dependencias del Ministerio de Ambiente (DGIRH y OAP) con el fin de identificar los avances en la formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas en la Subzonas hidrográficas con niveles subsiguientes que hacen parte del río Saldaña.
<b>Minga Putumayo- 2019</b>	En el marco de las solicitudes relacionadas con el cumplimiento de las ordenes de la Sentencia STC 4360, se han realizado cuatro (4) reuniones con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana _ OPIAC, con el objeto de discutir la propuesta de ruta de participación para la construcción participativa del Plan de Acción y el Pacto Intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiana- PIVAC
<b>Asociación de consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Norte del Cauca.</b>	Se realizaron dos espacios de diálogo con el fin de avanzar en la formulación una propuesta de educación ambiental para los consejos comunitarios del Norte del Cauca en el marco de las solicitudes de las comunidades.

Subdirección de Educación y Participación- Minambiente.



Foto: Taller Pueblo Pijao – Tolima (Negocios verdes y Reservas Forestales de Ley segunda, en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos con la mesa AISO)



Foto: Reunión mesa macroregional AISO - Cauca

### **Estrategia de comunicación que incorpora acciones de economía naranja y educación ambiental**

Ministerio busca fortalecer la gobernanza del agua, promoviendo la cultura del agua y la participación social, para lo cual se cuenta con el Programa Nacional de cultura del agua, participación y transformación de conflictos relacionados con el recurso hídrico –PCPTC-. a partir del cual se desarrollaron las siguientes acciones:

Implementación del Plan de Formación para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, desarrollando 5 cursos virtuales en “Prevención y transformación de conflictos asociados al recurso hídrico” y uno en “Gestión de riesgos asociados al recurso hídrico” de manera presencial se realizaron dos cursos de “manejo de conflictos asociados al recurso hídrico” en las ciudades de Bogotá y Cúcuta y uno en la ciudad de Quibdó con los líderes de las comunidades étnicas en “Gestión Integral de Recurso hídrico”.

En relación al relacionamiento con la academia se avanzó en el fortalecimiento de la de la Red temática de Gestión Integral del Recurso Hídrico que cuenta con la participación de la academia (UDCA, UNAD, Santo Tomás, UTP, de Medellín, UNINAVARRA, Uniagraria, el Bosque, Sena, Piloto, Red Temática de Educación Ambiental–RCE, Universidad Pedagógica), avanzando en la implementación del Plan de Acción y la elaboración de la propuesta de “Apropiación y Transferencia Social del Conocimiento”, Se avanzó en la articulación con los centros de diálogo regional de las cinco Macrocuencas (Magdalena- Cauca, Caribe, Amazonas, Orinoco y Pacífico) y se caracterizaron cinco (5) experiencias significativas de manejo de conflictos asociadas al recurso hídrico.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### 1.4.4. Mejorar la gestión de la información y su interoperabilidad entre los diferentes sectores.

#### 1.4.4.1. Gestión de la información en el sector ambiental

##### Generación de información y conocimiento en materia ambiental

Uno de los propósitos del país es mejorar la gestión de la información y el conocimiento en materia ambiental, a partir de la consolidación del Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC, como un sistema de consulta con alta credibilidad y suficiente capacidad para generar información con datos oportunos, escalables e históricos, que apoyen tanto la toma de decisiones como la implementación de las políticas de desarrollo sostenible y las prioridades de crecimiento verde a nivel nacional y regional, para ello, se están diseñando herramientas alternativas, como tableros de control, que permitan visualizar la información que se produce al interior del ministerio de forma oportuna, ágil y confiable, permitiendo la optimización de las distintas acciones establecidas para la vigencia actual.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación de todas las entidades del SINA está consolidando el SIAC, a través de la implementación del “Plan estratégico 2015-2020”, bajo 4 líneas estratégicas: i) fortalecimiento del marco institucional y de política; ii) interoperabilidad de los subsistemas de información existentes; iii) construcción de la línea base ambiental a nivel de regiones, priorizando temáticas y iv) acceso y la disponibilidad de la información ambiental para los tomadores de decisiones y la ciudadanía en general.

##### Fortalecimiento del marco institucional y de política

Se realizaron reuniones para presentar actividades que se están haciendo desde el Ministerio para fortalecer y llevar a otro nivel al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC, basándose en las directrices articuladas al Plan Nacional de Desarrollo planteadas especialmente en el pacto IV y pacto V; se hacen con énfasis en el Análisis de datos y temas

de innovación pública enfocados en el desarrollo de Tecnologías de la Información – TI y enmarcadas en el tema de transformación digital que desde el gobierno se viene implementando y direccionando para todas las entidades del estado; adicionalmente, se destaca progresos en la recuperación de aplicaciones y códigos de desarrollo que en años pasados se crearon y que ahora podrán ser retomados para poner el producción o para mejorar entornos ya existentes.

Se adelantaron reuniones para la formulación de la política para gestión de información ambiental en las que se avanzó en la propuesta de entregables del proceso armonizado con los lineamientos de la agenda de formulación de políticas del Ministerio para la vigencia 2019. en la generación de iniciativas de proyectos como:

- Blockchain como soporte de procesos
  - Ambientales urbanos
- Información que soporte los Centros para el Diálogo
  - Ambiental en Colombia
- Blockchain como soporte al sector
  - Forestal
- Disposición de datos abiertos
- Gestión de información de Fondos de agua
- Información para el seguimiento a procesos de conservación y restauración en el marco de Pago por servicios ambientales
- Inventario de productos geográficos para uso común en MADS y apoyo a toma de decisiones
- Servicios de información de negocios verdes
- Gestión de información De pasivos ambientales
- Actualización Tecnológica del sistema De información del Recurso hídrico – sirh
- Actualización Tecnológica para la Herramienta de acción Climática

Se definieron fuentes de información e identificar avances en propuestas, iniciativas y reportes de variables e indicadores ambientales en el país, junto con DANE que puedan aportar en procesos de integración, organización e intercambio de datos, cifras e información de los subsistemas del SIAC y con ello se consolide la disponibilidad y calidad de indicadores

en diversas temáticas del sector disponibles para múltiples intereses y usuarios en general.

El Ministerio definió los lineamientos para conformar la IDE infraestructura de datos, que se produce al interior, para que la misma se encuentre en una única base de datos que sea consumida por las dependencias del Ministerio. Adicionalmente, se están estableciendo estándares de información geográfica, establecidos por la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

Lo anterior determinó la disposición de datos de las siguientes temáticas en el sistema de información ambiental SIAC

**Negocios Verdes** <http://mads.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/ff88b35a501c450b8e16eb522914444b>

**Restauración** <https://restauracion-ecologica-mads.hub.arcgis.com/>

<https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/18f420b5e7d24377b31d3701d38c84c4>

<http://mads.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/43816e290bc14554a50180519cb78823>

#### Acuerdos de conservación:

<http://mads.maps.arcgis.com/apps/View/index.html?appid=0ee8017614d74605a807fcf7e8da9cf3>

#### Visión amazonia:

<http://mads.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/ca0fbe244937411aa50c1fc077bc593c>

Dentro del objetivo de facilitar la integración de información, datos, servicios, se está trabajando en la consecución de convenios marco o acuerdos con entidades del sector ambiental y de otros sectores (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, entre otras) de forma que se puedan viabilizar

mecanismos de interoperabilidad de información, entre sectores gubernamentales.

Particularmente hacia el sector ambiental, se avanza en el planteamiento de un lineamiento de política estándar para la información geográfica ambiental, para ello, se avanza en reuniones y la solicitud de los modelos de datos geográficos adoptados por entidades del SINA, de modo que se puedan establecer los mecanismos de integración y articulación que permitan medir y hacer seguimiento a las metas adquiridas por el Ministerio y que apuntan hacia el Plan Nacional de Desarrollo, y Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre los más prioritarios.

#### Interoperabilidad

En el marco de esta línea estratégica, Los servicios de intercambio de información se basarán en GEL-XML. Los mecanismos de interoperabilidad para los sistemas SIAC, deben cumplir el nivel 3 de GEL-XML de esta manera permitió continuar con las actividades para facilitar la complementariedad entre sistemas, articulando la Ventanilla de Trámites Ambientales en Línea - VITAL con los subsistemas del SIAC: Registro Único Ambiental - RUA, Sistema de Información Sobre Recurso Hídrico - SIRH, Sistema Nacional de Información Forestal - SNIF, Registro Nacional de Reducción y Emisiones - RENARE, Inventario de Emisiones e Informes de cumplimiento ambiental. Teniendo en cuenta la posible interoperabilidad de la información del sector como:

- Información sobre flora y fauna.
- Información sobre gestión institucional.
- Información sobre áreas protegidas.
- Información sobre permisos y licencias ambientales.
- Información de cumplimiento de indicadores mínimos.
- Información sobre calidad del aire.
- Información sobre recursos hídricos.
- Información forestal.
- Información sobre manejo de cuencas.
- Información sobre el estado del suelo.
- Información sobre proyectos de inversión.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- Información sobre calidad urbana.
- Información sobre técnicos sobre biodiversidad.
- Información sobre ordenamiento territorial.
- Información sobre mares y costas.
- Información sobre acciones de cambio climático
- Información sobre usuarios del recurso natural
- Información sobre publicaciones relacionadas sector ambiental

Adicionalmente se está trabajando para que la información que se dispone en los subsistemas del SIAC, pueda ser consumida de forma óptima, por las entidades que hacen parte del SINA. De modo que, articulando a esta información, la funcionalidad geográfica, se puedan obtener desde datos, cifras, indicadores y resultados que permitan medir la gestión del sector ambiental, en cabeza del Ministerio.

### Regionalización

Se realizaron reuniones enmarcadas en el proceso de socialización de resultados y retroalimentación de criterios para la identificación de Ecosistemas y Áreas Ambientales que integraran en el contexto regional y local el Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA). Al igual que reuniones sobre la definición de términos de referencia para la sistematización de criterios del REAA la gestión de información y desarrollo de la herramienta REAA en el SIAC para el registro de Ecosistemas y áreas ambientales identificadas y priorizadas por cada autoridad ambiental regional y de desarrollo sostenible.

Realizando el prototipo para codechoco Para llevar a cabo la identificación y priorización de EAA a nivel regional y local en cada una de las jurisdicciones de las autoridades ambientales, así como la visualización de los criterios que conforman los EAA que se registraran en el REAA, se estructuró dos procesos metodológicos, de los cuales a continuación se presentan los aspectos generales

Link : <http://mads.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=c3495c3da008424dbffce5d415d85ef4>

### Difusión

Se dio inicio al primer taller sobre “**Lineamientos para la utilización de drones en el sector ambiente**” el cual permitió.

1. Identificar los aspectos y requerimientos en el manejo de drones.
2. Definir y priorizar las temáticas ambientales que requieren el uso de estos elementos.
3. Evaluar el costo – beneficio de la utilización de estos equipos en el proceso de levantamiento de información.
4. Incorporar el uso de esta tecnología al Sistema de Información Ambiental SIAC.

Dicho evento se desarrolló en la ciudad de Bogotá desde el 04 al 07 de diciembre y se desarrolló en 2 fases en la cual se abordaron temas como:

- Verificación de protocolos para el uso de drones.
- Aspectos normativos y reglamentación para su uso.
- Uso de la herramienta en el monitoreo de biodiversidad.
- Modos de vuelo.
- Prácticas en campo.

Link: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/temas-tecnologias-de-la-informacion/4570-primer-taller-sobre-lineamientos-para-la-utilizacion-de-drones-en-el-sector-ambiente>

El ejercicio de **Innovación para reducir la Deforestación**, es una iniciativa que busca hacer uso de procesos de innovación, metodologías ágiles y tecnologías digitales para encontrar soluciones pertinentes que permitan aportar en la lucha contra la deforestación.

Link: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/innovacion-para-reducir-la-deforestacion>

Se llevó a cabo el **Evento Workshop Transformación Digital del Sector Ambiente** con el objetivo de generar una mayor integración de las diferentes autoridades ambientales (CAR, Institutos de investigación) del

país en torno a temas tecnológicos y geoespaciales, para lo cual se convocaron las áreas de planeación y los encargados de los sistemas de información o líderes de las oficinas TIC de cada entidad, así como los expertos ambientales.

Como se indicó este evento tuvo como objetivo la integración del área de Tecnología y Comunicaciones TIC con los aspectos ambientales, resaltando la importancia de incorporar los proyectos digitales a través del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) donde se plasman los proyectos de TI que apoyan en la solución de problemáticas ambientales del país.

Link: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/workshop-transformacion-digital-sector-ambiente-2>

#### 1.4.4.2. Formulación y seguimiento de las políticas públicas

El Minambiente con el fin de fortalecer sus capacidades institucionales para la formulación y seguimiento de sus políticas públicas, se encuentra en el proceso de actualización de su proceso de “Formulación y seguimiento de políticas públicas ambientales” esto de acuerdo a la adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión actualizado mediante decreto 1499 de 2017.

Para continuar con el fortalecimiento institucional, se actualizó la agenda institucional de formulación y seguimiento de políticas y documentos CONPES de iniciativa del MADS y de iniciativas externas que incorporan el tema ambiental para el periodo 2018 – 2022. esto teniendo en cuenta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente se ha venido realizando seguimiento a las políticas en proceso de formulación de acuerdo a la agenda institucional de formulación y seguimiento.

En el periodo de este informe se realizó seguimiento a las siguientes políticas:

- PNGIBSE - Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- PNHIC - Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia

- PNGIRH - Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
- PNAOCI - Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia
- PNPCS - Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
- PNIGR - Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
- RESPEL - Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
- PNGIRAE - Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- PGAU - Política Gestión Ambiental Urbana
- PPCCA - Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- PGSS - Política para la Gestión Sostenible del Suelo
- PNCC – Política Nacional de Cambio Climático
- PNEA - Política Nacional de Educación Ambiental – SINA

Asimismo, se realizó seguimiento de la ejecución de los documentos CONPES en la herramienta SISCONPES2.0, de acuerdo con las características particulares de cada uno, las cuales determinan la priorización y periodicidad del reporte. Estos fueron:

- CONPES 3451 Estrategia para el manejo ambiental de la cuenca Ubaté - Suárez
- CONPES 3667 Lineamiento de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila
- CONPES 3739 Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo
- CONPES 3762 Lineamientos de política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES)
- CONPES 3797 Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura-Fase 1
- CONPES 3799 Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca
- CONPES 3801 Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota
- CONPES 3803 Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- CONPES 3805 Prosperidad para las fronteras de Colombia
- CONPES 3810 Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural
- CONPES 3819 Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades
- CONPES 3849 Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013
- CONPES 3850 Fondo Colombia en Paz
- CONPES 3868 Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas
- CONPES 3874 Política nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
- CONPES 3886 Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz.
- CONPES 3904 Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022, concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo hasta por la suma de USD 30 millones, o su equivalente en otras monedas, para financiar la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I), y declaración de importancia estratégica del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mocoa (Fase I)
- CONPES 3915 Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano
- CONPES 3919 Política Nacional de Edificaciones Sostenibles
- CONPES 3931 Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP
- CONPES 3934 Política de Crecimiento Verde
- CONPES 3943 Política para el mejoramiento de la calidad del aire
- CONPES 3944 Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas
- CONPES 3947 Estrategias de actuación y coordinación para reducir las afectaciones ante la eventual ocurrencia de un fenómeno de variabilidad climática: El Niño 2018-2019

- CONPES 3957 Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.

Asimismo, se ha venido acompañando a la formulación de los CONPES de control de la deforestación, y Colombia Potencia Bioceánica.

### 1.4.4.3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Durante 2019, se avanzaron los compromisos relacionados a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 y sus componentes.

En relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC para la vigencia 2019, se realizó la respectiva consulta pública durante el mes de enero y se publica el definitivo el 31 del mismo mes dando cumplimiento a lo establecido en el documento estrategias para la construcción del PAAC, se realizaron los seguimientos correspondientes liderado por la Oficina de Control Interno, los cuales se pueden consultar en el link: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/control-interno/informe#informe-de-gesti%C3%B3n-mads>.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Circular Externa No. 002 de 2019 con asunto Medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, en el mes de marzo del 2019 se diligenció dicho formulario para la gestión realizada en la vigencia 2018, del cual se obtuvo como resultado un **Índice de Desempeño de 75.3** de 100, estimados por dimensión y política de la siguiente manera comparados con los promedios de las entidades de la rama ejecutiva. Tablas 14 y 15.

Tabla 14

DIMENSION	MINAMBIENTE	PROMEDIO RAMA EJECUTIVA
D1: Talento Humano	72,2	73,8
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	69,3	73,8
D3: Gestión para Resultados con Valores	76,3	75,1
D4: Evaluación de Resultados	68,8	72,6
D5: Información y Comunicación	73,9	75,8
D6: Gestión del Conocimiento	74,3	71,9
D7: Control Interno	74	74

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2019

Tabla 15  
Resultados FURAG 2018 por Política MIPG

Entidad	MINAMBIENTE	PROMEDIO RAMA EJECUTIVA
P1: Gestión Estratégica del Talento Humano	74	74
P2: Integridad	68	70
P3: Planeación Institucional	68	74
P4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	79	71
P5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	73	73
P6: Gobierno Digital	76	77
P7: Seguridad Digital	79	74
P8: Defensa Jurídica	77	70
P9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	74	76
P10: Servicio al ciudadano	81	75
P11: Racionalización de Trámites	69	76
P12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67	74
P13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	69	73
P14: Gestión Documental	72	72
P15: Gestión del Conocimiento	74	72
P16: Control Interno	74	74

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente 2019

Esta medición constituye la línea base del presente cuatrienio que le permitirá visualizar la gestión de cada entidad. Por lo tanto, estos resultados no son objeto de comparación con los resultados 2017, ni con los autodiagnósticos 2018, debido a los ajustes en los instrumentos y la metodología de medición.

De acuerdo a lo establecido en el documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 pacto por Colombia Pacto por la Equidad, el cual define metas a través del PACTO XV POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, de la siguiente manera:

Tabla 16

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

Producir Conservando y Conservar Produciendo

**Tabla 16**  
**Línea A. Transformación de la Administración pública**

Indicadores de resultado				
Sector	Indicador	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS asociado
Función Pública	Índice de Desempeño Institucional Nacional	0	10	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Tomado del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022. Pág. 1231

En razón a lo anterior, las entidades deben generar esfuerzos y compromisos para cumplir la meta de aumentar en 10 puntos el Índice de desempeño institucional (Resultado FURAG), al finalizar el cuatrienio 2018 -2022, Planificándose de la siguiente manera:

- Gestión 2018: Línea base
- Gestión 2019: 4 puntos
- Gestión 2020: 4 puntos
- Gestión 2021: 2 puntos



A continuación, se muestra los resultados del FURAG para la Gestión 2018 y la meta al cuatrienio del Ministerio tomándose como línea base para la planificación de los planes de acción de Gestión y Desempeño:

ENTIDAD	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		RESULTADOS GESTIÓN 2018 POR DIMENSIÓN						
	Resultado FURAG Gestión 2018	Meta Cuatrienio	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Minambiente	75.3	85.3	72,2	69,3	76,3	68,8	73,9	74,3	74,0

D1: Talento Humano

D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

D3: Gestión con Valores para el Resultado

D4: Evaluación de Resultados

D5: Información y Comunicación

D6: Gestión del Conocimiento

D7: Control Interno

De acuerdo a lo anterior, se elaboraron los planes de acción por políticas, para los cuales se tuvo en cuenta el estado del cierre de la matriz institucional de gestión y desempeño 2018, los autodiagnósticos de la función pública y el diligenciamiento del reporte FURAG de la vigencia 2018. De acuerdo a lo anterior, se muestra por política el resultado del autodiagnóstico y el enfoque

del plan de acción que se define para la gestión 2019, elaborados en mesas de trabajo con los responsables entre el 24 de abril y el 15 de mayo de la presente vigencia, y fueron aprobados mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 25 de septiembre, en los cuales se estima principalmente las siguientes actividades:

**Tabla 17**  
**Plan de Acción por Políticas**

DIMENSIÓN	POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	CALIFICACION TOTAL 2019	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	77.9	Planes de capacitación y de bienestar e incentivos Medición clima laboral Acuerdos de gestión
	Integridad	61.5	Plan de implementación del código de integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional	93	Inclusión de los grupos de valor en los planes estratégicos institucional y sectorial
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	99.3	Mantener
	Defensa jurídica	69.6	Modelo Óptimo de Gestión
	Servicio al Ciudadano	68	Actualización del Protocolo de Atención al ciudadano y su articulación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Capacitación a servidores públicos en lengua de señas Fortalecimiento del sistema de correspondencia
	Participación ciudadana en la gestión pública	32.6	Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad Construcción e implementación del plan de participación
Evaluación para el Resultado	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	96.8	Estrategia de autoevaluación institucional
Control Interno	Control Interno	89.3	Actualización y capacitación en Administración del Riesgo Inclusión del componente fraude en la administración del riesgo
Información y Comunicación	Gestión documental	75.6	Inventario de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID Protocolo de derechos humanos de acuerdo a lo establecido por el Archivo General de la Nación Parametrización de Tablas de control de acceso Expedientes electrónicos Capacitación de gestión documental en las dependencias
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	64.6	Fortalecer respuesta a las PQRS recibidas, en términos de calidad de respuesta y clasificación. Así como la gestión interna a través de capacitaciones a los servidores públicos. Actualización de la información publicada a través del sitio web de Transparencia y acceso a la información Adopción por medio de acto administrativo del registro de activos de información de la entidad
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	36	Formalizar equipo de trabajo de gestión de conocimiento Implementación de la metodología de gestión del conocimiento Inventario del conocimiento explícito Gestión en riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad Gestión en métodos y espacios de creación, ideación e innovación

Fuente: Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente 2019

Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó seguimiento al avance de estos planes de acción, resultados que fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 19 de diciembre.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### 1.4.4.4. Sistema de Gestión Ambiental

Considerando que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad rectora del Sistema Nacional Ambiental, es de vital importancia la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) como herramienta de gestión que le permita asegurar el cumplimiento de

los requisitos legales ambientales aplicables, así como otros compromisos con partes interesadas relacionados con la gestión ambiental institucional, prevenir los impactos ambientales negativos derivados de sus actividades, mejorar continuamente su desempeño ambiental, y servir como referente a otras entidades públicas sobre la gestión ambiental institucional que deben implementar. Tabla 18.

**Tabla 18**  
**Sistema de Gestión Ambiental Principales Logros 2019**

Tema	Actividades desarrolladas
Cumplimiento de requisitos legales ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro oportuno ante la Secretaría Distrital de Ambiente y la plataforma del IDEAM de la media móvil de los residuos peligrosos generados en el Ministerio durante la vigencia 2018 dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución 1362 de 2007.</li><li>• Cierre del registro de la gestión integral de PCBs contenidos en tres transformadores que funcionaban en la subestación eléctrica del Ministerio dando cumplimiento a la resolución 222 de 2011<sup>13</sup> y al reglamento técnico RETIE<sup>14</sup>.</li><li>• Se apoyó la instalación del aviso con nombre del Ministerio cumpliendo la normatividad vigente de publicidad exterior visual de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dio respuesta a la Colombia Compra Eficiente en relación con la exigencia del criterios de sostenibilidad ambiental para dotación de quipos eléctricos.</li></ul>
Fortalecimiento de cultura ambiental	<p>Apoyo al numeral de 9 de Sostenibilidad de la Directiva Presidencial 09 de 2018 mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Celebración día mundial del reciclaje.</li><li>• CineForo Día Internacional del Medio Ambiente.</li><li>• Piezas comunicativas.</li><li>• Aprovechamiento del 47% de los residuos generados en el Ministerio a través del contrato de Condiciones Uniformes con la organización de recicladores.</li></ul>
Inclusión de criterios ambientales en procesos contractuales con el fin de mejorar el desempeño ambiental del Ministerio	<p>Inclusión de criterios ambientales en 10 procesos contractuales del Ministerio.</p>
Influencia sobre la gestión ambiental institucional a entidades externas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación sobre la implementación del Sistema de Gestión Ambiental a 2 entidades públicas de orden nacional.</li><li>• Ponente en el Foro Gestión Ambiental Retos y Oportunidades en las Organizaciones realizado en el Jardín Botánico con el propósito de presentar los principales retos que tienen las entidades públicas en la implementación de su gestión ambiental institucional más allá del cumplimiento de requisitos legales ambientales.</li></ul>

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente 2019

<sup>13</sup> Resolución 222 de 2011 de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB).  
<sup>14</sup> RETIE reglamento técnico de instalaciones eléctricas.

### 1.4.5. Gestión Administrativa y Financiera- Gestión Pública Efectiva

#### 1.4.5.1. Gestión Contractual

Durante 2019, en cumplimiento de las obligaciones de la normatividad contractual, se publicó la información

en los diferentes portales de contratación pública, a saber: SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por medio de los cuales se efectuaron 730 publicaciones, que corresponde a la totalidad de los contratos y convenios suscritos entre enero y diciembre de 2019, comprometiendo \$45.728 millones. Tabla 19

**Tabla 19**  
**MODALIDAD / TIPO DE CONTRATO VIGENCIA 2019**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR COMPROMETIDO
<b>CONCURO DE MÉRITOS</b>	CONTRATO DE CONSULTORIA	1	\$ 911.175.324
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 2.058.376.605
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 463.500.000
	CONTRATO DE COMODATO	2	\$ -
	CONTRATO DE COOPERACIÓN TECNICA	3	\$ -
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	8	\$ 3.542.026.590
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 481.600.000
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3	\$ 1.930.000.000
	CONVENIO DE PASANTIA	3	\$ -
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	21	\$ 6.675.836.496
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	PRESTACION DE SERVICIOS	639	\$ 21.843.170.199
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 97.769.054
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	ACEPTACIÓN DE OFERTA	17	\$ 242.735.600
<b>SELECCIÓN ABREVIADA</b>	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	1	\$ 320.070.283
	CONTRATO DE COMPRAVENTA	9	\$ 1.383.869.529
	CONTRATO DE OBRA	1	\$ 547.004.767
	CONTRATO DE SUMINISTRO	1	\$ 79.997.940
	ORDEN DE COMPRA	12	\$ 4.470.355.163
	PRESTACION DE SERVICIOS	4	\$ 680.300.796
<b>TOTAL</b>		<b>730</b>	<b>\$ 45.727.788.346</b>

Fuente: Grupo de Contratos- Sec Gral. Minambiente 2019

#### 1.4.5.2 Gestión de Talento Humano

Para 2019, la planta global de personal del Ministerio está compuesta por 378 empleos de los cuales 346 están provistos y 32 están vacantes. Se apropiaron recursos para el pago de nómina por valor de \$36.035.927.000, más el valor de \$1.802.000.000,00 correspondiente al

pago del retroactivo, para un total de \$37.837.927.000, con una ejecución del 98.42%, con corte a diciembre. Tabla 20.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

Producir Conservando y Conservar Produciendo

Tabla 20

PLANTA DE PERSONAL			
EMPLEOS		PROVISTOS	VACANTES
Libre nombramiento y Remoción	49	48	1
Carrera Administrativa	329	298	31
<b>TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>346</b>	<b>37</b>

Grupo de Talento Humano –Sec Gral MADS 2019

## Atención al ciudadano (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD)

En el 2019 se recibieron un total de 28.998 PQRSD, con un promedio mensual de 2.416 PQRSD, siendo la ventanilla única de correspondencia el canal más demandado por los usuarios del Ministerio.

- Satisfacción en la atención de canales de primer contacto: Se atienden las solicitudes de primer contacto por los medio telefónico, chat institucional y atención presencial; presentando en 2019 un 94% de grado de satisfacción que experimentaron los usuarios cuando accedieron a estos canales para realizar consultas del sector de ambiente y desarrollo sostenible.
- Protocolo de Servicio al Ciudadano: Actualización en 2019, y se hizo la respectiva divulgación y medición de la apropiación del protocolo mediante la aplicación de una evaluación con

aspectos relevantes del mismo, dando como resultado un 94% en promedio.

- Promoción de la Oferta Institucional: la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto en el ejercicio de oferta institucional realizó atención de cerca de 900 usuarios que demandaron en territorio información del sector de ambiente y desarrollo sostenible. La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto participo en 6 ferias de oferta institucional.

## Solicitudes radicadas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El Decreto 3570 de 2011 establece que la Secretaria General debe velar por el funcionamiento de la prestación del servicio al ciudadano y atención de solicitudes, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. A continuación, se describe el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, de la siguiente manera:

Tabla 21.  
Tipo de solicitudes que ingresaron al Ministerio

Tipo de solicitudes	Petición
Enero	1.166
Febrero	1.272
Marzo	1.579
Abril	1.743
Mayo	1.247
Junio	1.172
Julio	3.527
Agosto	3.385
Septiembre	3.282
Octubre	3.880
Noviembre	3.185
Diciembre	3.560
<b>Total</b>	<b>28.998</b>

Se debe anotar que no se recibieron reclamos, quejas, sugerencias y/o denuncias durante el 2019.

Secretaria General- Minambiente 2019

**Tabla 22.**  
**Medios de Radicación de Comunicaciones Oficiales (PQRSD)**  
**utilizados por los ciudadanos en el Ministerio**

Medios de Radicación Solicitudes	Ventanilla Única de Correspondencia	Correo Electrónico	Total
ENERO	595	571	1.166
FEBRERO	818	454	1.272
MARZO	800	779	1.579
ABRIL	870	873	1.743
MAYO	431	816	1.247
JUNIO	571	601	1.172
JULIO	2.012	1.515	3.527
AGOSTO	2.011	1.374	3.385
SEPTIEMBRE	2.021	1.261	3.282
OCTUBRE	2.060	1.820	3.880
NOVIEMBRE	1.889	1.296	3.185
DICIEMBRE	2.323	1.237	3.560
<b>TOTAL</b>	<b>16.401</b>	<b>12.597</b>	<b>28.998</b>

Secretaría General- Minambiente 2019

De acuerdo con la información presentada, la Ventanilla Única de Correspondencia es el canal de radicación más utilizado por los ciudadanos

#### Política de Gobierno Abierto OCDE/CAF

La Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Secretaría General del Ministerio, asistieron al Encuentro de la Red sobre Gobierno Abierto e Innovador en América Latina y el Caribe organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE y el CAF, entre el 26 y el 28 de noviembre. Este encuentro reunió representantes del gobierno local y nacional, así como organizaciones internacionales, y gobiernos latinoamericanos alrededor de un objetivo: avanzar en la apertura del gobierno, la transparencia, el acceso a la información y la innovación pública.

Esta reunión fue la ocasión para compartir ideas, estrategias, y reflexionar sobre las problemáticas y beneficios de la implementación de iniciativas de gobierno abierto, a diferentes niveles de la administración pública. La participación de la UCGA

en este encuentro dio lugar a un reporte destinado a aclarar conceptos y dudas alrededor del Gobierno Abierto, y presentar ideas y reflexiones, con el objetivo de concebir una estrategia institucional para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### Campaña de transparencia y concurso de integridad

Con el objetivo de reforzar el compromiso y el comportamiento ético de los servidores públicos, la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto para el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible -UCGA- realizó la campaña de fomento de la transparencia entre el 11 y el 17 de diciembre de 2019. En esta se buscaba transmitir una reflexión sobre la importancia y el significado de la transparencia en la Entidad, así como fomentar la apropiación de esta como una virtud del servidor público.

En este evento el Ministerio fue reconocido con la entrega de diploma que destaca la gestión de la Entidad entre más de 92 entidades del orden nacional y local, como la 7a entidad con mayor compromiso en propender y en la lucha contra la corrupción.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

### 1.4.5.3. Financiación del Sector Ambiental – Gestión Financiera

En este numeral se presenta en primer lugar la asignación inicial de recursos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2019 para el Ministerio, de acuerdo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, luego de manera muy resumida las modificaciones al presupuesto en el transcurso de la vigencia, como son adiciones reducciones, distribuciones y el bloqueo presupuestal que finalmente se tradujo en reducción; y en segundo lugar el presupuesto de funcionamiento e inversión definitivos con la correspondiente ejecución al cierre de la vigencia.

#### Gestión presupuestal 2019

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible inició la vigencia 2019 con un presupuesto total de \$266.999 millones, de los cuales \$104.946 millones (39.3%) destinados a gastos de funcionamiento y \$162.053 millones (60.7%) para inversión. Tabla 23

**Tabla 23**  
**Presupuesto Inicial 2019 (Cifras en millones de pesos)**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible			
Entidad / Ejecutor	Funcionamiento	Inversión	Total
MADS	63.428	49.290	112.719
Institutos de Investigación vinculados	30.734	29.003	59.737
Fondo de Compensación Ambiental	9.462	17.674	27.136
Fondo Nacional Ambiental- FONAM	1.321	66.086	67.408
<b>TOTAL</b>	<b>104.946</b>	<b>162.053</b>	<b>266.999</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo conforman las partidas asignadas para la gestión general propia del Ministerio por un monto total de \$112.719 millones, los recursos para los institutos de investigación vinculados al Ministerio por \$59.737 millones, los recursos del Fondo de Compensación Ambiental – FCA por \$27.136 millones, para ser distribuidos en las 15 Corporaciones Autónomas Regionales de menores ingresos incluidas las de Desarrollo Sostenible, y los recursos del FONAM por valor de \$67.408 millones, de los cuales \$1.321 millones son de funcionamiento para la cuota de auditaje y una provisión para el pago de sentencias y conciliaciones y \$66.086 millones para inversión de los cuales, \$55.000 millones son de distribución para apoyar a las entidades del SINA en el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la política ambiental de competencia de las entidades

del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible incluidas en el PND, \$10.786 para la protección hídrica mediante la implementación de proyectos de restauración ecológica con las entidades del SINA y \$300 millones corresponden a recursos propios para la ejecución directa del Ministerio en actividades relacionadas con el análisis y apoyo a la gestión ambiental, con la elaboración de conceptos técnicos para la expedición y trámite de permisos CITES, y con la inspección, vigilancia y control exportaciones, importaciones y reexportaciones de los especímenes de especies silvestres.

La vigencia 2019 se vio afectada desde su inicio con un bloqueo de recursos en el presupuesto de inversión por valor de \$102.587, posteriormente parte de estos recursos fueron desbloqueados quedando un bloqueo definitivo de \$73.285 millones, de los cuales \$14.053

millones correspondían el Ministerio, \$4.233 a los institutos de investigación y \$55.000 del FONAM, los al final del periodo fueron reducidos.

Con los movimientos presupuestales en el transcurso de la vigencia 2019, como fueron las adiciones, reducciones, traslados y distribuciones, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cerró el año con un presupuesto total de \$166.228 millones, de los cuales \$97.286 millones (58.5%) fueron atender los para gastos de funcionamiento y \$68.942 millones (41.5%) para los gastos de inversión.

Los movimientos presupuestales más representativos realizados en la vigencia correspondieron a:

i) adición de recursos de funcionamiento para gastos de personal por \$1.802 millones y de inversión correspondientes a la donación de la Unión Europea por \$7.402 millones; ii) distribuciones presupuestales del Fondo de Compensación Ambiental - FCA a las Corporaciones beneficiarias de dicho fondo por valor de \$27.136 millones, de los cuales \$9.462 millones fueron para gastos de funcionamiento y \$17.674 millones para inversión; y iii) Reducción presupuestal según el Decreto 2412 de 2019 por valor de \$69.093 millones de gastos de inversión, de los cuales \$10.071 millones fueron al Ministerio, \$768 a los institutos de investigación, \$3.253 al FCA y \$55.000 al FONAM . Por lo anterior, el presupuesto del Ministerio, Institutos, FCA y FONAM al cierre de la vigencia quedó conformado de la siguiente manera: Tabla 24.

**Tabla 24 Presupuesto definitivo 2019 (Cifras en millones de pesos)**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible			
Entidad / Ejecutor	Funcionamiento	Inversión	Total
MADS	65.230	39.219	104.449
Institutos de Investigación vinculados	30.734	28.234	58.968
Fondo de Compensación Ambiental	0	0	0
Fondo Nacional Ambiental- FONAM	1.321	1.489	2.810
<b>TOTAL</b>	<b>97.286</b>	<b>68.942</b>	<b>166.228</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

### Ejecución presupuestal 2019

De los recursos asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para funcionamiento e inversión por valor de \$166.228 millones, al 31 de diciembre de 2019 se lograron comprometer \$162.517 millones equivalentes al 97.8% y se obligaron \$152.667 millones que equivalen al 91.8% de los recursos apropiados.

**Tabla 25 Ejecución Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2019 (Cifras en millones de pesos)**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Entidad / Ejecutor	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
MADS	104.449	102.530	98.2%	93.723	89.7%
Institutos de Investigación	58.968	58.968	100.0%	58.263	98.8%
Fondo de Compensación Ambiental - FCA	0	0	0.0%	0	0%
Fondo Nacional Ambiental - FONAM	2.810	1.019	36.3%	680	24.2%
<b>Total</b>	<b>166.228</b>	<b>162.517</b>	<b>97.8%</b>	<b>152.667</b>	<b>91.8%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

La mejor ejecución corresponde a los recursos asignados a los institutos de investigación, con la totalidad de los recursos disponibles comprometidos y 98.8% obligados, por su parte el MADS comprometió el 98.2% equivalentes a \$102.530 millones y obligó el 89.7% de los recursos que corresponden a \$93.723 millones, del FCA se distribuyeron la totalidad de los recursos de funcionamiento y el 82% de los de inversión y el 18% restante fue reducido por lo cual quedó con cero pesos de apropiación; mientras que del FONAM se comprometieron \$1.019 millones que

equivalen al 36.3% y se obligaron \$680 millones que equivalen al 24.2%.

### Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2019

A 31 de diciembre de 2019, del total de recursos asignados para funcionamiento (\$97.286 millones) se comprometieron \$94.973 equivalentes al 97.6% y se obligaron \$91.305 millones que corresponden al 93.4% de la asignación presupuestal. Tabla 26

**Tabla 26**  
**Ejecución Presupuesto de Funcionamiento 2019 (Cifras en millones de pesos)**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Entidad / Ejecutor	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
MADS	65.230	63.971	98.1%	60.947	93.4%
Institutos de Investigación	30.734	30.734	100.0%	30.089	97.9%
Fondo de Compensación Ambiental - FCA	0	0	0.0%	0	0.0%
Fondo Nacional Ambiental - FONAM	1.321	268	20.3%	268	20.3%
<b>Total</b>	<b>97.286</b>	<b>94.973</b>	<b>97.6%</b>	<b>91.305</b>	<b>93.9%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

De los recursos asignados para la gestión general del Ministerio por valor de \$65.230 millones se adquirieron compromisos por el 98.1% (\$63.971) y obligaciones por el 93.4% (\$60.947 millones), mientras que de los asignados a los Institutos de Investigación por valor de \$30.734 millones el registro fue del 100% en compromisos y del 97.9% en obligaciones (\$30.089 millones), mientras que para el FONAM solamente se logró una ejecución de \$268 millones en compromisos y obligaciones que corresponden al 20.3% de la apropiación.

Respecto al FCA, si bien inició la vigencia con un presupuesto de \$9.462 millones, como se explicó, la totalidad de los recursos fueron distribuidos a las

Corporaciones beneficiarias del fondo y por lo tanto la apropiación final en el presupuesto del Ministerio fue de cero pesos.

### Ejecución Presupuesto de Inversión 2019

El Ministerio cerró la vigencia 2019 con un presupuesto de inversión por valor de \$68.942 millones, que, al 31 de diciembre de 2019, alcanzó compromisos de \$67.544 millones y obligaciones de \$61.362 millones equivalentes al 98.0% y 89.0% respectivamente de los recursos asignados, como se puede ver en la tabla 27.

**Tabla 27.**  
**Ejecución Presupuesto de Inversión 2019 (Cifras en millones de pesos)**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Entidad / Ejecutor	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
		Avance	%	Avance	%
MADS	39.219	38.559	98.3%	32.776	83.6%
Institutos de Investigación	28.234	28.234	100.0%	28.174	99.8%
Fondo de Compensación Ambiental - FCA	0	0	0.0%	0	0.0%
Fondo Nacional Ambiental - FONAM	1.489	751	50.4%	412	27.7%
<b>Total</b>	<b>68.942</b>	<b>67.544</b>	<b>98.0%</b>	<b>61.362</b>	<b>89.0%</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La mejor ejecución corresponde a los institutos de investigación al lograr compromisos del 100% y obligaciones del 99.8% de los recursos asignados, seguido por el Ministerio que logró comprometer \$38.559 millones y a obligar \$32.776 millones, es decir el 98.3% y 83.6% respectivamente. En relación con los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, si bien inició la vigencia con un presupuesto de \$17.634 millones, se distribuyeron \$14.421 millones a las Corporaciones beneficiarias de dicho Fondo y tuvo una reducción presupuestal de \$3.523 millones por lo cual la apropiación final fue de cero pesos. En relación con el FONAM se comprometieron \$751 millones y se

obligaron 412 millones equivalentes al 50.4% y 27.7% de los recursos asignados.

#### Fondo de Compensación Ambiental- FCA

Para la vigencia fiscal 2019 se contó con una apropiación final de \$63.828.905.220, de los cuales \$54.367.005.220 fueron destinados para financiar proyectos de inversión presentados por las Corporaciones beneficiarias, los cuales contribuirán al desarrollo de sus planes de acción y al cumplimiento de las metas del PND y los \$9.461.900.000 restantes, fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento. Tabla 28

**Tabla 28**  
**Apropiación definitiva FCA 2019**

Objeto del Gasto	Apropiación	Participación %	Asignación
Inversión	\$ 54.367.005.220	85	\$ 54.367.005.220
Funcionamiento	\$ 9.461.900.000	15	\$ 9.461.900.000
<b>Total</b>	<b>\$ 63.828.905.220</b>	<b>100</b>	<b>\$ 63.828.905.220</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIIF y Secretaría Técnica del FCA

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Los proyectos de inversión del FCA para ejecución vigencia 2019, fueron incluidos por una parte, en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, y mediante Resoluciones por las cuales se hace distribución en el

presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2019, lo que conllevó a una revisión detallada tanto técnica y financiera de los proyectos de inversión con el fin de cumplir con su viabilidad. Tabla 29

**Tabla 29**  
**Proyectos de Inversión 2019**

FCA Corporación	Cantidad de Proyectos	Decreto Liquidación Valor	Resolución Distribución Valor	Valor Total
CVS	3	-	2.153.136.328	2.153.136.328
CORPOURABA	5	2.876.391.879	1.075.000.000	3.951.391.879
CODECHOCO	3	2.847.990.033	1.103.976.431	3.951.966.464
CORPONARINO	4	1.749.094.650	768.781.548	2.517.876.198
CORPOGUAJIRA	2	2.795.865.278	-	2.795.865.278
CORPOCESAR	2	2.164.894.564	842.147.285	3.007.041.849
CORPOAMAZONIA	4	3.041.027.273	1.183.079.615	4.224.106.888
CDA	4	4.258.291.482	1.654.953.050	5.913.244.532
CORALINA	2	2.298.988.779	-	2.298.988.779
CORMACARENA	2	1.405.469.724	546.783.209	1.952.252.933
CORPOMOJANA	4	3.723.391.640	1.448.500.000	5.171.891.640
CARSUCRE	5	2.413.148.075	909.282.794	3.322.430.869
CORPOCHIVOR	3	2.134.407.461	832.170.000	2.966.577.461
CORPOGUAVIO	5	1.948.289.417	669.729.854	2.618.019.271
CSB	2	3.035.686.218	1.233.384.429	4.269.070.647
<b>Total general</b>	<b>50</b>	<b>36.692.936.47</b>	<b>14.420.924.54</b>	<b>51.113.861.01</b>

Fuente: Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 y Resoluciones de Distribución Minambiente

Para la vigencia fiscal 2020 se cuenta con una apropiación total de \$40.548.000.000, que serán destinados para financiar proyectos de inversión presentados por las Corporaciones beneficiarias, los cuales contribuyen al desarrollo de sus planes de acción y al cumplimiento de las metas del PND y los

\$9.746.000.000 restantes, son destinados a financiar gastos de funcionamiento. De la apropiación total Comité del Fondo de Compensación Ambiental - FCA asignó y aprobó el 81% de los recursos a gastos de inversión mediante Acta No. 82 del 8 de mayo de 2019. Tabla 30

**Tabla 30.**  
**Apropiación FCA 2020**

Objeto del Gasto	Apropiación	Participación %	Asignación	Porcentaje Asignación
Inversión	\$ 40.548.000.000	81	\$ 40.548.000.000	100%
Funcionamiento	\$ 9.793.066.000	19	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 50.341.066.000</b>	<b>100</b>	<b>\$ 40.548.000.000</b>	<b>81%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal SIIF y Secretaría Técnica del FCA

**Tabla 31**  
**Proyectos FCA vigencia 2020**

Corporación	Recursos Aprobados en Comité FCA	Proyectos en Ley de Presupuesto		Proyectos para distribución por Resolución		Valor Total Proyectos
		Valor	Cantidad de Proyectos	Valor	Cantidad de Proyectos	
CARSUCRE	2.682.435.507	2.682.086.630	2	-	-	<b>2.682.086.630</b>
CDA	4.794.005.797	4.794.005.797	3	-	-	<b>4.794.005.797</b>
CODECHOCO	2.727.487.947	2.727.487.947	1	-	-	<b>2.727.487.947</b>
CORALINA	3.116.232.031	-	0	2.873.280.300	3	<b>2.873.280.300</b>
CORMACARENA	1.732.199.980	-	0	1.732.199.980	1	<b>1.732.199.980</b>
CORPOAMAZONIA	3.035.355.428	1.290.000.000	1	1.745.355.428	1	<b>3.035.355.428</b>
CORPOCESAR	1.682.768.981	-	0	1.682.768.981	1	<b>1.682.768.981</b>
CORPOCHIVOR	1.788.005.330	706.164.078	1	1.081.841.252	3	<b>1.788.005.330</b>
CORPOGUAJIRA	2.507.845.294	2.507.845.294	2	-	-	<b>2.507.845.294</b>
CORPOMOJANA	4.008.869.761	4.008.869.761	2	-	-	<b>4.008.869.761</b>
CORPONARIÑO	1.871.347.501	1.871.347.501	3	-	-	<b>1.871.347.501</b>
CORPOURABÁ	2.908.899.462	2.908.899.462	3	-	-	<b>2.908.899.462</b>
CRC	1.964.729.606	-	0	1.964.729.606	1	<b>1.964.729.606</b>
CSB	3.789.729.269	3.789.729.269	2	-	-	<b>3.789.729.269</b>
CVS	1.938.088.109	-	0	1.938.088.109	1	<b>1.938.088.109</b>
<b>Total general</b>	<b>40.548.000.000</b>	<b>27.286.435.739</b>	<b>20</b>	<b>13.018.263.656</b>	<b>11</b>	<b>40.304.699.395</b>

Fuente: Información Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión – OAP

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

Para el seguimiento a los proyectos de inversión, las corporaciones beneficiarias de los recursos suministrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS presentan los informes finales para su revisión

### Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia del 2019, se asignó a gastos de funcionamiento un valor de \$9.793.066.000 equivalentes al 100% de la apropiación final, de los cuales, \$4.922.404.916 se destinaron a gastos de personal, \$3.623.380.700 adquisición de bienes y servicios, \$726.009.810 a transferencias corrientes y \$ 190.104.574 a Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora de las 15 Corporaciones beneficiarias.

El Comité del Fondo de Compensación Ambiental - FCA asignó y aprobó tales recursos a gastos de funcionamiento mediante Acta No. 83 del 11 de julio y Acta 84 del 20 de septiembre de 2019.

Para la vigencia del 2020, se encuentran apropiados recursos por valor de \$9.793.066.000, pendientes de asignación, su distribución se realizará de acuerdo al crecimiento que se autorizará en los Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, a los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

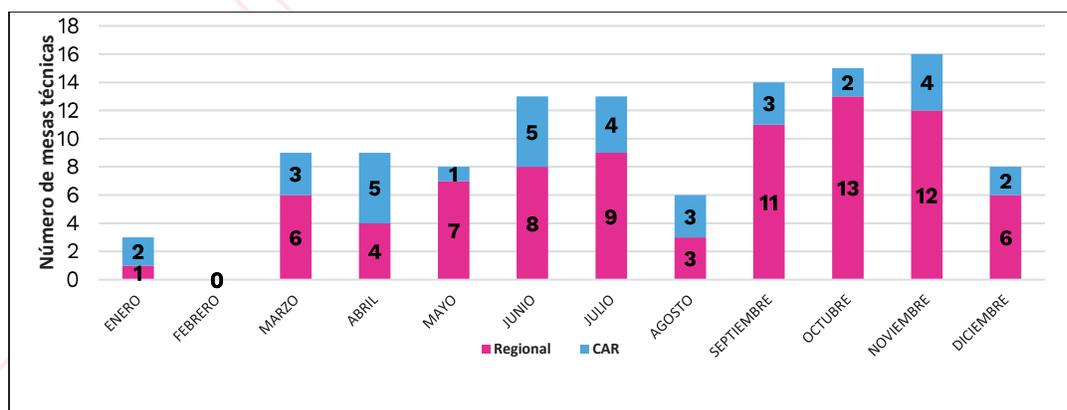
La distribución de los recursos de funcionamiento está condicionada por: i) la Ley 617 de 2000, que define un límite de crecimiento anual de los gastos de personal ajustado a la tasa de inflación y ii) a los parámetros de crecimiento de los gastos generales definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Sistema General de Regalías

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como miembro permanente de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD Regionales de: Caribe, Centro Oriente, Eje Cafetero, Llano, Pacífico, Centro Sur y CORMAGDALENA; y como líder de los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – CAR, beneficiarias de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías – SGR: CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CVS, CORPONOR, CAS, CORPOBOYACÁ, CORPOAMAZONIA y CORPONARIÑO, se encarga de la revisión y evaluación de los proyectos que buscan ser financiados con recursos de regalías.

**Participación en mesas técnicas:** Durante 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó en 114 mesas técnicas convocadas por las entidades líderes del orden nacional y las secretarías técnicas de los OCAD Regionales y CAR. Gráfica 10.

Gráfica 10  
Participación en Mesas Técnicas 2019



Fuente: Grupo de Gestión de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación.

En estas mesas, se revisaron 113 proyectos del sector ambiente con la participación de enlaces, evaluadores y direcciones del Ministerio (Cambio Climático y Gestión del Riesgo, Asuntos Marino-Costeros y Recursos Acuáticos, Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Gestión Integral del Recurso Hídrico y Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbanos).

Adicionalmente, se brindó asistencia en la consolidación de saldos de las CAR y apoyo en la verificación de requisitos y la revisión del componente ambiental de proyectos de otros sectores.

Cabe mencionar que, el Ministerio también participó en 7 mesas técnicas concertadas por los OCAD

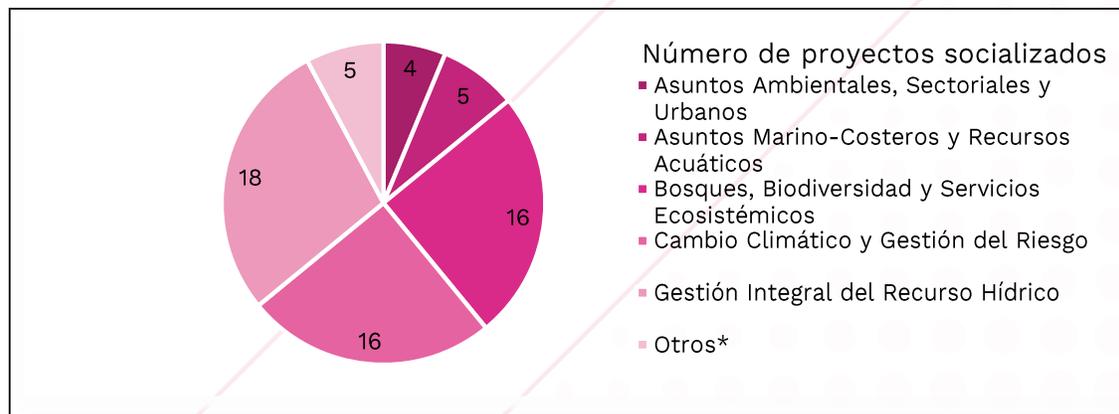
Departamental, Municipal y Paz para la revisión de 7 proyectos del sector.

### 1. Socialización de proyectos con áreas técnicas

En lo corrido de 2019, se socializaron 54 proyectos presentados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado por el señor Ministro acerca de socializar las iniciativas que buscan ser financiadas con recursos del SGR, a fin de recibir observaciones sobre la concordancia y la pertinencia de las mismas.

Gráfica 11.

**Gráfica 11**  
**Socialización de proyectos con áreas técnicas 2019**



Fuente: Grupo de Gestión de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación.

\* La categoría “otros” se refiere a las áreas técnicas de: Calidad del Aire, Educación y Participación, Negocios Verdes, Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Ordenamiento Ambiental Territorial.

Es de aclarar que, 46 proyectos se socializaron con 1 área técnica, 6 proyectos con 2 áreas técnicas y 2 proyectos con 3 áreas técnicas.

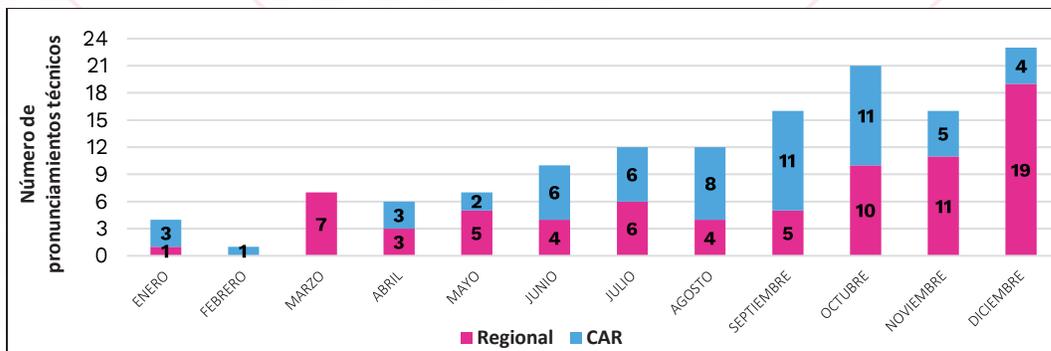
### 2. Emisión de pronunciamientos técnicos

En la vigencia 2019, se emitieron 135 pronunciamientos técnicos en respuesta a la solicitud de evaluación de 69 proyectos presentados por las secretarías técnicas de los OCAD Regional y CAR. Gráfica 12.

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

Producir Conservando y Conservar Produciendo

**Gráfica 12**  
Emisión de pronunciamientos técnicos 2019



Fuente: Grupo de Gestión de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación.

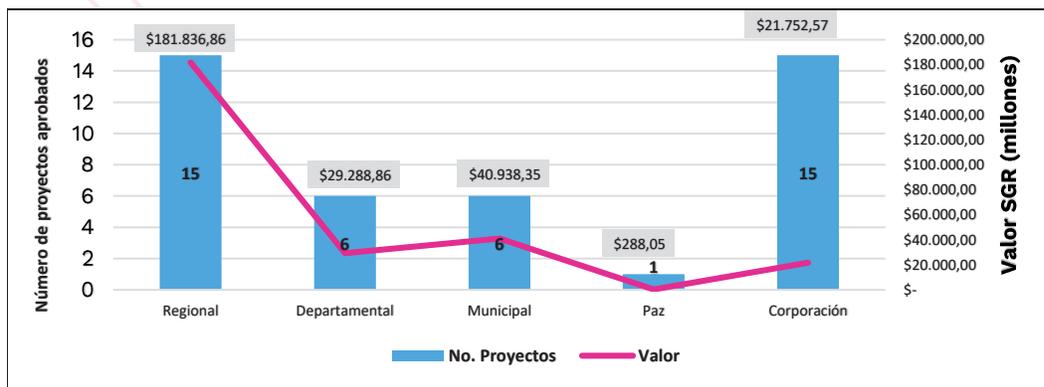
Hay que señalar que, para 34 proyectos se emitió 1 pronunciamiento técnico, para 16 proyectos se emitieron 2 pronunciamientos técnicos y para 11, 4 y 4 proyectos se emitieron 3, 4 y 5 pronunciamientos técnicos, respectivamente.

Asimismo, el Ministerio evaluó 20 proyectos de los OCAD Departamental, Municipal y Paz y emitió 34 pronunciamientos técnicos en relación a estos.

### 3. Proyectos y ajustes aprobados

En el año 2019, se aprobaron recursos de regalías por un valor total de \$ 274.104,69 millones para 43 proyectos de los OCAD Regional, CAR, Departamental, Municipal y Paz. Gráfica 13.

**Gráfica 13**  
Proyectos aprobados 2019



Fuente: Grupo de Gestión de Proyectos, Oficina Asesora de Planeación.

Del mismo modo, por los OCAD Regional, Departamental y CAR se aprobaron 7 ajustes del sector ambiente y desarrollo sostenible por valor SGR de \$ 11.162,66 millones.

### 1.4.6. Gestión internacional en la agenda global ambiental

#### Negociación Internacional

Con el objetivo de participar activamente y mantener el liderazgo de Colombia en las negociaciones internacionales, específicamente en la agenda global ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el periodo objeto del presente Informe adelantó gestiones internacionales en materia de gobernanza ambiental, biodiversidad, océanos, cambio climático, químicos y desechos, aprovechando activamente el valor de la riqueza ambiental de Colombia como país megadiverso para apalancar el reconocimiento por parte de los principales socios económicos y políticos a nivel internacional.

**Cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en la cuarta sesión de la máxima instancia de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA, por su sigla en inglés). La reunión, que tuvo lugar del 4 al 15 de marzo de 2019 en Nairobi, Kenia. Colombia fue co-proponente junto con la Unión Europea en la propuesta de Resolución de vías innovadoras para lograr el consumo y la producción sostenible el cual tiene un enfoque hacia la transición a una economía circular. El Ministro Lozano dirigiéndose al plenario durante el segmento de alto nivel enfatizó la importancia de la economía circular para Colombia e hizo un llamado a la comunidad internacional a trabajar unidos en la lucha contra la deforestación.

**Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):** Colombia continúa siendo un actor participativo en el marco de las Conferencias de las Partes de la CMNUCC. El país participó en la sesión cincuenta de negociación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico y Órgano Subsidiario de Implementación (SBs 50) de la convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), la cual se llevó a cabo del 17 al 27 de junio de 2019 en Bonn, Alemania, así como en la

25 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático (COP25), la 15 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP15) y la 2ª Conferencia de las Partes del Acuerdo de París (CMA2) del 2 al 15 de diciembre en Madrid, España. Esta última reunión contó con una delegación nacional liderada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ricardo Lozano, y contó con la participación de la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, la Embajadora de Colombia en España, Carolina Barco, y funcionarios de los Ministerios de Ambiente, Hacienda, Minas y Energía, Relaciones Exteriores, Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Una parte de la delegación de Colombia se enfocó en las negociaciones oficiales; mientras que otro grupo de funcionarios se encargó de presentar en el pabellón del país durante la COP los avances relacionados con desarrollos normativos, visión e implementación de política pública para hacer frente a los retos del cambio climático en Colombia y la implementación del Acuerdo de París. La COP25 fue la primera en contar con un pabellón nacional y Colombia fue el único país latinoamericano además de Chile en tener un pabellón en la reunión.

Esto también incluyó evidenciar los avances en iniciativas regionales que ha liderado Colombia, entre otras:

- **El Lanzamiento del Plan de Acción del Pacto de Leticia<sup>15</sup> que contiene la hoja de ruta** con las actividades detalladas que permitirán dar cumplimiento a los 16 mandatos dados por los Jefes de Estado y de Gobierno para la protección y conservación del importante bioma amazónico;
- **La suscripción de la segunda fase de implementación de la Declaración conjunta de Intención** que extiende la cooperación entre Colombia, Alemania, Noruega y Reino Unido para los bosques y el cambio climático hasta el 2025 y bajo la cual **los socios confirmaron su apoyo de hasta 366 millones de dólares para aportar en la lucha contra la deforestación;**

<sup>15</sup> <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/paises-amazonicos-avanzan-implementacion-pacto-leticia-lanzamiento-su-plan-accion>

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

- **Suscripción por parte de 10 países de América Latina y el Caribe, con el liderazgo de Colombia, de un acuerdo para alcanzar a 2030 el 70% de capacidad instalada para la generación de energía a partir de fuentes renovables, enfatizando en las energías renovables no convencionales<sup>16</sup>.**
- **Colombia y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) suscribieron Memorando de Entendimiento para: Implementar concepto de biodiversidades, promover el uso sostenible de recursos, financiación de proyectos verdes, procesos de educación ambiental y de economía circular.**
- **Colombia y la Comisión Europea definieron ruta de trabajo enfocada en economía circular, que permita la financiación de la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y el Caribe, y que será presidida en primera instancia por Colombia. Se estima que para los primeros dos años de funcionamiento se requiere una suma cercana a los 300.000 euros.**
- Con beneplácito fue recibida la **firma de Colombia del Acuerdo de Escazú**
- **Colombia anuncia la sede Día Mundial del Medio Ambiente el próximo 5 de junio de 2020. El tema central de la celebración será “Biodiversidad” teniendo en cuenta la importante gestión que tendrá el país hospedando la PreCoP de Biodiversidad en julio de 2020 en Cali, Colombia.**

En la Convención de Cambio Climático Colombia negocia en bloque con Costa Rica, Chile, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú bajo la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), y coordina las posiciones del grupo para los temas de ambición, adaptación y pérdidas y daños y financiamiento.

La COP25, la más larga de la historia, concluyó el domingo 15 de diciembre con una decisión sombrilla (cover decision) titulada “Chile-Madrid, tiempo de actuar” que contiene un llamado a mayor ambición climática para abordar la brecha entre los compromisos actuales de reducción de emisiones de los países y lo necesario para limitar el aumento de la temperatura del planeta por debajo del límite fijado por el Acuerdo de París de 1,5 grados centígrados.

<sup>16</sup> Solar, eólica, biomasa, geotérmica

A continuación, se relacionan los resultados claves de temas priorizados en la agenda de negociación:

**Ambición:** Colombia abogó durante las más de tres semanas de negociación por un resultado más robusto que permitiera capturar la decisión y compromiso de todos los países para actualizar en 2020 sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) con la mayor ambición posible de tal forma que respondan a los hallazgos de la ciencia y que se encuentren entrelazadas con una visión de largo plazo reflejada en las estrategias de largo plazo. Se logró no obstante reiterar el llamado a los países para actualizar sus NDCs en 2020, presentar sus estrategias de largo plazo, y encargar a la Secretaría de la CMNUCC de efectuar una síntesis del impacto agregado de las NDCs que sean actualizadas en 2020, lo cual permitirá evaluar el incremento global de la ambición que se espera tener para la COP26 en Glasgow en noviembre de 2020.

Colombia había anunciado en la Cumbre del Clima de Nueva York en septiembre de 2019 que se unía a la Coalición por la Ambición Climática liderada por Chile, en donde se unen los países, ciudades, regiones, compañías e inversionistas que buscan llegar a carbono neutralidad en 2050 y para fortalecer las NDCs.

Colombia se encuentra en proceso de actualizar su NDC en sus componentes de mitigación, adaptación y medios de implementación. Para ello, el Ministerio de Ambiente – líder del proceso utilizará la mejor información disponible, empleará las nuevas guías para NDCs adoptadas por la COP24, y se registrará por el principio de progresión. Así mismo, se encuentra trabajando en el diseño de la Estrategia de Largo Plazo: construcción de hoja de ruta de Colombia de ambición: carbono neutralidad a 2050 con el fin de presentarla para la COP26.

**Mercados de carbono:** El artículo 6 del Acuerdo de París establece la posibilidad de que los países cooperen para el cumplimiento de sus compromisos bajo el instrumento a través de un mercado de carbono. En la COP25 se esperaban adoptar las reglas que permitieran la implementación de este artículo. Colombia y otros 30 países liderados por Costa Rica

suscribieron los denominados “Principios de San José” sobre la integridad ambiental en los mercados de carbono y los anunciaron en vísperas del último día de las negociaciones, abogando por un sistema contable transparente y robusto, y que evite el uso de reducciones de emisiones generadas antes del 2020 para cumplir con las metas del Acuerdo de París. Sin embargo, las posiciones de ciertos países no permitieron llegar a un acuerdo justo sobre este tema que protegiera la integridad del Acuerdo de París. Colombia se posicionó como uno de los países más ambiciosos al unirse a la Declaración de Principios de San José y logró detectar las áreas de flexibilidad de muchos países. Las negociaciones se retomarán en el periodo intersesional con miras a lograr un acuerdo en la COP26.

**Pérdidas y Daños:** En la COP25 se revisó el Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM) cuyo objetivo es abordar las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático, incluidos los eventos extremos (como huracanes, olas de calor, etc.) y los fenómenos de evolución lenta (como la desertificación, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, etc.) en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

Colombia a través del Minambiente fue el encargado de ejercer la vocería de los países ALLAC en el marco de las negociaciones sobre este tema, destacándose como uno de los resultados principales de la COP en la que se logró Establecer como parte del WIM la redredRed de Santiago para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños asociados con los efectos adversos del cambio climático, para catalizar la asistencia técnica de organizaciones, organismos, redes y expertos relevantes para la implementación de enfoques relevantes a nivel local, nacional y regional, en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. La COP26 deberá revisar el tema de gobernanza WIM con el fin de definir si el mecanismo seguirá sirviendo a la Convención y al Acuerdo de París o solo a uno de estos dos instrumentos asunto que reviste gran importancia en particular dado el anuncio de Estados

Unidos de hacer efectivo su retiro del Acuerdo de París.

**Financiamiento:** La agenda de financiamiento tuvo pocos avances sustanciales. Sin embargo, se logró un llamado concreto al Fondo Verde del Clima a continuar proporcionando recursos para advertir, minimizar y abordar las pérdidas y los daños en los países en desarrollo, facilitar el acceso a los recursos y considerar las líneas estratégicas del WIM en su trabajo, y al Comité Permanente de Financiamiento a colaborar para la generación de información sobre este tema. Ambos temas fueron una prioridad para AILAC en las negociaciones. No fue posible acordar la decisión sobre las discusiones de financiamiento de largo plazo bajo la Convención debido, principalmente, a las posiciones opuestas entre los países desarrollados y en desarrollo sobre el futuro de estas discusiones bajo la CMNUCC. En el mismo sentido, tampoco hubo acuerdo para solicitar un reporte sobre el balance en el cumplimiento de la meta de movilización de los USD 100 miles de millones. Ambos temas prioritarios para AILAC, se considerarán nuevamente en la COP26.

**Construcción de capacidades:** Finalizó la revisión del cuarto marco de fomento de capacidades, la primera revisión del Comité de París sobre Creación de Capacidades (PCCB). Se logró definir que éste servirá al Acuerdo de París extendiendo su mandato por 5 años y definiendo mejoras sustantivas en sus procesos de reporte y monitoreo. El PCCB es un órgano de gran importancia para los países en desarrollo, pues será el encargado de promover la coherencia y coordinación entre los actores que implementan labores de fomento de capacidades, así como identificar las brechas en esta materia en los países en desarrollo y hacer recomendaciones para superarlas. AILAC jugó un papel fundamental en la definición de este conjunto de decisiones.

**Género:** Colombia participó en bloque con AILAC en la negociación sobre “Género y Cambio Climático”. El país se destacó por su participación constructiva. Se logró la extensión por cinco años, así como un importante aumento de la ambición del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su respectivo Plan de Acción de Género. Para Colombia, este es un logro

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

crucial. Gracias a este resultado, ahora contamos con nuevas herramientas para fortalecer el avance del país en la integración del enfoque de género en la gestión del cambio climático y poder actuar de una manera más eficaz y eficiente, a partir del reconocimiento de las diferentes necesidades, roles y habilidades de hombres y mujeres frente al cambio climático. Así mismo, el nuevo plan de acción de género promueve el liderazgo y la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas y aquellas pertenecientes a comunidades locales.

**Diálogo de Cartagena:** El Diálogo para la Acción Progresista (también conocido como el Diálogo de Cartagena) es un espacio informal, abierto a países que apoyan la implementación ambiciosa y rápida del Acuerdo de París, y que están comprometidos, a nivel nacional, a convertirse o permanecer bajos en carbono. Estos son países con visión de futuro, dispuestos a trabajar de manera positiva y proactiva, en grupos regionales y en bloques de negociación tradicionales en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), tratado del cual Colombia es Estado Parte. El objetivo del Diálogo es discutir abiertamente el razonamiento detrás de las posiciones de cada uno y explorar áreas donde la convergencia y la acción conjunta mejorada puedan surgir.

**Convenio sobre la Diversidad Biológica:** En reconocimiento del liderazgo de Colombia en el proceso de adopción del nuevo Marco Global para la Biodiversidad Post 2020 y en la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el país, en abril del 2019 se confirmó que el Gobierno de Noruega otorgará una cooperación financiera a Colombia con la que se hospedará en el país la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG, por su sigla en inglés) en el que se discute el Marco Global para la Biodiversidad Post 2020, en julio de 2020. Esta reunión será determinante en el resultado de la definición del Marco Post 2020, el cual orientará a la comunidad internacional al logro de los tres objetivos del Convenio (conservación de la biodiversidad, uso sostenible, y distribución justa y equitativa de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos).

En la Consulta Regional para América Latina y el Caribe que se realizó, previa al OEWG-1, del 14 al 17 de mayo de 2019 en Uruguay, Colombia participó activamente y logró posicionar el concepto de “Transiciones Socioecológicas hacia la Sostenibilidad (TSS)”, elaborado por el Instituto Alexander von Humboldt, como propuesta conceptual para entender los cambios transformacionales requeridos que determinarán la estructura y contenido del Marco Post 2020. Sumado a ello, en la primera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta (OEWG-1 en sus siglas en inglés) que se llevó a cabo en Nairobi durante el mes de agosto de 2019, Colombia apoyó en los contenidos del borrador para la 23ª sesión del Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento técnico, tecnológico y científico (SBSTTA-23 por su sigla en inglés) que se llevó a cabo en el mes de noviembre en Canadá durante el mismo año, y del borrador para la sesión de OEWG-2 que se llevará a cabo en China durante el mes de febrero del 2020, como también las decisiones en realizar consultas técnicas. Así mismo, es importante destacar la negociación del gobierno de Colombia para quedarse con la sede de la tercera reunión del OEWG, del 27 al 31 de julio en Cali (Colombia) y que representa, en la práctica la reunión previa a la Conferencia de las Partes que se realizará en China en octubre del 2020.

El Ministerio asistió y negoció el documento borrador para SBSTTA-23 acordando un nuevo borrador a seguir discutiendo en la 24ª sesión que se realizará en febrero de 2020 en China. Sumado a ello, Colombia también negoció y acordó un nuevo borrador referente al artículo 8J en la 11ª sesión del Grupo de Trabajo del Artículo 8J (WG8J-11 por su sigla en inglés). Estos avances son el insumo para las gestiones que el Ministerio de Ambiente y Cancillería vienen adelantando mediante reuniones con las distintas instituciones del SINA, con el fin de preparar la ruta de construcción de la posición Colombia para el Marco Post-2020, que se desarrollará durante el primer semestre del 2020.

**Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES):** El sector ambiente y desarrollo sostenible participa activamente en la IPBES y durante la Séptima Plenaria que se realizó del

29 de abril al 4 de mayo de 2019 en París (Francia) la colombiana Ana María Hernández, funcionaria del Instituto Alexander von Humboldt, fue elegida como la primera mujer Presidente de IPBES. Esto es un logro histórico para el país y una oportunidad para aprovechar de manera más efectiva los productos de la IPBES en la toma de decisiones científicas y políticas sobre biodiversidad en Colombia, particularmente en la actual coyuntura de definición del Marco Global Post 2020 para la biodiversidad.

**Comisión Ballenera Internacional:** El Minambiente, en coordinación con la Cancillería, preparó los insumos que llevó la delegación de Colombia a la 67ª (a) Reunión del Comité Científico de la CBI, que se llevó a cabo del 10 al 22 de mayo de 2019 en Nairobi, Kenia. El tema principal para Colombia en esas reuniones era anunciar o hacer referencia a la posibilidad de trabajar en un Plan de Manejo de la Conservación (CMP, por su sigla en inglés) para las especies de delfines de río (*Sotalia fluviatilis*, *Innia geoffrensis*, *Innia araguaensis*) de la región amazónica. Propuesta que contaba con viabilidad técnica, pero requería una aprobación “política” desde los Gobiernos de los cuatro países (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) antes de su presentación ante la Comisión. En este sentido, Colombia propuso la realización de un “Taller sobre el estado de amenaza de los delfines de río de Sudamérica, retos y propuestas de gestión para su conservación”, que se llevó a cabo el 14 de junio de 2019 en la ciudad de Bogotá.

**Alianza por los Bosques Tropicales 2020 (Tropical Forest Alliance 2020):** Colombia fue sede de la 4ª Reunión Anual de la Alianza por los Bosques Tropicales 2020 (TFA, por su sigla en inglés), del 6 al 8 de mayo en Bogotá, en reconocimiento de sus adelantos en materia de reducción de la deforestación en las cadenas de valor de commodities agrícolas. Como principal resultado de esta reunión se destaca la firma de los Acuerdos de Cero Deforestación con las cadenas de carne y lácteos. Adicionalmente, con la presencia del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Ambiente, Embajadores y Directivos del Banco Mundial, se lanzó el programa Fondo Biocarbono, en apoyo a la reducción de

la deforestación y la promoción de agricultura climáticamente inteligente en la Orinoquia.

**Conferencias Intergubernamentales para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante bajo el Derecho del Mar (CONVEMAR) que regule la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas más allá de las jurisdicciones nacionales (BBNJ, por su sigla en inglés):** El Minambiente bajo la articulación de la Oficina de Asuntos Internacionales preparó –en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores– las negociaciones de las dos Conferencias que se realizaron en 2019, la primera de ellas (Segunda Conferencia) del 25 de marzo al 5 de abril; y la segunda (Tercera Conferencia) del 19 al 30 de agosto de 2019, en la sede central de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

A nivel internacional se considera que la negociación sobre BBNJ es la más importante que se ha realizado en temas de océanos, después de CONVEMAR (1982), por lo que la participación directa del Minambiente en las Conferencias es fundamental. El propósito del instrumento en negociación es regular a conservación y el uso sostenible de las áreas fuera de la jurisdicción nacional, impactadas por fenómenos como sobrepesca, contaminación cambio climático. Como principales resultados de estas Conferencias se destaca: (i) Se logró identificar las diferentes posturas y primeras lecturas alrededor de los cuatro temas del paquete de negociación (Recursos genéticos marinos; Mecanismos de ordenación basados en zonas geográficas; Evaluaciones de impacto ambiental; y Creación de capacidad y transferencia de tecnología; así como los Asuntos Transversales); (ii) por la complejidad de los temas en negociación, persisten posiciones distantes entre todos los países por lo que será fundamental la habilidad de la Presidencia (ejercida por Singapur) para llegar a un punto medio; (iii) Durante el 2019, los países latinoamericanos afines –incluyendo a Colombia– lograron consolidar sus posiciones comunes en un documento del bloque que se conoce como Grupo de Posicionamiento Común de Estados Afines Latinoamericanos (conocido como “CLAM”).

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

**Protocolo de Montreal:** En junio de 2019, el Congreso de la República aprobó la Ley 369 de 2019 a través de la cual Colombia ratifica la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal. La Enmienda de Kigali es la más reciente actualización del Protocolo de Montreal, adoptada el 15 de octubre de 2016 y que entró en vigor el primero de enero de 2019, pretende reducir 105 millones de toneladas de dióxido de carbono en el mundo para evitar el aumento de la temperatura media del planeta hasta en 0,5 grados centígrados para finales del siglo.

Esta Enmienda agrega a la lista de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal los hidrofluorocarbonos (HFC) que no son sustancias agotadoras de la capa de ozono, pero sí son gases de efecto invernadero. En los años 90 se empezó a promover el uso de los HFC como la mejor alternativa en ese momento para otras sustancias agotadoras de la capa de ozono y se utilizan principalmente en aires acondicionados, aparatos de refrigeración, espumas de poliuretano y aerosoles. Con el tiempo, se estableció que los HFC eran a su vez, una seria amenaza para la estabilidad climática con un alto potencial de calentamiento global. Para el caso de los países desarrollados esta transición inició en el 2019 mientras que, para China, los países africanos y los que conforman la región de América Latina y el Caribe la reducción comenzará en el 2024.

Con el liderazgo de Colombia, el país presidió del 4 al 8 de noviembre en Roma la 31ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal. En la Reunión de las Partes participaron representantes de la Cancillería y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Colombia ratificó el Protocolo de Montreal en 1992 y espera la pronta ratificación de la Enmienda de Kigali, una vez culmine su proceso de revisión por parte de la Corte Constitucional.

Esta reunión buscó acuerdos para abordar la situación de emisiones inesperadas en la atmósfera de la sustancia CFC-11, que fue prohibida desde 2010 y es altamente perjudicial para la capa de ozono y la estabilidad del clima. Así mismo, mismo discutió medidas para la implementación de la Enmienda de Kigali, vigente a partir de este año, con el fin de

contribuir al objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura del Planeta por debajo de 1,5 grados centígrados. Finalmente, se impulsaron iniciativas sobre cadenas de frío sostenibles, para reducir el desperdicio de alimentos y mejorar la eficiencia energética.

**Convenio de Minamata:** El Ministerio de Ambiente coordinó las gestiones para la ratificación del Convenio de Minamata que ya fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1892 del 11 de mayo de 2018, declarado exequible por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C275 del 19 de junio de 2019 y depositado el 26 de agosto de 2019 en la ONU, ante la Secretaria del Convenio de Minamata en Nueva York. La ratificación de esta Convención se enmarca en una serie de esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional para hacer frente a las graves y nocivas consecuencias que sobre la salud humana y el ambiente tiene el mercurio, así mismo constituye un gran paso que fortalecerá la legislación colombiana y las estrategias en la gestión adecuada del mercurio.

Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, participó con voz y voto en la Tercera Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata, que se celebró del 25 al 29 de noviembre de 2019 en Ginebra, Suiza y, con el respaldo de los países de Latinoamérica y el Caribe, fue elegido para ejercer la Vicepresidencia en nombre de la región de la Cuarta Conferencia de las Partes (COP) del Convenio a realizarse en el año 2021 en Bali, Indonesia.

Como Vicepresidente y parte de la Mesa (Bureau) de la COP, apoyará la organización de la agenda sustantiva de negociación y desarrollo del próximo evento mundial sobre mercurio, el cual reunirá alrededor de 1.000 delegados de 115 países Parte y no Parte. Este nombramiento es un reconocimiento al liderazgo y compromiso de Colombia en la gestión nacional e internacional sobre el mercurio, el cual se ha mantenido desde 2009, cuando se decidió contar con un instrumento jurídicamente vinculante sobre mercurio a nivel mundial. Colombia ha presentado rápidos avances y resultados en la implementación del Convenio, así como logros y alianzas internacionales que han conducido a la creación del Observatorio de

Mercurio, entre países de la Comunidad Andina, con el fin de intercambiar información sobre producción, importación, exportación, comercio, transporte y uso de mercurio, y el fortalecimiento de las políticas nacionales de control de esta sustancia en la minería ilegal.

**Convenio de Basilea:** Durante 2019, en cumplimiento de las disposiciones del Convenio y compromisos adquiridos por el país en el marco del mismo, la OAI en coordinación con DAASU preparó el informe nacional de implementación del año precedente. También se prepararon, en coordinación con la DAASU y la ANLA, los Documentos Guía y complementarios para la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Reunión Regional preparatoria de las Conferencias de las Partes de los Convenios de Estocolmo, Rotterdam y Basilea (Uruguay, marzo de 2019) y en la 14a Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio de Basilea (Ginebra, Suiza, 29 de abril al 10 de mayo de 2019). Entre sus resultados se destacan las siguientes decisiones adoptadas por la Conferencia:

- Nuevas medidas para prevenir, minimizar la generación y controlar los movimientos transfronterizos de desechos plásticos. Se acordaron enmiendas a los Anexos II, VIII y IX del Convenio, para la inclusión de corrientes de desechos plásticos y establecer controles para el cumplimiento y gobernanza de este tipo de desechos, en el marco del Convenio de Basilea. El alcance de la decisión establece que los residuos plásticos estarán sujetos al procedimiento de consentimiento previo para su exportación e importación en el marco del convenio de Basilea, de tal manera que exista un control por parte de los países receptores. Cabe resaltar que la decisión incluye ciertas excepciones, tales como residuos plásticos destinados para actividades de reciclaje.
- La Conferencia aprobó provisionalmente las Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipos eléctricos y electrónicos usados, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea (Decisión

BC-14/5). Se acordó mantener el Grupo de Trabajo establecido desde la reunión anterior de la Conferencia de las Partes (2017)

- También cabe resaltar la entrada en vigor de la llamada “Enmienda de prohibición” aprobada mediante decisión III/1 de la Conferencia de las Partes (3ª reunión, 1995) el 05 de diciembre de 2019, incluida en el texto del Convenio como artículo 4A. Esta enmienda prohíbe los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos destinados a operaciones de eliminación (relacionadas en el Anexo IV del Convenio) desde países OCDE, Comunidad Europea y, el Estado de Liechtenstein, incluidos en el Anexo VII, hacia países no incluidos en ese Anexo (VII). Colombia ratificó la Enmienda de Prohibición, de acuerdo con la Ley aprobatoria 1623 del 29 de abril de 2013.

**Convenio de Estocolmo:** El MADS participó en la 10ª Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo (Ginebra, Suiza, 29 de abril al 10 de mayo de 2019). Entre las decisiones adoptadas se destacan la inclusión de dos productos químicos recomendados por POPRC, a saber, dicofol y ácido perfluorooctanoico (PFOA), sus sales y compuestos relacionados con PFOA, en el Anexo A de la Convención, la enmienda de la fines aceptables y exenciones específicas para el ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS), sus sales y el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo enumerados en el anexo B del Convenio y la revisión del progreso hacia la eliminación de los PCB.

Por otra parte, las gestiones realizadas por la OAI y la DAASU culminaron en la aprobación de la cofinanciación por parte de la GEF, del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad nacional para gestionar los COP industriales en el marco de las directrices nacionales e internacionales sobre sustancias químicas y gestión de residuos peligrosos”, presentado por el Minambiente y el PNUD.

Respecto a las medidas para prevenir la producción y uso de nuevos COPs, en cumplimiento de las disposiciones del Convenio de Estocolmo (Art.3, párrafo 3), el MADS y la ANLA participaron en las labores del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN)

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

encargado de la revisión y actualización del Manual Técnico Andino para la aplicación de la Decisión 804 de 2015 de la Comisión de Comunidad Andina, Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA).

Además, la OAI promovió ante los países de la Comunidad Andina -CAN, la inclusión en el Manual Técnico, de un aparte (Sección 1, numeral II) sobre “Armonización del Registro de PQUA con la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional”.

El nuevo Manual fue adoptado mediante Resolución de la Secretaría General de la CAN, N° 2075 del 01 de agosto de 2019, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena el 02 de agosto de 2019, y rige para los cuatro países de la Comunidad.

### Proceso de ratificación de nuevos Tratados Internacionales

Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Con la Ley 1970 del 12 de julio de 2019 por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda”. De esta manera, Colombia avanza en su proceso interno de ratificación de esta Enmienda que entró en vigor el 1° de enero de 2019 y pretende reducir 105 millones de toneladas de dióxido de carbono en el mundo para evitar el aumento de la temperatura media del planeta hasta en 0,5 grados centígrados para finales del siglo.

La Enmienda de Kigali agrega a la lista de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal los hidrofluorocarbonos (HFC) que no son sustancias agotadoras de la capa de ozono, pero sí gases de efecto invernadero. En los años 90 se empezó a promover el uso de los HFC como la mejor alternativa en ese momento para otras sustancias agotadoras de la capa de ozono y se utilizan principalmente en aires acondicionados, aparatos de refrigeración, espumas

de poliuretano y aerosoles. Con el tiempo, se estableció que los HFC eran a su vez, una seria amenaza para la estabilidad climática con un alto potencial de calentamiento global. Con la entrada en vigor de la Enmienda inició la transición de esas sustancias que para el caso de los países desarrollados inició en el 2019 mientras que, para China, los países africanos y los que conforman la región de América Latina y el Caribe la reducción comenzará en el año 2024.

**Convenio de Minamata:** A través de la Sentencia C-275 de 2019 la Corte Constitucional declaró exequible la Ley 1892 de 2018 por medio de la cual se aprueba el “Convenio de Minamata sobre el mercurio, hecho en Kumamoto (Japón) el 19 de octubre de 2013”, permitiendo así que Colombia depositara el 26 de agosto de 2019 ante el Secretario General de Naciones Unidas el instrumento de ratificación de este tratado internacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 30 y 34 del Convenio en mención.

Con la ratificación de este tratado, el país logró participar por primera vez con voz y voto en la Tercera Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata, máximo órgano de decisión que se celebró del 25 al 29 de noviembre de 2019 en Ginebra, Suiza (ver resultados de esta reunión en “Convenio Minamata”).

**El Pacto de Leticia por la Amazonía:** suscrito por representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam en la Cumbre de Leticia del 6 de septiembre de 2019, contiene 16 mandatos en respuesta enfrentar la situación de pérdida de bosque en la Amazonía en respuesta a la deforestación y degradación forestal que se presenta en la Amazonía, incluyendo los incendios y establecer medidas para la conservación, protección y uso sostenible del bioma que provee de servicios ecosistémicos esenciales para sus poblaciones. El jueves 5 de diciembre, los gobiernos firmantes al Pacto de Leticia concertaron el plan de acción el cual contiene 52 acciones estratégicas en 5 ejes temáticos para cumplir con el objetivo del Pacto y además cuenta con 5 acciones de seguimiento transversal. Finalmente, el 11 de diciembre de 2019, en el Pabellón de Colombia en la COP 25 de cambio climático, se lanzó dicho plan de acción el cual se implementará durante el 2020.

**Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico:** La Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinó el Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico durante el año 2019. Dentro de las gestiones y actividades promovidas por Colombia en este espacio, se destacan las siguientes:

- Se promovió la firma de la Declaración Presidencial sobre la gestión sostenible de los plásticos durante la XIV Cumbre Presidencial de Alianza del Pacífico, en julio 6 de 2019. En dicha declaración se expresó el compromiso regional de trabajar de manera conjunta en promover la gestión integral de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida, reducir la utilización de los plásticos de un solo uso, disminuir la presencia de los residuos plásticos en los ecosistemas y prevenir la contaminación por microplásticos, avanzando hacia una economía circular y en coherencia con la consecución de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
- Se promovió la financiación por parte del BID de las actividades de la Declaración mencionada, y como parte de estas gestiones se organizó el III Dialogo Público Privado a celebrarse en marzo de 2020 en Washington, con el fin de promover las alianzas entre el sector público y privado en esta materia, y vincular a la economía circular como un eje central de las actividades e iniciativas que se promuevan desde la Declaración. Colombia, como líder en la región en economía circular ha fungido un rol de coordinación, llevando a cabo el II Dialogo Público Privado de la Alianza del Pacífico en diciembre de 2019, en Bogotá Colombia. Entrega del estudio “Avances y oportunidades de cooperación para el crecimiento verde en los países de la Alianza del Pacífico” el cual servirá como marco para la estrategia de relacionamiento entre el sector público y el sector ambiente de la Alianza del Pacífico.

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (abreviado internacionalmente como Unesco):** El Ministerio como miembro del Consejo Consultivo Internacional (CIC), principal

órgano rector del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO, participó en las Conferencia General la UNESCO y demás reuniones de este órgano rector, apoyando, entre otras acciones, la consolidación de la Red Ibero MaB con la adopción e implementación del 2º Plan de Acción de la Red de Reservas de Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (PAI) 2018-2025. Así mismo, se ha venido participando activamente en los grupos de trabajo para la elaboración de las Technical Guidelines for Biosphere Reserves (TGBR) y en los foros de Jóvenes de las Reservas de Biosfera, el MAB Youth Forum 2019 Reserva de Biosfera de Changbaishan, China del 15 al 18 de septiembre de 2019, con una destacada participación de Colombia por su proyecto, “Mejora del desarrollo socioeconómico de los jóvenes en las reservas de biosfera, piloto: Ciénaga Grande de Santa Marta”. Así mismo, Colombia en el marco de los premios para Jóvenes Científicos del Hombre y la Biosfera, un joven sanandresano recibió beca MaB con su proyecto, “Enfoque ecológico y de genética poblacional para la conservación de los ecosistemas de pastos marinos en la Reserva de Biosfera de Seaflower”. Finalmente, se han continuado con los avances de las líneas base para los Dossier de: La Reserva de Biosfera del Norte del Pacífico y el Geoparque Nevado del Ruiz, así como la línea base y los talleres de información con las comunidades indígenas y demás acciones regionales para la candidatura de la Sierra Nevada de Santa Marta a lista de Patrimonio Mundial.

**Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, denominado Acuerdo de Escazú:** El pasado 11 de diciembre de 2019 el país suscribió ante las Naciones Unidas el “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, denominado “Acuerdo de Escazú”, tiene como objetivo garantizar el derecho de todas las personas a tener acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y a acceder a la justicia cuando estos derechos hayan sido vulnerados. Este tratado regional no solo garantiza una buena gobernanza y derechos democráticos

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

básicos, sino que también facilita la protección medioambiental y el desarrollo sostenible. Para el 2020 se dará inicio al trámite interno de aprobación ante el Congreso de la República de Colombia.

### Cooperación Internacional

En materia de cooperación internacional el Minambiente se ha propuesto liderar alianzas estratégicas con países cooperantes para abordar las problemáticas ambientales más significativas del país, a fin de garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento verde de Colombia. Así mismo, continuar participando activamente en los espacios de cooperación bilateral y multilateral y, como socio oferente de cooperación sur-sur, entregando el conocimiento técnico y la experiencia ambiental y de desarrollo sostenible, en un diálogo horizontal con la comunidad internacional para alcanzar la protección y el desarrollo sostenible de la Nación.

Durante el gobierno del Presidente Iván Duque la cooperación se ha alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y la gran meta ambiental Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo, para avanzar en la consolidación como socio estratégico en el cumplimiento de los retos del país en materia ambiental. En este sentido, el Minambiente bajo el lineamiento del PND, el respaldo del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), prioriza acciones contundentes, plasmadas en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022, así: (i) Aumentar las capacidades técnicas y transferencia de tecnologías para fomentar la conservación y manejo integral de la biodiversidad y riqueza natural; (ii) Fomentar estrategias para la gestión del Cambio climático; (iii) la gestión de la conservación y uso sostenible de los recursos hídricos; (iv) Fortalecer acciones para la gestión de la conservación y uso sostenible de los recursos marino-costero; (v) Fortalecimiento institucional del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y Desarrollo de la economía circular. Prioridades a ser apoyadas por

la comunidad internacional, así como por los actores de los sectores privado y social.

En este marco de acción, se adelantaron gestiones en cooperación internacional, incluyendo cooperación técnica y financiera, principalmente con Alemania, Estados Unidos, Francia, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Europea, y cooperación multilateral del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (en adelante GEF, por su sigla en inglés), Fondo Biocarbono y otros. Dicha cooperación se enfoca principalmente en importantes temas como conservación de bosques en la Amazonía colombiana, ordenamiento ambiental territorial y conservación del bosque del país, ganadería sostenible y cadenas productivas bajas en carbono en el marco de los paisajes sostenibles; Negocios verdes y sostenibles; Energías renovables; Cambio climático: Mitigación, adaptación y gestión del riesgo; y Economía circular.

**Alemania:** Alemania es uno de los cooperantes más importantes que tiene el país en materia de medio ambiente, durante los últimos 50 años ha apoyado al país en cooperación técnica y financiera en temas de cambio climático, REDD+, biodiversidad, áreas protegidas entre otros. En la actualidad la cooperación internacional de Alemania en el sector ambiente es de US\$ 169 millones aproximadamente, esta cooperación es otorgada por el Ministerio de Cooperación de Alemania (BMZ) por medio de KfW y GIZ.

Dentro de sus políticas internacionales el gobierno de Alemania estableció trabajar tres (3) áreas prioritarias de cooperación internacional con el gobierno de Colombia: (i) Política Ambiental Protección y Uso Sostenible de los Recursos Naturales; (ii) Construcción de Paz; (iii) y Prevención de Crisis y Desarrollo Económico Sostenible.

Así mismo, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear: Iniciativa Internacional de Protección del Clima, subrayan la importancia de su estrecha cooperación con Colombia en la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y felicitaron la fructífera cooperación en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del

Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU). La iniciativa ha sido parte de la cooperación bilateral del Gobierno de Alemania con Colombia desde el 2008 y financia proyectos en los temas de mitigación, adaptación, REDD+ y biodiversidad. Siguiendo el Acuerdo de París, la IKI se enfoca en apoyar a Colombia en integrar su Contribución Nacional Determinada (NDC por sus siglas en inglés) a los procesos nacionales de mitigación, adaptación y medios de implementación. Además, con el fin de cumplir con los requisitos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la IKI apoya la implementación de las EPANDB (Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica). Conformemente, la IKI contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La coordinación de los proyectos IKI se lleva a cabo de forma continua. En este contexto, las dos partes celebraron el primer “taller interfaz” el 15 de noviembre del 2019.

Durante los días 13 y 14 de noviembre de 2019, se celebraron en la ciudad de Bogotá, D.C., las consultas Intergubernamentales entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Colombia, con el fin de revisar los programas de cooperación actualmente en implementación, así como los proyectos en preparación y las proyecciones para la futura cooperación, con miras a las negociaciones Intergubernamentales previstas para el 2020 en Alemania. Adicionalmente los programas que serán implementados en el país, entre los que se destacan: Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante; Herencia Colombia; Áreas Protegida y Biodiversidad y finalmente en temas de lucha contra la deforestación; cambio climático y mitigación; entre otros.

**Dinamarca:** El 24 de enero de 2019, se suscribió un Memorando de Entendimiento - MoU con el Reino de Dinamarca, con el objetivo de fomentar la cooperación para el desarrollo de acciones de cooperación y el fortalecimiento técnico e institucional, desarrollo tecnológico y de regulación relacionada a la implementación de proyectos piloto en materia de generación de energía eléctrica a través

de Fuentes Renovables No Convencionales – FNCER. Lo anterior, ayudará a un intercambio de experiencias que fortalecerá el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a la vez aplicar la premisa “Conservar produciendo y producir conservando”.

En marco del MoU, el 19 de noviembre de 2019 se desarrolló el “Workshop Comunidades Energéticas Sostenibles: Danish Energy LAB”, con entidades nacionales y privadas, teniendo participación del experto Christoffer Greisen de Dinamarca, quien dio a conocer el laboratorio de Dinamarca como ejemplo pionero en el desarrollo de soluciones tripartitas entre las empresas, academia y el sector público que aseguran una transición energética sostenible en las ciudades del futuro. Para el 2020 se continuará intercambiando buenas experiencias a fin que Colombia pueda implementar proyectos piloto de generación de energía eléctrica a través de Fuentes Renovables No Convencionales.

**Francia:** El 20 de junio de 2019, se firmó un Acuerdo de Voluntades entre el Minambiente y el Ministerio de la Transición Ecológica y Solidaria de la República Francesa, en materia de medio ambiente y recursos naturales. En marco de ello, el Minambiente identificó iniciativas de cooperación técnica que contribuirán al fortalecimiento de proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo en materia ambiental, a través del intercambio de experiencias internacionales, el desarrollo de actividades y transferencia de conocimiento en temas estratégicos del Minambiente como la economía circular, la gestión ambiental urbana, economía forestal, instrumentos e incentivos económicos y financieros, negocios verdes, entre otros. Es así que a partir del 2020 se dará inicio al intercambio técnico, ya que, durante el 2do semestre de 2019, se priorizaron los temas a trabajar.

El 18 de septiembre de 2019, la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD formalizó al Minambiente la movilización de hasta 900.000 EUR para asistencia técnica y financiera de la formulación de la Estrategia 2050 de Colombia, la cual consiste en una estrategia de desarrollo bajo en carbono y resiliente con un horizonte a 2050, como contribución del país a la

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

implementación del acuerdo de París. Por lo anterior, la OAI apoyo en la construcción de los términos de referencia del coordinador que apoyará la formulación de la estrategia 2050.

La OAI continúa apoyando a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico en la implementación del proyecto “Implementación del componente de planificación de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) - CCO 1020 -02D”, así como el proyecto “Manejo forestal sostenible en el Pacífico colombiano: Unión Natural” de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

**Noruega:** En el marco del Fondo Colombia Sostenible que tiene como objetivo la lucha contra el cambio climático, frenar la deforestación, crear oportunidades económicas para las regiones más afectadas y vulnerables, la protección de comunidades étnicas y llevar el crecimiento sostenible a las zonas más apartadas. El Gobierno de Noruega realizó un aporte alrededor de 11 millones de dólares, que en su mayoría están destinados a regiones como Caquetá, Guaviare, Meta, Antioquia, Putumayo, Chocó, Santander y Nariño.

Así mismo, en Visión Amazonía, el Gobierno de Noruega realizó un aporte de USD 6.128.944 de los 35 millones que se estima aportará a esta importante iniciativa del Gobierno de Colombia que busca reducir a cero la deforestación neta (balance entre deforestación y restauración) en la Amazonía colombiana para el año 2020. Con este aporte, Noruega ha pagado hasta ahora alrededor de USD 28.435.724. Visión Amazonía busca generar un modelo de desarrollo sostenible y bajo en carbono para la región amazónica, que permita un mejor uso de la tierra y otros recursos naturales armonizando actividades agrícolas, mineras, petroleras, de infraestructura y urbanas sostenibles enmarcadas dentro del actual proceso de estabilización. Para lograr el objetivo de esta iniciativa el Gobierno colombiano aumentó significativamente las áreas de bosques protegidos y ha diseñado una estrategia para su protección, el desarrollo sostenible y el uso sustentable del suelo. Se espera que antes de fin de año se desembolsen 18 millones de dólares en conjunto con el Reino Unido.

Así mismo, por otra parte, Noruega apoyará financieramente a Colombia aproximadamente con USD 2.000.000 millones de dólares para que hospede la tercera sesión para la construcción del Marco Global Post 2020 de Biodiversidad.

En el marco de la Declaración Conjunta de Intención Bajo la Modalidad 1, Colombia tiene compromisos ambiciosos en varios temas como (i) crimen ambiental y control de la deforestación; (ii) reducción de la deforestación; (iii) catastro; (iv) estrategias de gestión sostenible; (v) incentivos transformacionales (financieros y productivos); (vi) áreas protegidas; (vii) grupos étnicos; y (viii) Contribución determinada a nivel nacional -NDC. En la actualidad Colombia firmó el 11 de diciembre de 2019 la segunda fase de la Declaración Conjunta de Intención con Noruega, Alemania y Reino Unido.

**Reino Unido:** Colombia y el Reino Unido han estado trabajando estrechamente en temas de cambio climático y crecimiento sostenible durante muchos años. Comparten posiciones ambiciosas a través de plataformas internacionales como el Diálogo de Cartagena y la Coalición de Alta Ambición. Ambos también han sido aliados en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Reino Unido y Colombia firmaron la Alianza para el Crecimiento Sostenible el 18 de junio de 2019 en el marco de la visita del Presidente Iván Duque a Londres, con el objetivo de fortalecer e intensificar la colaboración existente en tres grandes áreas como son: detener y revertir la deforestación y enfrentar los crímenes ambientales, desarrollar una visión de transición energética, incluidos los planes para ampliar la energía renovable no convencional, la eficiencia energética y la movilidad sostenible y comprender, valorar y promover el uso sostenible de la biodiversidad.

La Alianza es una apuesta ambiciosa entre dos grandes aliados que permitiría ampliar los espacios de diálogo conjunto entre ambos gobiernos, con miras a alinear de manera más estratégica los programas de cooperación, existentes y por formular, con las

prioridades del Gobierno del Presidente Iván Duque definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, así como el marco de política en crecimiento sostenible y cambio climático.

En el proceso de implementación de la Alianza se han realizado importantes avances en materia de lucha contra la deforestación y los delitos ambientales con la formulación de dos ambiciosos proyectos: la primera es un proyecto que busca implementar el catastro multipropósito como herramienta en la lucha contra la deforestación con una intención de financiamiento por parte del Reino Unido de hasta 52 millones de dólares americanos que se esperan aprobar para el primer semestre de 2020. El segundo es un proyecto que genere fortalecimiento institucional en la investigación de delitos ambientales asociados a la deforestación en el marco del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados (CONALDEF) con una donación de hasta 2 millones de dólares americanos.

**Unión Europea:** El Minambiente, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales ha gestionado varias cooperaciones estratégicas para complementar las acciones y metas del Capítulo de Pacto por la Sostenibilidad, donde la Unión Europea ha manifestado su interés de seguir apoyando con la financiación de los siguientes temas: 1). Segunda fase del apoyo presupuestario “Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia” - DLS II por 9 millones de euros, este apoyo trabajará temas prioritarios que apuntan a las metas del PND 2018-2022 como: el fomento a la economía forestal, el apoyo a la estrategia nacional de economía circular, negocios verdes, emprendimientos verdes en áreas protegidas y restauración de áreas protegidas. 2). Actividades de la agenda intersectorial entre Minambiente y Minagricultura a través del apoyo complementario del DRET II (Desarrollo Rural con Enfoque Territorial), el cual tiene un presupuesto de 6 millones de euros y financiará 4 líneas, dentro de las cuales se encuentra la mencionada agenda. 3). Proyecto “Paisajes Sostenibles” en el marco del Programa Herencia Colombia por 5 millones de euros en dos mosaicos de conservación - Páramo de Chiles y Ciénaga

Grande de Santa Marta. 4) Acceso al Instrumento de Parteneriado de la Unión Europea en el marco de un proyecto denominado “Bajas Emisiones y Economía Circular” por 3 millones de euros para apoyar el relacionamiento del sector privado colombiano con el europeo a través de iniciativas o emprendimientos de economía circular en el marco de la Estrategia Nacional de Economía Circular y en tecnologías bajas en emisiones de gases efecto invernadero. 5). Inicio del programa SWITCH to Green de la Unión Europea a través de la financiación de un experto en economía circular para apoyar la actualización de la Estrategia Nacional de Economía Circular.

**Proyecto Desarrollo Sostenible Bajos en Carbono para la Orinoquia. (Fondo Biocarbono, Orinoquia):** Hace parte de la iniciativa global Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL) del Fondo Biocarbono del Banco Mundial. El Proyecto se financia a través de un convenio de donación suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Banco Mundial por un valor total de US\$20 millones de dólares. El proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en la región de la Orinoquia, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, contribuyendo hacia la reducción de la emisiones de gases efecto invernadero y la reducción de la deforestación, generadas por el las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, por sus siglas en inglés). Se elaboró el Plan de Acción del Proyecto y se conformaron los equipos nacionales y regionales y las acciones ambientales priorizadas en lo relacionado con: la Incorporación de la sostenibilidad ambiental en los procesos de ordenación del territorio, al gobernanza forestal, salvaguardas y el fortalecimiento institucional para alcanzar los objetivos de desarrollo bajo en carbono.

**Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés):** En junio de 2018 la Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial confirmó que se asignaron recursos para Colombia por cerca de 52 millones de dólares para un periodo de cuatro años. El acceso a dichos recursos se hace a través de proyectos que se alineen a las prioridades

# 1. Pacto por la Sostenibilidad

## Producir Conservando y Conservar Produciendo

gubernamentales y aporten al cumplimiento de las metas de la Convención de Diversidad Biológica, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio de Minamata sobre mercurio.

Ante esto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia preparó un portafolio de proyectos para presentar al GEF, de los que se destacan los proyectos de Paisajes Amazónicos Sostenibles (USD\$20.400.000); Ciudades Sostenibles (USD\$12.000.000); y Sistemas Alimentarios, Uso del Suelo y Restauración (FOLUR) (USD\$12.000.000) en áreas de importancia ambiental estratégica, al igual que proyectos destinados a la Ciénaga Grande de Santa Marta (USD\$6.000.000), San Andrés (USD\$3.000.000) y el proyecto Páramos para la vida (USD\$4.000.000) enfocado en los páramos Puracé, Pisba y Santurbán. En junio de 2019, en el marco de la 56ª Reunión del Consejo del GEF, se aprobaron los proyectos de Paisajes Amazónicos Sostenibles, Fortalecimiento de la gestión de contaminantes orgánicos persistentes industriales (USD\$5.000.000) y FOLUR. El apoyo de este Fondo será determinante para el alcance de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

En el marco del portafolio de proyectos en ejecución se destaca el avance del proyecto GEF Corazón de la Amazonía, que con su segundo ciclo de financiación continúa el trabajo para frenar la deforestación en la región de la Amazonía, brindar opciones de desarrollo sostenible con productos del bosque, mejorar el manejo de áreas protegidas nuevas y existentes propiciando la conectividad. Adicionalmente, apoya el cumplimiento de la Sentencia de la Amazonia.

**Banca Multilateral:** respecto al Préstamo Programático en Desarrollo Sostenible financiado por la República Federal de Alemania, centrado en las metas ODS 13: Acción por el clima, 14: Vida submarina, y 15: Vida en ecosistemas terrestres, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación elaboraron una matriz Política la cual se firmó el día 28 de mayo de 2019. Este Crédito

Programático se compone de dos primeras fases y posiblemente una tercera, se estableció que para la primera fase del crédito se van a desembolsar \$100 millones de Euros. En adición, desde finales de octubre hasta noviembre KFW, DNP y Minambiente se encuentran coordinando la asistencia técnica para cumplir los medios de verificación (TRIGGERS), que están previstos a entregarse en el mes de febrero del 2020.

**Mesoamérica:** Del 1 de enero al 31 de junio de 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, fungió como Presidencia Pro Tempore de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA). Entre los mayores logros de esta gestión destacan: (i) apoyo a la implementación de las acciones de la Agenda Mesoamericana de Manejo de Fuego; (ii) Taller para la elaboración del Documento lineamiento de la educación ambiental en la Región Mesoamericana (iii) Taller Regional Ciudades Sostenibles: La Incorporación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos en la Planificación Urbana. Intercambio de información y Experiencias; (iv) Taller de transferencia de conocimientos y experiencias a los países mesoamericanos en negocios verdes y participación en la BIOEXPO Colombia; (v) Programa de cooperación Sur-Sur en monitoreo forestal en Mesoamérica, bajo la canalización del Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica (CEVMF); (vi) Reunión de Coordinadores Nacionales y Enlaces del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), diálogo sobre la implementación del Plan Director 2020 del CBM, liderado por Minambiente.

Vale mencionar en este punto que Colombia, Honduras, Costa Rica y México han trabajado para crear capacidades y conocimientos en temas de cambio climático y eco-etiquetado, por lo que en 2019 decidieron iniciar la negociación de Memorandos de Entendimiento para materializar las acciones de los temas y poder firmar los instrumentos en el año 2020, así: (i) Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas de la República Honduras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia para mejorar la

Cooperación en la Lucha contra el Cambio Climático; y (ii) Memorando de Entendimiento Colombia-Costa Rica y México sobre eco-etiquetado o sello verde como instrumento económico para la incorporación de los costos ambientales en bienes y servicios para garantizar un mejor desempeño ambiental.





Foto: Fundación Yubarta



El ambiente  
es de todos

Minambiente

## 2. Pactos por la productividad y la equidad de las regiones





## 2. Pactos por la productividad y la equidad de las regiones

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 identificó nueve pactos por la productividad y la equidad de las regiones que buscarán el logro de la equidad de oportunidades mediante la priorización de inversiones y políticas necesarias para la transformación social y productiva de las regiones. Cada pacto representa una hoja de ruta para una llegada coordinada de la inversión en el territorio, así como la articulación de los esfuerzos entre los niveles de gobierno, encaminados a la convergencia de esa visión dinamizadora para la región compartida entre Nación y territorios

### 2.1. Pactos Regionales

#### 2.1.1. Región Pacífico

Las diversas problemáticas que presenta esta región afectan el ecosistema ambiental del litoral Pacífico. De acuerdo con el IDEAM, en 2017 la deforestación fue de 13.474 hectáreas, donde Chocó fue el sexto departamento con mayor deforestación en el país. Se destaca la presencia del Macizo Colombiano, donde nacen los ríos que abastecen al 70% de las fuentes de agua dulce del país, y el Chocó biogeográfico, ecosistema único en el mundo que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta.

Uno de los objetivos del Gobierno nacional es mejorar la gestión ambiental de la región por medio del

**Tabla 32**  
Composición por departamentos de las Regiones PND

Región	Departamento	Región	Departamento
Pacífico	Cauca	Santanderes	Norte de Santander
	Nariño		Santander
	Chocó	Eje Cafetero y Antioquia	Antioquia
	Valle del Cauca		Caldas
Caribe	Atlántico		Quindío
	Bolívar		Risaralda
	César	Amazonía	Amazonas
	Córdoba		Caquetá
	Guajira		Putumayo
	Sucre		Guaviare
	Magdalena		Guainía
Seaflower	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		Vaupés
Central	Bogotá	Llanos-Orinoquia	Meta
	Boyacá		Arauca
	Cundinamarca		Casanare
	Huila		Vichada
	Tolima		
Océanos			

Fuente: DNP- DDDR- PND 2018-2022

**Mapa 1**  
Los Nueve Pactos del PND 2018-2022



## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

fortalecimiento del ordenamiento territorial. Por tal razón, se espera restaurar 3.300 hectáreas de la Cuenca del Río Atrato y contar con 10.000 hectáreas bajo el esquema de producción sostenible<sup>17</sup> a 2022.

De este modo, Minambiente ha venido liderando la formulación del plan de descontaminación del Río Atrato, en un proceso participativo para la implementación de la Sentencia del Consejo de Estado T-622 sobre el Río Atrato, en el que se ha apoyado técnicamente a las Autoridades Ambientales en la generación de lineamientos técnicos para la formulación del plan y en la implementación de instrumentos relacionados con el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico.

Se han declarado 46.334 ha de nuevas áreas protegidas en los departamentos del Valle del Cauca y Nariño. Por su parte, a mayo de 2019 se habían declarado 46.420 ha de nuevas áreas protegidas del SINAP en los departamentos del Valle del Cauca y Nariño. Además, la Corporación Autónoma Regional del Nariño —Corponariño— y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó —CODECHOCÓ— cuentan con 12 proyectos relacionados con la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, por un valor de \$15.347 millones para las vigencias 2018 y 2019.

Del GEF 7 se aprobó un proyecto por 12 millones de dólares enfocado en promover una transformación agrícola de la tierra y de aquellos sistemas de producción de alimentos que se han convertido en generadores de deforestación y degradación del suelo.

En cuanto al manejo forestal sostenible de bosque y como parte de las acciones de promoción de la economía forestal, se lanzó el Programa de Forestería Comunitaria y como parte del mismo el Gobierno con recursos de la Unión Europea y el apoyo de la FAO, con una inversión de 1.028 millones de pesos se ejecutan cuatro proyectos que cubren 7.772 hectáreas que benefician a 80 familias en los departamentos de Antioquia, Cauca, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente se continuó estructurando un portafolio de proyectos que cubren una superficie de cerca de 150 mil hectáreas.

Durante el 2019 se verificaron y acompañaron 54 negocios verdes en la región del Pacífico, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

Además se encuentran formulados y aprobados cinco POMCAS<sup>18</sup>. Tabla 33

**Tabla 33**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río La Vieja - SZH	283.690
Río Juananbú – SZH*	208.370
Río Guáitara – SZH*	365.003
Río San Jorge – NSS*	143.073
Ríos Lilí, Meléndez y Cañaveralejo – SZH*	19.297

Fuente: D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019

Así mismo, se formuló el plan de acción para la implementación del Plan Estratégico para la Macrocuena Pacífico.

Se instaló el Centro Regional de Diálogo Ambiental para prevenir y disminuir los conflictos socioambientales en la Macrocuena Pacífico con sede en el IIAP.

<sup>17</sup> Los esquemas de producción sostenible contemplan: restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura y reconversión productiva.

<sup>18</sup> POMCAS: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas

Con la finalidad de socializar la Estrategia de Economía Circular, el 21 de marzo en Buenaventura se llevó a cabo un taller regional para la divulgación de dicha estrategia. Igualmente, el 26 de abril en Cali se suscribió el pacto regional del Valle del Cauca y se realizó taller de difusión de la estrategia. El 31 de julio y el 14 de agosto, se realizó taller y se firmó el pacto regional por la economía circular en Popayán, y Quibdó, respectivamente.

Se llevó a cabo el lanzamiento del Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio, donde el país busca suprimir definitivamente este metal para 2023, en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 y compromisos internacionales como el convenio de Minamata y el Acuerdo de París.

Se concretó apoyo técnico con un equipo de expertos internacionales para la formulación del protocolo de almacenamiento, manejo y disposición final del mercurio con el gobierno de los Estados Unidos.

Se consolida la línea base sobre focos de contaminación con mercurio en las cuencas de los Departamentos de Cauca y Chocó.

Se adelanta articulación con Minenergía en el proyecto GEF que incluye la promoción de formalización minera libre de mercurio de minería artesanal y de pequeña escala de Colombia.

Se inició la caracterización de residuos mineros que contienen mercurio para el desarrollo de prueba piloto que recupere el mercurio, se trabaja en la definición de agenda con Minenergía y Mindefensa para el control de mercurio en la minería ilegal.

El 27 de junio se llevó a cabo la segunda reunión de la mesa técnica sectorial de mercurio.

Realización del taller de identificación de tecnologías de recuperación de mercurio con expertos nacionales e internacionales los días 7, 8 y 9 de mayo en Medellín. Inicio proyecto de Cooperación de EEUU, Promoviendo la recuperación y manejo responsable de mercurio en los relaves contaminados de minería

de oro artesanal en Colombia, ejecutado por la organización Pure Earth, por valor de 450 mil dólares.

Primera reunión mesa de trabajo mercurio SINA. 27 marzo 2019 donde aprobó su reglamento operativo y esquema de seguimiento de cumplimiento del plan sectorial.

Lanzamiento y adopción a través de la Ordenanza No. 042 de diciembre 11 de 2019, mediante la cual se adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial de Nariño 2019-2035, como la política pública para enfrentar de manera integral los efectos de cambio climático y se establecen disposiciones para el departamento de Nariño (Artículo 1). Y creación de comité departamental de gestión de cambio climático de Nariño – CDGCCN (Artículo 11).

De otra parte se adelanta el proyecto denominado “Construcción de la capacidad de adaptación de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades Awá y Afro asentadas en la zona de frontera entre Colombia (Putumayo y Nariño) y Ecuador” implementado por Programa Mundial de Alimentos (PMA), dentro de las acciones realizadas durante 2019 se tienen el Curso-taller de Fenología en La Cocha, corregimiento del Encano (Nariño) orientado al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en fenología de líderes comunitarios, con el fin de que puedan realizar una gestión adaptativa de sus cultivos; el desarrollo de las consultorías en Prácticas tradicionales de adaptación; en Estudio de especies vegetales y animales resilientes al clima; Calendario climático y agroecológico en el marco del Proyecto Binacional de Adaptación e inventario inicial de Medidas de Adaptación relevantes localmente.

Además el IIAP, como instituto de investigación que tiene como objetivo consolidar su capacidad institucional en el nivel regional, a través de procesos participativos, para la generación, utilización, transmisión y socialización de conocimientos dirigidos a la conservación y al fortalecimiento de los sistemas naturales y culturales de la región, y al mejoramiento del bienestar material y espiritual de la población del pacífico colombiano, contribuyó a través de la ejecución de varios macroproyectos en logros tales como:

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

- Caracterización ecológica del cerro Alto del Marrano, zona de amortiguación del parque nacional natural Tatamá, Risaralda y se monitorea el cerro Galápagos.
- Caracterización ambiental del complejo inundable de la quebrada La abuelita, Guapi (Cauca), y se monitorea la biota, el recurso hídrico y las dinámicas socio productivas presentes en el complejo cenagoso “ciénaga Grande de Beté
- Estudio de caracterización ecológica de los bosques del cañón seco de Dagua.
- Evaluación de la calidad fisicoquímica de cinco fuentes hídricas del Choco Biogeográfico siendo estas el Golfo de Urabá, el río Atrato con sus afluentes (Caraño, Cabi, río Quito y la Yesca); la Bahía de Buenaventura; la bahía de Tumaco y el río Napi y San Francisco en Guapi- Cauca
- Estudio poblacional de la Damagua como insumo para generar estrategias de usos sostenible en las comunidades indígenas del Cauca y la Ecología, anotaciones fenológicas y elaboración de protocolos de conservación de carrá *Huberodendron patinoi* Cuatrec.
- Identificación de las principales rutas de migración y corredores de mamíferos y peces en el departamento del Chocó
- Realización de un estudio de caracterización y espacialización de los manglares de Sanquianga.
- Estudio de la evaluación de la influencia de la matriz de bosques sobre los gremios ecológicos encargados de la cicatrización de claros en áreas de influencia de las Estaciones Ambientales de Tutunendo y Alto San Juan.
- Estudio comparativo de dos tipos de dietas a partir de especies agroalimentarias de la región en la alimentación de Bocachico cultivado en Jaulas Flotantes.
- Evaluación de la adaptabilidad y productividad de arroz nativos en áreas degradadas por minería en proceso de restauración natural y una segunda evaluación del análisis y fortalecimiento de mercados locales a partir de productos maderables y no maderables del bosque como estrategia de consolidación y sostenibilidad de la paz

### 2.1.2. Región Caribe

La región Caribe se caracteriza por sus riquezas naturales, las cuales se nacen diferentes potencialidades en términos agropecuarios, mineros, entre otros, así mismo es importante resaltar la interconexión ambiental entre los diferentes ecosistemas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, el desierto de la Guajira, la Ciénaga Grande de la Magdalena, el océano Atlántico, lo que deriva en desafíos importantes de desarrollo sostenible para la región.

Igualmente es importante establecer un ordenamiento marino-costero y, conservar el ambiente marino-costero para aprovechar de manera sostenible sus recursos.

Durante el 2019, la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana), la Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre) y la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar (CSB), avanzan en la implementación de 12 proyectos de inversión financiados con Presupuesto General de la Nación, para la restauración de ecosistemas, por un valor 3,4 miles de millones de pesos.

Se declararon 71.036 hectáreas de nuevas áreas protegidas en los departamentos de la Guajira, Atlántico y Córdoba. Entre las cuales se encuentran 2 reservas naturales de la sociedad civil registradas y la declaratoria de 3 áreas protegidas regionales<sup>19</sup>, las cuales proveen al país bienes y servicios ecosistémicos.

De otra parte, el 8 de marzo se llevó a cabo en Santa Marta el 3er taller regional de Economía Circular con el fin de articular entidades públicas, empresas privadas y la academia en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible. También el 17 de mayo se firmó en Cartagena el Pacto Nacional de Economía Circular y se dictó el taller de divulgación de la economía circular con el propósito de promover la innovación,

<sup>19</sup> DRMI Pastos Marinos Sawairü (Corpoguajira), DRMI Palmar Tití (CRA), DCS Ciénaga Los Negros (CVS).

el emprendimiento, generación de valor agregado y la atracción de inversión como resultado de nuevas formas de pensar y hacer.

Durante el 2019, con el propósito de promover la innovación, el emprendimiento, generación de valor agregado y la atracción de inversión como resultado de nuevas formas de pensar y articular entidades públicas, empresas privadas y la academia en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, se dictó taller regional de Economía Circular y se firmó el pacto por la economía circular en Montería, Riohacha y Barranquilla, el 4 de octubre, el 28 de noviembre y el 13 de diciembre, respectivamente. En Riohacha adicionalmente se estableció un acuerdo para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables

Durante el 2019 se verificaron y acompañaron 139 negocios verdes en la Región Caribe, en el marco

de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

En la vigencia 2019, en el marco de la Convención de Cambio Climático, el Plan estratégico Ramsar 2016 – 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 y 14, se llevaron a cabo capacitaciones respecto a los conceptos y prácticas relacionadas con carbono azul y adaptación en ecosistemas marinos y costeros.

En cuanto a la protección del recursos hídrico, en la región Caribe se encuentran formulados y aprobados los siguientes POMCAS<sup>20</sup>. Tabla 34

**Tabla 34**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río Piedras - Río Manzanares y otros directos Caribe – SZH*	92.964
Directos al Bajo Magdalena entre El Plato y Calamar (mi) - SZH	201.224
Directos Bajo Magdalena entre El Banco y El Plato (md) – SZH*	700.668
Ciénaga Mallorquín - SZH	26.223
La Mojana - Río Cauca - NSS	189.592
Río Calenturitas - NSS	124.838
Río Bajo Cesar- Ciénaga Zapatosa - NSS	468.219
Complejo humedales Cga Grande de Santa Marta – NSS*	283.572
Río Bajo San Jorge – NSS*	1.529.629
Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen - NSS*	59.781
Río Guatapurí – NSS*	86.958
Río Lebrija Medio – NSS*	188.610

Fuente. D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019  
Se instaló el Centro Regional de Diálogo Ambiental para prevenir y disminuir los conflictos

<sup>20</sup> POMCAS: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

socioambientales en la Macrocuenca Caribe en Santa Marta sede Invenmar.

El Ministerio de Ambiente logró la extensión del convenio con Korea por 494 mil dólares para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la calidad del aire en Barranquilla y Santa Marta.

Lanzamiento del Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio, donde el país busca suprimir definitivamente este metal para 2023, en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 y compromisos internacionales como el convenio de Minamata y el Acuerdo de París.

Se concretó apoyo técnico con un equipo de expertos internacionales para la formulación del protocolo de almacenamiento, manejo y disposición final del mercurio con el gobierno de los Estados Unidos.

Consolidación de la línea base sobre focos de contaminación con mercurio en las cuencas de Antioquia, Bolívar, Cauca y Chocó.

Articulación con Minenergía en el proyecto GEF que incluye la promoción de formalización minera libre de mercurio de minería artesanal y de pequeña escala de Colombia.

Inicio de la caracterización de residuos mineros que contienen mercurio para el desarrollo de prueba piloto que recupere el mercurio.

Se trabaja en la definición de agenda con Minenergía y Mindefensa para el control de mercurio en la minería ilegal.

El Ministerio realizó en el mes de junio de 2019, 4 mesas de participación en el marco de los planes de manejo de los PNN de La sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona, incluyendo la participación de la sociedad civil y la institucionalidad.

Elaboró documento de Plan Básico de Restauración de Manglar (PBRM) elaborado, en el marco del cual se cuenta con acuerdos de voluntades entre 16 asociaciones de mangleros de San Antero y San Bernardo para implementar las actividades de limpieza de caños que permitan la restauración de manglar

en zonas priorizadas en el PBRM; y un documento con descripción de las técnicas probadas en campo y recomendaciones para su uso en futuros procesos de restauración de manglar en la isla de San Andrés.

Así mismo, se lograron avances técnicos en la cuantificación del stock de carbono en pastos marinos. Se realizó el tratamiento de los núcleos réplica en el laboratorio los cuales son complementarios a los resultados de laboratorio especializado y se analizaron los resultados de composición de carbono orgánico en la biomasa de *Thalassia testudinum* mostrando que La Guajira es la que presenta los datos más altos de Carbono en hojas y a nivel de los tallos (biomasa aérea), mientras que a nivel de raíces (biomasa subterránea), son las estaciones de San Andrés las que presentan los valores más altos.

Se diseñó un portafolio de medidas de Adaptación basada en Ecosistema (AbE) elaborado participativamente y con base en el contexto social, económico, ambiental y de vulnerabilidad al cambio climático del golfo de Morrosquillo, aprovechando la oferta de servicios ecosistémicos con énfasis en suministro de alimentos, captura de CO<sub>2</sub>, protección costera y cultural.

Del total de las estaciones monitoreadas en las costas del Caribe y Pacífico colombianos, fueron monitoreadas 24 estaciones para basura marina y microplásticos en los departamentos de Magdalena, Córdoba y Cauca. Se llevó a cabo la evaluación de impactos de microplásticos sobre el ecosistema de manglar en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Se muestrearon microplásticos en sedimentos de la playa El Hollito, departamento de Córdoba.

Desde otro alcance y para avanzar en el desarrollo de una línea base del estado de contaminación física por plásticos y microplásticos en los ecosistemas marino costero del país, se realizó la evaluación de estos contaminantes en los departamentos de Magdalena, Córdoba.

Se avanzó en la caracterización de 5 ecosistemas estratégicos: Corales, pastos, manglares, playas y litoral rocoso. Se destaca el levantamiento de información de línea base sobre la biodiversidad, en

el Sector de Varadero (bahía de Cartagena). Se levantó la línea base y cartográfica del arrecife coralino, así como información sobre estructura, composición y estado de ese ecosistema, fundamental para la planeación de estrategias de conservación de ese arrecife, de gran importancia para la comunidad de pescadores de Bocachica y su presencia en un hábitat poco común para la existencia de estas comunidades. Y el Área del Magdalena, en la que se continuó con evaluación del ecosistema de playas, caracterizando la biodiversidad en las playas de bahía Cocha y bahía Neguanje, relacionando los resultados biológicos con la morfodinámica de la playa.

Para avanzar en el conocimiento sobre los efectos de acidificación del océano a nivel costero, se logró instalar el primer piloto para la medición continua del sistema de los carbonatos y el estado de saturación de aragonita y calcita en la bahía de Chengue. Con esta información se pretende conocer el estado actual de acidificación del agua de mar en la bahía de Chengue como un caso piloto y poder extrapolar las actividades hacia otras zonas costeras del país.

Como parte de las estrategias para determinación del riesgo y vulnerabilidad de los ecosistemas marino costeros del país frente a actividades antrópicas, se dio inicio al desarrollo de un nuevo índice de eutrofización para aguas costeras en Colombia; para lo cual a partir de una revisión de información secundaria sobre modelos de índice de eutrofización teórico, se realizaron pruebas de aplicación de los modelos con datos en las zonas de Magdalena y Bolívar, definiéndose las posibles variables que se pueden utilizar. Así mismo, partir de la identificación y evaluación de los impactos potenciales de los vertimientos generados por los sectores productivos y la población sobre los ecosistemas de manglar, corales, playas y lagunas costeras en la bahía de Cartagena, se formularon las medidas de manejo para la prevención de los efectos por contaminación.

Actualmente nos encontramos en fase de finalización del proyecto “Reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en la región de la depresión Momposina en Colombia”, coordinada por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

– Dirección de Cambio Climático e implementada NUD - Gerencia Nacional de Desarrollo Sostenible, financiada por Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto con un presupuesto de USD \$7.850.965, con finalización en enero de 2020, su área objeto es Ayapel (Córdoba), San Marcos y San Benito Abad (Sucre), vinculando 42 Familias y beneficiando a 2000 personas. Durante 2019 se culminó la fase de implementación de las medidas de adaptación y se inició la fase monitoreo & evaluación de las mismas; 800 hectáreas de coberturas forestales protectoras de los humedales establecidas, aisladas y con proceso de monitoreo; Consolidación de 27 comités comunitarios para el monitoreo del Sistema de Alertas Tempranas articulados con las oficinas municipales del gestión del riesgo; Terminación de la implementación de las actividades de sistemas agrosilvopastoriles, que impactan 271 Ha de productores; Apoyo en la conformación de la Mesa regional de Mujeres y Cambio Climático; Apoyo técnico al Departamento de Sucre en la estructuración del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático.

De otra parte, el Fondo de Adaptación lidera la estrategia de Intervención integral para la reducción del riesgo de inundaciones en la región de La Mojana (conformada por 11 Municipios de 4 departamentos: Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia), y tiene como objetivo desarrollar acciones que conduzcan a una mejor adaptación de sus habitantes a las condiciones ambientales e hidro-meteorológicas, así como a las características sociales y económicas de la región. A partir de estos estudios el Fondo de Adaptación formuló a mediados del año 2016, el plan de acción denominado “Plan de acción integral para la reducción del riesgo de inundaciones y adaptación al cambio climático en la región de la Mojana” que cuenta con 5 líneas estratégicas: infraestructura más segura y sostenible, hábitat saludable, desarrollo socio-económico adaptado, recuperación de las dinámicas ambientales y gobernanza y fortalecimiento de capacidades. Los costos del plan se estimaron en \$1,06 billones de pesos. Actualmente varias acciones se están implementando con recursos del Presupuesto General de la Nación -PGN asignados al Fondo de Adaptación, y se gestionaron USD 38 millones de dólares con el GCF para lograr su completa financiación. Es así que

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

en el presente año, el Fondo de Adaptación comenzó a liderar la ejecución del proyecto “Escalando prácticas de gestión del agua resilientes al clima para las comunidades vulnerables de la Mojana” financiado con los recursos del GCF, el cual retoma y replica varias de las acciones de adaptación al cambio climático ya implementadas, con especial énfasis en soluciones de agua para las comunidades de la región, en este caso de los 11 municipios de La Mojana.

#### 2.1.3. Región Seaflower

La reserva de biósfera Seaflower, con aproximadamente 300.000 km<sup>2</sup>, equivale casi al 10% del Mar Caribe y tiene la tercera barrera coralina más grande del planeta. Por esto, tiene una gran importancia en la sostenibilidad de la riqueza ambiental de la región. Los puntos clave se centran en la prevención y reducción del riesgo de desastres, el control de la erosión costera, la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, para lo cual se concentran esfuerzos en el Pacto por la sostenibilidad.

Con el apoyo de Minambiente, se realizó la encuesta al proyecto de biotecnología donde se adelanta el estudio sobre el potencial de la industria biotecnológica en Colombia.

Durante el 2019 se verificaron y acompañaron 9 negocios verdes en la Región Seaflower, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

Asimismo, se concretaron 52 millones de dólares en junio de 2018, en el marco del portafolio del GEF-7 para la implementación de proyectos integrales en áreas estratégicas de la nación entre esas San Andrés.

Por último, el 22 de febrero de 2019, se llevó a cabo en San Andrés Islas, el segundo taller de Economía Circular, con el objeto de fomentar nuevos modelos de negocio, transformación productiva y cierre de ciclo de materiales.

Por otra parte, se aportaron las bases de información sobre la cobertura actual de áreas coralinas, pastos

marinos, fondos sedimentarios y otros ecosistemas entre 0-25 m de profundidad en San Andrés Islas – SAI; y se obtuvo el modelo cartográfico en 3D de San Andrés para la gestión del manejo de la reserva de biósfera Seaflower a cargo de CORALINA. Así mismo, se dio continuidad al monitoreo anual de las condiciones ambientales en términos de calidad de aguas; presencia de algas potencialmente nocivas; cambios estructurales y funcionales de los manglares y de los recursos pesqueros de la Ciénaga Grande de Santa.

#### 2.1.4. Región Central

La región Central se caracteriza por conectar todas las regiones del país, lo cual la convierte en el motor del desarrollo económico nacional, de allí que contar con infraestructura que permita su conectividad con todas las regiones del país es determinante. De otra parte, en materia ambiental, la región cuenta con variedad de ecosistemas que requieren de su conservación y preservación

La región cuenta con 18 complejos de páramos que cubren 1,3 millones de hectáreas de la región, de los cuales se originan los dos principales ríos del país — Magdalena y Cauca—. Así mismo, cuenta con 220.267 hectáreas de humedales y 1.271.314 áreas protegidas de parques nacionales naturales, para lo cual es necesario adelantar actividades para su protección, con el fin de garantizar el acceso al agua y a la disponibilidad de los bienes y servicios ambientales, siendo esta una de las apuestas del PND en la región.

Dentro de este marco, son de resaltar las acciones que se adelantan en desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba localizado en los departamentos de Boyacá y Casanare, en cumplimiento de las disposiciones del Tribunal Administrativo de Boyacá, y el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Duitama, así como pronunciamientos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

En desarrollo de este proceso se realizaron diversas acciones relacionadas con las fases de información y convocatoria, entre las que se destaca el desarrollo de

sesiones informativas con diversos actores, en los 12 municipios que hacen parte del páramo, la generación de diversas piezas comunicativas orientadas a fortalecer la información en el territorio sobre el proceso participativo, y creación del mini-sitio Pisba Avanza alojado en la página web del Ministerio en donde se reporta información relativa a los avances del proceso, entre otras acciones.

Recientemente, se dio apertura de la fase de Consulta e Iniciativa mediante la disposición de diferentes medios para que cualquier interesado pueda realizar presentar sus opiniones, juicios, análisis o alternativas frente al proceso, y particularmente frente a los seis temas objeto de debate que deberá abordar la resolución de delimitación del páramo. En el 2020, se tiene previsto adelantar las reuniones de la fase de consulta e iniciativa, en los 12 municipios que hacen parte del páramo. Información detallada sobre este proceso puede ser consultada en el mini-sitio

<http://pisba.minambiente.gov.co/index.php>.

En la Implementación de estrategias de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH tendientes a la restauración, conservación y protección de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota y su área de influencia, se espera ejecutar 7.200 millones de pesos a 2021 – Cooperación Francesa AFD. Se contrató la formulación del POMCA<sup>21</sup> del Lago de Tota incluido el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH y proyecto de reconversión tecnológica del cultivo de Cebolla en los municipios del área de influencia.

En esta Región se encuentran formulados y aprobados los siguientes POMCAS. Tabla 35

El “Proyecto Andino de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Agua -AICCA” – Lago de Tota, tiene como finalidad la generar y compartir

21 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas.

**Tabla 35**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río Suaza - SZH	142.237
Río Bogotá – SZH*	593.295
Río Gualí - SZH	87.633
Río Guarínó - SZH	84.384
Río Carare (Minero) – SZH*	728.263
Río Garagoa - SZH	248.714
Río Cravo Sur - SZH	516.061
Río Alto Suárez - NSS	171.750
Río Medio y Bajo Suárez - NSS	613.823
Río Alto Chicamocha - NSS	215.458
Río Seco y Otros Directos al Magdalena*	215.899
Río Humea*	144.056
Río Guavio*	228.884
Río Guayuriba*	319.902
Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare*	268.478
Río Cusiana*	506.254
Río Luisa y otros directos al Magdalena – SZH*	107.616
Río Recio y Río Venadillo – NSS*	101.163
Río Coello*	183.194
Río Totaré – SZH*	143.713

Fuente. D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019



## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

datos, información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad y el cambio climático, que sean de utilidad para la formulación de políticas en sectores seleccionados, y realizar inversiones piloto en áreas prioritarias en los cuatro países andinos (Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia), es implementado a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA). Este viene implementando en el país desde junio de 2018, específicamente en la cuenca de Lago de Tota, en las jurisdicciones de los municipios de Aquitania, Tota, Cuítiva (departamento de Boyacá) con una inversión en Colombia (US\$1,837,500), durante la vigencia de 2019 se han adelantado las siguientes acciones, Diagnóstico del estado actual de las estaciones hidrometeorológicas del IDEAM, Plan de Acción de Género y Cambio Climático, Diseño metodológico para análisis de escenarios de cambio climático, Modelación de ciclo hidrológico y del balance hídrico con proyecciones de VC/CC; Levantamiento topográfico y batimetría del Lago de Tota.

De otra parte, se viene finalizando la ejecución del proyecto GEF “Adaptación a los impactos Climáticos en Regulación y Suministro de Agua en el Área de Chingaza-Sumapaz-Guerrero”, se implementa en los municipios de Guatavita, Sesquilé, Guasca, Tausa, Cogua, La Calera y Localidad de Usme (Distrito Capital) a través de Conservación Internacional, éste alcanzó un nivel de 83% de recursos comprometidos del total de los recursos GEF (USD \$ 4.250.000). Durante la vigencia se culminó la elaboración las fichas técnicas con consideraciones y recomendaciones para la incorporación de criterios de Cambio Climático en las Determinantes Ambientales y los EOT de los 5 municipios priorizados (Guatavita, Guasca, Sesquilé, Tausa y Cogua); Se capacitaron 100 funcionarios mediante un diplomado orientado a temas de Ordenamiento Territorial y Cambio Climático con la Pontificia Universidad Javeriana; Se diseñó y se avanzó (85%) en la implementación de medidas de adaptación con resiliencia climática para sistemas de producción desde un concepto integral con restauración ecológica y el fortalecimiento de

capacidades de 64 familias beneficiadas; Respecto del sistema de monitoreo y evaluación, se ha suscribió el convenio para el desarrollo del componente eco-hidrológico con la Pontificia Universidad Javeriana y se implementó un monitoreo comunitario con algunas familias beneficiadas.

El 19 de junio se realizó en Bogotá taller de socialización de la Estrategia de Economía Circular.

Durante el 2019. Se verificaron y acompañaron 35 negocios verdes en la Región Central, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

#### 2.1.5. Región Santanderes

La región cuenta con variedad de páramos que ocupan el 12,6% del total del país y seis Parques Nacionales Naturales (PNN), los cuales se constituyen como las principales fuentes de agua de la región. Por lo anterior, ante este capital natural, uno de los objetivos del Gobierno nacional en el PND diseñará e implementará instrumentos de manejo ambiental para la conservación y protección de estos ecosistemas.

Mediante un diálogo constructivo con las comunidades, el Minambiente ha venido liderando la revisión de la delimitación del páramo de Santurbán en un proceso participativo que se rige por las reglas dadas en los supra 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, en desarrollo de este proceso, se realizaron reuniones en territorio correspondientes a la fase de consulta e iniciativa que finalizó el pasado 18 de julio con la recepción de más de 3.000 opiniones, juicios, análisis y propuestas sobre seis temas objeto de debate, presentadas por diversos actores a través de diferentes medios dispuestos por esta cartera ministerial, a fin de permitir que cualquier interesado en el proceso pudiera manifestarse.

A partir del análisis de esta información, se formuló la propuesta que será llevada a los espacios de concertación para la delimitación la cual se recoge en el documento titulado “Resumen de la propuesta

construida a partir de las opiniones, juicios, alternativas, análisis y propuestas allegadas en la fase de consulta e iniciativa para la nueva delimitación del Complejo de Páramos de Jurisdicciones – Santurbán – Berlín (CPJSB)”, el cual”, el cual aborda los seis temas objeto de debate en el proceso de delimitación. A la fecha los espacios de concertación se encuentran suspendidos, atendiendo a los requerimientos de diferentes actores y a sucesos relacionados con el período electoral de alcaldes y gobernadores, los nombramientos de directores de las autoridades ambientales regionales y los nombramientos de personeros municipales.

Información detallada sobre este proceso puede ser consultada en el mini-sitio <http://santurban.minambiente.gov.co/>.

Así mismo, para el caso del páramo Almorzadero, y en respuesta al fallo del Tribunal Superior del Distrito

Judicial de Bucaramanga, este Ministerio inició las acciones tendientes a la delimitación participativa de este ecosistema, resultado de lo cual ha venido adelantando acciones de planeación que permitan ajustar su gestión a las disposiciones contenidas en el fallo, relacionadas con el diseño de procedimientos, la gestión de recursos y gestión contractual. En la actualidad se dispone de un cronograma que orientará el desarrollo del proceso participativo

Se instaló el Centro Regional de Diálogo Ambiental de la macrocuenca Magdalena Cauca en Bucaramanga para prevenir y disminuir los conflictos socio ambientales en las regiones.

En esta región se encuentran formulados y aprobados 11 POMCAS<sup>22</sup> que son los siguientes: Tabla 36

22 POMCAS: Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas

**Tabla 36**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río Pamplonita - SZH	134.878
Río Zulia - SZH	342.787
Río Carare (Minero) – SZH*	728.263
Río Opón - SZH	431.847
Río Sogamoso - SZH	340.844
Río Medio y Bajo Suárez - NSS	613.823
Afluentes directos río Lebrija Medio	182.780
Río Algodonal*	234.018
Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare*	268.478
Río Cáchira Sur – NSS*	68.085
Río Lebrija Medio – NSS*	188.610

Fuente. D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

Se puso en marcha el nuevo radar meteorológico en el departamento de Santander, cuya información permitirá al país la toma de decisiones en la planificación del territorio, conocimiento, reducción y manejo de nuevos eventos meteorológicos.

El Gobierno nacional, junto con la alcaldía de Bucaramanga, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Gobernación de Santander, gremios empresariales e instituciones científicas el 6 de febrero 2019 firmaron el Pacto por la Estrategia Nacional de Economía Circular en Colombia 2018-2022, el cual tiene por objetivo constituir alianzas interinstitucionales que permitan avanzar en el crecimiento e implementación de nuevos modelos de negocio ecosostenible e innovadores.

En ese sentido, con el propósito de promover la innovación, el emprendimiento, generación de valor agregado y la atracción de inversión como resultado de nuevas formas de pensar y articular entidades públicas, empresas privadas y la academia en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, se dictó taller regional de Economía Circular y se firmó el pacto por la economía circular en Norte de Santander, el 23 de octubre de 2019.

En 2019 se verificaron y acompañaron 51 negocios verdes en la Región Santanderes, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

#### 2.1.6. Región Amazonia

La región de la Amazonia es un territorio vital tanto para Colombia como para el mundo. Esta región contribuye a la retención de carbono, la regulación climática, y el abastecimiento de agua. Además, cuenta con una amplia diversidad biológica.

Del área continental del país, la Amazonia representa el 35,5% de los cuales el 87% es bosque con alto grado de conservación. Adicionalmente, brinda una base sólida de servicios ecosistémicos que la llevan a posesionarse como la región con mayor potencial ambiental del país.

Cabe resaltar que, en la Amazonia se encuentran 11 áreas protegidas de importancia estratégica, como es el caso de la Serranía del Chiribiquete.

Por lo anterior, la Amazonía se convierte en una de las regiones más diversas en términos de ambiente, biodiversidad y cultura. Sin embargo, presenta tres problemas que han impedido el desarrollo de su potencial, estos son: la deficiente conectividad y la precaria prestación de servicios en asentamientos rurales; el incremento de actividades que degradan la base ambiental y el bajo desarrollo del potencial productivo de la biodiversidad amazónica en relación con otras actividades.

En el marco de la 11° Cumbre mundial de Gobernadores por el Clima y los Bosques, Visión Amazonía hizo la entrega oficial de \$1.385 millones de los \$3.000 millones asignados para el proyecto de reconversión ganadera.

Adicionalmente, Visión Amazonía ha invertido USD \$27,8 millones en proyectos agroambientales, los cuales benefician a familias y comunidades indígenas.

Por su parte, las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA y para el Sur de la Amazonía-Corpoamazonía cuentan con 15 proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad por un valor de \$16.000 millones para las vigencias 2018 y 2019.

El 28 de abril de 2019 se realizó la operación Artemisa, que busca proteger los parques naturales de la ocupación ilegal, los cultivos ilícitos y la minería ilegal para avanzar en la lucha contra la deforestación. El Operativo de Control de deforestación se realizó en la región del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, ubicado entre los departamentos de Caquetá y Guaviare. En dicho operativo se recuperaron 120 hectáreas deforestadas, y se capturaron 10 personas.

En mayo de 2019, Minambiente llevó a cabo el lanzamiento de los lineamientos de los Planes Integrales de Gestión en Cambio Climático territoriales de la Amazonía.

El 8 de junio se realizó el primer sobrevuelo al Parque Nacional Serranía de Chiribiquete, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, Se realizó la asignación de los cupos disponibles para los operadores en Colombia, este evento contó con el apoyo del Viceministerio de turismo, AeroCivil y Aeronáutica.

Se gestionaron recursos del GEF 6 por valor de 0,7 millones de dólares, para la formulación de (5) planes integrales de gestión del cambio climático territoriales en el marco del Proyecto Amazonia Sostenible para la Paz, actualmente (diciembre 2019) se cuenta con documentos planes muy avanzados Putumayo, Vaupés, Guaviare, Amazonas y Caquetá, que utilizan como piloto el borrador de Guía para la actualización, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de gestión del cambio climático territoriales - PIGCCT, donde las Corporaciones e Institutos de Investigación del SINA y el PNUD como agencia implementadora de los recursos.

Adicionalmente, se firmó el Pacto Amazónico por los Bosques y el Clima, para la formulación de una estrategia de control de la deforestación y un plan de gestión del cambio climático regional (Considera los 5 anteriores más el PIGCCT<sup>23</sup> de Guainía). de igual forma se han fortalecido los subnodos de Putumayo, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Caquetá y Guainía en el marco del Nodo Regional de Cambio Climático de Amazonía, cuya secretaria técnica está a cargo de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA.

Se declaró el Parque Regional Miraflores y Picachos como la primera área protegida regional de la Amazonia, Esta nueva área protegida, que abarca 106.554 hectáreas del departamento de Caquetá, es el número 55 en la categoría Parque Natural Regional -CORPOAMAZONIA. Siendo el área de mayor extensión declarada en esta categoría.

Del GEF 7 Se aprobó un proyecto por US 21 millones denominado Paisajes Sostenibles de la Amazonía. Para proteger la diversidad Amazónica y favorecer la

conectividad, restauración y el uso sostenible de sus ecosistemas.

Mediante resolución 2035 de octubre de 2018, Minambiente, creó los centros regionales de diálogo ambiental, como instancias de facilitación, articulación, participación, cooperación y reflexión para la identificación, priorización y discusión de los conflictos ambientales en el nivel regional, entre las cuales se encuentra de la región de la Amazonía.

Además, se encuentra formulado y aprobado el POMCA del río Hacha-NSS, abarcando 51.111 ha.

Así mismo, con el propósito de promover la innovación, el emprendimiento, generación de valor agregado y la atracción de inversión como resultado de nuevas formas de pensar y articular entidades públicas, empresas privadas y la academia en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, se dictó taller regional de Economía Circular y se firmó el pacto por la economía circular en Leticia, el 25 de septiembre.

De otra parte, se cuenta con la estrategia Visión Amazonía, iniciativa del Gobierno Nacional que busca reducir las emisiones por la deforestación en la Amazonía colombiana. Lo anterior, a través de un modelo de desarrollo sostenible que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales. Así mismo, busca empoderar a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas de desarrollo y productivas bajas en deforestación.

Nace a partir de la unión de voluntades para proteger la Amazonía colombiana en julio de 2016 con USD \$85 millones por un periodo de 5 años gracias al apoyo de Noruega, Alemania y Reino Unido. Se obtuvo un aporte del gobierno de Noruega para Visión Amazonía por valor de 6 millones de dólares

Esta estrategia incluye el programa REM<sup>24</sup> Visión Amazonía y el programa paisajes sostenibles de la Amazonía GEF<sup>25</sup> - Corazón de la Amazonía.

<sup>23</sup> Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial.

<sup>24</sup> REDD for Early Mover-REM

<sup>25</sup> Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonía, Iniciativa Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía, denominada informalmente GEF- Corazón de la Amazonía

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

La estrategia se desarrolla a través de cinco pilares: (i) Gobernanza forestal, (ii) Desarrollo forestal sostenible, (iii) Desarrollo agroambiental, (iv) Gobernanza ambiental con pueblos indígenas y (v) Condiciones habilitantes.

El SINCHI dentro de la agenda de investigación del Mercurio, evaluó la presencia y cantidad de mercurio total en ecosistemas acuáticos, donde analizaron 53 tipos de peces de la región amazónica usados en la dieta alimenticia de los núcleos familiares amazónicos, tanto para el sector urbano como el rural. Los resultados muestran varias especies de peces depredadores con altas concentraciones de mercurio total y de ellos, los bagres como lechero, dorado, simí y barbiplancha con cifras muy superiores al valor de referencia permitido (0.5 mg HgT/kg). Además, publico el libro “**Minería, Impactos sociales en la Amazonia**”, que da cuenta de los impactos que la explotación ilegal de la minería del oro tiene sobre la salud, la cultura, la organización social, la economía, el entorno, las mujeres y los grupos vulnerables en comunidades de mestizos e indígenas. Esta publicación se constituye en una herramienta para que las instituciones ambientales y de gestión territorial tengan información, caracterizaciones y evaluación de la dinámica social ambiental de la actividad minera en la región.

#### 2.1.7. Región Eje Cafetero y Antioquia

Para la zona del Eje Cafetero y Antioquia, el Gobierno nacional buscará mejorar la infraestructura logrando conectar la región con el resto del país y el exterior, bajo una visión de gestión de riesgo de desastres e infraestructuras adaptadas y resilientes. Así mismo, incentivará el desarrollo de actividades económicas sostenibles para la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita en la región.

Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita es uno de los objetivos primordiales de la región, ello bajo el supuesto que las apuestas productivas deben articularse con la protección y conservación ambiental. Por tanto, y teniendo en cuenta la importancia que tiene la minería en la región y el gran reto que implica frenar todo tipo

de actividades ilegales que generan impactos negativos en términos sociales, económicos y ambientales, se vuelve necesario: 1) promover la formalización del sector, así como el desarrollo de la infraestructura básica, productiva y comercial al servicio de este sector, de modo que permita mejorar sus condiciones; y (2) disminuir y prevenir la deforestación.

Para el eje Cafetero y Antioquia, el 10 de mayo y 14 de junio en Pereira y Medellín respectivamente se firmaron los Pactos Regionales Eje Cafetero y Regional Antioquia y se dictaron talleres de divulgación de Economía circular, con el fin de aprovechar los residuos en nuevos procesos productivos, mejorar la competitividad y superar los desafíos en materia de sostenibilidad ambiental.

Se llevó a cabo el lanzamiento del Plan de Acción Sectorial Ambiental del Mercurio, donde el país busca suprimir definitivamente este metal para 2023, en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 y compromisos internacionales como el convenio de Minamata y el Acuerdo de París. Además, se consolidó la línea base sobre focos de contaminación con mercurio en las cuencas del departamento de Antioquia y se realizó taller de identificación de tecnologías de recuperación de mercurio con expertos nacionales e internacionales los días 7, 8 y 9 de mayo en Medellín.

En cuanto al manejo forestal sostenible de bosque y como parte de las acciones de promoción de la economía forestal, se lanzó el Programa de Forestería Comunitaria y como parte del mismo el Gobierno con recursos de la Unión Europea y el apoyo de la FAO, con una inversión de 1.028 millones de pesos se ejecutan cuatro proyectos que cubren 7.772 has que benefician a 80 familias en los departamentos de Antioquia, Cauca, Tolima y Valle del Cauca. Adicionalmente se continuó estructurando un portafolio de proyectos que cubren una superficie de cerca de 150 mil hectáreas.

Adicionalmente en el Eje Cafetero y Antioquia, se declararon **8.365 ha** de nuevas áreas protegidas del SINAP, entre las cuales se encuentra el registro de 6 reservas naturales de la sociedad civil (414,67 ha), la declaratoria los Distritos Regionales de Manejo Integrado: DRMI Ciénaga de Chiqueros (6764,94 ha)

de Corantioquia y el DRMI San Pedro (1184,97 ha) de Cornare.

Durante el 2019 se verificaron y acompañaron 34 negocios verdes en la Región Eje Cafetero y Antioquia, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa

de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

En esta región se encuentran formulados y aprobados 20 POMCAS<sup>26</sup> que son los siguientes: Tabla 37

26 POMCAS: Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas

**Tabla 37**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río Guarinó - SZH	84.384
Río Cocorná y directos Magdalena Medio entre ríos La Miel y Nare (mi) - SZH	148.446
Río La Vieja - SZH	283.690
Río Risaralda - SZH	125.947
Río Chinchiná - SZH	105.459
Río Arma - SZH	186.097
Río Turbo y río Currulao – NSS*	90.078
Río Samaná Sur - NSS	120.987
Río La Miel - NSS	119.050
Río Negro - NSS	92.475
Río Samaná Norte - NSS	201.225
Río Nare - NSS	96.087
Río Otún - NSS	58.938
Directos Río Cauca (md) - Río Amoya y Quebrada Sinifaná - NSS	110.157
Directos Río Cauca (md) - río Aurra - NSS	59.481
Río Aburra - NSS	121.767
Río Grande - Chico - NSS	126.900
Río León – SZH*	227.827
Río Sucio Alto*	218.069
Río Bajo San Jorge – NSS*	1.529.629

Fuente. D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

En diciembre de 2019, se realizó de manera formal el lanzamiento del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Departamento de Caldas (PIGCC), luego de recoger información sobre las afectaciones que el fenómeno del cambio climático ha producido en las comunidades de todos los municipios y desarrollar mesas subregionales por cerca de un año, bajo el liderazgo conjunto entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas, la gobernación Departamental y ejecutado por la Universidad Autónoma de Manizales, la construcción de este instrumento de planeación requirió cerca de 50 talleres y convocó a más de 1.500 personas para su formulación.

Dicho Plan con proyección a 12 años y en el cual se trazan líneas estratégicas para que el departamento, consolida las Agendas Climáticas Municipales con las cuales se pretende la articulación de las medidas de adaptación y mitigación a los planes municipales, teniendo en cuenta los resultados de la experiencia desarrollada en cuanto a la línea base de indicadores de vulnerabilidad climática, los lineamientos ambientales para la construcción de determinantes climáticos, la capacitación en implementación de medidas de adaptación y herramientas para tal fin, todo lo anterior orientado con agendas climáticas que sirvan de material de consulta y orientación para los entes territoriales, sector educativo, sector ambiental, sector productivo y otros usuarios interesados en apoyar las estrategias y políticas nacionales y regionales de cambio climático.

#### 2.1.8. Región Llanos - Orinoquia

El PND 2018-2022 busca consolidar la estructura ecológica y gestionar el recurso hídrico para el desarrollo productivo sostenible de la región, a través del control de la deforestación y degradación de los ecosistemas estratégicos y la implementación de planes de manejo de cuencas, para fortalecer el ordenamiento territorial.

Es objetivo del Gobierno nacional aumentar a 300.000 las hectáreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible en la región.

Como parte de las estrategias para lograr dicho objetivo, en mayo de 2019 se lanzó el Programa de

Paisajes Integrales Sostenibles de la Orinoquia el cual busca promover un desarrollo sostenible de la Orinoquia, a través de la reducción de la deforestación y degradación de bosques, promover la agricultura climática inteligente y las políticas de uso sostenible del suelo.

Para este Programa en el mes de mayo 2019 se destinarán 20 millones de dólares corresponden a recursos internacionales de los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido.

En el marco del Proyecto Transformando la Orinoquia con la Integración de los beneficios de la Naturaleza en Agendas sostenibles (TONINA) el cual tiene como objetivo general “contribuir con la preservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible determinando el valor, los beneficios de los ecosistemas y ejemplos para un uso del suelo sostenible de la Orinoquia para que estos sean integrados en los planes departamentales de desarrollo y del desarrollo agrícola regional” se tiene los siguiente avances por componente a 2019 :

Campo de Acción 1. Fortalecimiento de Capacidades:

a) Curso virtual herramientas para la conservación de la biodiversidad en municipios, septiembre 2019, con más de 2500 participantes. Trabajo articulado con la ESAP.

b) Curso en habilidades de moderación para actores clave regionales y contrapartes del proyecto, 37 personas capacitadas en tres sesiones de capacitación en las ciudades de Villavicencio y Bogotá.

Campo de Acción 2. Integración de los beneficios de la naturaleza en la planificación:

a) Identificación de beneficios de la naturaleza de prioridad para los actores locales y oportunidades de beneficios de la naturaleza. Se realizaron 4 Talleres uno en cada uno de los siguientes Municipios: Puerto Carreño, la primavera, Santa Rosalía, Puerto Lopez a los cuales asistieron actores locales del estado, academia, sociedad civil, sectores productivos, comunidades indígenas, entre otros.

b) Elaboración de la Estrategia de Comunicaciones: Documento borrador de la estrategia de comunicaciones a nivel regional y local, realizado

junto con la firma Transforma. Incluye fichas para incidencia en nuevas administraciones.

Campo de acción 3. Monitoreo de la biodiversidad y los beneficios de la naturaleza: Línea base sobre iniciativas de monitoreo en la Orinoquia del programa de monitoreo y evaluación del IaVH.

Durante el 2019 se verificaron y acompañaron 10 negocios verdes en la Región Llanos - Orinoquia,

en el marco de la estrategia para el fortalecimiento empresarial, ambiental y comercial del Programa de Generación de Negocios Verdes. Financiado con recursos de la Unión Europea.

De otra parte, con la finalidad de proteger el recursos hídrico, en esta región se encuentran formulados y aprobados los siguientes POMCAS<sup>27</sup>. Tabla 38

27 POMCAS: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas

**Tabla 38**  
**POMCA aprobados en la vigencia 2019**

NOMBRE POMCA	AREA (HA)
Río Cravo Sur - SZH	519.045
Río Ariporo - SZH	528.463
Río Medio y Bajo Ariari - NSS	535.115
Río Tillavá – NSS*	305.478
Ríos Guamal - Humadea - NSS	100.768
Río Humea*	144.056
Río Guayuriba*	319.902
Río Cusiana*	506.254
Río Negro*	90.406
Río Alto Ariari*	270.636
Río Losada – SZH*	366.007

Fuente. D. Recurso Hídrico- Minambiente 2019

De otra parte, con el propósito de promover la innovación, el emprendimiento, generación de valor agregado y la atracción de inversión como resultado de nuevas formas de pensar y articular entidades públicas, empresas privadas y la academia en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, se dictó taller regional de Economía Circular en Villavicencio, el 03 de septiembre de 2019.

### 2.1.9. Región Océanos

El aumento en la tendencia de las condiciones inadecuadas en la calidad del agua, muestran que no son óptimas para la preservación de la fauna y flora marina, lo cual está asociado a la constante influencia de las fuentes puntuales y difusas de contaminación marina, producidas por actividades de minería, industria, portuarias, turismo, pesca y urbanismo presentes en los municipios costeros.

## 2. Pacto por la productividad

### y la equidad de las regiones

En la parte ambiental se han hecho las siguientes contribuciones:

El INVEMAR ha realizado el monitoreo de calidad de agua marina para actualizar la información de REDCAM y SIGMA<sup>28</sup> actualizada en el SIAM<sup>29</sup>, publicando datos en los informes de estado de recursos naturales.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de Reciclaje, Minambiente lideró la firma del Pacto Nacional de Economía Circular 2018-2022, con la participación de los principales gremios empresariales, ministerios, academia, fundaciones y líderes cartageneros, en el marco del Foro Regional de la Estrategia Nacional de Economía Circular, realizado en el Centro de Convenciones de Cartagena.

Así mismo, fue aprobado el documento Plan de Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costera de la

Vertiente Norte Sierra Nevada de Santa Marta.

28 Sistema de Información para Guías de Movilización Animal.

29 Sistema de Información Ambiental Marina.



Foto: PNN de Colombia



El ambiente  
es de todos

Minambiente

# 3. Pacto por la equidad

de oportunidades para grupos étnicos





### 3. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos

El 53,4 % de los bosques naturales del país se encuentran en territorios étnicos, de los cuales el 46% están en resguardos indígenas y el 7,3% en territorios colectivos de comunidades afrocolombianas (MADS-IDEAM, 2017, pág. 50)

De otra parte, se ha establecido que departamentos como San Andrés, Vaupés, Amazonas, Guainía y Chocó son muy vulnerables al cambio climático. Siendo regiones donde habitan mayormente comunidades étnicas y presentan alto riesgo en las dimensiones de seguridad alimentaria, infraestructura y algunas en hábitat humano y recurso hídrico.

Adicionalmente, estos departamentos se encuentran en categoría alta de sensibilidad y muy baja en capacidad adaptativa, lo cual configura la presencia de una alta y muy alta vulnerabilidad al cambio climático, y la dinámica migratoria que se ha intensificado en territorios con presencia de grupos étnicos ha generado pérdida de conocimientos tradicionales en materia de conservación de la biodiversidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en el marco de la consulta Previa del PND 2018 -2022 con comunidades indígenas, Pueblo ROM y Comunidades Negras; el proceso fue liderado por DNP y Min Interior, suscribió 61 compromisos Pueblos Indígenas (43), Comunidades Negras (15), Pueblo ROM (3); los acuerdos están relacionados con temas de conservación, restauración, protección de conocimientos tradicionales, Pagos por servicios ambientales y educación ambiental.

Durante el segundo semestre del año 2019, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por DNP y Mininterior, con el fin de adelantar la concertación de los indicadores para cada uno de los compromisos suscritos.

El Ministerio acordó una ruta de trabajo con las comunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de acciones con enfoque diferencial para mejorar los procesos de conservación y uso eficiente del capital natural del país.

Durante el 2019, se trabajó en la consolidación de herramientas normativas que permitan la aplicación del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) en Consejos Comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó un “Taller participativo de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad en el marco del PND 2018 -2022 Pacto por Colombia- Pacto por la Equidad”. Se contó con la asistencia de un total 85 personas, pertenecientes a pueblos indígenas, comunidades negras, campesinas, academia, organizaciones no gubernamentales, expertos nacionales e internacionales, y entidades del gobierno Nacional. Durante el taller se presentó la estructura y contenidos de la propuesta para la protección de los sistemas de conocimiento tradicional asociados a la biodiversidad y su importancia en la protección, conservación, recuperación y fomento de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad en los ecosistemas colombianos, en el marco del PND 2018-2022.

Protocolización de acuerdos de Consulta previa entre ellos el Plan de Manejo con las siguientes organizaciones: el CC de Comunidades Negras de la Unión Comunera de Gobierno Rural de la Isla del Rosario de Orika, y de la Isla del Rosario de Barú, CC de Comunidades Negras de Isla Santa Cruz del Isote, CC de Comunidades Negras de la Unión Comunera de Gobierno Rural de la Isla del Rosario de Ararca, CC de Comunidades Negras del Corregimiento de Santa Ana, y el CC de Comunidades Negras de la Vereda de Playa Blanca.

Se cuenta con un total de noventa y siete (97) iniciativas de Desarrollo Local Sostenible que contribuyen a la conservación de los valores naturales y culturales

### 3. Pacto por la Equidad

#### de oportunidades para grupos étnicos

de las áreas protegidas y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes que están en las áreas protegidas y en sus zonas de influencia. Las comunidades participan, desde la identificación de la iniciativa hasta el proceso de inversión. El proceso finaliza con la inversión y entrega de insumos, equipos, dotaciones, herramientas, mejoramientos de infraestructura, procesos de capacitación y mejoramientos técnicos requeridos por cada iniciativa y familia beneficiaria.

En el marco del Programa de Forestaría comunitaria se vienen apoyando iniciativas en Guapi, Yurumanguí y Vigía de Fuerte para promover el uso sostenible de los bosques en el departamento del Chocó. De igual manera con el apoyo de la Cooperación de los Estados Unidos se continuó apoyando 8 proyectos REDD+ en consejos comunitarios del Pacífico colombiano.

Igualmente, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico- IIAP, continuó profundizando el fortalecimiento del territorio-región Chocó Biogeográfico, es así como en el 2018 involucró a los departamentos de Córdoba y Valle del Cauca a sus procesos etnicoterritoriales, campesinos, cívicos y comunales

Para el caso del departamento de Córdoba, los procesos organizativos de comunidades indígenas, consejos comunitarios, organizaciones de base comunitaria, fueron convocados a participar en el curso de profundización minero energético, pertenecían a municipios del sur de Córdoba: Tierralta, San José de Uré, Tuchín, Puerto Libertador, Montelíbano, San Bernardo del viento, San Pelayo, San Antero, Puerto Escondido y Valencia.

Procesos organizativos: Consejo Comunitario Manuel Zapata Olivella, Cabildo San Mateo, Red de Jóvenes Ambiente, Consejo Comunitario Los Arapios-Concoarapios, Resguardo Indígena Zenú Alto San Jorge, FOADECOR, OEA FROSAP, Diócesis de Montelíbano Pastoral Social, Grupo Asvi, La Meta Indígena Zenú, Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, San José de Uré- Vereda Campamento, Covepe, Misioneras Madre.

Por su parte el INVEMAR llevó a cabo un intercambio de experiencias en ecoturismo con un total de 11 representantes de las cinco asociaciones pertenecientes al componente de ecoturismo: COVICOMPAGRA, APRACAG y Asociación de Mujeres Dios Con Nosotros (San Bernardo del Viento, DMI Cispatá), Asociación de Informadores Turísticos de la Ciénaga La Caimanera y la Corporación de Ecoturismo La Caimanera (Coveñas, DRMI Ciénaga La Caimanera). Dos (2) capacitaciones a informadores turísticos: i) Liderazgo, cooperativismo, fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunitarias con 34 participantes capacitados de Cispatá y Caimanera; ii) Buenas prácticas para el Ecoturismo Comunitario con 33 participantes certificados de Cispatá y Caimanera.

Elaboraron dos planes de negocios en ecoturismo formulados para el DMI Cispatá y el DMI La Caimanera y avances en su implementación en un 90%, con la participación de 5 organizaciones comunitarias, de la cual una está integrada por mujeres.

La oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 358 de 2016, ha identificado la necesidad de apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en estructurar un documento que contenga el levantamiento de la línea base para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación y recuperación de sitios de importancia estratégica en cuencas abastecedoras de agua localizadas en territorios indígenas en jurisdicción del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC departamento del Cauca, con el objetivo de caracterizar el territorio en su componente ambiental para la protección y conservación de los recursos naturales, de acuerdo a su cosmovisión.

## SIGLAS

SIGLA	SIGNIFICADO
AA	Autoridades Ambientales
AAC	Autoridad Ambientales Competentes
ACM	Asociación Colombiana de Minería
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEIA	Áreas de Especial Interés Ambiental
AEMAPPS	Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social
AFD	Agencia de Cooperación Francesa
ÁGIL	Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental
Agrosavia	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
AMVA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
ASGM	Artisanal and small scale gold mining / Minería de oro artesanal y de pequeña escala.
ASOCAÑA	Sector Agroindustrial de la Caña de Azúcar
ASOCARS	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales Desarrollo Sostenible
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
CAN	Comunidad Andina
CAR Cundinamarca	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Dique
CARMAC	Consejo Ambiental Regional para la Macrocuenca
CARs	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CDMB	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
CECH	Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica
CEI	Comité Especial Interinstitucional
CENICAÑA	Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia
CFC	Clorofluorocarbonos
CGSM	Ciénaga Grande de Santa Marta
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICC	Comité Intersectorial de cambio Climático
CICH	Comisión Intersectorial del Chocó

### 3. Pacto por la Equidad

de oportunidades para grupos étnicos

SIGLA	SIGNIFICADO
CIIFE	Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos estratégicos
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMDR	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CMP	Plataformas de Gestión de Consentimiento
CNLDCA	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
CODECHOCÓ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Chocó
COM	Definición de Competencias
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP	Conferencia de las Partes
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena
CORMAGDALENA	Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de La Magdalena
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena
CORPOAMAZONÍA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia.
CORPOBOYACÁ	Corporación Autónoma Regional de Boyacá
CORPOCALDAS	Corporación Autónoma Regional de Caldas
CORPOCHIVOR	Corporación Autónoma Regional de Chivor
CORPOGUAJIRA	Corporación Autónoma Regional de La Guajira
CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño
CORPONOR	Corporación autónoma regional de la Frontera Nororiental
CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPOURABÁ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
CRDA	Centros Regionales de Diálogo Ambiental
CRQ	Corporación Autónoma Regional del Quindío
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación
CTM	Concepto Técnico de Mejoramiento
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DAA	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

SIGLA	SIGNIFICADO
DICAR	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural
DIMAR	Dirección Marítima Colombiana
DLS	Desarrollo Local Sostenible
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
DTA	Diagnóstico Técnico Ambiental DTA
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
EEM	Estrategias Especiales de Manejo
EFI	Estrella Fluvial de Inírida
EIA	Estudio de impacto ambiental
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión en Bosques
EMSA	Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental
ENREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de Ecosistemas
EPA	Establecimiento Público Ambiental
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
EZUAT	Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCA	Fondo de Compensación Ambiental
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FEDERRIEGO	Federación Nacional de Riegos
FENAVI	Federación Nacional de Avicultores de Colombia
FGN	Fiscalía General de la Nación
FNCER	Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
FONAM	Fondo Nacional Ambiental
FURAG	Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión
GBIF	Global Biodiversity Information Facility
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (siglas en inglés)
GEI	Gases de efecto invernadero
GGGI	Instituto Global de Crecimiento Verde (siglas en inglés)
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
GRIIS	Repositorio Global de Especies Introducidas e Invasoras
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos
HECO	Programa Herencia Colombia
HFC	Hidrofluorocarbonos
IaVH	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
ICA	Índice de Calidad de Agua
ICDE	Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
ICF	Fondo Climático Internacional
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-
ICP	Iniciativa Colombiana de Polinizadores

### 3. Pacto por la Equidad

de oportunidades para grupos étnicos

SIGLA	SIGNIFICADO
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andreis”
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
IPBES	Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (sigla en inglés)
LOOT	Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial
MACURA	Mesa de Trabajo del Acuífero del Golfo de Urabá
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MINENERGÍA	Ministerio de Minas y Energía
MINTRANSPORTE	Ministerio de Transporte
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
NAMA	Acciones Nacionalmente Apropiadas de Mitigación (sigla en inglés)
NAP	Plan Nacional de Adaptación (sigla en inglés)
NAP-Ag	The Integrating Agriculture in National Adaptation Plans
NCL	Norma de Competencia Laboral
NDA	Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (sigla en inglés)
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión – Regalías
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONVS	Oficina de Negocios Verdes Sostenibles
OVV	Organismos de Validación y Verificación de gases de efecto invernadero
PART	Planes de Acción para la Transformación Regional
PAS	Planes de Acción de Mitigación Sectorial
PCB	Bifenilos Policlorados
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PECAT	Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre con Glifosato
PEM	Planes Estratégicos de Macrocuencia
PFP	Programa de Financiamiento para la Permanencia
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional
PGAU	Política Gestión Ambiental Urbana
PGN	Presupuesto General de la Nación
PGOF	Plan General de Ordenación Forestal
PGSS	Política para la Gestión Sostenible del Suelo

SIGLA	SIGNIFICADO
PIGCCs	Planes Integrales de Cambio Climático
PINES	Proyectos de interés Nacional y Estratégico
PIVAC	Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonia Colombiana
PMA	Plan de Manejo Ambiental
PMAA	Plan de Manejo Ambiental del Acuífero
PMAM	Plan de Manejo ambiental de Microcuenca
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
PNAOCI	Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia
PNCAV	Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEA	Política Nacional de Educación Ambiental
PNGIBSE	Política Nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PNGIRAE	Política Nacional Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
PNGIRH	Política Nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico
PNHIC	Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia
PNICM	Programa Nacional de Investigación, Evaluación, Reducción y Control de fuentes terrestres y marinas de Contaminación al Mar
PNIGR	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
PNMRH	Programa Nacional de Monitoreo de Recurso Hídrico
PNN	Parque Nacional Natural
PNPCS	Política Nacional Producción y Consumo Sostenible
PNUD	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
POMCA	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POMIUAC	Plan de Ordenación y Manejo Integral de las Unidades Ambientales Costeras
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPCCA	Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire
PRIMA	Programa Institucional Regional del Monitoreo del Agua
PRODES	Programa Promoción del Desarrollo Económico Rural Sostenible
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RAP	Regiones Administrativas de Planeación
Red R&R&R	Red de Recuperación, Reciclaje y Regeneración de Refrigerantes
REDCAM	Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación
REEA	Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales
REM	Régimen Especial de Manejo

### 3. Pacto por la Equidad

de oportunidades para grupos étnicos

SIGLA	SIGNIFICADO
RENARE	Reporte de Reducción de Emisiones
REP	Responsabilidad Extendida del Productor
RESPEL	Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos
RETC	Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
RFPR	Reserva Forestal Protectora Regional
RUA	Registro Único Ambiental
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SAMP	Subsistema de Áreas Marinas Protegidas
SAO	Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFF	Santuario de Fauna y Flora
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SGR	Sistema General de Regalías
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIAM	Sistema de Información Ambiental Marina
SIB	Sistema de Información de Biodiversidad
SIGOB	Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática
SILA	Sistema de Información de Licenciamiento
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
SINERGIA	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
SIPTA	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales
SIRAP	Sistemas Regionales de Áreas Protegidas
SIRH	Sistema de Información de Recurso Hídrico
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
Sistema MRV	Sistema de Medición, Reporte y Verificación
SMBByC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNIACC	Sistema Nacional de Indicadores de Adaptación
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
STS	Subcomisión Técnica de Seguridad
SULA	Sistema de Información y Monitoreo
SZH	Subzona Hidrográfica
TFA	Alianza Forestal Tropical (siglas en inglés)
TNC	The Nature Conservancy / Conservación Natural
UAC	Unidad Ambiental Costera
UE	Unión Europea
UICN	International Unión for Conservation of Nature

SIGLA	SIGNIFICADO
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UOT	Uso, Ocupación y Tenencia
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
UPRA	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VITAL	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
WCS	Wildlife Conservation Society / Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
WWF	World Wildlife Fund / Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral
ZVTN	Zonas Veredales de Transición y Normalización







**El ambiente  
es de todos**

**Minambiente**